

Capítulos

del SELA

No. 4

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

Abril 1984

Del contenido:

Edgardo Silberkasten	3	Editorial
José Carlos Barona	4	Introducción
Documentos	13	Constitución del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA)
	30	Programa de Trabajo adoptado en la Primera Reunión Ordinaria de CADESCA
	41	Llamado a la cooperación internacional
	43	Grupo Contadora: Documentación de una iniciativa de paz para Centroamérica
	60	SIECA: Situación actual del esquema centroamericano de integración económica y su mercado común
Víctor Millán. Michael A. Morris	71	Negociaciones para solucionar los conflictos en Centroamérica
Agustín Beroes	76	Las relaciones económicas con la Comunidad Europea y las expectativas del bloque socialista
Amado Fuguet V.	85	Centroamérica: Las iniciativas regionales y la condicionalidad de la ayuda norteamericana
Fernando E. Naranjo	93	La industrialización de Centroamérica en el período de reajuste estructural, 1980-1990

SELA y Grupo Contadora frente a Centroamérica

Capítulos

del **sela**

No. 4 SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO Abril 1984

Director:
Edgardo Silberkasten

Coordinación:
Völker Petzoldt

Asistentes:
Ana María Ortíz
Marisa de Peyrano

Capítulos

del **sela**

es una publicación
de la Unidad de Comunicaciones de la
Secretaría Permanente del Sistema
Económico Latinoamericano.

Las opiniones expresadas en los artículos
firmados, incluidas las colaboraciones de
los propios funcionarios de la Secretaría
Permanente, son las de los autores y no
reflejan necesariamente los puntos de
vista del foro regional.

Capítulos

del **sela**

puede solicitarse a:
Unidad de Comunicaciones del SELA,
Apartado de Correo 17.035
Caracas 1010 A - Venezuela
(Precio: US \$ 4.00)

Redacción:
Sede de la Secretaría Permanente del SELA
Torre Europa, Piso 4
Avenida Francisco de Miranda
Chacaíto
Caracas - Venezuela
Teléfono 951.42.29
Telex: 23.294 - 24.615



sela

Estados Miembros

- Argentina
- Barbados
- Bolivia
- Brasil
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Chile
- Ecuador
- El Salvador
- Grenada
- Guatemala
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Jamaica
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Perú
- República Dominicana
- Suriname
- Trinidad y Tobago
- Uruguay
- Venezuela

Edgardo Silberkasten

Editorial

Centroamérica se ha convertido en foco de atención de las grandes potencias, del mundo en desarrollo, de analistas económicos y políticos, pero sobre todo acapara el interés, desde hace varios años, de los pueblos de nuestra América Latina.

La violencia política que sacude a la mayoría de los países de la región, complica un panorama de por sí delicado como consecuencia de una injusta distribución de la riqueza, de una profunda y creciente marginalidad social y del esfuerzo de Estados Unidos por imponer un orden establecido, que no es deseado ni fue solicitado por pueblos y gobiernos de Centroamérica.

El deterioro de la economía internacional condujo, primero, al estancamiento y luego a la contracción de las economías nacionales de los países centroamericanos. Durante 1982 y 1983, la producción interna disminuyó en los cinco países. El retroceso alcanzó ribetes dramáticos: el ingreso real por habitante en Costa Rica, Guatemala y Honduras alcanzó el mismo monto que el registrado en 1976. En El Salvador y Nicaragua se redujo a cifras comparables a las de 1960.

En septiembre del año último, en Bruselas, durante una reunión especial del Programa para el Desarrollo Económico del Istmo Centroamericano, uno de los voceros regionales señaló que el panorama es poco halagüeño.

La producción ha disminuido sensiblemente, los

EDGARDO SILBERKASTEN, Jefe de la Unidad de Comunicaciones del SELA.

niveles de vida se han deteriorado, las desigualdades distributivas se han acentuado, el ahorro y la inversión se han reducido, hay escasez de divisas y desequilibrios financieros internos, el desempleo aumentó y se agrava por la expansión demográfica, la carga del endeudamiento externo es elevada.

En esa misma reunión, el experto centroamericano formuló un categórico y desesperado llamado a la comunidad internacional. "La causa de la cooperación centroamericana", dijo, "tiene la fuerza de la necesidad. No obstante las dificultades que enfrenta cada uno de nuestros pueblos y a pesar de los conflictos que tienden a separarnos, seguimos aferrados a nuestra vocación de unidad regional".

Ese patético llamado a la solidaridad continental formulado por el delegado centroamericano, encierra toda una concepción integracionista y de cooperación que numerosos países han interpretado cabalmente y de allí algunos intentos por modificar el cuadro de crisis que se vive en Centroamérica.

La pasada Conferencia Económica Latinoamericana celebrada en enero en Quito, Ecuador, trazó un diagnóstico y precisó un plan de acción para toda América Latina. En particular, frente a Centroamérica, apoyó sin condicionamientos las gestiones encarradas por el grupo Contadora y decidió impulsar con todas sus fuerzas el recientemente creado Comité de Apoyo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), surgido por iniciativa del Sistema Económico Latinoamericano.

CADESCA, como herramienta de cooperación en el campo económico, y Contadora como plataforma para encontrar fórmulas de paz en el campo político, se han convertido en los dos engranajes reivindicados por todos los gobiernos de América Latina para

trabajar en pro de un camino propio, novedoso, que permita erradicar de raíz las causas que condujeron a la actual crisis centroamericana.

Estados Unidos continúa aferrado a una explicación Este-Oeste del conflicto de la crisis, lo cual de hecho sirve para tensar y polarizar a los países de América Latina que buscan un mecanismo propio sin interferencias de ninguna índole.

Pero más allá de esta perspectiva interesada de los Estados Unidos, cabe citar que otras potencias industriales no coinciden integralmente con la visión norteamericana. De hecho, ante la indiferencia del gobierno que preside Ronald Reagan, la Comunidad Europea apoyó sin reservas las gestiones de Contadora.

Por otra parte, ya son varias las misiones del viejo continente que han expresado su intención de cooperar con CADESCA, instrumento del Sistema Económico Latinoamericano, para una vez identificadas las áreas potenciales de ayuda, proceder de acuerdo a sus posibilidades.

Al margen de la colaboración que pueda prestar cualquier interesado, en este caso con más razón el mundo desarrollado, las principales gestiones, los esfuerzos y el trabajo serán patrimonio de nuestros propios países que adhirieron con entusiasmo al CADESCA al punto que tras la integración de Trinidad, país que expresó su voluntad de sumarse a este esfuerzo en la reunión de marzo último en México, ya son 18 las naciones soberanas de América Latina que comprometieron su trabajo para fortalecer al Comité de Acción.

Los peligros que encierra una confrontación armada en Centroamérica sería más que ocioso enumerarlos. Pero, sin lugar a duda que en la memoria de América Latina está presente el recuerdo de Malvinas y la actitud solidaria de todos nuestros países ante la agresión de una potencia extranjera. También en esa ocasión el SELA encontró el mecanismo idóneo para buscar la colaboración regional cuando uno de los países miembros requería de ayuda.

Decíamos, anteriormente, que en el campo político las gestiones llevadas a cabo por los cuatro países de Contadora —México, Panamá, Venezuela y Colombia— encontraron el apoyo entusiasta de todos los países de América Latina y de gran parte de la comunidad internacional. De allí que en esta entrega de Capítulos dedicada a abordar la problemática de Centroamérica incluyéramos algunos de los últimos documentos del grupo. La intención es también en este

caso transparente: brindar el dossier más completo sobre el tema para una mejor comprensión del conflicto, su posible solución y la situación actual con todos los protagonistas en el escenario.

Esta entrega también se complementa con trabajos especiales sobre las relaciones comerciales de Centroamérica con el bloque socialista, con Estados Unidos, con la Comunidad Económica Europea y con el resto de los países de la región. De esta manera el plano comercial no queda desasistido en un volumen que pretende constituir un valioso material para el análisis y la reflexión.

Dos trabajos adicionales fueron anexados en esta cuarta edición de Capítulos. Uno elaborado por un europeo sobre la crisis centroamericana y un reciente informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre las perspectivas regionales en los próximos 20 años. Así miramos hacia el año 2000 y planteamos algunas perspectivas que deben ser estudiadas con atención.

Por último, era fundamental agregar toda la documentación producida en CADESCA desde la creación del Comité hasta la última reunión de marzo donde se aprobó el primer programa de trabajo. Algunos discursos pronunciados en esa oportunidad sirven para completar el informe.

José Carlos Barona

Introducción

Antecedentes, establecimiento y perspectivas del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (C.A.D.E.S.C.A.).

La situación económica centroamericana al inicio de la década de los 80

La región centroamericana al inicio de la década de los 80 se enfrenta a la crisis económica más seria de toda su historia, confrontando el proceso integracionista del área difíciles situaciones que se han visto agravadas en los dos últimos años como producto del aceleramiento del fenómeno rece-

JOSE CARLOS BARONA. Economista mexicano. Actualmente Director Alternativo de Cooperación Regional en la Secretaría Permanente del SELA.

sivo de la economía mundial, unido al agravamiento de las tendencias inflacionarias; estancamiento o deterioro de los precios de los productos de exportación; precios crecientes de los productos importados de fuera del área; serios problemas de balanza de pagos, agobiante situación de la deuda externa, crecientes dificultades para obtener financiamiento institucional y bancario y falta de políticas económicas definidas; todo lo cual ha conducido a una disminución de las actividades económicas, con su consiguiente secuela de menor producción y creciente desempleo, empeoramiento del clima para nuevas inversiones y el general marasmo económico, falta de oportunidades de trabajo y como consecuencia un alarmante deterioro el nivel de vida de la población de los países centroamericanos.

No obstante la situación esbozada, el proceso de integración económica en Centroamérica se mantiene vigente y se realizan esfuerzos para superar las situaciones adversas, pues existe el convencimiento que, de no existir el programa integracionista —a pesar de sus defectos—, el impacto de las perturbaciones ocurridas en el sector externo regional hubiera sido de mayores consecuencias para los países miembros.

Los organismos sub-regionales que intervienen en integración económica centroamericana, SIECA, Banco Centroamericano de Integración Económica, Consejo Monetario Centroamericano, ICAITI, ICAP e INCAP y regionales como la CEPAL e INTAL, mantienen su actividad realizando diversos estudios y tareas, no sólo para consolidar los logros encontrados sino con el propósito de reactivar y reestructurar tal programa, teniendo como objetivo principal el beneficiar a la población centroamericana.

Puede considerarse como punto de partida de la reactivación institucional de tal proceso, la realización de la vigésimoquinta Reunión de Ministros Responsables de la Integración, que tuvo lugar en San Salvador el 12 de agosto de 1982. A partir de tal evento se han venido efectuando regularmente reuniones de los foros de Ministros, Viceministros, Grupos de Trabajo y reuniones conjuntas con el Consejo Monetario Centroamericano, habiéndose adoptado importantes decisiones que atienden a la solución de diversos asuntos, especialmente los relacionados con la zona de libre comercio y el régimen de intercambio, el arancel externo común que comprende el nuevo proyecto de convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, la zona monetaria y el sistema de pagos en la región, el estudio de la situación de la industria evaluándose el Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, el Régimen de Industrias de Integración y del Sistema Especial y el Diagnóstico

del Sector Industrial, con el propósito de diseñar una política industrial acorde con la situación y que contribuya al desarrollo y bienestar de los pueblos centroamericanos.

Diversos sectores universitarios, privados, públicos e internacionales reconocen la importancia del programa de integración económica y del Mercado Común, concordando en su necesidad para el desarrollo económico y social de los cinco países y en la conveniencia política de apoyarse en él para garantizar la sobrevivencia de la identidad del pueblo centroamericano.

Los problemas a que ha debido enfrentarse, si bien han afectado en su funcionamiento, no han modificado la convicción sobre su importancia, necesidad y conveniencia. Las manifestaciones de todos los sectores, incluyendo los políticos, cualquiera sea su tendencia, se pronuncian en favor de la integración y del Mercado Común, reclamando se actualicen sus mecanismos e instrumentos jurídicos y que se estructure el modelo para que concuerde con las nuevas realidades que vive Centroamérica y que el mismo aporte beneficios a la mayoría de la población.

Por muchas y profundas que puedan ser las diferencias entre los cinco países, hay un consenso y una conciencia de que la solución a los problemas comunes y a los particulares de cada país, sólo se alcanzarán regionalmente mediante acciones conjuntas.

Esta convicción centroamericana fue emocional y dramáticamente expuesta por su vocero, señor Carlos Manuel Castillo, en la sesión inaugural de la Reunión Especial del Programa para el Desarrollo Económico del Istmo Centroamericano celebrada en Bruselas, Bélgica, el 13 de septiembre de 1983.

"El largo período postbélico de expansión terminó en Centroamérica desde fines de la década de 1975. En lo externo, por los efectos de la crisis monetaria, energética y financiera. En lo interno, por las repercusiones de las tensiones políticas y sociales. No es este el lugar para explicar las complejas causas que hicieron aflorar estos conflictos. Sin embargo, sería absurdo ignorar sus repercusiones, así como la exigencia de superarlos como parte integral de cualquier esfuerzo de reactivación económica".

Antecedentes de la vocación de unidad de Centroamérica

Esta vocación de unidad regional y profundo y ferviente deseo de actuar como un todo, se encuentra enraizada en el patrimonio histórico y psicológico de las cinco naciones centroamericanas desde la época co-

lonial, al formar parte de la Capitanía General de Guatemala y como Provincias Unidas de Centroamérica al dar comienzo su vida independiente el 1823.

Sin embargo, su enclave geográfico, las hizo víctimas de provocación y chantaje por parte de Inglaterra y Estados Unidos, que desde entonces buscaban la construcción de un canal que facilitara el tráfico marítimo, que quince años después, originaron la disolución de la unión.

Un reflejo de este insólito e infatigable espíritu unionista, es que en las distintas constituciones de las Repúblicas centroamericanas, se invoca el firme propósito de buscar el regreso a la unión política y económica de Centroamérica. Se manifiesta con gran fuerza también en los héroes del movimiento de independencia de la atribulada subregión (José Cecilio del Valle, Francisco Morazán, etc.) y los caudillos defensores de las causas justas de los pueblos centroamericanos, como Augusto César Sandino, los cuales además de proclamar ese espíritu de unidad, invocaron al igual que Bolívar, la causa latinoamericana.

Los intentos para un legítimo y armónico desarrollo económico, político y social, dentro del marco de sociedades auténticamente nacionales, democráticas y liberales, o han sido obstaculizados por la serie de ilegitimas e injustificadas invasiones norteamericanas a los países centroamericanos durante este siglo XX, así como por las empresas transnacionales; en especial la United Fruit Co. y la United Brands y los intereses de pequeñas y autocráticas familias, como es el caso de los Somoza en Nicaragua que han dado origen a dictaduras y a castas militares.

Desde 1850 hasta 1890 las élites terratenientes consolidaron el poder en toda Centroamérica. El período de 1890 a 1930 constituye el apogeo del gobierno oligárquico en Centroamérica. Además de la antigua oligarquía terrateniente, surge una nueva clase comerciante exportadora e importadora.

A partir de los años treinta la clase media comienza una lucha casi permanente en contra de los nuevos dictadores, los cuales son apoyados por las empresas transnacionales y el Gobierno de los Estados Unidos.

Con motivo de la guerra, las exportaciones de materias primas procedentes de Centroamérica adquirieron una nueva vitalidad, lo cual fortaleció los intereses de la oligarquía y enriqueció a las empresas transnacionales. No obstante ello, los gobiernos centroamericanos movidos por dichos intereses, se

pusieron de acuerdo en que la acción común por parte de los cinco países podría ayudarles a penetrar más en los mercados internacionales y superar los obstáculos que los procesos históricos y el tamaño de cada país imponían a la modernización y al desarrollo. Por otra parte, una mayor cohesión política de las oligarquías en estos países, ayudaría a rechazar cualquier intento de levantamiento o subversión.

El Mercado Centroamericano

La idea de la unión nunca había muerto por completo en la América Central, por lo cual los planteamientos para crear una Organización de Estados Centroamericanos fructificaron de inmediato. Por otra parte, dentro del marco de la CEPAL, en 1951, se creó el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, el cual promovió la realización de numerosos estudios y la exploración de diversas posibilidades de cooperación económica, que finalmente dieron origen a la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el 13 de diciembre de 1960 en Managua, Nicaragua, lo cual conllevó al establecimiento del Mercado Común Centroamericano.

El Mercado Común fue un gran catalizador de energía para romper la estructura semi-feudal de Centroamérica y dar origen a un proceso dinámico de industrialización y de una amplia expansión del comercio intraregional, el cual creció de sólo 33 millones de dólares en 1960 a más de 1,000 millones en 1980. Además, poco a poco se fue integrando el esquema institucional de la subregión con la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Económico Centroamericano (CONMONECA), que coordina la Cámara de Compensación Centroamericana y el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Viene a completar esta red de instituciones la creación del Fondo Centroamericano del Mercado Común, dentro del Banco Centroamericano de Integración Económica, en mayo de 1981, cuyo objetivo fundamental es el de financiar a los Bancos Centrales de los países centroamericanos y los saldos deudores en el comercio intraregional.

El Producto Interno Bruto de la región creció a una tasa anual real media del 5.3 o/o entre 1950 y 1978. No obstante este avance significativo en las economías de los países centroamericanos, conti-

nuó la brecha entre la oligarquía, incluyendo los intereses industriales y comerciales, y la gran masa de pobres. Los frutos del largo período de expansión económica se distribuyeron en una forma notoriamente desigual. Así por ejemplo, en El Salvador, en 1980, el 66 o/o del ingreso nacional fue recibido por el 20 o/o más rico de la población, mientras que el 20 o/o más pobre sólo recibía 2 o/o de dicho ingreso. Más del 60 o/o de la población de la región vivía en estado de pobreza en 1980, según datos de la CEPAL, y más del 40 o/o en estado de "extrema pobreza". Los ingresos reales de las familias pobres en Guatemala eran menores en 1980 que en 1970.

Durante la década de los setenta, alrededor de la mitad de la población urbana y tres cuartas partes de la población rural no podía satisfacer sus necesidades básicas de nutrición, vivienda, salud y educación en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En resumen, el crecimiento económico de las décadas de los años 60 y 70 no resolvió los subyacentes problemas sociales de la región. Cerca del 60 o/o de los habitantes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (antes de la revolución) permanecían en el analfabetismo. Entre 4 o 5 millones de personas en la región se encontraban sin empleo o sub-empleados (en 1978 la región tenía alrededor de 25 millones de habitantes).

El agravamiento de la crisis

La crisis económica internacional que se desarrolló a fines de la década de los setenta empeoró dramáticamente la situación. A ello contribuyó fundamentalmente el alza de los precios del petróleo en 1979, el aumento de las tasas internacionales de interés y la brecha de los precios de los productos básicos de exportación de los países de Centroamérica. Este panorama económico, aunado a los persistentes y cada vez más agudos problemas de orden socio-político, ha conducido a los países de la región centroamericana a la más profunda y prolongada crisis por la que hayan atravesado jamás.

La fuga de capitales y la falta de suficientes recursos externos, ha colocado a Centroamérica en una virtual situación de iliquidez, lo cual paralizó de hecho las líneas de crédito bilaterales recíprocas dentro de la Cámara de Compensación Centroamericana, que influyó enormemente en la marcada reducción del comercio intra-centroamericano, el que de 1,129.2 millones de dólares en 1980 descendió a sólo 747.6 millones en 1982.

La situación económica, social y política que pre-

valece hoy en día en Centroamérica, se da como resultado de la actuación de los gobernantes, en su mayoría emanados de las oligarquías, los que han actuado de espaldas a dichas conflictivas y explosivas realidades, con una extraordinaria complicidad con los grupos cuya función únicamente pareciera ser la de preservar el pasado de ignominia, atraso y marginalidad.

A raíz del triunfo de la Revolución Sandinista en julio de 1979, el modelo de gobierno auténticamente nacionalista y liberal que iban desarrollando los jóvenes nicaraguenses, que triunfaron gracias a su gran persistencia y valentía ante la dictadura somocista, constituye el proyecto político capaz de restablecer el equilibrio de los beneficios y darle un mayor contenido nacional al proceso de desarrollo económico en Centroamérica, facilitando la liquidación a la estructura semi-feudal que data de la época colonial.

Los intereses ajenos a Centroamérica

Ante esa virtual amenaza a los intereses de las empresas transnacionales y que el Régimen Sandinista se negó desde un principio a aceptar las demandas del gobierno norteamericano, comenzaron los bloqueos económicos y los ataques distorsionados a través de todos los tipos de medios de comunicación, dentro y fuera del área centroamericana.

La situación se fue agravando cada vez más, ya que intereses ajenos a América Latina y a la región centroamericana, además de exagerar los hechos que se iban sucediendo en Nicaragua, El Salvador y Honduras y explotando las más mínimas diferencias de carácter político y económico entre dichos países, fueron poco a poco introduciendo en el medio la justificación de su intervención, utilizando para tal efecto los medios de comunicación, los cuales lamentablemente en lugar de ayudar a la solución de los conflictos, contribuyen a exacerbarlos, al grado de que han introducido en las poblaciones involucradas en el problema una verdadera confusión y alteración emocional y psicológica.

Ante este panorama poco halagüeño, como expresara el vocero centroamericano en la reunión de Bruselas, el pasado mes de septiembre, la comunidad internacional, particularmente a partir de 1982, ha venido intensificando sus esfuerzos en favor del desarrollo económico y social de Centroamérica, convencida de que el equilibrio político y económico del mundo entero estaría en peligro si Centroamérica fuese incendiada por la guerra.

Por lo que respecta a América Latina, existe una angustia e inquietud de una eventual invasión por parte de los Estados Unidos a Nicaragua, ya que vería vulnerada su soberanía una vez más, por lo cual no puede quedar indiferente o callada, ya que su silencio o indiferencia convalidaría la tesis de que Centroamérica puede ser concebida y tratada como mera zona de influencia de poderes ajenos.

Las crecientes amenazas de Estados Unidos hacia Nicaragua intensifican la preocupación de todos los gobiernos de América Latina y el Caribe. Ello obviamente introduce un elemento de grave tensión dentro de Nicaragua y hace más difícil el diálogo entre Nicaragua y los países vecinos, ya que la obliga a mantenerse armada para repeler esa eventual agresión, no olvidando las invasiones norteamericanas al país ocurridas en 1912, 1925 y 1926.

Los principales países latinoamericanos en reaccionar activamente ante la situación explosiva que vive Centroamérica, fueron los países limítrofes y los que se verían mayormente afectados en caso de conflicto.

Convenio de San José

En agosto de 1980 se produce un acto solidario de primer orden al acordar México y Venezuela el suministro de petróleo a los países de Centroamérica y el Caribe, mediante el Convenio de San José que contiene el llamado Programa de Cooperación Energética, que preveía el suministro de hasta 160.000 barriles diarios, a partes iguales por ambos países, y otorgando créditos equivalentes al 30 por ciento de las respectivas facturas petroleras a un plazo de 5 años y con una tasa de interés del 4 por ciento anual, con posibilidad de convertirlos en financiamientos de largo plazo hasta por 20 años, para proyectos prioritarios de desarrollo nacional e integración económica regional, con tasa de interés del 2 por ciento anual. En agosto de 1982 las tasas de interés fueron ligeramente modificadas, manteniéndose los mismos montos de suministro.

Fracasa el Grupo de Nassau

Cabe también destacar las reuniones de los cancilleres de Canadá, Estados Unidos, México y Venezuela en la ciudad de Nassau, Bahamas, en julio de 1981 y en San José de Costa Rica en septiembre del mismo año, para analizar los problemas del desarrollo de los países de Centroamérica y el Caribe. En esta última reunión sesionaron junto con los cancilleres de los gobiernos del Istmo centroamericano, en donde se

planteó la creación de un Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo, que preveía tres mecanismos: 1) Un foro de alto nivel, 2) Un Comité Coordinador Intergubernamental del Istmo Centroamericano; y 3) Un Comité Interagencial compuesto por los principales organismos internacionales proveedores de financiamiento y asistencia técnica. Dicho Grupo fue finalmente aprobado, coordinando en primera instancia el Comité Interagencial y el Banco Mundial, el cual fue relevado por el BID a partir del mes de enero de 1982.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el BID promovió una amplia reunión en Bruselas en septiembre de 1983, en donde se comprometió a realizar gestiones ante los organismos financieros internacionales para una masiva canalización de recursos hacia Centroamérica. Esta institución financiera internacional, informó de sus gestiones a los países centroamericanos en una reunión especial celebrada en Managua, Nicaragua, los días 8 y 9 de marzo del presente año.

El 15 de marzo de 1982, el Grupo de Nassau, al cual se incorporó Colombia, tuvo una segunda reunión en la Sala de Conferencias de la Misión Norteamericana ante las Naciones Unidas, en Nueva York, de la cual emanó un comunicado conjunto en el que se informa sobre la asistencia que ya prestaban los países participantes a los de la Cuenca del Caribe. Este Grupo no se volvió a reunir más por la insistencia de Estados Unidos en condicionar la ayuda a Nicaragua.

A pesar de que el Mercado Común Centroamericano vuelve a la normalidad institucional a partir del mes de agosto de 1982, promoviéndose las reuniones de ministros y viceministros responsables de la integración económica centroamericana, así como de otros ministros de áreas específicas, como es el caso del transporte, se continuaron agravando los conflictos existentes. Esto, como resultado de la ingerencia de intereses foráneos al área.

Surgimiento del Grupo Contadora

El no funcionamiento del Grupo de Nassau, la insuficiencia del Plan Reagan para la Cuenca del Caribe y la afectación al desenvolvimiento de las actividades económicas dentro del Mercado Común Centroamericano, obviamente por la intensificación de las tensiones en el área, llevó al Gobierno de Panamá a convocar los días 8 y 9 de enero de 1983, en Isla Contadora, a los cancilleres de Colombia, México y Venezuela con el objetivo fundamental de analizar la forma de intensificar el diálogo y la negociación en el área centroamericana, a fin de reducir las tensiones

y establecer las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo. A este respecto, formularon un llamado urgente y reiteraron su decisión de seguir contribuyendo al fortalecimiento económico de los países centroamericanos y del Caribe, a través de iniciativas como el Programa de Cooperación Energética, auspiciado por México y Venezuela y el Plan de Cooperación Financiera, planteado por Colombia.

A partir de esta reunión, los cancilleres de estos cuatro países inician una intensa actividad para tratar de establecer un diálogo constructivo destinado a reducir las tensiones. En varias ocasiones visitan en forma conjunta y por separado, a los países centroamericanos. Estas acciones le van dando validez y reconocimiento al Grupo de Contadora.

Durante el mes de mayo de 1983, a petición del Gobierno de Costa Rica, constituyen una Comisión Observadora en la frontera de Costa Rica y Nicaragua para presentar recomendaciones que contribuyeran al entendimiento entre ambas naciones.

En el mes de septiembre del mismo año, los cancilleres del Grupo de Contadora adoptaron el denominado Documento de Objetivos, que recoge diversos criterios, identifica coincidencias y consagra compromisos fundamentales para establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social en la región centroamericana, previendo mecanismos de acción para alcanzar tales finalidades.

En enero de 1984 los cancilleres del Grupo de Contadora aprobaron las normas para la ejecución de los compromisos asumidos en el Documento de Objetivos. Por otra parte, acordaron la instalación de tres Comisiones de Trabajo sobre asuntos de seguridad, asuntos políticos y asuntos económicos y sociales. El trabajo de estas Comisiones dará por resultado las propuestas concretas, en cada una de las áreas, para llegar a la firma de acuerdos que habrán de ser adoptados por los cinco países centroamericanos para la ejecución de medidas que hagan realidad el espíritu y objetivos del esquema de pacificación y desarrollo propuesto por Contadora.

El mandato asignado a la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales prevé el diseño de medidas para gestionar conjuntamente la obtención de recursos externos, fomentar el comercio intrazonal e impulsar proyectos de inversión conjunta. Es en este sentido que su tarea se conecta estrechamente con los objetivos y actividades del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica.

Declaración de Cancún

Cabe también destacar la Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica, suscrita por los Jefes de Estado de Colombia, México, Panamá y Venezuela, el 17 de julio de 1983 en Cancún, México, en donde se hace referencia a una serie de compromisos políticos destinados a garantizar la paz en esa región y se hace un llamado a todos los miembros de la comunidad internacional para que contribuyan con su experiencia y capacidad diplomática en favor de soluciones pacíficas para los problemas centroamericanos.

Cabe asimismo destacar que el tema de Centroamérica ha estado presente en casi todos los discursos en materia de política exterior y de desarrollo económico de América Latina en los últimos años, pronunciados por los Jefes de Estado y altos funcionarios de los organismos internacionales de cooperación económica y financiera.

El Grupo de los 77 y el Movimiento de los No Alineados insistentemente ha condenado las amenazas y los bloqueos económicos de Estados Unidos a Nicaragua, así como el estímulo y apoyo otorgado a los movimientos antisandinistas. Por otra parte, el apoyo a las gestiones de pacificación del Grupo de Contadora ha sido casi unánimemente apoyado por todas las naciones del orbe.

La Decisión No. 173 del Consejo Latinoamericano

No obstante estas iniciativas y esfuerzos, particularmente dentro del marco del Grupo de Contadora, las tensiones en Centroamérica se tornaron sumamente críticas en los meses de julio, agosto y septiembre de 1983, lo cual conlleva a los países miembros de este Grupo a plantear en la IX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en septiembre de 1983, el establecimiento de un Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, abierto a la participación de todos los Estados Miembros del SELA.

Esta iniciativa recibió un amplio apoyo por parte de todos los Estados Miembros del SELA participantes en dicha reunión del Consejo Latinoamericano, formalizándose en la Decisión No. 173, en donde se destaca que el Comité de Acción de Referencia tendrá entre sus objetivos los siguientes:

- contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de Centroamérica;
- apoyar y fortalecer, a través de acciones específicas, los mecanismos de integración establecidos

en el área centroamericana:

- propiciar el crecimiento y diversificación del comercio de productos procedentes de Centroamérica y ampliar los mercados para éstos, mediante la suscripción de acuerdos de alcance parcial en el marco previsto por el Tratado de Montevideo de 1980, convenios comerciales, bilaterales o multilaterales con países de la región y extrarregionales en las que se contemplen, según sea el caso, preferencias arancelarias u otro tipo de mecanismos que faciliten el acceso de las exportaciones centroamericanas a los mercados de dichos países;
- aprovechar y fomentar las posibilidades existentes de complementación industrial, a través, entre otros mecanismos, de la suscripción de acuerdos de cooperación y apoyo técnico;
- promover facilidades de suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo económico y social de Centroamérica.

Dentro del marco de lo dispuesto por dicha Decisión, la Secretaría Permanente del SELA trabajó intensamente, realizando consultas con todos los gobiernos de los países centroamericanos para la estructuración de un inventario de ideas sobre programas y proyectos prioritarios susceptibles de ser iniciados, apoyados y complementados de conformidad con los intereses de los gobiernos de los países centroamericanos y los esfuerzos que a este respecto se vienen realizando.

Constitución del CADESCA

Este inventario, junto con un proyecto de Acta Constitutiva del Comité, fue revisado conjuntamente por la Secretaría Permanente del SELA, la SIECA y la subsección de la CEPAL en México. En base a este trabajo prioritario, se convocó a los Estados Miembros del SELA a la Reunión de Consulta y Constitución del Comité de Acción en cuestión para los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1983, en la ciudad de Panamá.

La reunión se celebró en circunstancias un poco difíciles tratándose del mes de diciembre y por los compromisos que venía cumpliendo el Grupo de Contadora. A pesar de todas estas circunstancias, la reunión fue todo un éxito, tanto por el alto nivel de la participación (siete ministros y cuatro viceministros de veinte Estados Miembros del SELA, como por la amplia representatividad de organismos centroamericanos, a nivel regional e internacional. El Acta Constitutiva fue suscrita por diecisiete países,

igual número que el Comité de Acción de Apoyo a la República Argentina, que son los dos casos de más amplia suscripción de un Comité de Acción.

El Acta Constitutiva de este Comité fue minuciosamente redactada, de manera de incluir en ella todos los objetivos y funciones fundamentales para contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de Centroamérica y apoyar y fortalecer, mediante acciones específicas, los mecanismos de integración y de cooperación económica y técnica establecidos en el área centroamericana, así como para integrar un esquema institucional capaz de promover en forma coordinada ese apoyo técnico y financiero que requiere dicha área.

La constitución del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA) en las circunstancias descritas, refleja una vez más el potencial del Sistema Económico Latinoamericano para gestar acciones de solidaridad entre sus Estados Miembros. Al respecto, cabe citar que el Comité de Acción para la Reconstrucción de Guatemala y el Comité de Acción de Apoyo a la República Argentina cumplieron sus objetivos. El Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua ha constituido hasta la fecha un éxito total en cuanto a la canalización de ayuda a ese hermano país.

Ello comprueba, igualmente, el alto nivel de conciencia y voluntad alcanzado por América Latina para apoyarse mutuamente, aún dentro de la situación económica tan crítica por la que atraviesa, con lo cual demuestra el potencial del Comité de Acción para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica. Este Comité constituye el medio para incorporar masivamente a los Estados Miembros del SELA en ese apoyo que requiere Centroamérica para ganarle la batalla al subdesarrollo, así como para eliminar la anarquía, confusiones y malos entendidos, que son aprovechados por intereses ajenos a nuestra región. Representa una solución auténticamente nuestra a un problema que América Latina lo hace suyo, porque se desenvuelve dentro de ella y porque quiere que las respuestas a la crisis centroamericana contengan un alto grado de integración y cooperación latinoamericana.

La Declaración de Quito

Durante la Conferencia Económica Latinoamericana celebrada del 9 al 15 de enero de 1984, en Quito, Ecuador, los países latinoamericanos otorgaron un amplio respaldo al CADESCA, así como al Grupo de Contadora, destacando su rechazo al intervencionismo y afirmando la necesidad de encontrar una solución negociadora a los problemas de Centroaméri-

ca, cuyo origen —se planteó— reside en las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en la zona. En otras palabras, la tesis de paz y desarrollo. Conceptos que van ligados en forma paralela y simultánea, ya que la canalización de recursos masivos, sin existir las condiciones propicias para su absorción y aplicación, no tendrán la efectividad necesaria para propiciar el desarrollo económico integral del área centroamericana.

A partir de Quito, el Secretario del Comité, apoyado por la Secretaría Permanente del SELA, la SIECA y la subsección de la CEPAL en México, inicia un intenso proceso de consultas en los países centroamericanos para la formulación del primer Programa de Actividades del Comité. Dichas consultas, además de permitir la estructuración de un inventario de temas, programas y proyectos de interés de los países y organismos centroamericanos, produce un efecto sumamente positivo, ya que se identifican diversas alternativas de apoyo por parte del CADESCA a esfuerzos que ya se venían realizando con anterioridad, así como para presionar para que se intensifiquen y amplíen los programas de ayuda a Centroamérica por parte de otros organismos e instituciones de cooperación y financiamiento internacionales, como es el caso del BID, organismo coordinador del Comité Interagencial para la aplicación del Programa de Desarrollo Económico del Istmo Centroamericano, del PNUD, a través de los diversos proyectos y programas que se vienen desarrollando al interior de Centroamérica, del FIDA, de la OLADE, del Banco Mundial, etc.

En base a los resultados de esta consulta, se celebra una reunión en México en la subsección de la CEPAL para la estructuración del proyecto del primer Programa de Trabajo del CADESCA para el bienio 1984-1985, con la participación de la Secretaría Permanente del SELA, la CEPAL, la SIECA, el BCIE y CONMONECA. Esto permite al Secretario del Comité ir dando pasos seguros en la estructuración de un programa ambicioso, pero a la vez realista.

1a. Reunión Ordinaria del CADESCA

La Primera Reunión Ordinaria del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica se celebra en oportunidad, tiempo y preparación dentro de lo dispuesto por su Acta Constitutiva, con la finalidad fundamental de aprobar su primer Programa de Trabajo, presupuesto y la determinación de su sede.

La participación fue amplia y de alto nivel, ya que además de los diecisiete Estados Miembros, participaron de la región del Caribe, Jamaica, Guyana,

Suriname y Trinidad y Tobago (que se adhirió como dieciochoavo país miembro), y del área andina, Bolivia y Perú.

Los participantes en la reunión actuaron con un gran empeño y determinación para configurar un Programa de Trabajo que contuviera todos los requerimientos fundamentales para el desarrollo económico y social de Centroamérica y que en una primera etapa obtuviera resultados a corto plazo y complementara en forma eficiente los programas y proyectos de ayuda existentes en favor de Centroamérica. Se podría decir que América Latina reaccionó con generosidad y decisión al aprobar el primer Programa de Trabajo del CADESCA.

El Programa de Trabajo aprobado en esta Primera Reunión Ordinaria del CADESCA incluye una serie de acciones concretas de apoyo a los esfuerzos realizados por los gobiernos y organismos centroamericanos, así como también la ejecución de tareas propias de este órgano de cooperación regional, las cuales deberán ser efectuadas en estrecha vinculación y coordinación con los organismos regionales y subregionales. A este respecto se incluyó en el programa los organismos que participarán en el desarrollo de los sub-programas, en particular los organismos centroamericanos y los Comités de Acción y organismos permanentes dentro del SELA. El mismo representa un reflejo concreto de las áreas en donde los países latinoamericanos están dispuestos a dar su concurso incondicional en favor del desarrollo económico y social de los países centroamericanos, paralela y complementariamente a los esfuerzos que actualmente realizan en favor del alivio de las tensiones y de la consolidación de la paz en la región.

Dentro del espíritu de lo dispuesto por la Declaración de Quito y de conformidad con los objetivos y funciones del Comité de Acción en referencia, el Programa de Trabajo indicado recoge las principales áreas de especial preocupación de los países centroamericanos, así como aquellas en donde los Estados participantes del CADESCA destacaron el potencial de América Latina para apoyar el desarrollo económico y social de Centroamérica.

Además de la aprobación del primer Programa de Trabajo y su presupuesto, se acogió con entusiasmo el ofrecimiento del Gobierno de Panamá para ser sede del CADESCA. Por otra parte, los Estados participantes del CADESCA hicieron un llamado a la comunidad internacional para que preste todo el apoyo posible al desarrollo económico y social de Centroamérica.

Este llamado seguramente que fructificará a corto

plazo, si se estructuran con rapidez y eficiencia los proyectos de mayor interés del área centroamericana, ya que la Comunidad Internacional está ansiosa de contribuir en favor del desarrollo económico de esa subregión. Prueba de ello es que la Comunidad Económica Europea desea concertar a la brevedad posible un convenio de cooperación económica con los países centroamericanos. Canadá ha triplicado en los últimos años su ayuda. Los organismos financieros internacionales también están buscando aumentar sustancialmente su ayuda.

La instrumentalización del Programa de Trabajo de referencia hay que situarla dentro del ámbito de la concepción del propio Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, como factor de canalización y promoción del apoyo requerido y de complementariedad de los esfuerzos de desarrollo económico en favor de Centroamérica y de las gestiones de paz y desarrollo que el Grupo de Contadora realiza en la región.

Lo anterior conlleva a aclarar con mayor nitidez este nuevo elemento de expresión de voluntad solidaria de nuestros pueblos con Centroamérica, que lo constituye este Comité de Acción, al cual de ninguna manera se le ha definido como una institución sustitutiva de los esfuerzos que se vienen emprendiendo. Todo por el contrario, el Comité es una expresión fresca de la nueva fuerza que anima a América Latina a expresar con mayor espontaneidad su solidaridad y que abre nuevas posibilidades para el reforzamiento de los organismos de integración centroamericanos y permite que los países latinoamericanos concentren en forma conjunta su apoyo al desarrollo económica de dicha subregión y contribuyan a aliviar las tensiones en esta área.

El hecho de haber creado el CADESCA, no significa que América Latina esté renunciando al apoyo que se viene dando a dicha subregión y del cual el Programa de Desarrollo del Istmo Centroamericano, auspiciado por el BID, es un ejemplo importante. Sin embargo, se requería de un foro que aglutinara a las fuerzas latinoamericanas en esa canalización de ayuda dentro de la región y, en esa búsqueda, de un mayor apoyo de fuera de la región. Para ello, la Secretaría del Comité deberá establecer contactos con

todos los posibles instrumentos de apoyo dentro y fuera de la región, incluyendo la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales, recientemente creada dentro del marco del Grupo de Contadora, la cual prevé el diseño de medidas para gestionar la obtención de recursos externos, fomentar el comercio intra-zonal e impulsar proyectos de inversión conjunta. Podría afirmarse que el CADESCA funcionará en la práctica como el brazo económico del Grupo de Contadora.

Es evidente que la recuperación y el desarrollo de Centroamérica beneficiarán no solamente a la propia subregión, sino al resto del mundo, ya que serán garantías de paz y prosperidad y elementos de insoslayable prioridad en las relaciones internacionales. La colaboración de las instituciones y países no se hace esperar; sin embargo, se espera que ésta se produzca dentro del marco de la autodeterminación y del respeto a las soberanías nacionales de los países centroamericanos.

El CADESCA tiene muy bien definidos sus objetivos y funciones dentro de su Acta Constitutiva y su principal vinculación de carácter internacional será dentro de la región, por lo cual no tendrá ninguna necesidad de competir con esquemas o programas de ayuda que se aprueben fuera del área por intereses ajenos a América Latina.

El apoyo a las gestiones de paz del Grupo Contadora y al CADESCA prolifera a todos los niveles y en distintos medios sociales, en particular dentro de América Latina. Asimismo el rechazo a las manifestaciones poniendo en duda las gestiones del Grupo Contadora.

Los informes que se han ido produciendo sobre la situación económica y política de Centroamérica, entre los cuales figura el de la Comisión Kissinger (fuertemente criticado), o las declaraciones, resaltando la ayuda proveniente de fuera del área, canalizada por Organismos, Fondos y países, no deben constituir un factor de inhibición en la ayuda que América Latina aporte al área centroamericana. Por el contrario, debe constituir un estímulo para prestar todo el apoyo posible y comprender que sólo el concurso de América Latina hacia Centroamérica será plenamente solidario y desinteresado.

Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA)

Acta Constitutiva

Los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1983, en la ciudad de Panamá, se llevó a cabo la reunión de Consulta y Constitución del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), de acuerdo con lo dispuesto por la Decisión No. 173 del Consejo Latinoamericano. Dicha Decisión, en su parte decisoria, destaca la conveniencia de establecer un Comité de Acción para apoyar el desarrollo económico y social de Centroamérica, abierto a la participación de todos los Estados Miembros del SELA, como un esfuerzo sostenido, paralelo y complementario de todos los que se realizan en favor del alivio de las tensiones y de la consolidación de la paz en la región.

A esta Reunión concurren, debidamente acreditados, los representantes de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Asimismo, en calidad de observadores, estuvieron presentes los representantes de los siguientes organismos subregionales, regionales e internacionales: Secretaría General del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), Comisión Económica para América Latina (CEPAL - Subsección de México), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Latinoamerica-

no de Exportaciones (BLADEX), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes (MULTIFERT, S.A.) y Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB).

A continuación "Capítulos del SELA" reproduce el Acta Constitutiva del CADESCA.

Los suscritos, representantes de los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano;

VISTOS:

Las exposiciones de los Representantes de los Estados Miembros ante el IX Consejo Latinoamericano sobre la importancia de establecer un Comité de Acción en el marco del SELA, que apoye el desarrollo económico y social de los países centroamericanos;

La Decisión No. 173 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su IX Reunión Ordinaria, mediante la cual los Estados Miembros del SELA acordaron establecer un Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), en cuyos Considerandos se establece:

"Que el deterioro de la situación económica y social de los países de América Central ha provocado, entre otros factores, la agudización de las tensiones sociales y políticas en la zona;

"La necesidad de realizar un esfuerzo sostenido en favor del desarrollo económico y social de los países centroamericanos, paralelo y complementario de los que se realizan en favor del alivio de las tensiones y la consolidación de la paz en la región;

"Las importantes actividades orientadas hacia estos propósitos, que realiza el Grupo de Contadora, integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela;

"Que en la Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica, los Jefes de Estado de los países del Grupo de Contadora, afirmaron que debe impulsarse el desarrollo económico de los países centroamericanos, fortaleciendo los mecanismos de integración, el incremento del comercio intrazonal y aprovechando también las posibilidades de complementación industrial en Centroamérica;

"Los esfuerzos de los países centroamericanos para movilizar el apoyo de la comunidad internacional, expresados en la Reunión Especial sobre el Programa de Desarrollo Económico del Istmo Centroamericano, celebrada en Bruselas del 13 al 15 de septiembre de 1983;

"Que corresponde a los países centroamericanos definir sus propias prioridades de desarrollo nacional y de cooperación regional, en un ambiente plural y sin discriminación que respete las distintas vías nacionales de desarrollo;

"Que corresponde a los países de América Central determinar sus necesidades y demandas de asistencia y cooperación internacionales y reconociendo que el área cuenta con los mecanismos e instituciones de cooperación necesarios para tal fin;

"Que es necesario sistematizar las diversas acciones de cooperación latinoamericana para el desarrollo económico y social de Centroamérica, estableciendo un mecanismo de coordinación, que facilite la movilización de los apoyos extrarregionales;"

CONSCIENTES:

De que la situación prevaleciente en Centroamérica amenaza la convivencia pacífica en la región y requiere, para su solución, la observancia de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas que norman la actuación internacional de los Estados; del apoyo latinoamericano; de acciones sostenidas de desarrollo económico social, y del estímulo a la cooperación económica entre los Estados Centroamericanos; todo para contribuir de manera fundamental al bienestar de sus pueblos y al fortalecimiento de su autonomía, con el pleno respaldo de la Comunidad Internacional.

De que la Comunidad Internacional ha manifestado su pleno apoyo a los esfuerzos del Grupo Conta-

dora, así como a la adopción del Documento de Objetivos aprobados por los Estados Centroamericanos, que comprende un conjunto de principios y compromisos fundamentales a ser negociados para enfrentar los conflictos del área y lograr la paz, la seguridad internacional, la democracia y la cooperación necesaria para el desarrollo económico y social de la región centroamericana.

De que América Latina está resuelta a ofrecer una respuesta solidaria con Centroamérica ante los graves problemas políticos, económicos y sociales que ponen en peligro la paz en la subregión.

De que el mencionado Documento de Objetivos comprende entre otros, los siguientes:

"Emprender programas de desarrollo económico y social con el propósito de alcanzar un mayor bienestar y una equitativa distribución de la riqueza.

"Revitalizar y normalizar los mecanismos de integración económica para lograr un desarrollo sostenido que se funde en la solidaridad y el beneficio mutuo.

"Gestionar la obtención de recursos monetarios exteriores que permitan asegurar recursos adicionales para financiar la reactivación del comercio intrarregional, superar los graves problemas de balanza de pagos, captar los fondos destinados a capital de trabajo, apoyar programas para ampliar y reestructurar sus sistemas productivos y fomentar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.

"Gestionar un mejor y más amplio acceso a los mercados internacionales a fin de expandir el flujo de comercio entre los países centroamericanos y el resto del mundo, en especial con los países industrializados, mediante una revisión de las prácticas comerciales, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la seguridad de precios remunerativos y justos para los productos exportados por los países de la región.

"Gestionar mecanismos de cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos multisectoriales de inversión y promoción comercial".

En respuesta a la convocatoria formulada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

ACUERDAN:

CAPITULO I CONSTITUCION DEL COMITE

Artículo 1. La creación de El Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), el cual se regirá por el Convenio de Panamá, el Reglamento de los Comités de Acción y esta Acta Constitutiva, como tarea prioritaria del SELA.

CAPITULO II OBJETIVOS Y FUNCIONES

Artículo 2. El Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica tendrá entre sus objetivos los siguientes:

- a) Contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de Centroamérica;
- b) Apoyar y fortalecer, mediante acciones específicas, los mecanismos de integración y de cooperación económica y técnica establecidos en el área centroamericana;
- c) Propiciar el crecimiento y diversificación del comercio de productos originarios de Centroamérica y ampliar los mercados para éstos mediante la suscripción de acuerdos de alcance parcial en el marco previsto por el Tratado de Montevideo de 1980, que incluyan medidas específicas de carácter preferencial para los países de menor desarrollo económico relativo; de convenios comerciales, bilaterales o multilaterales con los países de la región y extrarregionales en los que se contemplen, según sea el caso, preferencias arancelarias u otro tipo de mecanismos que faciliten el acceso de las exportaciones centroamericanas a los mercados de dichos países;
- d) Promover entendimientos de cooperación económica, técnica y comercial entre el Mercado Común Centroamericano y los diferentes esquemas regionales y subregionales de integración económica, susceptibles de plasmarse en acuerdos formales;
- e) Apoyar los esfuerzos encaminados a lograr acuerdos de integración física entre los países centroamericanos y entre éstos y otros países latinoamericanos, que faciliten aún más sus comunicaciones y contribuyan al aprovechamiento óptimo de sus recursos e infraestructuras físicas;
- f) Aprovechar y fomentar las posibilidades existentes de complementación industrial, mediante la suscripción de acuerdos de cooperación y apoyo técnico, entre otros mecanismos;
- g) Promover facilidades de suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo económico y

social de Centroamérica;

h) Apoyar las gestiones que realicen los países centroamericanos, para obtener los recursos financieros, regionales y extrarregionales, necesarios para su desarrollo económico y social y cooperar al fortalecimiento, de los mecanismos financieros centroamericanos y de los que propician el proceso de integración económica de la subregión.

Artículo 3. Para alcanzar sus objetivos EL COMITE desempeñará, principalmente, las siguientes funciones:

- a) Propiciar la ejecución de programas específicos y proyectos de desarrollo económico y social, sobre todo aquéllos de interés común para los países centroamericanos, a partir de la óptima utilización de sus instituciones, así como de sus recursos humanos y naturales;
- b) Contribuir al fortalecimiento y consolidación de las relaciones de cooperación económica y social entre los países centroamericanos, con miras a elevar los niveles de vida y bienestar de sus pueblos;
- c) Promover el fortalecimiento y plena utilización de los mecanismos, instrumentos e instituciones de cooperación e integración económica del área centroamericana;
- d) Promover la suscripción de acuerdos sectoriales de complementación y cooperación en las áreas prioritarias de desarrollo económico y social de los países centroamericanos, definidas por ellos mismos;
- e) Obtener, de fuentes regionales y extrarregionales, recursos financieros y técnicos para apoyar estudios de pre-inversión, así como la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificados;
- f) Fomentar un mayor aprovechamiento de los mecanismos financieros existentes para incrementar las exportaciones de los países centroamericanos;
- g) Identificar y propiciar las posibilidades de colocación de productos centroamericanos en los mercados de América Latina;
- h) Promover tanto la aplicación efectiva de los acuerdos comerciales existentes, como la celebración de nuevos acuerdos comerciales entre los países de América Central y el resto de los Estados Miembros del SELA;
- i) Propiciar una efectiva relación de trabajo entre la

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); así como entre la SIECA y la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y el Secretariado Regional de la Comunidad del Caribe;

j) Efectuar sus actividades de apoyo técnico y financiero en coordinación con los organismos de cooperación e integración económica existentes en la región;

k) Vincular las acciones de EL COMITE con los programas y proyectos que vienen desarrollando los demás Comités de Acción y Empresas y Organismos permanentes de Cooperación Regional en el marco del SELA;

l) Propiciar acciones conjuntas ante los organismos financieros internacionales para que, sin discriminación, proporcionen los recursos necesarios para el desarrollo económico y social de los países del área centroamericana;

m) Desarrollar sus actividades en estrecha relación y armonía con los demás mecanismos y organismos de cooperación económica y financiera internacionales que en la actualidad y en el futuro contribuyan al desarrollo económico y social de la subregión;

n) Estimular y desarrollar todas las acciones que, conjuntamente con las precedentes, se estimen necesarias para el logro de los objetivos de EL COMITE.

CAPITULO III PROGRAMAS Y PROYECTOS, CALENDARIO Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

Artículo 4. Para el logro de sus objetivos EL COMITE propiciará y favorecerá el desarrollo y, en su caso, coordinará acciones de cooperación para la puesta en marcha de programas y proyectos, principalmente de interés común, seleccionados por los propios Estados Centroamericanos y referidos a los siguientes sectores prioritarios de su desarrollo económico y social;

- a) Agrícola, alimentario y de desarrollo rural;
- b) Energía;
- c) Recursos naturales renovables y no renovables;
- d) Comercio exterior y su financiamiento;
- e) Financiamiento para el desarrollo;
- f) Desarrollo y complementación industrial;
- g) Tecnología;
- h) Vivienda de interés social;
- i) Servicios básicos y desarrollo de las comunidades;
- j) Transporte y comunicaciones;
- k) Capacitación y fortalecimiento institucional del

- Sector Público; y,
- l) Turismo.

Artículo 5. El Comité de Acción considerará y aprobará en su primera Reunión Ordinaria un Programa de Trabajo, preferentemente de carácter bienal, con énfasis en el primer año de actividades. Este primer Programa de Trabajo deberá incluir los programas específicos y los proyectos respectivos, sus plazos de ejecución, así como los requerimientos, modalidades y fuentes financieras para cada una de las actividades previstas.

Artículo 6. Los Estados Centroamericanos establecerán internamente, la coordinación adecuada de carácter permanente, para tratar los diversos programas específicos y proyectos relacionados con el desarrollo de las actividades de EL COMITE.

Artículo 7. Durante las diversas fases de gestación y desarrollo de sus actividades, EL COMITE contará con la asesoría de la Reunión Interinstitucional de los Organismos de la Integración Económica Centroamericana, conformada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP); y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y por la Subsección de la CEPAL en México.

Artículo 8. La primera Reunión Ordinaria de EL COMITE será llevada a cabo dentro de los noventa (90) días posteriores a la suscripción de la presente Acta. En esta reunión se dará cumplimiento al Artículo 5, relativo a la consideración y aprobación del Programa de Trabajo de EL COMITE.

CAPITULO IV PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE

Artículo 9. El plazo de funcionamiento de EL COMITE será de cuatro (4) años, el cual podrá prorrogarse por decisión de los Estados Miembros participantes, en función del cumplimiento de sus objetivos y de conformidad con el Reglamento de los Comités de Acción.

CAPITULO V PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DEL COMITE

Artículo 10. Para el cumplimiento de sus objetivos

EL COMITE dispondrá de recursos presupuestarios y de recursos extra-presupuestarios. Los primeros se destinarán al funcionamiento administrativo de EL COMITE y serán aportados por los Estados participantes, de conformidad con el sistema de cuotas que rige para el presupuesto de la Secretaría Permanente, ajustado proporcionalmente y excluyendo el 10,3 por ciento, correspondiente al aporte del país sede. Los segundos se destinarán a los gastos operativos de EL COMITE, derivados de la implementación de programas y proyectos específicos, y se integrarán con aportaciones voluntarias.

Artículo 11. Los recursos extra-presupuestarios a que se refiere el artículo anterior se canalizarán preferentemente, en la medida en que proceda, a través del BCIE y/o de organismos o instituciones de cooperación e integración económica centroamericana.

Artículo 12. Para cubrir los gastos iniciales, se destinará una asignación presupuestaria de US \$ 90,000.00 o su equivalente en moneda libremente convertible. Los aportes correspondientes a esta asignación se efectuarán en la forma prevista en el Artículo 10.

Artículo 13. Si un Estado Miembro del SELA decide adherir a la presente Acta Constitutiva deberá cubrir la cuota que le corresponde según el Artículo 10.

EL COMITE decidirá si estos nuevos aportes se considerarán como contribución extraordinaria, ampliación del presupuesto vigente o reserva para el ejercicio siguiente.

Artículo 14. EL COMITE aprobará anualmente su presupuesto, el cual contemplará, en la medida de lo posible, partidas específicas identificadas con las actividades de su Programa de Trabajo. El presupuesto para el primer año se aprobará en la primera Reunión Ordinaria.

Artículo 15. De conformidad con el Artículo 26 del Convenio de Panamá, EL COMITE elevará a consideración del Consejo Latinoamericano un Informe Anual de Actividades, en el cual se detallarán los aspectos presupuestarios y de funcionamiento de EL COMITE.

Artículo 16. EL COMITE deberá asegurarse de que los programas y proyectos que se aprueben e instrumenten sean compatibles con los planes y prioridades de los países centroamericanos en materia de desarrollo económico y social. Asimismo, EL COMITE vigilará que en la asignación de los recursos extra-presupuestales no se apliquen criterios de discriminación o condicionalidad de cualquier índole.

CAPITULO VI

ORGANOS DEL COMITE

Artículo 17. Los órganos del Comité de Acción son: la Reunión Plenaria, la Mesa Directiva, la Secretaría y los Grupos de Trabajo.

Artículo 18. La Reunión Plenaria es el órgano supremo del Comité de Acción y estará integrada por un representante de cada uno de los Estados Miembros que suscriban esta Acta, o se adhieran a ella. Los Estados Participantes nombrarán un Representante Titular y un Alterno, del más alto nivel y notificarán de esta designación a la Secretaría del Comité de Acción, a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de la firma de esta Acta.

Artículo 19. EL COMITE celebrará una Reunión Ordinaria Anual y Extraordinaria cuantas veces lo estime necesario para el cumplimiento de sus objetivos y evaluación de sus tareas. Las Reuniones Extraordinarias de EL COMITE serán convocadas por su Presidente a petición de por lo menos tres (3) Estados Participantes en EL COMITE.

Artículo 20. En cada Reunión Ordinaria se elegirá la Mesa Directiva de EL COMITE, la cual estará formada por un Presidente y dos Vicepresidentes. El Secretario de EL COMITE actuará como Relator de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias.

Artículo 21. Sin perjuicio de las facultades exclusivas de la Reunión Plenaria para tomar decisiones, la Mesa Directiva podrá actuar como grupo coordinador, en funciones ad-hoc en apoyo y respaldo al Secretario de EL COMITE en sus gestiones para el cumplimiento del Programa de Trabajo, así como los mandatos que le otorgue la Reunión Plenaria.

Artículo 22. Para la gestación y desarrollo de los programas y proyectos y la supervisión de su aplicación, la Reunión Plenaria podrá establecer Grupos de Trabajo.

CAPITULO VII

SECRETARIA DEL COMITE

Artículo 23. EL COMITE elegirá un Secretario, cuyas funciones se regirán por lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento de los Comités de Acción.

Artículo 24. El Secretario de EL COMITE tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Ejercer las funciones que le encomiende la Reunión Plenaria y, cuando corresponda, poner en ejecución sus decisiones;
- b) Coordinar y ejecutar el Programa de Trabajo de EL COMITE;
- c) Mantener el contacto necesario con los gobiernos de los Estados Participantes y con la Secretaría Permanente del SELA, a fin de dar a conocer en forma oportuna los requerimientos y posibilidades de cooperación, dentro del Programa de Trabajo de EL COMITE;
- d) Llevar a cabo una intensa labor de promoción, de los programas específicos y proyectos de EL COMITE, ante los países de la región y los países extrarregionales, así como con los organismos internacionales, regionales y subregionales, en particular ante aquellos que se comprometan a apoyar técnica y financieramente las acciones y proyectos que surjan en EL COMITE;
- e) Mantener una vinculación operativa con la Secretaría Permanente, los otros Comités de Acción y los organismos permanentes de cooperación regional en el marco del SELA y promover la convergencia de sus actividades;
- f) Presentar el informe a que se refiere el Artículo 15 de la presente Acta Constitutiva a la consideración de la Reunión Plenaria de EL COMITE, para los efectos consiguientes;
- g) Mantener informados a los Estados Participantes y a la Secretaría Permanente sobre el desarrollo del Programa de Trabajo de EL COMITE;
- h) Convocar y organizar las reuniones ordinarias, formalizar la convocatoria y organizar las reuniones extraordinarias;
- i) Administrar el presupuesto de el Comité.
- j) Designar el personal técnico y administrativo de la Secretaría;
- k) Dirigir, supervisar y coordinar la labor del personal de la Secretaría de EL COMITE;
- l) Proponer a la Reunión Plenaria de EL COMITE la conformación de los Grupos de Trabajo que sean necesarios para la eficiente realización del Programa de Trabajo.

CAPITULO VIII

PROCEDIMIENTOS PARA LA ADOPCION DE DECISIONES

Artículo 25. El quórum para las sesiones del Comité de Acción se formará con la mitad más uno de los Estados Participantes. De no lograrse el consenso, las decisiones se adoptarán por mayoría de dos tercios (2/3) de los Estados Participantes asistentes, a excepción de lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de los Comités de Acción.

Cualquier moción que implique reforma a esta Acta, deberá ser sustentada al menos por dos (2) Estados Participantes.

CAPITULO IX

SEDE

Artículo 26. El gobierno del país sede proporcionará, en la medida de sus posibilidades, las facilidades necesarias para el adecuado desempeño de las actividades de EL COMITE y de su Secretaría.

CAPITULO X

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 27. Son participantes fundadores de este Comité los Estados que suscriben, en esta fecha, la presente Acta, la que queda abierta a la adhesión de los demás Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano.

Artículo 28. Lo no previsto en esta Acta será resuelto por EL COMITE, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de los Comités de Acción, en el Reglamento del Consejo Latinoamericano y el Convenio de Panamá, mediante la aplicación del procedimiento para la adopción de decisiones previsto en el Capítulo VIII de esta Acta.

Artículo Transitorio.— La sede de EL COMITE será decidida en la primera Reunión Ordinaria de este órgano, teniendo en cuenta las ofertas que hasta entonces formulen los Estados Participantes.

La sede de EL COMITE funcionará provisionalmente en la Secretaría Permanente del SELA, hasta tanto se decida definitivamente el lugar donde se ubicará, durante la primera Reunión Ordinaria de EL COMITE.

La presente Acta se suscribe en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres,

por los Representantes de los Estados Miembros que a continuación se indican:

POR LA REPUBLICA ARGENTINA

Silvio Héctor Neuman
Embajador de Argentina en Panamá

POR LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Jorge Luis Ordóñez
Subsecretario de Asuntos Económicos del
Ministerio de Relaciones Exteriores

POR LA REPUBLICA DE CHILE

Iván Dobud
Embajador de Chile en Panamá

POR LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oswaldo Ramírez Landázuri
Director de Relaciones Económica e Integración,
Ministerio de Relaciones Exteriores

POR LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Jorge Luis Borrayo Reyes
Director de Política Económica Internacional,
Ministerio de Relaciones Exteriores

POR LA REPUBLICA DE HONDURAS

Luis Roberto Flores Escobar
Ministro de Planificación Económica

POR LA REPUBLICA DE BRASIL

Carlos Antonio Bettencourt Bueno
Embajador del Brasil en Panamá

POR LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Fernando Berrocal Soto
Ministro de la Presidencia

POR LA REPUBLICA DE CUBA

Pedro Morales Carballo
Director de Organismos Internacionales,
Comité Estatal de Colaboración Económica

POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

Gladys Torres Paz de Abarca
Viceministro de Planificación

POR LA REPUBLICA DE HAITI

Michel Jose Lapommeray
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Haití en Panamá

POR LA REPUBLICA DE MEXICO

Jesús Puente Leyva
Embajador de México en Venezuela

POR LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Joaquín Cuadra Chamorro
Ministro de Finanzas

POR LA REPUBLICA DOMINICANA

Magda Mejía de Marrero
Embajadora de la República Dominicana en Panamá

POR LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Hermann Luis Soriano
Ministro-Presidente del Fondo de
Inversiones de Venezuela

POR LA REPUBLICA DE PANAMA

Oydén Ortega
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA REPUBLICA DEL URUGUAY

Marcel Hourcade Crespo
Embajador del Uruguay en Panamá

Para constancia firma también el Acta el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Sebastián Alegrí
Secretario Permanente

Anexo Técnico del Anteproyecto del Acta Constitutiva de CADESCA:

IDENTIFICACION DE AREAS Y SUB-AREAS A SER ATENDIDAS POR EL COMITE DE ACCION

A. AGRICOLA, ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

Dentro de este sector se desarrollarían acciones y proyectos entre otros, respecto de las siguientes áreas:

a) Riego y drenaje.

- i) Infraestructura básica.
- ii) Equipo y tecnología.
- iii) Control de inundaciones.

b) Investigación conjunta.

- i) Incremento de la productividad.
- ii) Conservación de suelos y fertilizantes.
- iii) Control y prevención de enfermedades y plagas.

c) Pesca.

- i) Desarrollo de infraestructura pesquera.
- ii) Adquisición de buques.
- iii) Evaluación de recursos y procesamiento.

- iv) Captura y pesca.
- d) Forestal.
 - i) Evaluación, conservación y explotación racional de bosques.
- e) Desarrollo de infraestructura para la prevención de pérdidas post-cosecha y la comercialización de productos alimenticios básicos, inclusive las instalaciones de almacenamiento adecuado a nivel sub-regional y nacionales.
- f) Desarrollo rural.
 - i) Servicios básicos y desarrollo energético.
 - ii) Infraestructura de apoyo.
 - iii) Agroempresas rurales.
- g) Equipos: Maquinaria agrícola.
- h) Insumos: Fertilizantes, pesticidas y material genético (semillas certificadas, por ejemplo).
- i) Comercialización de productos alimenticios, comercio compensado de alimentos y materias primas de origen agrícola.
- j) Distribución de alimentos dentro de la sub-región.
- k) Mecanismo para la prevención de desastres.
- l) Fortalecimiento de los organismos sub-regionales relativos a este sector, tales como el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP).

B) ENERGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES

Dentro de este sector se desarrollarían acciones y proyectos, entre otros, respecto de las siguientes áreas:

- a) Suministro de energéticos.
- b) Prospección y evaluación con miras al inventario de recursos.
- c) Exploración y explotación de petróleo, carbón y minerales.
- d) Refinación del petróleo y procesamiento de minerales.
- e) Generación, interconexión y distribución eléctrica, incluyendo la restauración y modernización de la infraestructura.

- f) Investigación y desarrollo de fuentes alternas de energía.

- i) Biomasa,
- ii) Geotermia,
- iii) Hidráulita,
- iv) Solar,
- v) Eólica.

- g) Comercialización de minerales y energéticos, incluyendo comercio compensado.

C. COMERCIO Y FINANCIAMIENTO

Dentro de este sector se desarrollarían acciones y proyectos, entre otros, respecto de las siguientes áreas:

- a) Estudios, investigación y análisis para detectar:
 - i) La oferta exportable.
 - ii) El potencial de acceso a los mercados de los Estados Miembros del SELA.
 - iii) Las posibilidades de acceso a los mercados de países extrarregionales.
- b) Fortalecimiento de los mecanismos financieros y de pago existentes para incrementar el comercio entre los países centroamericanos.
- c) Fomentar la aplicación efectiva de los acuerdos existentes y la celebración de nuevos acuerdos comerciales entre los países de América Central y el resto de los Estados Miembros del SELA.
- d) Promoción de la incorporación de los países centroamericanos al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y el Acuerdo de Santo Domingo de la ALADI.
- e) Realizar los estudios y consultas necesarias en materia de transporte y seguros, para identificar mecanismos que logren que las exportaciones de los países centroamericanos sean remunerativas y competitivas.
- f) Promover la aplicación de un tratamiento preferencial, dentro de los mecanismos que prevé el Tratado de Montevideo de 1980, a los productos de exportación de los países centroamericanos.
- g) Propiciar el establecimiento de líneas de crédito de proveedores.
- h) Apoyo al desarrollo de zonas libres para el incremento de las exportaciones en los países centro-

americanos.

- i) Promoción y financiamiento de exportaciones.

D. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- a) Apoyo directo por los Estados Miembros del SELA en el desarrollo de proyectos.
- b) Apoyo en las gestiones para la captación de recursos extrarregionales, ante la Comunidad Financiera Internacional.
- c) Formación de coinversiones y cofinanciamiento.

E. DESARROLLO, COMPLEMENTACION INDUSTRIAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Dentro de este sector se desarrollarían acciones y proyectos, entre otras ramas industriales:

- a) Apoyo a la reactivación industrial de Centroamérica.
- b) Acciones tendientes a la promoción de proyectos industriales en campos prioritarios.
- c) Fortalecimiento de los esquemas de preinversión a nivel sub-regional y nacional.
- d) Evaluación de los estudios y proyectos existentes, para efectos de su instrumentación a nivel regional.
- e) Desarrollo de proyectos industriales fronterizos.
- f) Fortalecimiento de los organismos de información, desarrollo tecnológico e integración industrial del área centroamericana, tales como el Instituto Centroamericano de Investigación Tecnológica e Industrial (ICAITI) y la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico para Centroamérica y Panamá.

F. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, SERVICIOS BÁSICOS Y DESARROLLO DE COMUNIDADES

Dentro de este sector se desarrollarían acciones y proyectos, entre otros, respecto de las siguientes áreas:

- a) Investigación y desarrollo de viviendas de interés social, en base a material local de fácil fabricación y rápida disponibilidad.

- b) Creación, fortalecimiento y mantenimiento de infraestructura, para la prestación de servicios básicos.

- i) Agua y saneamiento.
- ii) Educación.
- iii) Salud preventiva y curativa.
 - Producción y distribución de medicamentos.
- iv) Transporte urbano.

- c) Apoyar la organización y desarrollo de comunidades, para su incorporación al proceso de desarrollo económico de los países centroamericanos.

G. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Dentro de este sector se desarrollarían acciones y proyectos, entre otros, respecto de las siguientes áreas:

- a) Apoyo al plan de rehabilitación y expansión de la red centroamericana de carreteras.
- b) Promover la finalización de las redes troncales a nivel nacional y su mantenimiento.
- c) Apoyar el desarrollo de caminos secundarios dentro de los países centroamericanos.
- d) Desarrollo de puertos y modernización de instalaciones portuarias.
- e) Apoyar estudios con miras al establecimiento de un sistema ferroviario integrado en Centroamérica.
- f) Identificación y desarrollo de proyectos subregionales para el fortalecimiento del transporte marítimo.
- g) Apoyo financiero para la completación de la red de telecomunicaciones centroamericana.
- h) Mejoramiento del servicio de correos a nivel sub-regional.
- i) Restauración y construcción de puentes.
- j) Mejoramiento y modernización de los aeropuertos.
- k) Apoyo para la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

H. CAPACITACION Y COOPERACION TÉCNICA

- a) Apoyo al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

- b) Capacitación y asistencia técnica en los sectores identificados.

Discurso del Embajador Homero Luis Hernández S. Secretario Permanente Adjunto del SELA

Si en algún momento de la vida del Sistema Económico Latinoamericano tuviésemos que sintetizar, en una sola palabra, su historia, presente y futuro, esa expresión sería: Panamá. A Panamá, república y capital histórica que llevan ese nombre, y a su pueblo, forjador y heredero de toda su grandeza, presento mi saludo, el de la Secretaría Permanente y, muy honrosamente, el de los Estados Miembros del SELA.

Aquí estamos reunidos los representantes de nuestros países, de igual modo que el 22 de junio de 1826 o que el 17 de octubre de 1975, para cumplir con el ideal de la unidad latinoamericana; para llevar a la práctica el mandato del Consejo Latinoamericano que, en su Novena Reunión Ordinaria de septiembre de 1983, mediante la Decisión No. 173, dispuso que la Secretaría Permanente convocara, dentro de los siguientes noventa días, a la reunión constitutiva del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, precisamente en esta ciudad, sede de grandes acontecimientos de integración latinoamericana.

He hecho mención al 22 de junio de 1826, fecha memorable en la cual se realizó el Congreso Anfictiónico de Panamá, porque considero que en esta ocasión, como entonces, estamos concurriendo nuevamente, al llamado que el Libertador Simón Bolívar propiciara en un momento tan histórico para la vida de las naciones latinoamericanas. Nosotros también estamos en ese mismo camino trazado por el Libertador; continuamos sus pasos, y deseamos que en estos días, con la tenacidad de los países del Grupo de Contadora, la propia voluntad de los centroamericanos, la firme decisión del resto de los países del

SELA y con la colaboración de todos los países extrarregionales, se escriba la Paz, como un hito histórico en nuestro camino hacia la unidad Centroamericana.

El Consejo Latinoamericano consideró en su Decisión "la necesidad de realizar un esfuerzo sostenido en favor del desarrollo económico y social de los países centroamericanos, paralelo y complementario de los que se realizan en favor del alivio de las tensiones y de la consolidación de la paz en la región". Confirmó su apreciación, valorando la absoluta soberanía de los países centroamericanos para definir sus prioridades de desarrollo, en un ambiente plural y sin discriminaciones, dentro del cual se mantenga el más absoluto respeto a las distintas vías nacionales de desarrollo.

Ese es el espíritu del Convenio de Panamá: igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco y no discriminación, y sobre la base del pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados.

El día 8 de noviembre próximo pasado, la Secretaría Permanente invitó a los Señores Embajadores Jefes de las Misiones Diplomáticas de los Estados Miembros del SELA ante el Gobierno de Venezuela, en Caracas, a una reunión de trabajo para conocer los criterios de los respectivos gobiernos sobre la creación del Comité. En esa oportunidad, los representantes diplomáticos encargaron a la Secretaría Permanente la elaboración de un anteproyecto de acta constitutiva, que recogiera los considerandos y objetivos de la Decisión del Consejo Latinoamericano e incluyera los aspectos de procedimientos que contempla la Decisión No. 5, sobre el reglamento de los Comités de Acción.

En la semana del 14 al 19 del mismo mes, funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA, recorrieron todos los países centroamericanos, visitaron la SIECA y el BCIE, reuniéndose, asimismo, con funcionarios de la CEPAL y otros Organismos regionales, así como a nivel de varios Cancilleres en la reunión de la OEA en Washington, con el objeto de dialogar y discutir sobre el anteproyecto inicial del Acta Constitutiva del Comité de Acción que nos ocupa.

Como producto de ese diálogo fructífero, la Secretaría Permanente elaboró el anteproyecto de acta constitutiva, revisado 1, el cual puso en conocimiento de todos los Estados Miembros. Posteriormente, y luego de profundizar este diálogo con los países y organismos del área y con otros interesados en culminar

el mandato del Consejo Latinoamericano, la Secretaría Permanente preparó el revisado 2 del proyecto de acta constitutiva del CADESCA, cuyo texto presenta para la revisión, consideración y aprobación de ustedes, representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe.

Me he referido al Congreso Anticfónico de Panamá, por la impactante vigencia de las ideas y acciones que comprometieron aquellos compatriotas nuestros, hace 157 años, al abrigo de los ideales de la unidad latinoamericana y con el objetivo principal de sostener, en común, la soberanía e independencia de América Latina al margen de intereses foráneos.

Los plenipotenciarios destacados en esta ciudad, para esa magna ocasión, firmaron los siguientes documentos: Un tratado de "Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de los Estados Unidos Mexicanos, Colombia, Centroamérica y Perú; una Convención sobre los Contingentes entre las mismas Repúblicas; un Concierto precisando los deberes y derechos y otros detalles sobre el artículo segundo de la Convención de Contingentes y un "Convenio sobre traslado de la Asamblea General a la villa de Tacubaya, México".

Al recordar hoy el compromiso adquirido por aquellos latinoamericanos y al examinar el significado del consenso que obtuvo de la Decisión No. 173 en el Consejo Latinoamericano, así como en conocimiento de todo el entusiasmo y apoyo que brindaron los funcionarios del más alto nivel, de los países y de los organismos de la integración y cooperación centroamericanos, me siento muy seguro que con el apoyo de ustedes entregaremos todo nuestro esfuerzo a la elaboración de los documentos finales para esta etapa del Comité, y que no nos iremos de esta gloriosa ciudad de Panamá sin entregar un nuevo aliento para la Paz y el desarrollo económico y social de Centroamérica.

Todos hemos sentido el peso de la angustia colectiva frente a la crisis económica internacional, ante la inmensa hipoteca en que nos sumerge la deuda externa, que nos vimos obligados a contraer por las desiguales reglas de juego del desarrollo entre nuestras economías y las de los países industrializados.

Pero, a esa angustia, se suma esa enorme carga de frustración e impotencia por no haber podido romper, aún, las cadenas de la dependencia económica que continúan atándonos y sojuzgándonos a los centros del poder económico y, por ende, político.

Nuestras conciencias de latinoamericanos ya no

pueden soportar las tumbas que silencian miles de vidas, ni que los niños centroamericanos, con el espectro de la guerra, continúen enterrando en trincheras, sus juegos y sus sueños.

Latinoamericanos, en vuestras manos se encuentra la posibilidad de coadyuvar a que se alejen las amenazas de ese espectro de la guerra, cambiándolas por la Paz. Una paz que no puede ser ni podrá llegar sin la cooperación, sustrato de la unidad regional por la cual lucharon los fundadores de la libertad y la nacionalidad latinoamericana; una paz que no podría ser difundida si esa cooperación no se expresa con el atributo elemental de la solidaridad social y económica de toda la comunidad regional hacia nuestros hermanos países de centroamérica.

El proyecto de acta constitutiva del Comité de Acción de apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, que estamos proponiendo, requiere de vuestra sabiduría para que sea un documento final; precisa de la voluntad política de vuestros gobiernos y de los plenos poderes de los que venís investidos. Pero, asimismo, ese proyecto requiere, como el 22 de junio de 1826 o el 17 de octubre de 1975, del compromiso de la unidad latinoamericana ante el cual nos pone otra vez la historia.

Así como fue la expresión del Consejo Latinoamericano en septiembre pasado, como lo ha significado el espíritu de diálogo en el conocimiento, promoción y revisiones del anteproyecto de acta constitutiva, los objetivos y funciones de este Comité, no persiguen otro camino que el de:

- Contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de Centroamérica;
- Apoyar y fortalecer los mecanismos de integración establecidos en el área centroamericana;
- Obtener recursos financieros y técnicos para apoyar la ejecución de los programas, proyectos y acciones, en las áreas prioritarias para el desarrollo económico y social de los países centroamericanos.
- Contribuir al fortalecimiento y consolidación de las relaciones de cooperación económica y social entre los países del área, de éstos y América Latina y el Caribe, con el propósito fundamental de elevar los niveles de vida y bienestar de sus pueblos.

Estamos ante un desafío al cual no pueden sustraerse ningún pueblo ni ningún individuo, y sobre el

cual no cabría pensar dentro de los límites de una nación o de un continente, sino en términos universales.

Centroamérica se encuentra hoy en el centro de ese conflicto. Y es necesario, para comprender esta situación y buscarle soluciones estables y justas, que interpretemos las causas fundamentales, las razones profundas que constituyen las médulas del problema latinoamericano.

Urge, que de una vez por todas, unidos todos comprendamos que sólo la extirpación en nuestros pueblos de la miseria, el analfabetismo y la injusticia social, traerá la solución definitiva de los problemas que hoy nos aquejan en nuestra América Latina.

Es necesario, que de una vez por todas, comprendamos que sólo con una participación solidaria y conjunta, América Latina logrará su ambición legítima de ser un continente con participación activa y preponderante en la geopolítica mundial.

Discurso de Bernardo Sepúlveda Amor Secretario de Relaciones Exteriores de México

Reciban ustedes un amistoso saludo y la más cordial bienvenida del gobierno y el pueblo de México. Los países hermanos de América Latina se reúnen, una vez más, para definir acciones efectivas en el campo de la cooperación, dentro del marco de una renovada solidaridad regional latinoamericana.

Constituye motivo de especial satisfacción para el Gobierno de la República el hecho de ser México el lugar donde se celebre la Primera Reunión del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica. Al reiterar que la superación de la crisis actual en América Central es preocupación esencial de la diplomacia mexicana, el Presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, ha hecho notar recientemente que esta Primera Reunión es oportunidad para definir el res-

paldo político y los compromisos concretos de cooperación; para robustecer y revitalizar sus vínculos con las tareas en favor de la paz y del alivio de las tensiones.

Como país sede, agradecemos la participación de representantes de alto nivel político de los diecisiete países miembros del Comité, de observadores de otros países miembros del Sistema Económico Latinoamericano y de los organismos centroamericanos regionales e internacionales de cooperación económica, así como la de países extrarregionales invitados.

Señores Delegados;
Señores Representantes:

Los países de América Central, por decisión propia demandan un impulso renovador para llevar adelante, de manera autónoma y libre de injerencia, sus propios procesos nacionales de desarrollo político, económico y social. Resistir la libre determinación de los propios centroamericanos sólo provocaría la agudización de los conflictos que los agobian.

Este Comité de Acción, establecido en el ámbito del Sistema Económico Latinoamericano como un nuevo elemento de expresión de la voluntad política solidaria de nuestros pueblos para con Centroamérica, fue concebido como factor de complementariedad de las gestiones de paz y desarrollo que el Grupo Contadora realiza en la región.

El alivio de las tensiones en el área centroamericana; el rechazo a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones entre las naciones; la eliminación de los factores externos que agudizan los conflictos; el recurso al diálogo y la negociación para resolver los problemas; y el establecimiento de bases que aseguren una convivencia pacífica, basada en la cooperación y en el respeto mutuo, son principios que hoy tienen mayor vigencia y sin cuya concurrencia no puede concebirse la solución duradera de los conflictos que vive la región.

Paz y desarrollo son inseparables y se condicionan en forma recíproca. Por ello, en la Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica, los Jefes de Estado de los países de Contadora expresaron que el fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas está vinculado estrechamente a la evolución y a los avances que se logren en materia de desarrollo económico y justicia social. De hecho, como se subraya en la Declaración, se trata de dos dimensiones de un mismo proceso que, en definitiva, se orienta hacia la realización de los valores fundamentales del

hombre.

Para avanzar en los esfuerzos de pacificación en el área, con base en las decisiones conjuntas adoptadas por los Cancilleres de Contadora y de los cinco países centroamericanos, se acordó la instalación de tres Comisiones de Trabajo, sobre asuntos de seguridad, asuntos políticos y asuntos económicos y sociales. El trabajo de estas Comisiones dará por resultado las propuestas concretas, en cada una de las áreas, para llegar a la firma de acuerdos que habrán de ser adoptados por los cinco países centroamericanos para la ejecución de medidas que hagan realidad el espíritu y objetivos del esquema de pacificación y desarrollo propuesto por Contadora.

El mandato asignado a la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales prevé el diseño de medidas para gestionar conjuntamente la obtención de recursos externos, fomentar el comercio intrazonal e impulsar proyectos de inversión conjunta. Es en este sentido que su tarea se conecta estrechamente con los objetivos y actividades del Comité de Acción.

En la reciente reunión de trabajo que celebramos los cuatro cancilleres del Grupo de Contadora, hemos comprobado que se han conseguido avances importantes para la formulación, dentro de los plazos previstos, de los proyectos de instrumentos jurídicos destinados a asegurar una paz estable y duradera y un clima favorable al desarrollo de la región centroamericana. Asimismo, hemos expresado de manera muy especial nuestro beneplácito por la celebración de esta Primera Reunión del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, al que consideramos un instrumento necesario para complementar la cooperación económica y social hacia el área centroamericana.

América Latina enfrenta —como repetidamente se ha señalado— la más grave y profunda crisis económica y social del presente siglo. Esta afecta con especial severidad a los países centroamericanos, provocando contracción en la actividad económica, crecientes desequilibrios externos y agudas caídas de los niveles de ahorro e inversión.

El panorama que surge de los indicadores recientes de comportamiento económico es incontestable. Ante el desplome de los precios que prácticamente todos los productos que Centroamérica exporta y ante las continuadas presiones alcistas de los costos de los bienes y servicios de importación, la relación de los precios del intercambio de la región se ha deteriorado, desde 1977, en casi 50 por ciento, al tiempo que el poder de compra de las exportaciones centroamericanas ha disminuido en una tercera parte,

Desde 1978, la relación de precios del intercambio ha sido negativa, año tras año, para todos los países del área. A ello debe sumarse una caída en el volumen de exportación de algunos países, incluso de rubros que dejaron de exportarse por falta de mercado; la creciente dificultad para incorporar nuevos renglones a las ventas externas, a causa de las restricciones de acceso a los mercados y de las medidas de corte proteccionista puestas en vigor por algunos países industrializados, y una sensible caída en los ingresos de divisas por servicios, como los derivados del turismo, debido no sólo a la debilidad de actividad económica, sino también a factores de carácter político y social.

Como resultado de estas tendencias, el déficit de balanza comercial de los cinco países se ha multiplicado; los pagos netos al exterior han crecido y la deuda pública externa de Centroamérica ha tenido un muy rápido aumento.

El Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica pone a prueba, en nuestra región, la capacidad de iniciativa, de gestión y de solidaridad. Con la creación del Comité no se pretende imponer soluciones ajenas a los sentimientos e inquietudes de las naciones centroamericanas; por el contrario, los miembros del Comité estamos ciertos de que son ellas mismas las que deben enriquecer, con su talento y experiencia, sus propios procesos de desarrollo. No obstante, ese esfuerzo requiere del apoyo complementario de la cooperación internacional.

A diferencia de otros esquemas y enfoques, el Comité desarrollará sus actividades guiado esencialmente por los objetivos y prioridades de los propios países centroamericanos, sin discriminación o condicionalidad de cualquier índole. Estos principios son cruciales para las tareas del Comité. Se establecieron en la decisión del Consejo Latinoamericano que le dio origen y en su propia Acta Constitutiva. Inspiran el Programa de Trabajo que esta primera reunión ordinaria deberá adoptar. No puede ser de otra manera: no negamos a decidir desde fuera qué es lo que más nos conviene a los países centroamericanos; no negamos a imponer criterios de condicionamiento político y elementos de discriminación a los esfuerzos de cooperación y asistencia y nos oponemos a que otros los impongan. Sólo en el respeto escrupuloso a los caminos nacionales de desarrollo, elegidos libremente por los países de la región, y sólo a través de un esfuerzo de cooperación sin ataduras políticas y de naturaleza ecuménica podrá haber una contribución verdadera a la paz y al desarrollo en América Central.

En este contexto, es claro que América Latina, aun en medio de la crisis, se esfuerza por ampliar el grado y alcance de la cooperación con Centroamérica. Para nuestra región, el establecimiento del Comité es firme demostración de que existe determinación política para colaborar con las naciones centroamericanas en la solución de sus problemas. Por ello, hemos reconocido la necesidad de realizar un esfuerzo sostenido en favor del desarrollo económico y social de los países de América Central, paralelo y complementario de los que se realizan en favor del alivio de las tensiones y de la consolidación de la paz en la región.

No obstante, resulta evidente que Centroamérica requiere también de la solidaridad, y la cooperación de los países industrializados, a los que este Comité brinda una espléndida oportunidad para participar en tan urgente tarea, asumiendo y respetando los principios en que basa sus tareas y contribuyendo de manera efectiva a la realización de su Programa de Trabajo. El Comité bien puede ser el mecanismo idóneo para facilitar y gestionar esta colaboración. Es evidente que la recuperación y el desarrollo de Centroamérica beneficiaría no solamente a la propia subregión, sino al resto del mundo, ya que serían garantías de paz y prosperidad, elementos de insoslayable prioridad en las relaciones internacionales. Esperamos contar, por ello, con la importante colaboración de aquellos países y organismos que comparten la convicción de que es indispensable, dentro del marco de la autodeterminación y del respeto a las soberanías nacionales, contribuir a impulsar el desarrollo de los países de Centroamérica y del proceso de integración económica en que están empeñados.

Por su parte, México está convencido de que este Comité de Acción, del cual se enorgullece en formar parte, habrá de ser un coadyuvante ágil y eficaz del desarrollo centroamericano; un mecanismo que permita a los países del área echar a andar, a través de actividades concretas, la voluntad de cooperación y solidaridad; una herramienta útil que vincule las necesidades con las soluciones.

México conoce las dificultades que todo nuevo organismo enfrenta en los inicios de su labor y comprende que la negociación y la búsqueda de nuevos caminos no siempre son tan expeditas como las necesidades demandan. Espera, por ello, firmeza y perseverancia en el avance hacia el logro de los objetivos y una actuación que, sin estridencias ni sensacionalismos, responda a las expectativas y contribuya efectivamente a la satisfacción de las necesidades.

Mi gobierno buscará las formas más rápidas y

eficaces para colaborar en la intensificación del comercio recíproco con Centroamérica, mutuamente benéfico para ambas partes. De manera conjunta, continuaremos las consultas y negociaciones necesarias para concluir Acuerdos de Alcance Parcial con los países del área. De la misma forma, impulsaremos el proceso negociador para que se establezca, al amparo de la Asociación Latinoamericana de Integración, una preferencia arancelaria regional efectiva que haga atractivo el intercambio comercial global intralatinoamericano.

Ratificamos nuestra decisión de incrementar las acciones de cooperación industrial y científico-técnica con Centroamérica. Los proyectos identificados en el Programa de Trabajo del Comité brindarán, seguramente, una excelente oportunidad en este sector.

Con Venezuela, México ha reafirmado su firme voluntad de continuar cooperando con países centroamericanos y del Caribe en el sector de la energía. El Programa de Cooperación Energética, establecido en el Acuerdo de San José, ha sido renovado para un cuarto año consecutivo de operación, que se inició en agosto último y se ha convertido en elemento central de los esfuerzos de cooperación para el desarrollo en esta área. Actualmente, México participa en los trabajos que se llevan a cabo para fortalecer la capacidad de acción del Banco Centroamericano de Integración Económica, incrementando sustancialmente su potencial de promoción del desarrollo de la subregión. Se examina la forma de vincular recursos derivados del Acuerdo de San José con los programas del Banco. Es claro que un paso que en este sentido, además de fortalecer a esta importante institución, facilitaría el aprovechamiento de la mecánica de financiamiento de largo plazo prevista en el Acuerdo.

Sabemos que, al término de esta reunión, el Comité de Acción contará con un Programa de Trabajo realista, ágil y eficaz, que será instrumento idóneo para hacer frente a los grandes retos que la comunidad centroamericana tiene ante sí. Este Programa de Trabajo comprende acciones y medidas que por su riqueza y amplitud, dan muy clara idea, por una parte, de las urgentes necesidades de cooperación de los países centroamericanos y, por otra, de la importancia de una efectiva participación solidaria de América Latina y de la comunidad internacional en su conjunto.

En suma, el Programa nos lleva a adoptar acciones concretas y efectivas que propicien una movilización adecuada de recursos regionales y extrarregionales para proyectos de desarrollo; mayor acceso

de las exportaciones centroamericanas a los mercados internacionales a precios justos, y cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos de coinversión y promoción comercial.

Señores Delegados; Señores Representantes:

La comunidad internacional sigue con atención el desenvolvimiento de nuestra tarea de solidaridad. Centroamérica es área de gran potencial en sus recursos humanos y naturales. Demos con ella un gran paso para su cabal aprovechamiento; enfrentemos con ella las causas profundas de la actual crisis; avancemos con ella de manera firme hacia la paz; hagamos con ella un proyecto común, justo, realista y permanente que otorgue a sus pueblos la posibilidad real de vivir mejor y más plenamente, en el respeto a las formas y estilos nacionales, en la solidaridad, en la equidad y en la paz.

Discurso de José Ma. Cabrera Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá

Sean nuestras primeras palabras para agradecer el alto honor que se nos ha conferido para expresar, en nombre de las distinguidas Delegaciones presentes y de mi Delegación, el más sincero reconocimiento al pueblo y gobierno mexicanos, por la cálida hospitalidad que nos han brindado, así como las facilidades y apoyo para la organización y desarrollo de esta Primera Reunión Ordinaria de CADESCA.

Asimismo, es necesario destacar el propósito de cooperación y voluntad de trabajo, puestos de manifiesto por todas las honorables Delegaciones en la fase preparatoria de estas sesiones, que han hecho posible la revisión y análisis del Programa de Trabajo (1984-1985) y el presupuesto administrativo del año de 1984, para la puesta en marcha del Comité, los cuales serán sometidos a la consideración y aprobación definitiva en esta fase de alto nivel, y que harán mucho más fácil nuestras labores.

Sin duda alguna, esta Reunión inicial de las ac-

tividades de CADESCA, constituye un hito transcendental en la búsqueda de soluciones de la problemática subregional, dentro del espíritu del Convenio de Panamá, constitutivo del SELA.

Al amparo de las aspiraciones comunes, este Comité ha cobrado personalidad propia, inspirada por una voluntad regional definida y configurada por los más altos ideales latinoamericanistas en el afán de lograr soluciones viables frente al crítico momento histórico en que nos ha tocado vivir, determinado por la supervivencia de estructuras socio-culturales, políticas, económicas y anacrónicas.

Indudablemente, estas realidades han sido expuestas en muchos foros internacionales, pero su repetición no puede ni debe quedar en el vacío. Nosotros, latinoamericanos, tenemos fe en que los mecanismos vigentes del SELA, se articularán en propósitos, objetivos y metas, que eventualmente coadyuvarán a la solución de la problemática que enfrentamos en la región.

La Delegación que presido tiene la firme convicción de que a través de este tipo de acciones mancomunadas, avanzaremos cada día más, lo que permitirá a nuestras futuras generaciones consolidar una aspiración común que lleva muchos años en nuestros corazones y en nuestras conciencias, cual es: la Unidad Latinoamericana.

En la "Declaración de Cancún", sobre la paz en Centroamérica, los Jefes de Estado de Colombia, México, Panamá y Venezuela, países miembros del Grupo de Contadora, señalaron con cristalina lucidez la íntima asociación que existe entre la tranquilidad social con el desarrollo económico. A este respecto, afirmaron lo siguiente:

"El fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas está vinculado estrechamente a la evolución y a los avances que se logren en materia de desarrollo económico y de justicia social. De hecho se trata de dos dimensiones de un mismo proceso que, en definitiva, se orienta hacia la realización de los valores fundamentales del hombre.

Con esta perspectiva debe enfrentarse el atraso económico que está en la raíz de la inestabilidad regional y es causa próxima de muchos conflictos".

Es nuestra esperanza que este Comité de Acción no constituya, de ninguna manera, un esfuerzo vano. Su dirección está en buenas manos, hemos depositado en él una esperanza que, seguramente, aportará un

apoyo fundamental a las proyecciones que otros organismos de instancia superior procuran, con su mejor esfuerzo, mediar en la permanente búsqueda de soluciones comunes.

De ahí que esta Primera Reunión de CADESCA constituye un paso, pero, a la vez, un gran salto hacia la concreción del esfuerzo regional que se ha estado realizando en favor del encuentro de esas soluciones comunes subregionales.

Por último, y a nombre de todas las distinguidas Delegaciones presentes e integrantes de este importante Comité, a la vez que saludamos la incorporación de Trinidad y Tobago invitamos al resto de los hermanos países latinoamericanos como también aquellos países fuera de la región y con un evidente deseo de trabajar conjuntamente para encontrar soluciones pragmáticas a los problemas centroamericanos, a que se nos integren en esta labor por la paz, en una u otra forma. Esta invitación la extendemos, igualmente, a los organismos internacionales y regionales, especialmente aquellos de carácter económico y financiero. Sin perder de vista el concepto que los problemas latinoamericanos tienen que resolverse por los latinoamericanos, y el SELA y CADESCA son la expresión más genuina de este principio.

Discurso de Renward García Medrano Secretario de CADESCA

El importante acto de solidaridad que nos congrega encuentra, en México, su mejor escenario natural. Vemos en este gran país al defensor incansable de la paz y del acceso de todos los pueblos al desarrollo económico y social. De la paz, entendida como Síntesis de una convivencia internacional respetuosa; nunca como subproducto del terror industrializado. Del desarrollo, entendido como derecho de todo ser humano a una vida digna; nunca como disfraz para disimular intromisiones u ocultar afanes de dominio.

Este marco de dignidad y nobleza políticas, y

la hospitalidad generosa del pueblo y el gobierno mexicanos, ofrecen los mejores auspicios para el éxito de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica.

Los elementos de información y juicio que darán base a nuestro programa de Trabajo, han surgido de una jornada intensa de consultas en el área. Este hecho da sustento real a la convicción de que las únicas fuentes legítimas para apoyar a los países centroamericanos, son las prioridades y los objetivos que ellos mismos definan.

Con ese Programa de Trabajo, América Latina se propone contribuir, en bloque, al alivio de las principales urgencias de sus hermanos centroamericanos. Pero quiere hacerlo con respeto escrupuloso a la visión que ellos, y nadie más que ellos, tienen de lo que han de ser su rumbo y perspectivas.

Los países integrantes de CADESCA, señor Presidente, no han venido aquí a decir a los centroamericanos ni cómo, ni en qué medida deben reactivar sus economías. Por el contrario, han venido a preguntarles en qué áreas quieren ellos que se concentre el esfuerzo.

Centroamérica tiene derecho a decidir con absoluta libertad su propio destino. Tiene derecho a recibir el auxilio de América Latina y de la Comunidad Mundial, pero sin discriminaciones ni condicionamientos. Tiene derecho a la paz, al bienestar y a la cultura. Centroamérica tiene derecho a la esperanza, sin sacrificio de la dignidad.

La decisión que dio origen a la constitución de CADESCA, debe entenderse como una clara manifestación de voluntad política, y no solamente como un acto de limpia significación moral.

Esto no puede soslayarse. América Latina entera estaría en peligro si Centroamérica fuese incendiada por la guerra. América Latina entera se vería amenazada si en Centroamérica se perpetuaran, como enfermedades crónicas, la inestabilidad y la violencia. América Latina entera vería vulnerada su soberanía si, con su silencio o su indiferencia, convalidara la tesis de que Centroamérica puede ser concebida y tratada como mera zona de influencia de poderes ajenos.

Por eso no es casual que CADESCA haya surgido como órgano del SELA por iniciativa de cuatro países —México, Colombia, Panamá y Venezuela— que hace un año decidieron en la Isla de Contadora pro-

mover la paz para Centroamérica. La paz por el camino del desarrollo; el desarrollo a partir de las decisiones libres de los centroamericanos.

En el empeño por recoger y sistematizar esas decisiones, destacó la presencia y colaboración del SELA, de la Secretaría General del Tratado de Integración Económica Centroamericana, del Banco Centroamericano de Integración Económica, del Consejo Monetario Centroamericano y de los demás organismos de integración. Tiene la Secretaría del Comité una deuda especial de gratitud hacia la CEPAL, cuya subsección en México le brindó hospitalidad y trabajo, talento y bonhomía sin restricciones.

Si en el nacimiento de CADESCA y en la gestación de su Programa de Trabajo han concurrido numerosos organismos, en el desempeño mismo de sus actividades habremos de establecer, entre todos, puentes ágiles de comunicación y coordinación que hagan más eficiente y rápida la conjunción de nuestras acciones.

CADESCA no empieza de cero. Pretende partir del punto en que se encuentra el proceso de integración económica centroamericana, cuya historia brillante es prueba de su viabilidad y acierto.

Iniciamos nuestras actividades con un enorme respaldo político. La copiosa membresía con que nació el Comité y el alto nivel político de las delegaciones que concurren a esta Reunión, dan testimonio de ello. Las expresiones de apoyo al Comité contenidas en distintos documentos del Grupo de Contadora y el aval político expresado en la Declaración de Quito, suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe al término de la Conferencia Económica Latinoamericana, entran en confianza y amplifican nuestro compromiso.

En el marco de esta excepcional circunstancia CADESCA está preparada para formular un programa práctico que aproveche de manera óptima el apoyo de los países latinoamericanos hacia Centroamérica. También está lista para proponer al mundo industrializado un conjunto de acciones concretas que permitan canalizar, con la máxima fluidez y eficiencia, el caudal de recursos disponibles para impulsar el desarrollo económico y social del área.

Lo que no podemos olvidar es que estamos enfrascados en una lucha contra el tiempo. CADESCA debe conseguir apoyo inmediato para destrabar el comercio entre los países centroamericanos. Ni la reactivación de las industrias, ni el florecimiento de los campos, ni la comunicación entre los hombres

podrán alcanzar los niveles y cauces que todos deseamos, mientras el intercambio de mercancías dentro del área continúe ahogado por la escasez dramática de divisas y por las deudas.

El renacimiento del comercio dentro del área es sin duda apremiante, pero no es en modo alguno suficiente. Es preciso que los países latinoamericanos y los países extrarregionales que deseen cooperar con Centroamérica, abran sus mercados a los productos procedentes del área y derriben barreras de toda índole. Simultáneamente, hace falta que contribuyan con recursos financieros y técnicos al desarrollo apremiante de las industrias exportadoras centroamericanas.

Los organismos de la integración centroamericana viven, es cierto, momento difíciles. Ello no se debe a que todos, simultáneamente, hayan perdido validez o hayan caído en la ineficiencia. Sus problemas son la manifestación directa y concentrada de la crisis más amplia que afecta a las economías de los cinco países del área.

Esos organismos constituyen, con todo, los expedientes óptimos para que los recursos que la Comunidad Internacional canalice hacia Centroamérica encuentren su mejor destino. A condición, claro, de que tales recursos sean utilizados precisamente para impulsar el desarrollo de Centroamérica y no para intentar la compra de la facultad soberana de los países para tomar sus propias decisiones.

Especial relevancia tienen la transferencia de tecnología y el mejoramiento de los recursos humanos. Cuanto se haga en estas materias beneficiará ampliamente a los centroamericanos. A condición, claro, de que la tecnología y la capacitación sean puestas al servicio de los intereses legítimos de Centroamérica y nunca utilizadas como vehículos de penetración cultural o política.

Los países y las instituciones que estén dispuestos a concurrir al desarrollo económico y social de Centroamérica como vía para una paz estable, podrán encontrar en el Programa de CADESCA, un marco de referencia válido para que sus aportaciones concurren a reactivar la agricultura, la industria, el comercio en el área, para que propicien la seguridad alimentaria; para que sienten las bases de una Centroamérica próspera y libre.

No tenemos derecho a equivocarnos ni a retrasarnos. No tenemos derecho a incurrir en egoísmos ni en mezquindades. El hambre, el desempleo y la enfermedad, no esperan. Los peligros que se cier-

nen sobre Centroamérica, no desaparecerán por sí mismos. La desesperanza no está lejos de alcanzar un punto sin retorno.

Señor Presidente,

Centroamérica no es una tierra de nadie que pueda someterse a disputas. Centroamérica no es una zona de conquista ni un coto de caza. Centroamérica es una parte entrañable de esta América Latina nuestra. Sus pueblos, como los nuestros, tienen derecho a una vida plena y auténticamente humana.

Los países latinoamericanos aquí reunidos han decidido unir sus fuerzas y sus voluntades para que ese derecho se transforme en realidad permanente. Para evitar que estas cinco naciones hermanas sean convertidas en mártires de la irracionalidad de nuestros tiempos. Estos nobles propósitos serán sin duda alcanzados. Centroamérica no será derrotada. Los latinoamericanos, unidos, estamos aquí para impedirlo.

CADESCA

Acuerdo N° 1 -Aprobación del Primer Programa de Trabajo

La Reunión:

Vistos:

El Convenio de Panamá Constitutivo del SELA, la Decisión No. 5 que establece el Reglamento de los Comités de Acción, la Decisión No. 178 del Consejo Latinoamericano, el Acta Constitutiva del CADESCA, relativa al establecimiento de un Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica; la Declaración de Cancún sobre la Paz en Centroamérica; el Documento de Objetivos adoptado en el marco de las gestiones que desarrolla el Grupo de Contadora; la Declaración y Plan de Acción de Quito;

Tomando en cuenta:

El deterioro de la situación económica y social de los países de América Central, que ha provocado, entre otras cosas la agudización de las tensiones sociales y políticas de la zona;

La necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en favor del desarrollo económico y social de los países centroamericanos, paralelos y complementarios a los que se realizan en favor del alivio de las tensiones y de la consolidación de la paz en la región;

Las importantes y vitales actividades que realiza el Grupo de Contadora, integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela, a las que se han adherido, comprometiendo su apoyo solidario, los demás países de la región;

Considerando:

Que el Artículo 5 del Acta Constitutiva del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, especifica que durante la Primera Reunión Ordinaria del Comité, éste aprobará su Primer Programa de Trabajo;

Que corresponde a los países centroamericanos definir sus propias prioridades de desarrollo nacional y de cooperación regional, en un ambiente plural, sin discriminación;

Que corresponde a estos mismos países determinar sus necesidades y demandas de asistencia y cooperación internacionales, habida cuenta de que el área dispone de un organismo rector de la integración económica y de instituciones de cooperación para tal fin;

Que el Primer Programa de Trabajo para 1984-1985 del Comité, dará un marco idóneo para sistematizar y coordinar las diversas acciones de cooperación Latinoamericana para el desarrollo económico y social de Centroamérica y facilitará la movilización de los apoyos regionales y extrarregionales;

Que este programa es una manifestación clara de la voluntad política de América Latina tendiente a dar respuesta a la necesidad de apoyo que tienen los países centroamericanos a fin de fortalecer la cohesión regional, en base a los principios contenidos en la Declaración y Plan de Acción de Quito;

ACUERDA:

Artículo 1.— Aprobar el Primer Programa de Trabajo del Comité para 1984-1985 a que se refiere el Artículo 5o. del Acta Constitutiva del Comité, que figura como anexo a este Acuerdo.

Artículo 2.— Instruir al Secretario del Comité para que, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el Programa de Trabajo, de acuerdo con los Gobiernos de los países de América Central y en consulta con los organismos y las instituciones regionales, identifique, jerarquice y cuando sea apropiado, defina los plazos de aplicación de los programas y proyectos específicos y realice las acciones a que haya lugar.

Artículo 3.— Encomendar a la Mesa Directiva de la Primera Reunión Ordinaria del Comité del CADESCA, que apoye y respalde las acciones que la Secretaría del CADESCA realice en base a los mandatos establecidos en el citado Programa de Trabajo.

Artículo 4.— Llevar a cabo durante la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Acción, una revisión exhaustiva de las áreas, acciones y actividades previstas en el Programa de Trabajo aprobado a fin de realizar, en caso de que así lo juzguen los países participantes, los ajustes o modificaciones al mismo para favorecer más eficazmente el desarrollo económico y social de Centroamérica.

PROGRAMA DE TRABAJO 1984-1985

I. INTRODUCCION

La actual crisis económica internacional, que afecta gravemente a los países de América Latina y el Caribe, ha repercutido con especial virulencia en los países centroamericanos, acentuando los de por sí acuciantes problemas existentes, tanto en el orden económico, como político y social.

En vista de lo anterior y en base al espíritu de cooperación latinoamericano, que en las actuales circunstancias ha adquirido nuevas dimensiones, se han concretado importantes acciones, en el campo de la negociación en favor de la paz, a través del Grupo de Contadora, y en los aspectos de cooperación, por medio del SELA, con la creación del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA).

Las acciones anteriores se han realizado teniendo como escenario el movimiento hacia una respuesta de América Latina y del Caribe ante la crisis, que culminó con la Declaración y Plan de Acción de Quito, que contienen los principios y lineamientos básicos del comportamiento regional, entre ellos los siguientes:

"1. Reafirmamos la hermandad y la solidaridad de nuestros pueblos y su aspiración a vivir en el

marco de los principios democráticos y reiteramos nuestra unidad en la diversidad y nuestro respeto al derecho soberano de todas las naciones de América Latina y el Caribe a transitar, en paz y libertad y exentas de todo tipo de intervención externa, sus propios caminos en los ámbitos económico, social y político, rechazando medidas económicas discriminatorias o coercitivas por motivos políticos, y asegurando el pleno ejercicio de los derechos humanos y de los beneficios del progreso para todos sus habitantes en un ambiente ausente de presiones, amenazas y agresiones externas".

"2. Los problemas de la paz y del desarrollo tienen una vinculación esencial, puesto que sin paz, el desarrollo no podrá lograrse, y sin desarrollo, la paz será siempre precaria".

"4. Rechazamos el intervencionismo que ha tenido recientes y dramáticas manifestaciones en la región y afirmamos la necesidad de encontrar una solución negociada a los problemas de Centroamérica cuyo origen reside en las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en la zona, para lo cual brindamos todo nuestro respaldo político al Grupo de Contadora.

Además, reconocemos que actualmente los países del área centroamericana padecen, con acentuada intensidad, los problemas económicos que afectan a América Latina y el Caribe. En consecuencia, expresamos: nuestro respaldo al Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), mecanismo regional latinoamericano recientemente creado en el SELA para coadyuvar, entre otros propósitos, en la movilización de recursos para el desarrollo económico y social dirigido a la solución de los principales problemas de los pueblos centroamericanos".

El programa de trabajo aprobado por esta primera reunión del CADESCA, incluye una serie de acciones concretas de apoyo a los esfuerzos realizados por los Gobiernos de la región y organismos regionales y sub-regionales, así como también la ejecución de tareas propias de este órgano de cooperación regional, realizadas con autonomía, pero en estrecha vinculación y coordinación con los organismos regionales y sub-regionales.

El mismo representa la expresión de la voluntad política regional, tendiente a dar respuesta orgánica a la necesidad de apoyo que tienen los países del Istmo Centroamericano, a fin de fortalecer la cohe-

sión de América Latina y el Caribe, con base en los principios contenidos en la Declaración y Plan de Acción de Quito.

II PROGRAMA DE TRABAJO

A. Apoyo a las gestiones que los Gobiernos centroamericanos realizan ante los países industrializados

Las acciones de CADESCA en esta materia pueden resumirse en cinco tipos de actividades complementarias:

1. Apoyo a la gestión para obtener 250 millones de dólares netos acumulados para el Fondo Centroamericano del Mercado Común.
2. Apoyo a la gestión para obtener financiamiento para el Programa de Desarrollo Económico del Istmo Centroamericano que se realiza con el respaldo del BID.
3. Apoyo a las gestiones del BCIE ante los países industriales, a fin de obtener recursos financieros para programas y proyectos prioritarios.
4. Apoyo a las gestiones de los distintos países de la subregión y de los organismos especializados subregionales ante el mundo industrializado y los organismos multilaterales para obtener recursos financieros y técnicos para programas y proyectos prioritarios.
5. Promoción de facilidades de suministro, en condiciones preferenciales, de bienes y servicios necesarios para el desarrollo económico y social de Centroamérica.

La Secretaría de CADESCA deberá respaldar estas gestiones conforme a las modalidades y el alcance que habrán de acordarse con los Gobiernos centroamericanos, sus instituciones regionales y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En ejercicio de las funciones que le son propias, CADESCA deberá apoyar estas iniciativas, tanto para materializar la expresión de un esfuerzo concertado de la comunidad latinoamericana en favor de Centroamérica como para prestar el apoyo político que significa la presencia de los miembros de CADESCA en las gestiones que Centroamérica realiza ante los países industrializados y las instituciones internacionales.

Finalmente, la Secretaría de CADESCA deberá

realizar otras gestiones de apoyo multilaterales y bilaterales no comprendidas en los puntos anteriores. En todo caso, esas gestiones deberán llevarse a cabo en consulta con los Gobiernos centroamericanos por medio de actividades que complementen iniciativas ya en marcha.

B. Apoyo a la cooperación externa Hacia Centroamérica

1. Fomento al comercio de los países centroamericanos

1.1. Promoción de acuerdos de alcance parcial en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 y de otros acuerdos preferenciales

CADESCA promoverá estos acuerdos —previstos en el Artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980— ya sea entre los países miembros del Mercado Común Centroamericano y otras agrupaciones subregionales, o entre aquéllos y algunos latinoamericanos.

Al respecto, sería indispensable que el Comité en una primera labor de promoción de este esfuerzo, lleve a cabo una serie de consultas intensas en el corto plazo, para obtener el respaldo político necesario, sobre todo en los países de mayor desarrollo relativo en la región, para acelerar el proceso de negociación de estos Acuerdos de Alcance Parcial.

Se procurará incorporar preferencias arancelarias apreciables que unan orgánicamente a la subregión centroamericana con los miembros de la ALADI, no sólo con la finalidad de apoyar sus esfuerzos de desarrollo, sino también con la de propiciar la convergencia de los esquemas de integración. De importancia análoga sería la supresión de restricciones no arancelarias.

Actividades similares se realizarán en torno a acuerdos preferenciales con países no miembros de la ALADI.

Otra labor debe ser propiciar la suscripción de acuerdos entre los organismos subregionales de integración, a fin de intercambiar la información necesaria tendiente a promover acuerdos para el incremento de las exportaciones centroamericanas.

1. 2. Promoción del acceso de productos centroamericanos al mercado de algunos países latinoamericanos

En coordinación con la SIECA y los Gobiernos centroamericanos, la Secretaría del Comité deberá realizar las actividades necesarias que conduzcan a la identificación de la oferta exportable de los países centroamericanos. Asimismo, deberá promover ante los Estados participantes, la identificación de mercados para las exportaciones centroamericanas. Igualmente propiciará que los Estados participantes del Comité, no centroamericanos, designen en sus entidades promotoras del comercio, un funcionario encargado de promover y facilitar el acceso de los productos centroamericanos, en coordinación con las otras labores de promoción que en el mismo sentido se realicen.

1.3. Promoción de la cooperación de organismos de fomento de exportaciones para alentar las ventas centroamericanas a terceros países

Con miras al aprovechamiento de las experiencias acumuladas por los organismos en la promoción de exportaciones de los Estados participantes en el Comité, CADESCA promoverá la cooperación entre estos organismos con el fin de explorar áreas concretas de colaboración para estimular las ventas centroamericanas a terceros países, incluyendo la celebración de seminarios fomento de las exportaciones de la subregión.

2. Fomento a la producción en Centroamérica

2.1. Rehabilitación, reactivación e instalación de empresas agroindustriales e industriales centroamericanas

El CADESCA promoverá el apoyo de los países de mayor desarrollo industrial relativo de la región a los programas de rehabilitación y reactivación de empresas agroindustriales e industriales centroamericanas, incluyendo los ya iniciados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Para estos efectos, el CADESCA gestionará que, empresas públicas, privadas o mixtas de los Estados participantes, brinden asesoría a las empresas centroamericanas de la misma rama de actividad, a fin de rehabilitarlas y/o reactivarlas.

Asimismo, deberá obtener apoyo para la instalación de empresas nuevas en los sectores industriales de interés de los países centroamericanos.

En ambos casos, CADESCA deberá complementar ese apoyo con gestiones para la obtención de lí-

neas de crédito, programas de intercambio y coinversiones.

2.2. Promoción de cofinanciamiento y coinversiones

El CADESCA, en estrecha consulta con los Gobiernos, las instituciones públicas nacionales, las empresas privadas y los organismos de la región, promoverá cofinanciamientos y coinversiones en aquellos sectores señalados como prioritarios en el marco de los planes nacionales de desarrollo de los países centroamericanos.

La Secretaría del Comité deberá dar atención especial, en una primera etapa, a las iniciativas en marcha para el establecimiento de empresas multinacionales en la subregión.

2.3. Aumento de la producción exportable

En vista de que una de las principales limitaciones para las exportaciones de los países de Centroamérica, consiste en la falta de producción exportable, el CADESCA promoverá el aumento de dicha producción destinada a los mercados de América Latina y el Caribe, gestionando la obtención de los recursos productivos necesarios.

2.4 Cooperación en materia alimentaria

El CADESCA, en consulta con los Gobiernos centroamericanos y los organismos subregionales que se abocan a la cooperación en materia alimentaria, deberá identificar, los requerimientos de la subregión para alcanzar la autosuficiencia alimentaria. Para el logro de dicho objetivo, el CADESCA deberá identificar las acciones y proyectos necesarios en coordinación con CASAR, CAPMAD, MULTIFERT, INCAP y, oportunamente, con OLDEPESCA.

2.5. Suministro de bienes y servicios

Promoción de facilidades de suministros por parte de América Latina, en condiciones preferenciales, de bienes y servicios necesarios por el desarrollo económico y social de Centroamérica.

3. Cooperación en el ámbito del financiamiento

3.1. Apoyo a las gestiones del Consejo Monetario Centroamericano para la adhesión de los bancos centrales de Centroamérica al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos en el ámbito de la ALADI y al Acuerdo de Santo Domingo

El CADESCA apoyará las gestiones del Consejo Monetario Centroamericano en este sentido y promoverá la rápida concreción de estas acciones.

3.2. Apoyo a las gestiones del Banco Centroamericano de Integración Económica para la ampliación de los recursos de la institución

El CADESCA, en consulta y coordinación con las autoridades del Banco y en su debida oportunidad, apoyará las gestiones que éste realice para lograr una amplia adhesión a esta institución.

3.3. Apoyo a la movilización de recursos financieros adicionales hacia la subregión

El CADESCA en base a un inventario de posibles fuentes de financiamiento en América Latina, explorará la posibilidad de movilizar recursos financieros adicionales hacia la subregión.

4. Cooperación técnica y capacitación

4.1. Identificación de requerimientos y oportunidad de cooperación técnica y capacitación

El CADESCA, deberá coadyuvar, en coordinación con las entidades competentes, a la integración de catálogos de requerimientos de cooperación técnica y de capacitación de los países centroamericanos así como las oportunidades existentes en estas materias.

4.2. Actuar como instancia de promoción de la cooperación horizontal

El CADESCA deberá promover el aprovechamiento de los recursos que puedan ser destinados hacia Centroamérica a través de programas multilaterales y bilaterales de cooperación técnica.

En cuanto a la cooperación técnica susceptible de ser otorgada por parte de los Estados participantes en el Comité, el CADESCA deberá promover las respuestas necesarias a las demandas de cooperación técnica, tanto en sectores productivos como sociales, de los países y organismos de Centroamérica.

Adicionalmente, el CADESCA, en coordinación con los países, las instituciones de integración centroamericana y los organismos regionales e internacionales de cooperación técnica, como en los casos del PNUD y sus agencias especializadas de ejecución de cooperación técnica y del BID, vinculará su programa y las demandas de coope-

ración técnica de los países y organismos de Centroamérica, con aquellos programas, proyectos y actividades en ejecución.

Esta actividad del CADESCA se vinculará estrechamente con las otras de este Programa de Trabajo y podrá constituir también un elemento para la preinversión y de apoyo a la inversión que requieran los países y las instituciones de integración de Centroamérica.

Por otra parte, el CADESCA deberá promover respuestas adecuadas a las demandas de cooperación técnica, tanto en sectores productivos como sociales que tengan los países y organismos de Centroamérica de parte de los organismos de cooperación e integración económica de América Latina, en particular de los Comités de Acción, empresas y mecanismos permanentes dentro del marco del Sistema Económico Latinoamericano.

El CADESCA deberá promover el aprovechamiento, en favor de Centroamérica, de la cooperación técnica que se desarrolla dentro del marco del SELA.

Igualmente, el CADESCA promoverá con los países de América Latina, el financiamiento para la ejecución de programas de cooperación técnica que sirvan de base para identificar e inventariar los recursos que dichos países dirigirán a la subregión centroamericana (financiamiento al comercio, o a las inversiones, donaciones, servicios de ingeniería, etc.)

Tales proyectos que pueden realizarse dentro del marco de la cooperación técnica del PNUD, CEPAL y otras agencias de Naciones Unidas, podrán captar recursos adicionales desde otras fuentes de financiamiento.

4.3. El Comité impulsará también la canalización de recursos y programas de cooperación técnica de los países industrializados y de sus organismos, como la Comunidad Económica Europea, hacia los países centroamericanos

4.4. Promoción de un mayor aprovechamiento de las redes de información tecnológica y de los proyectos de desarrollo tecnológico de alcance multinacional.

El CADESCA deberá promover el aprovechamiento de las redes de información tecnológica existentes en la región y el de los proyectos de desarrollo tecnológico de alcance multinacional por

parte de los países e instituciones centroamericanas.

4.5. Promoción del intercambio entre instituciones afines que se dedican a la capacitación

Promover intercambios entre instituciones, programas y proyectos afines de capacitación, que aseguren una efectiva transferencia de experiencias entre países de la región. Para ello promoverá un intercambio de especialistas, así como el aprovechamiento de los programas de entrenamiento y de asesoría recíproca, teniendo presente las ofertas existentes y promoviendo la generación de otras ofertas y su financiamiento que permitan cubrir las demandas.

4.6. Promoción del uso y desarrollo de servicios de consultoría e ingeniería en Centroamérica

El CADESCA deberá promover la cooperación técnica y la capacitación entre las empresas de servicios de ingeniería y las firmas consultoras existentes en la subregión. Asimismo, realizará las acciones tendientes a ampliar y estrechar las relaciones con firmas similares de los otros países de América Latina, con vistas a fortalecer los mecanismos de consultoría en Centroamérica.

5. Desarrollo de la infraestructura física y la energía

5.1. Apoyo al Programa Centroamericano de Cooperación Energética

El CADESCA, en estrecha consulta con la OLADE, deberá desarrollar acciones que apoyen la ejecución efectiva del Programa Centroamericano de Cooperación Energética, en particular aquellos proyectos que los países centroamericanos consideren prioritarios.

5.2. Apoyo a las gestiones para la interconexión eléctrica entre los países de Centroamérica, Panamá, México y Colombia

El CADESCA deberá apoyar las gestiones encaminadas a lograr la ejecución del proyecto para la interconexión eléctrica entre los países de Centroamérica, Panamá, México y Colombia.

5.3. Apoyo a proyectos en el campo de los transportes terrestres, marítimo y aéreo

El CADESCA deberá, en consulta con los Gobier-

nos y las instituciones centroamericanas, apoyar la realización de los proyectos considerados como prioritarios, en el campo de los transportes terrestre, marítimo y aéreo. A este respecto, la Secretaría del Comité deberá, proponer alternativas para mejorar los servicios de transporte en la zona, en consulta con los organismos competentes que existan en la región. Asimismo podrá solicitar asesoría de las diferentes empresas regionales de transporte.

5.4. Promoción de los servicios de ingeniería y construcción

El CADESCA deberá realizar una labor de promoción para la utilización de los servicios de ingeniería y construcción disponibles en la subregión y en América Latina para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

6. Promoción de apoyo a proyectos prioritarios en el campo de los productos básicos

El CADESCA deberá promover el apoyo financiero y técnico para el desarrollo de los proyectos de especial interés para los países centroamericanos en el campo de los productos básicos, en particular aquellos relacionados con el incremento de la productividad, el procesamiento y la comercialización de los mismos.

7. Promoción y apoyo a programas y proyectos de desarrollo social

En consulta con los países de la subregión, el CADESCA promoverá acciones y apoyará las gestiones que realicen estos países o sus organismos subregionales especializados ante los países latinoamericanos, o ante organismos multilaterales y otras entidades internacionales, con el objeto de obtener recursos financieros y técnicos para programas y proyectos de Desarrollo Social, en particular en las áreas de vivienda, empleo, salud, educación y nutrición.

8. Programa de apoyo de emergencia en casos de desastre

El CADESCA, en coordinación con los Gobiernos y el Sistema Económico Latinoamericano, deberá coordinarse con los Gobiernos y otros organismos internacionales, regionales y subregionales y apoyará las gestiones de los países de Centroamérica en caso de desastre.

Acuerdo N° 3 - Panamá Sede de CADESCA

La Reunión; Vistos:

La Decisión No. 5 que establece el Reglamento de los Comités de Acción;

La Decisión 173 del Consejo Latinoamericano que establece el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica;

El Artículo 26 correspondiente al Capítulo IX del Acta Constitutiva del citado Comité de Acción;

Considerando:

Que los países participantes tomaron nota y expresaron su reconocimiento por los ofrecimientos de algunos países para ser sede del Comité de Acción;

Que se llevó a cabo un proceso de consultas para decidir sobre este asunto;

ACUERDA

Artículo Único. Designar como sede del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, a la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Resultados de las Consultas realizadas por la misión de la Secretaría de CADESCA en los países centroamericanos para la formulación del programa de actividades del Comité

1.

las prioridades y necesidades que las autoridades cen-

Durante los días 16 de enero al 10 de febrero de 1984 la Secretaría del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA) realizó una amplia serie de consultas en los países del área, con el objeto de determinar

troamericanas consideraran susceptibles de recibir los beneficios concertados de la región, a través del Comité. Dicha labor fue realizada por una Misión de trabajo integrada por el Secretario del Comité, representantes de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Centroamericana (SIECA), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y por el Consultor de la Secretaría Permanente del SELA. Cabe anotar que durante la realización de las labores de la Misión fue invaluable la colaboración prestada por las Representaciones Diplomáticas de México que apoyaron intensamente al grupo en su trabajo.

2. En esta labor destacaron dos grandes grupos de entidades consultadas. Por una parte, las dependencias de los Estados, tanto del Gobierno Central como de diversas instituciones descentralizadas, las cuales constituyen las fuentes fundamentales de las iniciativas, programas y proyectos, particularmente, aunque no únicamente, de carácter nacional. Por otra parte, los organismos de integración, los cuales constituyen las fuentes principales de las actividades de carácter subregional. En este grupo se incluyen varias agencias o dependencias internacionales de cooperación, con programas y proyectos subregionales que, por su propia naturaleza, son también fuentes imprescindibles para el diseño de las actividades de CADESCA.

3. En relación con los alcances de la Misión, ésta se abocó a determinar la posición de los países y de las entidades subregionales e internacionales con respecto al papel de CADESCA en la subregión, que se sustenta en el mandato de los Estados miembros del Comité, expresado en los objetivos de su Acta Constitutiva, firmada en Panamá el día 15 de diciembre de 1983. En este sentido, la Misión procedió a un examen pormenorizado de las necesidades identificadas por dichas entidades en materia de desarrollo económico y social de la subregión y a identificar los campos y acciones que, en opinión de aquellas, le competen a CADESCA para reforzar, activar y, en su caso, ejecutar diversas acciones en un plazo no mayor de dos años para materializar resultados significativos y realistas.

4. En este sentido, la Misión señaló sostenidamente en las consultas que la actividad que deberá desplegar CADESCA habrá de estar determinada y nutrida por criterios que aseguren su efectividad, conforme a los objetivos del Acta Constitutiva y de las necesidades del área de tal suerte que dicha labor:

a) Sea complementaria de las actividades de las entidades nacionales y de organismos subregionales e

internacionales, cuya convergencia funcional los haga partícipes de iniciativas y proyectos comunes, evitando la duplicación inútil de esfuerzos.

- b) Concurra a satisfacer necesidades y requerimientos evidentes e indiscutibles de los países centroamericanos y a la realización de iniciativas y proyectos concretos, susceptibles de alcanzar realización plena.
- c) Asegure una dinámica gestión promocional de iniciativas, programas y proyectos y una ejecutividad que garantice resultados consecutivos y eficaces.

5. En cuanto al ámbito operativo de CADESCA, la Misión estimó necesario expresar que la actividad del Comité deberá tener en cuenta, al menos, tres planos simultáneos de acción en el espacio institucional en que le corresponde realizar su gestión, es decir:

- a) Iniciativas propias que CADESCA identifique y desarrolle para atender los requerimientos de los países del área, en donde CADESCA desempeñe una función ejecutora exclusiva.
- b) Iniciativas identificadas y desarrolladas por los Gobiernos o por instituciones subregionales e internacionales, en las que CADESCA se incorpore como una de las partes ejecutoras.
- c) Iniciativas multilaterales que pudieran ser coordinadas por CADESCA, pero cuya ejecución correrá a cargo de los Gobiernos del área y de instituciones subregionales e internacionales.

6. Consecuentemente, dicho contexto permitió a la Misión plantear detenidamente las implicaciones políticas, funcionales y operativas que se derivan de la creación del Comité y señalar el carácter de esta nueva entidad, ya no como una adición más al espectro de iniciativas de apoyo subregional existentes, sino como un intento ampliamente viable de cooperación latinoamericana hacia Centroamérica, en momentos de especial significación para el área, la región y el mundo. Por ello, fue conveniente que la Misión fuera concebida como un esfuerzo, no sólo técnico y operativo, sino también político. Por tanto, la Misión consideró de la mayor importancia realizar una intensa labor de consulta a los más altos niveles, con el objeto de patentizar en dicho ámbito su compromiso con los países del área y la significación de la responsabilidad depositada en el Comité por Latinoamérica. En todo caso, subrayó el interés de la Secretaría del Comité por definir, para CADESCA,

un programa que reúna las principales prioridades del desarrollo de Centroamérica, desde una perspectiva centroamericana, a la cual pueda concurrir el apoyo masivo del resto de América Latina, con el más riguroso respeto a las soberanías de las naciones.

7. Debe indicarse que, por parte de las entidades gubernamentales y de los organismos subregionales, la Misión recibió una entusiasta acogida, destacándose la amplia colaboración de los diversos funcionarios consultados y la seriedad de las entrevistas y pláticas sostenidas. Asimismo, cabe señalar la amplia colaboración de los organismos subregionales de integración, no sólo durante las sesiones de trabajo en las respectivas sedes, sino en la participación misma de sus representantes dentro del propio grupo de trabajo. Ello redundó en un sostenido apoyo técnico y en la constante evaluación de los materiales producidos durante la ejecución de los trabajos de la Misión, lo cual contribuyó a una maduración oportuna de las conclusiones y resultados de la labor.

8. De acuerdo con el orden de visitas, la Misión inició su trabajo en Costa Rica, en donde realizó consultas con dependencias del Gobierno Central, tales como los Ministerios de Relaciones Exteriores, de la Presidencia, de Planificación, de Exportaciones, de Economía y de Asesoría de la Deuda Externa, así como con el Banco Central y el Banco Popular. Igualmente, se realizaron consultas de trabajo con organismos subregionales de integración, como el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y las representaciones en Costa Rica del BCIE y de la SIECA. Además, se sostuvo una amplia entrevista con el representante por Costa Rica ante la Comisión Económica del Grupo de Contadora.

9. En Nicaragua, segunda etapa de la Misión, se sostuvieron pláticas y sesiones de trabajo en los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Planificación, de Salud, de Reforma Agraria, así como con el Fondo Internacional de Reconstrucción (FIR), el Instituto de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), y el Programa Alimentario de Nicaragua (PAN). Igualmente, se realizó una sesión conjunta con el objeto de presentar CADESCA a los representantes de organismos internacionales en este país, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Comité Internacional para las Migraciones (CIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Organización Mundial de

la Salud (OMS), entre otros.

10. En Honduras, tercera etapa de la Misión, se sostuvieron pláticas y sesiones de trabajo en los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía, así como en el Consejo Nacional de Planificación, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el Banco Central y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Igualmente, la Misión tuvo oportunidad de realizar una extensa plática con el Representante de Honduras ante la ONU y efectuó una extensa visita de trabajo a la Escuela Agrícola Panamericana del Zamorano. Además, se realizó una amplia sesión de trabajo con el representante del PNUD en este país.

11. Durante su visita a El Salvador, la Misión tuvo oportunidad de sostener pláticas y sesiones de trabajo en los Ministerios de Economía, Vivienda, Agricultura y Ganadería, en el Banco Central de Reserva y en la Comisión Ejecutiva Portuaria (CEPA), así como con representantes de las organizaciones cúpula del sector privado.

12. Por último, en la etapa final de su labor de campo, la Misión visitó Guatemala, en donde se sostuvieron pláticas y sesiones de trabajo en los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía, de Agricultura y Ganadería, de Planificación Económica y en el Banco Central. Asimismo, la Misión efectuó extensas sesiones de trabajo en el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y en la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

13. Aparte de las indicaciones recogidas entre los funcionarios de los Gobiernos y de las sugerencias de las instituciones autónomas, organismos subregionales e internacionales, de las cuales se tomó debida nota, la Misión obtuvo un valioso material documental relativo a los temas abordados durante la visita a la subregión. Entre este material merecen destacarse, en primer lugar, los respectivos planes de desarrollo a corto y mediano plazo, así como los programas de inversiones correspondientes, en especial los del sector público. Igualmente, debe indicarse que la Misión tuvo acceso a los principales planes sectoriales de instituciones descentralizadas y de los programas a plazo en sectores productivos, de servicios y, particularmente, en sectores sociales.

14. En lo que toca a los requerimientos financieros, la Misión dispuso de la documentación completa presentada por los países centroamericanos, con la colaboración del BID a la Comunidad Financiera Inter-

nacional, en Bruselas. Si bien es cierto que dichos requerimientos han sufrido, desde su presentación a finales de 1983, cierto grado de actualización, no lo es menos que constituyen un marco de referencia útil para las actividades de CADESCA.

15. Por último, con la amplia colaboración de la Sub-sede en México de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Misión procedió a la evaluación de la información y de los materiales obtenidos durante las consultas señaladas y a la preparación de la propuesta del Programa de Actividades del Comité para un período de dos años. Debe indicarse que la participación de dicha dependencia de la ONU ha sido de significativa importancia en la labor de la Misión, toda vez que con su experiencia y calificada asesoría fue posible identificar, a partir de la investigación de campo, los temas, programas y proyectos esenciales al desarrollo de Centroamérica de reconocida necesidad subregional y de amplia viabilidad política, técnica y operativa. La Misión y en particular el Secretario del Comité desean patentizar su agradecimiento por la desinteresada y sostenida colaboración recibida de la CEPAL en la formulación de su propuesta de programa.

16. Los resultados de los trabajos de la Misión han sido ordenados conforme a sectores y actividades concretas, y figuran en las páginas siguientes. Debe indicarse que este material es una síntesis de los temas, iniciativas, programas y proyectos que, en opinión de las autoridades centroamericanas, representan las prioridades y necesidades vigentes del área, y a partir de los cuales fue elaborada la propuesta de Programa de Trabajo que CADESCA para el bienio 1984-1985.

INVENTARIO DE TEMAS, CAMPOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SUBREGIONALES PRESENTADOS POR LAS AUTORIDADES CENTROAMERICANAS A LA MISION DE CADESCA

1. Desarrollo económico

A. Infraestructura

1. Promoción de proyectos para la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red de carreteras en Centroamérica, y fomento a los servicios de transporte por carretera.

2. Apoyo a los esfuerzos de aprovechamiento de los recursos energéticos del área, con objeto de reducir la dependencia externa, tales como los siste-

mas de interconexión eléctrica y el uso intensivo de la electricidad como sustitutivo de los hidrocarburos, así como el desarrollo de fuentes alternas.

3. Promoción de proyectos navieros y portuarios de alta prioridad, para el transporte de mercancías dentro y fuera del área centroamericana.

4. Promoción de un estudio para establecer un ferrocarril centroamericano.

5. Promoción de acuerdos de complementación entre las empresas aéreas de la zona, e intensificación del tráfico aéreo con los países latinoamericanos.

B. Sectores productivos

1. Inventario de las instalaciones industriales existentes en los países centroamericanos, y apoyo a la elaboración de estadísticas industriales, que conduzcan a la formulación de políticas y programas de reactivación industrial.

2. Promoción del aprovechamiento y procesamiento de los recursos pesqueros centroamericanos y su comercialización dentro y fuera del área.

3. Promoción de la producción de insumos médicos y paramédicos en Centroamérica, con énfasis en la producción de medicamentos para abastecer a las instituciones públicas de salud y seguridad social.

4. Impulso al desarrollo forestal y a las industrias maderera y papelera.

5. Identificación y promoción de complejos agroindustriales.

7. Promoción de un programa centroamericano de seguridad alimentaria, que comprenda aspectos de producción, distribución y comercialización de productos alimenticios básicos, de acuerdo con las políticas y programas nacionales, y en coordinación con CORECA, FAO, CASAR y otros organismos especializados.

8. Promoción de actividades agrícolas para la producción y exportación de nuevos cultivos de alto valor económico y uso intensivo de mano de obra.

C. Comercio exterior

1. Fomento a las exportaciones

a) Comercio intracentroamericano

i) Examen de la situación actual de intercambio comercial intracentroamericano y promoción de acciones inmediatas para su fortalecimiento.

ii) Apoyo a los esfuerzos para la reactivación comercial del Mercado Común Centroamericano y a los organismos de integración correspondientes, y

iii) Promoción de apoyo político al grupo negociador centroamericano que gestiona, con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiamiento de fuentes extraregionales para el estímulo expansional del comercio intracentroamericano.

b) Diversificación de mercados

i) Inventario de la capacidad actual y potencial de producción exportable en Centroamérica;

ii) Inventario de importaciones latinoamericanas procedentes de fuentes extraregionales susceptibles de ser sustituidas por productos centroamericanos;

iii) Establecimiento de mecanismos de compras a futuro y financiamiento a la producción centroamericana exportable, con apoyo de los correspondientes países latinoamericanos importadores, preferentemente;

iv) Promoción de acuerdos de alcance parcial en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, y de otros convenios comerciales que incluyan medidas preferenciales para Centroamérica;

v) Promoción de la adhesión conjunta de los bancos centrales centroamericanos al Acuerdo de Compensación de Pagos de Santo Domingo, y

vi) Apoyo a los esfuerzos de apertura y promoción de mercados extraregionales.

c) Mecanismos de trueque

i) Diversificación y multiplicación de las operaciones de trueque que ya se realizan, y

ii) Establecimiento de un sistema permanente de trueque, paralelo al sistema convencional de intercambio que, sin desplazar a éste, ni limitar su capacidad de generación de divisas, genere flujos adicionales de comercio exterior. Dicho sistema podría apoyarse en los mecanismos existentes.

2. Cooperación técnica

- a) Programa permanente de capacitación y práctica para funcionarios públicos de nivel intermedio en materia de comercio exterior, con la participación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), el INCOMEX de Colombia y organismos afines internacionales y de otros países latinoamericanos.
- b) Programa permanente de capacitación práctica para técnicos de las empresas vinculadas a tareas de exportación.

II. Desarrollo social

A. Sectores sociales

1. Promoción de vivienda popular

- a) Programa de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social, mediante mecanismos de autoconstrucción y aprovechamiento de materiales adecuados y de bajo costo.
 - b) Promover una mayor participación y asistencia técnica en estos programas de instituciones internacionales y regionales especializadas, tales como HABITAT, OLAVI y COPVIDU.
2. Apoyo a los programas nacionales de protección y asistencia a niños, adolescentes y ancianos, así como a otros de carácter educativo y cultural que tiendan a fortalecer las relaciones intracentroamericanas. Del mismo modo, apoyar los diferentes programas orientados al desarrollo de la mujer.
 3. Promoción de mecanismos de prevención y atención de emergencias para casos de desastre, en colaboración con UNDRO y organismos similares.

B. Recursos humanos

1. Capacitación de funcionarios públicos de nivel intermedio para cuyo propósito se promoverá la participación de las instituciones latinoamericanas existentes y se pondrá énfasis en las siguientes áreas: planeación económica y social, presupuesto por programa, planeación y administración fiscal, nuevas técnicas bancarias, administración pública y administración aduanera.
2. **Capacitación y asistencia técnica en los sectores productivos**

- a) En materia agropecuaria, colaborar con los organismos nacionales en las actividades de capacitación de los productores, especialmente en lo referente a organización campesina, transmisión de nuevas tecnologías, diversificación de cultivos y desarrollo de la piscicultura y la pesca artesanal.
 - b) En materia industrial, colaborar en las actividades de capacitación que organicen o programen los organismos nacionales y regionales de promoción de inversión y planificación del desarrollo industrial, así como lo referente a investigación y desarrollo tecnológico.
3. Cooperación técnica para la formación y mejoramiento de personal en sectores sociales: salud (personal médico y paramédico y técnico), educación; construcción y mejoramiento de vivienda popular y desarrollo rural integral.

4. Otros sectores

- a) Turismo
- b) Transporte y comunicaciones
- c) Energía

III Desarrollo regional

A. Apoyo a las instituciones de integración subregional

1. Apoyo al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

- a) Incorporación de nuevos socios regionales y extrarregionales con vistas a incrementar su capital
- b) Diversificación de sus fuentes de recursos financieros a través de mecanismos tales como fideicomisos y depósitos a corto plazo de países de instituciones.
- c) Promoción de recursos para el fortalecimiento del Fondo Centroamericano del Mercado Común y de los programas prioritarios que están detenidos por falta de recursos financieros.
- d) Cooperación de las instituciones negociadoras de los Gobiernos latinoamericanos para optimizar las acciones del BCIE en torno a la re-negociación de sus obligaciones y la obtención de recursos.
- e) Apoyo técnico y administrativo para el mejor aprovechamiento de los bienes que han pasado

y pasarán a poder del BCIE por adeudos no cubiertos.

2. Apoyo técnico y financiero a la Secretaría del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en las actividades de su competencia, particularmente en aquellas que contribuyan al desarrollo del programa de CADESCA.
3. Apoyo al Consejo Monetario Centroamericano (CMC) en las actividades que este organismo realiza en los ámbitos monetario y financiero, preferentemente en las negociaciones del grupo regional de coordinadores para la cooperación financiera externa.
4. Apoyo al Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) en sus programas de investigación y desarrollo industrial.
5. **Apoyo al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)**
 - a) Diseño y promoción de un sistema centroamericano de investigación, que vincule estrechamente y fortalezca las instituciones nacionales y subregionales que tienen a su cargo estas tareas y que conduzcan al desarrollo de programas conjuntos, particularmente en el campo agrícola y nutricional.
 - b) Asistencia técnica y financiera al desarrollo de proyectos específicos de investigación.
6. Apoyo al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) en sus programas de capacitación de recursos humanos, particularmente en las actividades que en este campo lleve a cabo CADESCA.

B Cooperación y relaciones internacionales

1. Identificación de acciones concretas que pueden ser emprendidas para aprovechar diversos recursos financieros, tecnológicos, humanos y asistenciales existentes dentro y fuera del área centroamericana, y susceptibles de canalizarse hacia proyectos de desarrollo económico y social.
2. Compatibilización de las iniciativas, programas y proyectos de los países y organismos que proporcionan cooperación económica y social a Centroamérica, con objeto de establecer un mecanismo permanente de comunicación y coordinación de actividades.

3. Identificación de proyectos y oportunidades de inversión entre países centroamericanos y los demás latinoamericanos, y fortalecimiento de los mecanismos de promoción, captación y negociación del financiamiento para el desarrollo.

4. Establecimiento de un mecanismo subregional de consultoría, a partir de un inventario de firmas y servicios existentes en el área centroamericana.

Llamado a la cooperación internacional con Centroamérica

L

os Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano, presentes en la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, celebrada en la ciudad de México los días 1 a 6 de marzo de 1984

y con base en los principios contenidos en la Declaración y Plan de Acción de Quito,

DECLARAN:

1. La crisis que afecta a Centroamérica, caracterizada por un clima de tensión que atenta contra la seguridad y la convivencia pacífica en la región y que ha afectado el desarrollo de la actividad económica en el área, tiene profundas raíces en el grave deterioro de sus condiciones económicas y sociales, por lo cual una cooperación amplia y efectiva, sin precondiciones ni discriminación, de parte de la comunidad internacional, constituye un elemento de substancial relevancia para su solución.
2. Esta cooperación debe tener como premisa la plena observancia y el respeto de los principios que rigen las relaciones entre los Estados, tales como autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de las controversias.
3. La intensa y positiva labor del Grupo de Contadora en favor de la paz, el alivio de las tensiones y el desarrollo económico y social en el área, a través del diálogo y la negociación y con arreglo a los principios ya mencionados, ha puesto de relieve que los aspectos políticos, económicos y sociales de la crisis centroamericana no pueden desvincularse.

4. La adopción del Programa de Trabajo 1984-1985 del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica es expresión concreta de la solidaridad y el respaldo de América Latina a los objetivos nacionales de desarrollo y al proceso de integración económica de los países centroamericanos. El Programa se basa en el respeto a las prioridades que han definido los Gobiernos de los países centroamericanos y a su inalienable derecho para determinar su propio camino hacia el desarrollo nacional, en un ambiente plural, sin discriminaciones ni condicionamientos, libre de todo tipo de presiones o injerencias externas.

POR TANTO,

los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano presentes en la Primera Reunión Ordi-

naría del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, ante la magnitud de la tarea emprendida y conscientes de que el Comité constituye un mecanismo idóneo para canalizar la cooperación internacional hacia los países centroamericanos,

FORMULAN

un vigoroso llamado a la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados, a que compartan los principios y objetivos que dan base al Comité y apoyen la plena ejecución de su Programa de Trabajo 1984-1985, a través de una movilización importante de recursos financieros, técnicos y materiales. Al mismo tiempo, urgen a los organismos internacionales a que contribuyan ampliamente al cumplimiento de los objetivos y el Programa de Trabajo del Comité.

Se constituye la iniciativa de paz para Centroamérica:

DECLARACION DE CONTADORA

**BOLETIN INFORMATIVO EMITIDO POR LOS
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE
COLOMBIA, MEXICO, PANAMA Y VENEZUELA
(ISLA DE CONTADORA, 9 DE ENERO DE 1983)**

Atendiendo la invitación formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, ingeniero Juan José Amado III, se reunieron los días 8 y 9 de enero de 1983, en Isla Contadora, República de Panamá, los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo de México, licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, y de Venezuela, doctor José Alberto Zambrano Velasco.

Los Cancilleres se reunieron con el excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Ricardo de la Espriella T., y con su excelencia el Vicepresidente, doctor Jorge Illueca.

En este cordial encuentro se reafirmaron los vivos sentimientos de confraternidad, solidaridad y recíproca comprensión que tradicionalmente han vinculado a los gobiernos y pueblos de Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Los Cancilleres trataron diversos temas de interés regional y estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como medio eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del continente.

Examinaron el complejo panorama existente en América Central, así como los procesos políticos que

se llevan a cabo en los diferentes países, su interrelación y sus consecuencias para la estabilidad y la paz en la región. Al expresar su profunda preocupación por la injerencia foránea —directa o indirecta— en los conflictos de América Central, y al advertir que resulta altamente indeseable inscribir dichos conflictos en el contexto de la confrontación Este-Oeste, coincidieron en la necesidad de que se eliminen los factores externos que los agudizan.

Formularon un llamado urgente a todos los países del área centroamericana para que a través del diálogo y la negociación se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados.

Al reafirmar la obligación de todo Estado de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales, exhortaron a esos mismos países a abstenerse de todo acto que pueda agravar la situación, generando el peligro de un conflicto generalizado que se extienda a toda la región.

Asimismo, se hizo un recuento de las diversas iniciativas de paz y sus efectos. En este sentido, respetando los principios de no-intervención y autodeterminación de los pueblos, los Cancilleres analizaron posibles nuevas acciones, y señalaron la conveniencia de incorporar a esos esfuerzos la valiosa contribución y el necesario apoyo de otros países de la comunidad latinoamericana.

Reiteraron su decisión de seguir contribuyendo al fortalecimiento económico de los países centroamericanos y del Caribe, a través de iniciativas como el Programa de Cooperación Energética auspiciado por México y Venezuela y el Plan de Cooperación Financiera que adelanta Colombia. Consideraron que estas y otras medidas de cooperación económica ayudan a los propósitos de estabilidad política y paz social.

Con relación a la próxima reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No-Alineados, a celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 10 al 14 de enero del año en curso, los Cancilleres destacaron la importancia que tiene el Movimiento para las naciones en vías de desarrollo.

Se expresaron los mejores deseos por el desenvolvimiento exitoso, convencidos de que las conclusiones finales habrán de constituirse en elementos propicios para lograr soluciones equilibradas y constructivas de los problemas regionales.

Coincidieron en la importancia de ampliar la par-

ticipación de las naciones latinoamericanas en el Movimiento de los Países No-Alineados, sea como miembros o como observadores, porque ello garantizará mejores sistemas de consulta, diálogo y negociación y fortalecerá las bases del no-alineamiento y el pluralismo político.

Al examinar las cuestiones económicas internacionales, los Cancilleres anotaron con preocupación la tendencia recesiva de la economía mundial. Advertieron los efectos negativos que ese fenómeno ha producido en América Latina en términos de flujos de financiamiento, comercio, inversión y empleo, destacando la necesidad de reordenar un sistema económico internacional que, en su desequilibrio, provoca graves desajustes para los países en desarrollo.

Se examinó por parte de los Cancilleres la contracción en el comercio mundial, la prevalencia del proteccionismo en países industrializados, las condiciones impuestas al crédito externo y su insuficiencia. Hicieron notar que para impulsar el financiamiento para el desarrollo se requiere, además del ahorro interno, los recursos en divisas provenientes del comercio exterior y de otras fuentes financieras que lo complementen. Esos elementos, indispensables para las economías latinoamericanas, permitirán, en la medida en que se hagan realidad, consolidar la inversión productiva y asegurar la creación de empleos.

Los Cancilleres destacaron la importancia de las consultas periódicas a nivel ministerial para tratar temas económicos de interés para el ámbito latinoamericano. Ante la evidente utilidad que ha producido la coordinación en el seno del SELA, los Cancilleres anotaron la relevancia que tendrá la reunión ministerial de países de América Latina y el Caribe, a celebrarse en febrero en Cartagena, y la reunión ministerial del Grupo de los 77, que tendrá lugar en Buenos Aires el próximo marzo.

Reiteraron, para esos efectos, su deseo de contribuir eficazmente para que esas reuniones cumplan íntegramente con el propósito de coordinar y fijar la posición negociadora conjunta de los países en desarrollo con ocasión de la VI UNCTAD de Belgrado. Ese foro deberá constituirse en impulso de la serie de negociaciones globales que, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, habrá de normar la cooperación internacional para el desarrollo.

Coincidieron los Cancilleres en la importancia que se dé fiel cumplimiento a los Tratados del Canal de Panamá y observaron con beneplácito los avances de orden jurisdiccional en la ejecución de los mismos. No obstante, expresaron preocupación por los efectos

negativos resultantes de la aplicación de instrumentos legales discriminatorios en otros aspectos que se encuentran en proceso de ejecución de los Tratados Torrijos-Carter.

Con ocasión del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, los Cancilleres destacaron el significado de dicha efemérides y la oportunidad que ella ofrece para fortalecer la amistad y promover la cooperación de todos los pueblos latinoamericanos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México y Venezuela agradecieron al excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá, licenciado Ricardo De la Espriella, y al Gobierno panameño la hospitalidad brindada para la celebración de esta reunión, la cual calificaron de altamente provechosa. Asimismo, expresaron su agradecimiento al pueblo y a las autoridades de Panamá por las múltiples atenciones de que fueron objeto durante su permanencia en la nación istmeña.

Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica

(DADA POR LOS JEFES DE ESTADO DE COLOMBIA, MÉXICO, PANAMA Y VENEZUELA, CANCUN, 17 DE JULIO DE 1983)

A

México, hoy 17 de julio de 1983.

nte el agravamiento de los conflictos en la América Central, los Jefes de Estado de Colombia, Belisario Betancur; de México, Miguel de la Madrid; de Panamá, Ricardo de la Espriella; y de Venezuela, Luis Herrera Campins, decidimos reunirnos en Cancún,

Analizamos la crítica situación centroamericana y coincidimos en nuestra profunda preocupación por su rápido deterioro ante una creciente escalada de violencia, el aumento progresivo de las tensiones, los incidentes fronterizos y la amenaza de una conflagración bélica que podría generalizarse. A todo ello se suman la carrera armamentista y la ingerencia foránea, para formar un cuadro dramático que afecta la estabilidad política de la región y en el que

no logran avanzar y consolidarse instituciones que respondan al anhelo democrático de libertad, justicia social y desarrollo económico.

Los conflictos de Centroamérica plantean a la comunidad internacional la disyuntiva de apoyar y fortalecer decididamente la vía del entendimiento político, aportando soluciones constructivas, o aceptar pasivamente que se acentúen los factores que podrían conducir a confrontaciones armadas de mayor peligrosidad.

El uso de la fuerza como alternativa de solución no resuelve, sino que agrava, las tensiones subyacentes. La paz centroamericana sólo podrá ser una realidad en la medida en que se respeten los principios fundamentales de la convivencia entre las naciones: la no-intervención, la autodeterminación, la igualdad soberana de los Estados, la cooperación para el desarrollo económico y social, la solución pacífica de las controversias, así como la expresión libre y auténtica de la voluntad popular.

La creación de condiciones favorables para la paz en la región depende, fundamentalmente, de la actitud y de la genuina disposición para el diálogo por parte de los países centroamericanos, a los que corresponde la responsabilidad primordial y el mayor esfuerzo en la búsqueda de los acuerdos que aseguren la convivencia.

En tal sentido resulta indispensable que la voluntad política de entendimiento, ya manifiesta desde el inicio de la gestión del Grupo de Contadora se continúe expresando claramente en la prosecución de los esfuerzos de paz a fin de que se traduzca en acciones y compromisos concretos.

Es necesario, además, que otros Estados con intereses y vínculos en la región contribuyan con su influencia política a fortalecer los cauces del entendimiento y se comprometan, sin reservas, en favor de la opción diplomática por la paz.

Los esfuerzos del Grupo de Contadora han hecho posible, hasta ahora, la iniciación de un diálogo con la participación de todos los gobiernos de América Central, el establecimiento de un mecanismo de consultas y la definición, por acuerdo unánime, de un temario que recoge los aspectos más relevantes de la problemática regional.

Estos logros, aunque todavía insuficientes, se han visto estimulados por el apoyo de numerosos países, diversas organizaciones y los más variados grupos de opinión a nivel internacional. Todos coinciden en que

la gestión del Grupo de Contadora ha contribuido a moderar los peligros y reducir los riesgos de una confrontación generalizada y su acción ha permitido identificar problemas y causas de un escenario que hoy se expresa en conflicto y temor.

Este generoso respaldo de la comunidad internacional nos compromete a persistir en nuestro empeño y hacer todos los esfuerzos en favor de una causa cuyas nobles finalidades compensan cualquier posible incompreensión.

Animados por el amplio espíritu de solidaridad de nuestros países con los pueblos hermanos de la América Central, creemos necesario acelerar los procesos que traduzcan la voluntad de paz en propuestas que, debidamente desarrolladas, puedan contribuir con eficacia a la solución de los conflictos.

Con tal fin hemos convenido las directrices generales de un programa para ser propuesto a los países centroamericanos que supone, además del estricto cumplimiento de los principios esenciales que rigen las relaciones internacionales, la celebración de acuerdos y compromisos políticos que conduzcan, en el ámbito regional, a un efectivo control de la carrera armamentista; la eliminación de asesores extranjeros; la creación de zonas desmilitarizadas; la proscripción del uso del territorio de unos Estados para desarrollar acciones políticas o militares de desestabilización en otros Estados; la erradicación del trasiego y tráfico de armas; y la prohibición de otras formas de agresión o ingerencia en los asuntos internos de cualquiera de los países del área.

Para hacer eficaz este programa general, se requiere la concertación de acuerdos estableciendo los compromisos políticos destinados a garantizar la paz regional. Estos acuerdos podrán comprender:

- Compromisos para poner término a toda situación de beligerancia prevaleciente;
- Compromiso para la congelación en el nivel de armamentos ofensivos existentes;
- Compromiso para la iniciación de negociaciones sobre acuerdos de control y reducción en el inventario actual de armamentos, con la constitución de mecanismos adecuados de supervisión;
- Compromiso de proscribir la existencia de instalaciones militares de otros países en su territorio;
- Compromiso de dar aviso previo de movimientos de tropas cercanas a las fronteras, cuando estos con-

tingentes rebasen la cuantía definida en el acuerdo;

— Compromiso para efectuar, según el caso, patrullajes fronterizos conjuntos o supervisiones internacionales de fronteras por grupos de observadores seleccionados de común acuerdo por los interesados;

— Compromiso de constituir Comisiones Mixtas de Seguridad, con el objeto de prevenir y, en su caso, resolver incidentes fronterizos;

— Compromiso de establecer mecanismos internos de control para impedir el trasiego de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro;

— Compromiso de promover un clima de distensión y de confianza en el área, evitando declaraciones y otras acciones que pongan en peligro el indispensable clima de confianza política que se requiere;

— Compromiso de coordinar sistemas de comunicación directa entre los gobiernos a fin de prever conflictos armados y de generar una atmósfera de confianza política recíproca.

De la misma manera, consideramos que, en forma simultánea a la ejecución de este programa general, la tarea de zanjar diferencias específicas entre países debe acometerse inicialmente con la suscripción de memorandos de entendimiento y la creación de Comisiones Mixtas que permitan a las partes desarrollar acciones conjuntas y garantizar el control efectivo de sus territorios, especialmente en las zonas fronterizas.

Estas medidas orientadas a la eliminación de los factores que perturban la paz regional, deben ir acompañadas de un gran esfuerzo interno para fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la observancia de los derechos humanos.

En este sentido es necesario perfeccionar los métodos de consulta popular, asegurar el libre acceso de las diversas corrientes de opinión al proceso electoral y promover la plena participación de los ciudadanos en la vida política de su país.

El fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas está vinculado estrechamente a la evolución y a los avances que se logren en materia de desarrollo y de justicia social. De hecho se trata de dos dimensiones de un mismo proceso que, en definitiva, se orienta hacia la realización de los valores fundamentales del hombre.

Con esta perspectiva debe enfrentarse el atraso económico que está en la raíz de la inestabilidad re-

gional y es causa próxima de muchos de sus conflictos.

Fortalecer los mecanismos de integración, incrementar el comercio intrazonal y aprovechar las posibilidades de complementación industrial, son algunas de las acciones más urgentes para neutralizar los efectos de la crisis económica mundial.

Pero el esfuerzo propio debe completarse con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente de los países industrializados, mediante créditos de fomento, programas de cooperación y el acceso de los productos centroamericanos a sus mercados.

Los Gobiernos de los países del Grupo de Contadora reiteran su decisión de continuar los programas de cooperación en favor de la subregión y ofrecer su concurso para canalizar el apoyo internacional hacia estos propósitos de reactivación económica.

Con base en estos lineamientos generales, hemos confiado a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de propuestas específicas que habrán de presentarse a la consideración de los países centroamericanos con motivo de la próxima reunión conjunta de Cancilleres.

Hacemos un llamado a todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente a los que han manifestado su simpatía con los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora, así como el Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, para que contribuyan con su experiencia y capacidad diplomática en favor de soluciones pacíficas para los problemas centroamericanos.

Por todas estas consideraciones nos hemos dirigido a los Mandatarios del Continente Americano en busca de su necesaria solidaridad.

Los Jefes de Estado de Colombia, México, Panamá y Venezuela reafirmamos los propósitos que unen a nuestros Gobiernos en esta tarea de ayudar a construir la paz justa y duradera que anhelan los pueblos de América Central.

Dada en Cancún, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Luis Herrera Campiñs, Presidente de la República de Venezuela; Belisario Betancur, Presidente de la República de Colombia; Miguel de la Madrid H., Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Ricardo de la Espriella, Presidente de la República de Panamá.

Grupo de Contadora:

Documento de Objetivos

Considerando:

La situación prevaleciente en Centroamérica, caracterizada por un clima de tensión que amenaza la seguridad y la convivencia pacífica en la región, la cual requiere, para su solución, la observancia de los principios de Derecho Internacional que norman la actuación de los Estados, especialmente:

- La libre determinación de los pueblos.
- La no intervención.
- La igualdad soberana de los Estados.
- La solución pacífica de las controversias.
- La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.
- El respeto a la integridad territorial de los Estados.
- El pluralismo en sus diversas manifestaciones.
- La plena vigilancia de las instituciones democráticas.
- El fomento de la justicia social.
- La cooperación internacional para el desarrollo.
- El respeto y la promoción de los derechos humanos.
- La proscripción del terrorismo y la subversión.
- El anhelo de reconstruir la patria centroamericana mediante la integración progresiva de sus instituciones económicas, jurídicas y sociales.
- La necesidad de la cooperación económica entre los Estados centroamericanos para contribuir de manera fundamental al desarrollo de sus pueblos y al fortalecimiento de su autonomía.
- El compromiso de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos en todos los países de la región.
- Las injustas estructuras económicas, sociales y políticas que agudizan los conflictos en América Central.

El imperativo de poner fin a las tensiones y establecer las bases para el entendimiento y la solidaridad entre los países del área.

La carrera armamentista y el creciente tráfico de armas en Centroamérica, que deterioran las relaciones políticas en la región y desvían recursos económicos que podrían ser destinados al desarrollo.

La presencia de asesores extranjeros y otras formas de injerencia militar foránea en la zona.

Los riesgos de que se utilice el territorio de Estados centroamericanos para la realización de acciones armadas y políticas de desestabilización en contra de otros.

La necesidad de la concertación política para propiciar el diálogo y el entendimiento en Centroamérica, conjurar el peligro de la generalización de los conflictos y poner en marcha los mecanismos que puedan asegurar la convivencia pacífica y la seguridad de sus pueblos.

Expresan el propósito de lograr los siguientes objetivos.

Promover la distensión y poner término a las situaciones de conflicto en el área, absteniéndose de realizar toda acción que ponga en peligro la confianza política o que tienda a obstaculizar el objetivo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Asegurar el estricto cumplimiento de los principios de Derecho Internacional anteriormente enunciados, cuya inobservancia podrá determinar responsabilidades.

Respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales.

Adoptar las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

Promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación, de acuerdo con la ley, en los procesos políticos de carácter democrático.

Crear condiciones políticas destinadas a garantizar la seguridad internacional, la integridad y la soberanía de los Estados de la región.

Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas.

Proscribir la instalación en su territorio de bases militares extranjeras o cualquier otra forma de injerencia militar foránea.

Celebrar acuerdos para reducir, con miras a eliminar, la presencia de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad.

Establecer mecanismos internos de control para impedir el tráfico de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro.

Eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

Impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir el apoyo militar o logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

Abstenerse de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje en los países del área.

Constituir mecanismos y coordinar sistemas de comunicación directa con el objeto de prevenir o, en su caso, resolver incidentes entre los Estados de la región.

Continuar con la ayuda humanitaria destinada a auxiliar a los refugiados centroamericanos que se encuentren desplazados de su país de origen, propiciando además las condiciones adecuadas para la repatriación voluntaria de esos refugiados, en comunicación o con la cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) y de otros organismos internacionales que se juzguen pertinentes.

Emprender programas de desarrollo económico y social con el propósito de alcanzar un mayor bienestar y una equitativa distribución de la riqueza.

Revitalizar y normalizar los mecanismos de integración económica para lograr un desarrollo sostenido que se funde en la solidaridad y el beneficio mutuo.

Gestionar la obtención de recursos monetarios exteriores que permitan asegurar recursos adicionales

para financiar la reactivación del comercio intrarregional, superar los graves problemas de balanza de pagos, captar fondos destinados a capital de trabajo, apoyar programas para ampliar y reestructurar sus sistemas productivos y fomentar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.

Gestionar un mejor y más amplio acceso a los mercados internacionales a fin de expandir el flujo de comercio entre los países centroamericanos y el resto del mundo, en especial con países industrializados, mediante una revisión de las prácticas comerciales, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la seguridad de precios remunerativos y justos para los productos exportados por los países de la región.

Gestionar mecanismos de cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos multisectoriales de inversión y promoción comercial.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, con la participación de los países del Grupo de Contadora, iniciaron negociaciones con el propósito de preparar la celebración de los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar y desarrollar los objetivos contenidos en el presente documento y asegurar el establecimiento de los sistemas adecuados de verificación y control. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las iniciativas presentadas en las reuniones convocadas por el Grupo de Contadora.

Panamá, 9 de septiembre de 1983

Los días 7, 8 y 9 de setiembre de 1983 se realizó en Panamá la cuarta reunión conjunta entre los Ministros de Relaciones Exteriores que integran al Grupo de Contadora: Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo, de Colombia; Lic. Bernardo Sepúlveda Amor, de México; Lic. Oydén Ortega Durán, de Panamá, y Dr. José Alberto Zambrano Velasco, de Venezuela, con los Cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En esta reunión se aprobó por unanimidad un Documento de Objetivos que consagra compromisos fundamentales para establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social en la región centroamericana.

El Documento de Objetivos fue confirmado por los cinco Jefes de Gobierno de los países centroame-

ricanos, lo cual constituye, por lo tanto, la base de entendimiento para las negociaciones futuras de paz en la región centroamericana. Por la importancia de este Documento transcribimos a continuación el texto completo del mismo.

Normas para la ejecución de los objetivos



Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua:

CONSIDERANDO:

1. Que en septiembre de 1983, fue aprobado por los cinco gobiernos el "Documento de Objetivos", marco referencial del Acuerdo Regional por la Paz.
2. Que es necesario poner en práctica medidas para la realización de los compromisos contenidos en dicho Documento.

RESUELVEN:

- I. **Adoptar** las siguientes normas de ejecución inmediata:

1. Asuntos de seguridad:

- A) Elaboración de un registro o inventario detallado sobre instalaciones militares, armamento y efectivos, por parte de cada uno de los Estados centroamericanos, con el objeto de fijar criterios para la implantación de una política de control y reducción de los mismos, que prevea límites máximos y un balance razonable de fuerzas en la región.
- B) Preparación de un censo en cada país y adopción de un calendario para la reducción, con miras a la eliminación, de asesores militares extranjeros

y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares o de seguridad.

- C) Identificación y erradicación de toda forma de apoyo, fomento y financiamiento o tolerancia a grupos o fuerzas irregulares empeñadas en la desestabilización de gobiernos centroamericanos.
- D) Identificación y erradicación de grupos o fuerzas irregulares que desde o a través del territorio de un estado centroamericano participen en acciones desestabilizadoras contra otro gobierno de la región.
- E) Localización de áreas, rutas y medios utilizados para el tráfico ilegal de armas intra y extrarregionales con el objeto de eliminarlo.
- F) Establecimiento de mecanismos de comunicación directa con el fin de prevenir y resolver incidentes entre los Estados.

2. Asuntos Políticos

- A) Promover la reconciliación nacional sobre bases de justicia, libertad y democracia y para tal efecto crear los mecanismos que permitan el diálogo en los países de la región.
- B) Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y con ese fin, cumplir con las obligaciones contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales y las disposiciones constitucionales sobre la materia;
- C) Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular;
- D) Establecer órganos electorales independientes que elaboren un padrón electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso;
- E) Dictar o en su caso actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión;
- F) Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.
- G) Procurar acciones tendientes al logro de una efectiva confianza política entre los gobiernos del área para contribuir a la distensión.

3. Cuestiones Económicas y Sociales

- A) Intensificar los programas de ayuda a los refugiados centroamericanos y facilitar la repatriación voluntaria, mediante la cooperación de los gobiernos interesados, en comunicación y/o coordinación con entidades nacionales humanitarias y organismos internacionales competentes.
- B) Otorgar su plena cooperación al Banco Centroamericano de Integración, la CEPAL, el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y de SIECA.
- C) Gestionar conjuntamente la obtención de recursos externos que permitan revitalizar los procesos centroamericanos de integración.
- D) Fomentar el comercio intrazonal y promover un mayor y mejor acceso de los productos centroamericanos a los mercados internacionales.
- E) Impulsar proyectos de inversión conjunta.
- F) Implantar estructuras económicas y sociales justas que consoliden un auténtico sistema democrático y permitan el pleno acceso de sus pueblos al derecho al trabajo, la educación, la salud y la cultura.
- II. **Facultar** al Grupo Técnico, órgano asesor de la Reunión Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y del Grupo de Contadora, para el seguimiento de las acciones previstas en el presente documento sobre Asuntos de Seguridad, Políticos y Cuestiones Económicas y Sociales. El Grupo Técnico informará a la Reunión de Ministros sobre los avances logrados en la ejecución de tales medidas.
- III. **Crear** en el marco del Grupo de Contadora tres Comisiones de Trabajo encargadas de preparar estudios, proyectos jurídicos y recomendaciones que desarrollen las Áreas de Asuntos de Seguridad, Asuntos Políticos y Cuestiones Económicas y Sociales y las propuestas para la verificación y control del cumplimiento de las medidas que se acuerden.

Las Comisiones de Trabajo se regirán por las siguientes normas:

- A) Estarán integradas por los representantes de los Gobiernos de Centroamérica. Cada país podrá

designar hasta dos asesores por comisión.

- B) El Grupo de Contadora las convocará y participará en sus sesiones con el objeto de seguir prestando su activa colaboración en el examen de los temas asignados y en la preparación de los acuerdos.
- C) La asesoría externa, sea ésta de personalidades a título individual o de representantes de organizaciones internacionales, deberá ser previamente aceptada por consenso.
- D) Las Comisiones de Trabajo se instalarán a más tardar el 31 de enero de 1984, para lo cual los Gobiernos participantes designarán a sus representantes y asesores y lo comunicarán oportunamente a la Cancillería de la República de Panamá.
- E) Cada Comisión elaborará y presentará sus respectivos calendarios y programas de trabajo antes del 29 de febrero de 1984.
- F) Las Comisiones de Trabajo cumplirán su labor dentro del marco establecido por el "Documento de Objetivos", serán coordinadas en sus tareas por el Grupo Técnico, y presentarán sus estudios, proyectos jurídicos y recomendaciones a la Reunión Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores a más tardar el 30 de abril de 1984.

Panamá, 8 de enero de 1984

Grupo de Contadora:

Cronología de una iniciativa de paz

CRONOLOGIA DE HECHOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON EL GRUPO DE CONTADORA 1983

Enero 8 y 9

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Rodrigo Lloreda Caicedo, de Colombia, Bernardo Sepúlveda Amor, de México, José Alberto Zambrano Velasco,

de Venezuela y Juan José Amado III, de Panamá, se reúnen en la Isla de Contadora, en la República de Panamá. Examinan la situación prevaleciente en Centroamérica y formulan una Declaración en la que se llama a utilizar el diálogo y la negociación como instrumentos eficaces para reducir las tensiones y establecer las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados centroamericanos.

Los Cancilleres sostienen en dicha Isla una entrevista con Ricardo de la Espriella, Presidente de la República de Panamá y Jorge E. Illueca, Vicepresidente.

Enero 10-14

La reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, que se celebra en Managua, Nicaragua, brinda apoyo especial a las propuestas definidas en la reunión conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores de México, Colombia, Venezuela y Panamá, el 8 y 9 de enero de 1983, en Panamá, relativas al logro de una solución política para la crisis en América Central.

Febrero 24

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México y Venezuela, y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, José María Cabrera, aprovechando la reunión de Coordinación Ministerial del SELA que se celebra en Cartagena, Colombia, para la reunión del Grupo de los 77, pasan revista a la situación centroamericana y analizan posibles acciones conjuntas.

Marzo 7 - 12

La Séptima Conferencia de Jefes de Estados o Gobiernos de los Países No Alineados, que se celebra en Nueva Delhi, India, al examinar la tensa situación imperante en América Central, encomia la iniciativa presentada por Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Abril 8, 9 y 10

El presidente de Colombia, Belisario Betancur realiza una gira que lo lleva a Venezuela, México y Panamá, países en donde se entrevista con los mandatarios Luis Herrera Campíns, Miguel de la Madrid y Ricardo de la Espriella, respectivamente, para conversar con relación al agravamiento de las tensiones bélicas en Centroamérica. En Panamá, también se entrevista con el Presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge, quien se encuentra realizando una visita de Estado a ese país.

Abril 10

La Internacional Socialista reunida en Albufeira, Portugal, emite una resolución sobre América Latina y el Caribe, en la cual respalda las gestiones emprendidas por Colombia, México, Panamá y Venezuela a favor de la paz en América Central.

Abril 11

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, reunido en Washington, Estados Unidos, a solicitud de Honduras, aplaza el debate sobre la situación centroamericana para dar tiempo a las gestiones de buenos oficios reactivadas por los Presidentes de Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Abril 11

Los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, países que son denominados del Grupo de Contadora, por mandato de sus Presidentes, se reúnen en la ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá y, actuando dentro de los principios de la Declaración formulada en Contadora y previo contacto con los Gobiernos Centroamericanos, deciden efectuar una visita conjunta a las capitales de los países de esa región, con el propósito de realizar consultas en torno a la situación prevaleciente.

Abril 12 y 13

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, realizan visitas conjuntas a las capitales de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala. En San José, se entrevistan con Luis Alberto Monge, Presidente de la República, y Fernando Volio Jiménez, Ministro de Relaciones Exteriores; en Managua con el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, y Miguel D'Escoto, Ministro del Exterior; en San Salvador con Alvaro Magaña, Presidente de la República, y Fidel Chávez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores; en Tegucigalpa con Roberto Suazo Córdoba, Presidente de la República, Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores, y Carlos Flores, Ministro de la Presidencia; y en Guatemala con Efraín Ríos Montt, Presidente de la República, y Eduardo Castillo Arriola, Ministro de Relaciones Exteriores.

Abril 15

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia emite un boletín de Prensa, en el cual "El Gobierno de Suecia subraya que deben ser buscadas soluciones políticas para los conflictos de Centroamérica, los

cuales tienen su origen en disparidades sociales y económicas... (y) expresa su apoyo a las distintas iniciativas de paz tomadas por países latinoamericanos, entre otros los que pertenecen al llamado Grupo de Contadora...".

Abril 18

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Juan Aguirre Lanari, le envía una comunicación al Canciller de Panamá, en la cual expresa la adhesión del Gobierno argentino a los "principios proclamados en el Comunicado Conjunto de Contadora el 9 de enero del año en curso, así como las gestiones posteriores a esa fecha promovidas, individual o colectivamente, por las naciones suscriptoras de aquél, en favor de una solución pacífica de los conflictos centroamericanos...".

Abril 20

El Consejo de Ministros de España emite una declaración en la que "valora muy positivamente el esfuerzo conjunto de Colombia, México, Panamá y Venezuela acerca de los gobiernos de los países de dicha Zona (Centroamérica), a fin de buscar soluciones justas y razonables".

Abril 20 y 21

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y los Cancilleres de Centroamérica, se reúnen en la ciudad de Panamá, en una nueva etapa de consultas destinada a procurar un diálogo constructivo y auspiciar una eficaz comunicación para reducir las tensiones y sentar las bases de una paz estable y duradera en la región.

Abril 25

Un Boletín de Prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores de Egipto destaca que el Ministro de Estado Boutros Ghali expresó al Embajador de México, quien le ofreció un informe sobre los esfuerzos del Grupo de Contadora, el "interés de Egipto así como su aprecio a todos los esfuerzos que se hacen en aras de la paz en Centroamérica, considerando que la paz mundial es un todo indivisible en todas las regiones del mundo".

Abril 26

Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, emite una declaración, mediante la cual formula un fervoroso llamado para que se colabore con la acción pacificadora emprendida

por el Grupo de Contadora.

Abril 27

Un vocero oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, asevera que la iniciativa del Grupo Contadora cuenta con la comprensión y apoyo de ese país.

Abril 29

El Consejo de Ministros de Francia emite declaración en la cual afirma que, para este país, los conflictos en América Central son el resultado de la opresión, el subdesarrollo y de las desigualdades sociales que afectan desde hace mucho tiempo la región, y a la vez apoya las gestiones del Grupo de Contadora por un diálogo constructivo a favor de la paz estable y duradera en esos países.

Abril 29

El Gobierno de Perú, por conducto de su Ministerio de Relaciones Exteriores, apoya los esfuerzos del Grupo de Contadora por encontrar una solución negociada a la actual crisis centroamericana.

Abril 29

João Baptista Figueiredo, Presidente de Brasil, al finalizar una visita de Estado a México, expresa su apoyo a las acciones comprendidas por el Grupo de Contadora.

Abril 29

Políticos e intelectuales que asisten en Madrid, España, al Encuentro Iberoamericano en la Democracia, respaldan la acción mediadora del Grupo de Contadora.

Mayo 2

Hans Dietrich Genscher, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, declara que su Gobierno considera la iniciativa de los Estados de Contadora como el mejor camino para resolver la situación en Centroamérica.

Mayo 6

Ekhart Peters, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a.i., de Costa Rica solicita al Consejo Permanente de la OEA, la constitución de una Fuerza de Paz, integrada por efectivos de los países del Grupo de Contadora, con capacidad de ejercer una vigilan-

cia efectiva en la zona costarricense fronteriza con Nicaragua.

Mayo 11 y 12

Los Cancilleres del Grupo de Contadora examinan en la ciudad de Panamá la petición del Gobierno de Costa Rica ante la OEA, la evolución del debate en el Consejo de Seguridad de la ONU, convocado por Nicaragua, y el programa de actividades de la próxima reunión conjunta con los Cancilleres centroamericanos.

Mayo 13

Los Cancilleres del Grupo de Contadora comunican oficialmente al Gobierno de Costa Rica que, después de examinar su petición y la información complementaria ofrecida por los Vicepresidentes de ese país, decidieron constituir una Comisión Observadora, integrada por dos representantes de los cuatro países, con la misión de realizar sobre el terreno, un estudio para identificar los hechos, evaluar las circunstancias y presentar las recomendaciones que sean pertinentes.

Mayo 19

El Consejo de Seguridad de la ONU, convocado por Nicaragua quien acusa a Estados Unidos y a Honduras de agresión, aprueba por unanimidad la resolución 530, que encomia los esfuerzos del Grupo de Contadora, reafirma el derecho de Nicaragua y otros países de vivir en paz sin injerencia extranjera y solicita al Secretario General que le informe la evolución de la situación en Centroamérica.

Mayo 19

Ricardo Alarcón, Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, declara en Bonn, República Federal de Alemania, que "la crisis centroamericana tiene sus raíces en la región y en los problemas sociales de la misma. En la falta de justicia, desarrollo y libertad de algunas naciones" y que el Gobierno cubano "tiene fe en los esfuerzos de pacificación en Centroamérica por parte del llamado Grupo de Contadora".

Mayo 19 y 20

Los Cancilleres de Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras formulan, desde San Salvador, algunas observaciones al procedimiento y la metodología del programa propuesto por el Grupo de Contadora para ser desarrollado en la siguiente reunión conjunta.

Mayo 20

Andrés Zaldívar, Presidente de la Unión Mundial Demócratacristiana anuncia en Roma una gira que realizará por Centroamérica, Colombia, México, Panamá y Venezuela, países a los cuales lleva "el mensaje de apoyo de los partidos Demócratacristianos europeos a las gestiones del Grupo de Contadora".

Mayo 22, 23 y 24

Los integrantes de la Comisión Observadora se entrevistan en San José, Costa Rica, con el Presidente Monge y con altos funcionarios del Gobierno de este país. Después se trasladan a varios sectores del área fronteriza con Nicaragua. Por Panamá integran la Comisión, los Embajadores Juan Manuel Castulovich y Leonardo Kam, y el Capitán Daniel Delgado en calidad de asesor.

Mayo 23

Felipe González, Presidente del Gobierno español declara al diario mexicano, "Excelsior", que España está comprometida con los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora.

Mayo 24

Hans Jurgen Wischnewsky, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Partido Socialdemócrata Alemán y enviado del Presidente de la Internacional Socialista, reitera en Santo Domingo, República Dominicana, el apoyo de esta organización partidaria a las gestiones de paz del Grupo de Contadora.

Mayo 25

Randolphus Lubbers, Primer Ministro de Holanda, apoya en Caracas, Venezuela, las gestiones del Grupo de Contadora, agregando que "solamente iniciativas de la región misma nos ofrecen algunas esperanzas para encontrar una solución al problema de América Central".

Mayo 25 y 26

Los integrantes de la Comisión Observadora visitan Managua, Nicaragua, y se entrevistan con el Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y otros altos funcionarios del Gobierno nicaraguense.

Mayo 25 y 26

Una misión integrada por Ricardo Valero y Julio

Londoño Paredes, Vicecancilleres de México y Colombia, Oscar Vargas Velarde, Vicecanciller interino de Panamá y Leopoldo Castillo, asesor de la Cancillería venezolana, realiza una gira por las capitales de centroamérica para preparar los detalles de la próxima reunión conjunta del Grupo de Contadora y los Cancilleres centroamericanos. Se entrevistan con los Ministros y Viceministros de Relaciones Exteriores. En Nicaragua también se entrevistan con los Miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Mayo 26

Allan J. MacEachen, Vicepremier Ministro y Canciller de Canadá emite una declaración mediante la cual su Gobierno da su apoyo total a las iniciativas de paz en América Central impulsadas por los países del Grupo de Contadora.

Mayo 27

Javier Pérez de Cuellar, Secretario General de la ONU se reúne en Nueva York, Estados Unidos con los Embajadores ante este organismo, Carlos Albán, de Colombia, Porfirio Muñoz Ledo, de México, Carlos Ozores, de Panamá y Alberto Martini, de Venezuela, e intercambian puntos de vista sobre la resolución del Consejo de Seguridad en torno a la situación en Centroamérica.

Mayo 28, 29 y 30

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos celebran en Panamá su Segunda Reunión Conjunta. Establecen una agenda de trabajo, conformada por cuatro grandes áreas: el marco conceptual; los problemas políticos y de seguridad; los objetivos económicos y sociales; y los mecanismos para la ejecución y control de los acuerdos logrados. Constituyen un Grupo Técnico, integrado por representantes de los nueve países.

Los Cancilleres del Grupo de Contadora reciben el informe de la Comisión Observadora y acuerdan ratificar el mandato para que la misma siga actuando como grupo asesor de los problemas fronterizos entre Costa Rica y Nicaragua.

Mayo 30

Felipe González, Presidente del Gobierno español inicia, en Santo Domingo, una gira por Latinoamérica, durante la cual visita Colombia, Venezuela, Panamá y México, con el propósito fundamental de fortalecer las iniciativas del Grupo de Contadora, en la

búsqueda de una solución política a la tensa situación existente en Centroamérica.

Mayo 31

La República Popular de China, por conducto de su Cancillería, hace público su apoyo al Grupo de Contadora y "su oposición a los intentos de las superpotencias para implicar América Central en su rivalidad por la hegemonía mundial".

Mayo 31

Isidoro Malmierca Proli, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, declara en México que su Gobierno apoya las gestiones del Grupo de Contadora para pacificar el área centroamericana por la vía de la negociación sin injerencias externas.

Mayo 31

Salvador Jorge Blanco, Presidente de la República Dominicana, declara que "apoya a los países del Grupo de Contadora, porque buscan soluciones armoniosas y la eliminación del fomento de las guerras, que pueden arrastrar al Continente Americano, con grandes repercusiones en todo el mundo..."

Junio 6

Richard Stone, enviado especial de los Estados Unidos para Centroamérica, se entrevista en Panamá con el Canciller de la República con el propósito de conocer información de primera mano relativa a las gestiones del Grupo de Contadora y posteriormente declara que las apoya.

Junio 20

Los dirigentes de la Comunidad Económica Europea, reunidos en Stuttgart, República Federal de Alemania, sostienen que "los problemas de Centroamérica no pueden ser solucionados por medios militares, sino únicamente a través de soluciones políticas provenientes de la misma región y basadas en el respeto de los principios de no intervención y de inviolabilidad de las fronteras", motivo por el cual otorgan total apoyo al Grupo de Contadora.

Junio 21

Los Cancilleres de México y Colombia se entrevistaron en Nueva York, Estados Unidos, con el Secretario General de la ONU y le informan sobre el resultado de las últimas gestiones del Grupo de Contadora.

Junio 21 y 22

El Grupo Técnico, constituido por los Vicecancilleres del Grupo de Contadora y de Centroamérica, sesiona en Panamá, recoge las diversas opiniones sobre los temas acordados, reúne la información pertinente en cada caso y propone los procedimientos más aconsejables para el eficaz tratamiento de los problemas que han sido identificados por los Cancilleres.

Las recomendaciones del Grupo Técnico serán presentadas en la Tercera Reunión Conjunta de los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos.

Junio 24

La Asamblea del Consejo Mundial de la Paz, que se celebra en Praga, Checoslovaquia, emite una declaración apoyando al Grupo de Contadora y deseando que "materialice sus esfuerzos para que los pueblos centroamericanos ejerzan cabalmente su legítimo derecho a la soberanía, la autodeterminación y evitar la intervención...".

Julio 10.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que agrupa a los 21 Estados de Europa Occidental, dicta la Resolución 799, relativa a la situación en América Central, que respalda la iniciativa del Grupo de Contadora a favor de la paz, la detente y el respeto de los derechos del hombre y el progreso de América Central.

Julio 14 y 15

Los Cancilleres del Grupo de Contadora se reúnen en Panamá con el propósito de efectuar los preparativos para la reunión de los Jefes de Estado que tendrá lugar en Cancún, México, el domingo 17 de julio.

Julio 17

Los Presidentes del Grupo de Contadora se reúnen en Cancún, México y emiten la "Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica", que contiene las directrices generales de un programa de paz y desarrollo que será propuesto por sus Cancilleres a los países centroamericanos en la siguiente reunión conjunta.

Julio 17

Los Presidentes del Grupo de Contadora le re-

miten la "Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica", a los Presidentes de Centroamérica y a otros mandatarios del hemisferio, de Europa y Asia. A la vez, invitan a Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de Cuba, y a Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América, a solidarizarse con los propósitos de la misma y apoyar los esfuerzos que realiza el Grupo por propiciar la distensión y encontrar, con el concurso directo de los Estados Centroamericanos, la solución de los problemas que los afectan.

Julio 17

La Conferencia Liberal por la Paz en Centroamérica, que se celebra en la ciudad de Panamá, emite la "Declaración de Tocumen", en la que se respaldan "las gestiones de paz del Grupo de Contadora y sus iniciativas concretas de ejecución y control de los acuerdos". Al mismo tiempo "insta a las fuerzas hegemónicas foráneas que inciden en el área, a participar en la ejecución de las acciones recomendadas".

Julio 19

El Gobierno de Nicaragua, en ocasión del Cuarto Aniversario de la Revolución Popular Sandinista, considera la Declaración de Cancún como un nuevo esfuerzo para contribuir a la paz; formula una nueva propuesta de paz, relativa a la firma de un acuerdo de no agresión entre Honduras y ese país, al cese absoluto de suministros de armas y de apoyo militar, al respeto a la autodeterminación de los pueblos, al cese de las agresiones y la instalación de bases militares extranjeras en Centroamérica; además, acepta que el inicio del proceso de negociaciones sea de carácter multilateral.

Julio 20

Los Cancilleres de Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, reunidos en la ciudad de Guatemala, consideran que la Declaración de Cancún, constituye un aporte para la cristalización de la paz, porque acoge las iniciativas presentadas por sus Gobiernos ante foros internacionales.

Julio 21

El Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan contesta a los Presidentes del Grupo de Contadora la carta enviada el día 17, señalando que la solución de la crisis de centroamérica requiere cuatro puntos básicos: fortalecimiento de las instituciones democráticas, respeto a la no intervención, separación del conflicto de la confrontación Este-Oeste (retirando los asesores

militares y consejeros de seguridad extranjeros y el congelamiento efectivo de adquisición del armamento bélico), y el logro de un nivel económico adecuado que garantice las necesidades básicas de esos pueblos. A la vez, el Presidente Reagan señala que su "Gobierno ha expresado reiterado apoyo al Grupo de Contadora" y que "La Declaración de Cancún", al enunciar los puntos cruciales que deben ser tomados en cuenta para lograr una solución efectiva y duradera del conflicto centroamericano, representa una contribución importante para el avance de ese proceso.

Julio 23

El Presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro, contesta la misiva de los Presidentes del Grupo de Contadora, señalando que "Cuba ha dado un pleno apoyo a la gestión del Grupo de Contadora. La declaración emitida por ustedes el 17 de julio en Cancún la consideramos un importante esfuerzo por resolver los problemas que afectan a Centroamérica...". También señala que "somos partidarios de que la confrontación sea sustituida por el diálogo", y que "toda solución que resulte favorable para Nicaragua, para las fuerzas revolucionarias de El Salvador, para aquellos que en Centroamérica se esfuerzan por transitar el camino definitivo hacia la independencia nacional y las transformaciones democráticas será aceptada y respaldada por nuestro país".

Julio 25

Hernán Siles Suazo, Presidente de Bolivia, Osvaldo Hurtado, Presidente de Ecuador, Fernando Belaúnde Terry, Presidente de Perú, Fernando Morán, Canciller de España, y Juan Aguirre Lanari, Canciller de Argentina, emiten en Caracas, Venezuela, con motivo del Bicentenario del Libertador Simón Bolívar, celebrado el día 24, una declaración en la cual "expresan un decidido respaldo a la "Declaración de Cancún" y su pleno apoyo a las importantes gestiones que vienen cumpliendo los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela para el establecimiento de la paz, de la seguridad y de la armónica y fecunda convivencia entre los países hermanos de la América Central, y exhortan a todas las partes involucradas en la crisis que afecta a esa región a que brinden su efectiva y plena cooperación para la concertación y leal ejecución de los compromisos contemplados en dicha Declaración".

Julio 27

El Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, emite declaración sobre la situación en Centro Amé-

rica, en la cual "aprecia los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora y otros países y espera sinceramente que se haga posible una solución pacífica del problema de Centroamérica a través de estos esfuerzos regionales y la colaboración de los países involucrados".

Julio 27

Los Presidentes de Colombia y Panamá realizan una gira por El Salvador, Honduras y Guatemala, entrevistándose con los mandatarios de estos países para tratar sobre las últimas gestiones del Grupo de Contadora.

Julio 28, 29 y 30

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos celebran en Panamá la Tercera Reunión Conjunta, en la cual estos últimos brindan su apoyo a la Declaración de Cancún, coinciden en la necesidad de sentar las bases de los acuerdos necesarios para lograr la paz, y formulan aportaciones concretas sobre los criterios y puntos de vista de sus países con respecto a las características, contenido y alcance que deberán tener dichos acuerdos.

Julio 29

Emilio Colombo, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, envía mensaje a los cancilleres del Grupo de Contadora, en el que manifiesta la preocupación italiana por el desarrollo de la crisis centroamericana, reitera el convencimiento de que no subsiste otra vía de solución que la negociada, y renueva el apoyo y estímulo de su Gobierno a la iniciativa de paz del Grupo de Contadora.

Agosto 21

El Comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe, sostiene en Río de Janeiro, Brasil, que "La diplomacia latinoamericana, por primera vez en la historia, se libera del marco panamericano de la OEA. A través de la iniciativa de Contadora se reúnen México, Venezuela, Panamá y Colombia con el apoyo de 17 países europeos, la Internacional Socialista y un sin número de fuerzas políticas y sociales que se oponen a la intervención en América Central, de cualquier naturaleza y origen...". Agrega que "La iniciativa de Contadora debe extenderse a la situación de El Salvador".

Agosto 24

El Gobierno de la India comunica oficialmente

que "acoge favorablemente y apoya los esfuerzos emprendidos por los Gobiernos de México, Colombia, Panamá y Venezuela para hallar, en el contexto de la declaración adoptada en enero de 1983 en Contadora, una solución negociada a la crisis en América Central".

Agosto 25 y 26

El Grupo Técnico, integrado por los Viceministros de Colombia, México, Panamá y Venezuela, prepara en la ciudad de Panamá, los documentos de trabajo de la siguiente reunión conjunta de los Cancilleres del Grupo de Contadora y los Cancilleres centroamericanos.

Septiembre 7, 8 y 9

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos celebran en Panamá la Cuarta Reunión Conjunta, que se caracteriza por el diálogo constructivo y la voluntad de negociación entre las partes. Se elabora un Documento de Objetivos que recoge diversos criterios, identifica coincidencias y consagra compromisos fundamentales para establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social de la región centroamericana. Este Documento de Objetivos constituye un texto único, que tiene como marco de referencia la Declaración de Cancún, el documento denominado "Bases para la paz en Centroamérica", elaborada por Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, y la propuesta presentada por Nicaragua.

A esta cuarta Reunión Conjunta concurren los nuevos Cancilleres de Panamá, Oydén Ortega Durán, y de Guatemala, Fernando Andrade Díaz-Durán.

Septiembre 15 y 16

La novena reunión ordinaria del Consejo de Ministros del Sistema Económico Latinoamericano que se celebra en Caracas, Venezuela, acuerda formar un Comité de Acción y Apoyo al Desarrollo de Centroamérica, a instancias del Grupo de Contadora.

Septiembre 22 y 23

El Canciller de Panamá, Oydén Ortega Durán, realiza una gira por las capitales centroamericanas, entrevistándose con los mandatarios de esa región, para entregarles una carta de los Presidentes del Grupo de Contadora, en la cual se les solicita la ratificación del Documento de Objetivos.

Septiembre 26

El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá anuncia oficialmente que los cinco Jefes de Estado de las naciones centroamericanas, han ratificado el Documento de Objetivos.

Septiembre 27

Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, expresa en el Vaticano y ante los miembros de la Conferencia Episcopal de Honduras, su apoyo a los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora en la búsqueda de la paz en la región de Centroamérica.

Octubre 7

El Secretario de Relaciones Exteriores de México y los Embajadores de Colombia, Panamá y Venezuela ante la ONU, entregan al Secretario General de este Organismo el Documento de Objetivos, que contiene 21 compromisos esenciales para asegurar la paz en Centroamérica.

Octubre 8

Representantes de 43 países que asisten en Estocolmo, Suecia, a la reunión de la Internacional Liberal, deciden apoyar la gestión pacificadora del Grupo de Contadora en la región centroamericana.

Octubre 13

El Secretario General de la ONU informa al Consejo de Seguridad, de conformidad con la Resolución 530 del 19 de mayo de 1983, la evolución de la gestión del Grupo de Contadora y a la vez le trasmite el texto del Documento de Objetivos.

Octubre 15

El Gobierno de Nicaragua formula una propuesta oficial dentro del marco del proceso de Contadora denominada "Bases Jurídicas para garantizar la paz y la seguridad internacionales de los Estados de América Central".

Octubre 20

El Grupo Técnico de Contadora inicia una reunión en Panamá que tiene por objeto adelantar los documentos de trabajo que se utilizarán en la siguiente reunión de los Cancilleres del Grupo de Contadora.

Octubre 21 y 22

Los Cancilleres del Grupo de Contadora se reúnen

en Panamá para avanzar en la preparación de los instrumentos jurídicos que serán examinados por los Cancilleres centroamericanos. Se aprovechó esta reunión para convocar a los representantes diplomáticos de los cuatro países en centroamérica, la ONU y la OEA, para intercambiar puntos de vista sobre la situación centroamericana y coordinar la acción diplomática para impulsar la gestión y promover la divulgación de los principios y objetivos que la orientan.

Noviembre 1 y 2

El Grupo Técnico de Contadora se reúne en Panamá para seguir avanzando en los preparativos de los instrumentos jurídicos que serán objeto de examen por los Cancilleres de Centroamérica.

Noviembre 7

Alejandro Orfila, Secretario General de la OEA, al presentar un informe anual con motivo de la XIII Asamblea General de ese Organismo, expresa su respaldo a las labores del Grupo de Contadora e identifica estos esfuerzos como "una muestra de acción latinoamericana dirigida a solucionar los problemas que enfrentan los países centroamericanos y lograr nuestros mejores anhelos de paz en dicha Zona".

Noviembre 11

La Asamblea General de la ONU, adopta por consenso la Resolución 38/10, que reitera el derecho de los países de Centroamérica a vivir en paz y determinar su propio futuro; condena los actos de agresión contra dichos Estados; les insta para que se abstengan de iniciar o continuar operaciones militares; expresa su más decidido apoyo al Grupo de Contadora y le insta a que perseverare en sus esfuerzos con el respaldo efectivo de la comunidad internacional y la franca cooperación de los países involucrados dentro y fuera de la región; acoge con satisfacción la Declaración de Cancún y el Documento de Objetivos, el cual contiene las bases para el inicio de negociaciones; pide al Secretario General que siga informando al Consejo de Seguridad sobre la situación y que someta un informe relativo al cumplimiento de esta Resolución al XXXIX período de sesiones; y decide mantener bajo examen la cuestión de centroamérica.

Noviembre 16

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, quienes asisten en Washington, Estados Unidos, a la XIII Asamblea General de la OEA, se reúnen para preparar los detalles de la próxima reunión conjunta.

Noviembre 17

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, aprovechan la presencia de los Cancilleres de Centroamérica en la XIII Asamblea General de la OEA, para reunirse con ellos en la sede de la Embajada de la República de Panamá.

Noviembre 17

La Comisión General de la XIII Asamblea de la OEA, por aclamación, dicta una Resolución que reafirma los principios de la Carta de la OEA y el deseo de todos los países de la región a vivir en paz y seguridad, sin interferencias extranjeras; expresa su decidido apoyo a las gestiones del Grupo de Contadora y le insta para que perseverare en sus esfuerzos; acoge en satisfacción la Declaración de Cancún y el Documento de Objetivos y urge a los Estados Centroamericanos para que negocien de inmediato acuerdos derivados de dichos documentos y definan mecanismos de control y verificación que aseguren su cumplimiento.

Diciembre 1 y 2

El Grupo Técnico, constituido por los Vicecancilleres de Contadora y de Centroamérica, sesiona en Panamá con el propósito de acoger las observaciones y aportaciones de los Gobiernos centroamericanos para considerarlas dentro de la elaboración final de los instrumentos jurídicos que serán propuestos por el Grupo de Contadora.

Diciembre 4

El Gobierno de Nicaragua da a conocer medidas de carácter político referentes a la amnistía para los nicaraguenses de origen miskito, declaración de garantía para el regreso de nacionales que están fuera del país por circunstancias políticas, y el anuncio del inicio del Calendario Electoral y otras medidas para la celebración de las elecciones.

Diciembre 10

Raúl Alfonsín, en su discurso de toma de posesión como Presidente de la República Argentina, declara su más decidido respaldo a la gestión de paz que enarbola el Grupo de Contadora.

Diciembre 13 y 14

El Primer Encuentro Sindical Latinoamericano en Solidaridad con Centro América que se celebra en Panamá, emite la "Declaración de Panamá", por la cual

se apoya las gestiones de los países del Grupo de Contadora para encontrar una solución política negociada, justa y equitativa al conflicto Centroamericano.

Diciembre 14

Henry Kissinger, Presidente de la Comisión Bipartidista de Estados Unidos para América Central reitera en México su apoyo a las gestiones que realiza el Grupo de Contadora y define el Documento de Objetivos como base útil y razonable para negociar la paz en Centroamérica.

Diciembre 13, 14 y 15

Los Estados Latinoamericanos, miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), reunidos en Panamá, constituyen el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA).

Diciembre 18

Los mandatarios de los países bolivarianos, reunidos en Colombia con motivo del ciento cincuenta y tres aniversario del fallecimiento del Libertador Simón Bolívar, emiten la "Declaración del Puente de Boyacá", en la cual solicitan a la comunidad internacional que influya positivamente en la conciencia de los Estados que mayor aporte pueden y deben ofrecer a la paz en Centro América.

Diciembre 20 y 21

Los Cancilleres del Grupo de Contadora se reúnen en Panamá y analizan las iniciativas y recomendaciones surgidas en la reunión técnica celebrada los días 1o. y 2. Como resultado de este examen preparan la propuesta denominada "Normas para la Ejecución de los Compromisos asumidos en el Documento de Obj-

tivos", que cubre aspectos de seguridad regional, de política y de acción conjunta en el campo económico y que será presentada a la consideración de los Gobiernos centroamericanos para que sirva como elemento básico de referencia en los trabajos de la Quinta Reunión Conjunta de Cancilleres, que se ha convocado para los días 7, 8 y 9 de enero de 1984, fechas que coinciden con el primer aniversario de constitución del Grupo de Contadora.

Diciembre 21

Los Rectores de las Universidades de Centroamérica y Panamá entregan a los Cancilleres del Grupo de Contadora la resolución expedida el 25 de noviembre de 1983, por el Consejo Superior Universitario Centroamericano, mediante el cual se respaldan "las acciones del Grupo de Contadora en la medida en que constituyen una búsqueda de la paz en Centroamérica por la vía del diálogo y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos".

Diciembre 22

El Presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan, al recibir un informe sobre América Central de su enviado especial Richard Stone, reafirma su apoyo al proceso de paz llevado a cabo por el Grupo de Contadora.

Diciembre 23

José María Cabrera, Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, acompañado por una delegación de este Ministerio, realiza una gira por los cinco países centroamericanos y entrega a los Vicecancilleres de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador, para la consideración de sus respectivos Gobiernos, la propuesta denominada "Normas para la Ejecución de los Compromisos Asumidos en el Documento de Objetivos".

Situación actual del esquema centroamericano de integración económica y su mercado común

Los antecedentes del proceso centroamericano de Integración económica se remontan al año 1951, en cuyo mes de junio y durante el Cuarto Período de Sesiones de la CEPAL, los representantes de los cinco países centroamericanos expresaron, a través de la Resolución No. 9 (IV) sobre "Desarrollo Económico de Centroamérica",

"...el interés de sus gobiernos en desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte de sus respectivos países, en forma que promueva la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios, mediante el intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de tales países tengan interés..."

A raíz de dicha Resolución, se creó el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), cuya Secretaría es la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), y durante los años 50 se realizaron numerosos estudios, se exploraron diversas posibilidades de cooperación económica y se suscribieron los primeros instrumentos multilaterales de integración (1958 y 1959).

El 13 de diciembre de 1960 se suscribió, en la ciudad de Managua, Nicaragua, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana que

Nota: Este documento fue presentado por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Centroamericana (SIECA) a la IV Reunión de Organismos de Integración y Cooperación Económica de América Latina, celebrada en Guatemala, entre los días 22 y 24 de agosto de 1983.

constituye el instrumento fundamental del esquema y con base en el cual se creó el Mercado Común Centroamericano. Dicho Tratado entró en vigor el 4 de junio de 1961 y al cumplirse 20 años de su vigencia en 1981 y no ser denunciado por ninguno de los países miembros el mismo quedó prorrogado indefinidamente;

Los órganos principales del Tratado son tres, a saber: El Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente. El primero de tales Consejos tiene a su cargo "dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política, en materia económica de los Estados contratantes", en tanto que el segundo aplica y administra el Tratado y ejecuta trabajos encaminados a lograr la unión económica de Centroamérica. El tercer órgano es la Secretaría Permanente (SIECA) a la que corresponde velar por la correcta aplicación del Tratado General y demás instrumentos jurídicos de la integración, así como por el cumplimiento de las resoluciones de los Consejos. Es también la Secretaría Técnica del Esquema.

El presente documento ofrece información sobre la situación actual del esquema centroamericano de integración económica con alguna referencia histórica a los principales hechos ocurridos en los últimos cuatro años.

I. INTRODUCCION

A principios de diciembre de 1972 tuvo lugar, en la ciudad de Guatemala, la Primera Reunión sobre el Perfeccionamiento y la Reestructuración del Mercado Común Centroamericano, oportunidad en la cual se creó el Comité de Alto Nivel para el Perfeccionamiento y la Reestructuración del Mercado Común

Centroamericano, como mecanismo de estudio de la propuesta que sobre la materia presentó a los Gobiernos la Secretaría Permanente, con base en los resultados de una investigación exhaustiva sobre el proceso de integración centroamericana, conocida como el Estudio de la Década. Dicho Comité, en un período de 32 meses comprendido de agosto de 1973 a marzo de 1976, realizó sus importantes trabajos que culminaron con la entrega a los Gobiernos, en la última de las fechas citadas, de su Informe de Actividades y del Proyecto del Tratado sobre la Comunidad Económica y Social Centroamericana.

En teoría, cumplida la anterior etapa, hubiera correspondido la actuación del mecanismo decisorio previsto en la Primera Reunión sobre el Perfeccionamiento y la Reestructuración del Mercado Común Centroamericano, para adoptar las decisiones pertinentes y suscribir los compromisos jurídicos correspondientes, en este caso los relativos a la creación de la Comunidad Económica y Social Centroamericana. Dicho órgano decisorio estaría constituido por los Ministros de Economía y de Hacienda o Finanzas, y los Presidentes de los Bancos Centrales de los países centroamericanos, a cuyos altos funcionarios se agregarían, cuantas veces fuese necesario, dado el carácter internacional de las negociaciones a realizar, los Ministros de Relaciones Exteriores. No obstante, en la práctica y después de la entrega del proyecto por el Comité de Alto Nivel han pasado siete años sin que los gobiernos se pronuncien oficialmente sobre la Comunidad Económica y Social propuesta por el CAN, aunque esta última sí fue objeto de amplio estudio, consideraciones y comentarios por parte de los sectores privados (cámaras de empresarios, universidades, organizaciones laborales, profesionales, etc.). (1) Puede decirse que, aparte algunas alusiones aisladas, no fue sino hasta 1980 cuando los Gobiernos, representados en el foro de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, retomaron el tema de la Reestructuración del Mercado Común y del proceso centroamericano de Integración, en sus reuniones vigésimosegunda y vigesimotercera celebradas en San José y Managua, en febrero y julio de dichos años, respectivamente. En la última de dichas juntas la Secretaría presentó, entre otros, un documento que contiene un amplio examen de las diversas materias concernientes a la reestructuración (aspectos económicos, jurídicos e institucionales, con ideas y propuestas para su análisis), el cual tiene el título de **"Consideraciones de la Secretaría Permanente sobre aspectos importantes de la reestructuración**

(1) Véase "Resumen de las principales apreciaciones nacionales y regionales sobre el Proyecto de Tratado que crearía la Comunidad Económica y Social Centroamericana (CESCA)" (SIECA/ROMRIECA/XXI/D.1.1.

del Mercado Común Centroamericano" (SIECA/ROMRIECA/XXIII/D.T.9). Dicho documento no llegó a ser discutido por los Ministros, los cuales, al abordar el correspondiente punto de agenda acordaron designar a un grupo de trabajo ad-hoc compuesto por los Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana "para que lleven a cabo, de inmediato, las tareas de reestructuración del proceso de integración que se requieran, elevando el resultado de sus trabajos y las recomendaciones pertinentes a la Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana".

El Grupo ad-hoc de Viceministros, en cumplimiento del mandato recibido, tuvo una primera reunión (que vino a ser la única por cuanto no volvió a reunirse) en septiembre de 1980, cuyos resultados se concretaron sólo a la aprobación de algunas reglas de procedimiento y la elaboración de una lista de temas a discutir, así como exponer algunas ideas preliminares sobre la política comercial externa. Para una segunda reunión, que debió celebrarse en noviembre de 1980, la Secretaría elaboró y distribuyó los siguientes documentos: **"Lineamientos de política Agrícola"** (SIECA/II/RVRIECA/D.T.2); **"Caracterización del sector agrícola y aspectos institucionales"** (SIECA/II/RVRIECA/D.1.1) y **"Análisis del proceso integracionista en el sector agrícola"** (SIECA/II/RVRIECA/D.1.Z.).

Seguidamente, en noviembre de 1980, los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana celebraron su vigésimacuarta reunión, pero en este caso para proseguir el estudio y consideración de dos temas (cuyo examen habían iniciado en su precedente reunión) que, desde esa fecha hasta el presente, han constituido problemas de especial significación y alcance en el funcionamiento del Mercado Común: 1) La situación de pagos y el financiamiento de los déficit resultantes del comercio intrarregional; y 2) Las medidas unilaterales adoptadas por los países centroamericanos y que afectan el comercio intrarregional o internacional.

La Secretaría, teniendo en cuenta la situación que queda descrita y preocupada por lo que ya se avizoraba sobre la inoperancia del Grupo de Trabajo de Viceministros para la Reestructuración, con fecha 10 de diciembre de 1980 elaboró un Memorandum dirigido a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, con el título de **"La Reestructuración del proceso centroamericano de integración económica y algunas ideas sobre la manera de avanzar en los trabajos correspondientes"**. Dicho documento fue distribuido a los gobiernos en la fecha mencionada y en el mismo, después de resumir

lo tratado por los Ministros en sus Reuniones XXII y XXIII, ya indicadas, presentó varias sugerencias y concluyó con las siguientes reflexiones:

"En suma, lo que se sugiere es que antes de que finalice el presente año (1980), los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana tengan una discusión amplia sobre el tema de la reestructuración y adopten, a la luz de las realidades centroamericanas y del mundo, un acuerdo sobre la materia, fundamentalmente en lo que se refiere al alcance y modalidades de tal proceso, así como sobre las orientaciones básicas que puedan dar los gobiernos sobre los trabajos a realizar en relación a los asuntos atinentes al futuro inmediato y mediano de la integración económica y social de los países centroamericanos. Dicha decisión sería grandemente útil y trascendente, y los elementos que contenga darían la pauta de las tareas concretas a realizar en el año 1981".

Si bien del Memorandum de mérito la Secretaría no recibió comentarios de los Ministros, acaso tuvo la virtud de promover nuevas reuniones del foro que en la práctica tiene la atribución de dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política en materia económica de los Estados Contratantes del Tratado General, el cual no se reunía desde noviembre de 1980; así como de los Viceministros de Integración, funcionarios que han venido ejecutando las labores de administración del Mercado Común.

II. CARACTERIZACION DE LO ACONTECIDO EN EL PERIODO ENERO 1981-AGOSTO 1983.

1. Síntesis de la situación económica de los países centroamericanos y los problemas dominantes en el Mercado Común.

Como resultado de un mandato recibido, la Secretaría preparó y distribuyó a los gobiernos, a mediados de 1981, el estudio denominado **Evolución de la economía centroamericana: 1978-1980**. En dicho estudio se hace un análisis de la economía de la subregión en el mencionado período de tres años, con algunas apreciaciones sobre sus perspectivas en el corto plazo, partiendo de lo general a lo particular, o sea, dando primero un cuadro de la economía internacional como marco de referencia dentro del cual se inscribe Centroamérica y por lo que tiene que ver con los factores condicionantes de la economía subregional; seguido del examen de la economía centroamericana propiamente dicha, presentándose comentarios y apreciaciones de carácter macroeconómico sobre sus

principales variables, en especial los aspectos más relacionados con el proceso de integración, tales como el comportamiento de los sectores productivos —la agricultura y la industria— y, asimismo, el del comercio intrarregional, pero también abarcando aquellos otros que, no obstante afectar las economías individuales de los países, pudieron ser enfocados desde el ángulo regional, en sus elementos comunes, entre ellos el sector externo y la balanza de pagos, la situación fiscal y el panorama monetario, y además el análisis de dos problemas altamente condicionantes de la situación y perspectivas económicas en los países centroamericanos: el problema inflacionario y el problema energético. Finalmente, el estudio incluye algunas apreciaciones de las economías individuales de los países dentro del contexto de la economía subregional e internacional, singularizando sus problemas específicos más significativos.

Por lo que corresponde a los años 1981 y 1982, puede decirse que lo esencial de las apreciaciones de la Secretaría sobre el trienio 1978/1980, se mantiene en cuanto se refiere a una persistencia de los fenómenos negativos de la economía subregional, en particular el crecimiento poco significativo del producto geográfico bruto, y los aspectos recesivos en los sectores agrícola, industrial y comercial, así como un agravamiento de la situación fiscal y de balanza de pagos, deterioro monetario y de la situación financiera en general; encontrándose todavía sin soluciones integrales el problema de pagos entre los países miembros del Mercado Común, como resultado de la falta de capacidad de la mayoría de ellos para cubrir los déficit del comercio intrarregional, agravada la situación por la ampliación de las medidas restrictivas al intercambio adoptadas a nivel nacional y el consecuente debilitamiento de la demanda efectiva, con sus repercusiones negativas para el Mercado Común.

Lo anterior quizás explique, en consecuencia, que no obstante el no funcionamiento de los foros formales de la integración durante el lapso de 18 meses a partir de noviembre de 1980, uno de los temas dominantes y tratados en otras reuniones tanto de carácter intergubernamental como de los organismos regionales, haya sido el de los pagos intrarregionales, para el cual se plantearon soluciones; y, en menor medida, la consideración de las acciones unilaterales. A lo que debe agregarse, por la naturaleza de los asuntos tratados, el de la cooperación económica externa que, en parte, contiene el aspecto de financiamiento del comercio y los pagos en el corto plazo, sin perjuicio de los recursos que podrían asignarse para el desarrollo económico y social en su contexto más amplio.

Al reanudarse, en agosto de 1982, las reuniones

del foro de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, la situación de las economías de los países miembros del Mercado Común y del proceso de integración, tal como lo apreciaba la Secretaría, era la siguiente:

"Un aceleramiento del fenómeno recesivo de las economías unido al agravamiento de las tendencias inflacionarias; estancamiento o deterioro de los precios de los productos de exportación y precios crecientes de los productos importados de fuera del área; los problemas, cada vez más agudos, de balanza de pagos, la situación de la deuda externa y las crecientes dificultades para obtener financiamiento institucional para el desarrollo, así como la precariedad de la situación fiscal de los países; todo lo cual ha conducido a una disminución de las actividades económicas, con su secuela de menor producción y creciente desempleo, empeoramiento del clima para nuevas inversiones y en general, marasmo económico, falta de oportunidades de trabajo y, consecuentemente, deterioro en el nivel de vida de la población de los países centroamericanos. Y en lo que corresponde al Mercado Común, reversión de la tendencia del comercio intrarregional, disminuyendo tanto en términos físicos como de valor, lo que refleja una disminución de la demanda de toda clase de bienes; a todo lo cual debe agregarse la proliferación de medidas nacionales restrictivas del intercambio y la acumulación de las deudas entre países, algunos de los cuales han estado en incapacidad de hacer frente a los pagos derivados de su comercio recíproco. En suma, una situación agobiante que, si bien es cierto no es única en el mundo actual en el que tanto los países desarrollados como los en vías de desarrollo están pasando una crisis generalizada, los segundos se ven más afectados en función de su propia debilidad y dependencia económica de los primeros". (2)

2. La problemática del Mercado Común y los aspectos institucionales

Es indudable que la naturaleza de los problemas que han venido afectando a Centroamérica —no sólo los de orden económico sino también los de carácter político y social—, quizás explique que los primeros, en lo que tienen que ver con el Mercado Común, no hayan podido ser considerados por los foros normales del Tratado General (de Ministros y Viceministros de Economía en la actualidad), pues éstos tendrían

que haberse enfrentado a situaciones para las cuales los integrantes de dichos foros no contaban con todos los elementos para la toma de decisiones, especialmente en momentos en que los factores extra-económicos, entre ellos las divergencias ideológicas entre los gobiernos, hubieran podido conducir, en el mejor de los casos, a un "impasse" o estancamiento, y en el peor, a rupturas difíciles de superar en las relaciones entre los países.

De ser cierto lo anterior, la conclusión a que se arriba es que el proceso de integración, una vez más ha demostrado su flexibilidad para adaptarse a las condiciones y circunstancias de una crisis, especialmente la presente, tan matizada de problemas de diversa índole en lo interno y externo de los países miembros. Lo cual significó, en el período que se comenta, un cambio cualitativo en la forma que los gobiernos —con plena conciencia o sin ella— decidieron tratar la problemática económica de Centroamérica en su proceso de integración. Así puede anotarse que si bien es cierto no actuaron los foros normales de tal proceso, ello fue suplido por otros foros intergubernamentales, más neutros que aquéllos pero no exentos de eficacia, así como por la intensa acción de las instituciones regionales, especialmente aquellas que realizan tareas y tienen responsabilidades en los campos financiero y monetario que, en la etapa a que se refiere este documento, sirvieron de organismos de apoyo. Dichos foros intergubernamentales y entidades regionales, por otra parte, tuvieron contactos y consultas con gobiernos de países extrarregionales e instituciones de la comunidad financiera internacional, para los fines de la cooperación externa para Centroamérica, lo cual coadyuvó también en buena medida para mantener el diálogo y adelantar en la búsqueda de fórmulas de apoyo para el desarrollo de los países istmicos.

Debe señalarse, sin embargo, que terminada esa etapa especial, los gobiernos consideraron la conveniencia, en base a su interés recíproco en materia de integración, de volver al funcionamiento regular del aparato institucional propio del Mercado Común; lo cual fue el fruto de su convencimiento en el sentido de que, independientemente de la existencia de problemas de naturaleza no económica entre los países centroamericanos, la integración es un elemento cohesivo y continúa siendo una herramienta fundamental para el desarrollo de los países y la región en su conjunto. En consecuencia, teniendo esto en cuenta, en agosto de 1982 —después de un largo receso— tuvo lugar en la ciudad de San Salvador la Vigésimo quinta Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, oportunidad en la cual se sentaron las bases para impulsar la reactivación

(2) El Mercado Común Centroamericano: Algunas ideas sobre las formas de iniciar la solución de sus problemas más urgentes (SIECA/XXV RMRIECA/D.T.2).

del Mercado Común Centroamericano. A partir de dicha reunión se regularizan las juntas del foro de Ministros y se convoca de nuevo a la Reunión de Viceministros Responsables de la Integración y a otros grupos de trabajo, para que se abocaran a una serie de tareas y realizaciones conducentes a normalizar el funcionamiento del mercado común y a encontrar soluciones a los problemas más urgentes de la integración subregional.

Para tener una idea de lo actuado en el ámbito centroamericano en los años 1981 y 1982 y lo que va corrido de 1983, es pertinente hacer una breve relación del rol jugado por los diversos foros regionales e internacionales en materias vinculadas directa o indirectamente con la integración y el desarrollo de los países del Istmo.

3. Breve reseña cronológica de las reuniones de diversos foros centroamericanos y otras acciones relacionadas con la integración.

a) En febrero de 1981, el Consejo Monetario Centroamericano se reunió en la ciudad de Guatemala para considerar asuntos importantes sometidos a dicho organismo regional por su Secretaría Ejecutiva, entre ellos las bases de un mecanismo de apoyo financiero para los pagos en el Mercado Común, el cual podría funcionar en el Banco Centroamericano de Integración Económica, permitiendo a las autoridades monetarias de la región, en un esfuerzo conjunto con el BCIE, ampliar el financiamiento del sistema de pagos dentro de la Cámara de Compensación Centroamericana, y atender así la cobertura de los déficit derivados del comercio intrazonal. El proyecto en su momento y después de ser objeto de negociaciones ulteriores entre los bancos centrales, sería llevado a la consideración de una próxima Asamblea de Gobernadores del BCIE.

b) El Ministro de Economía de Costa Rica tuvo la iniciativa, en abril del mismo año, de invitar a sus colegas de los otros países centroamericanos a una reunión en su país, para examinar la situación del Mercado Común y el estado de las economías de los Estados miembros. Dicha reunión se realizó el día 4 de mayo siguiente, y no tuvo carácter formal debido a que no asistieron todos los Ministros sino solo los de Costa Rica, Nicaragua y El Salvador.

Como resultado de sus deliberaciones los Ministros adoptaron los dos acuerdos siguientes: a) Promover una Reunión de los Cancilleres de Centroamérica, "con el fin esencial de sentar las bases de un acuerdo político que asegure la convivencia pacífica y el desarrollo económico y social de los cinco Estados;" y

b) Encomendar a la SIECA la realización de un estudio sobre la situación económica actual de los cinco países, así como un análisis de las medidas de carácter fiscal, monetario y de balanza de pagos que hubiesen adoptado los países centroamericanos, a fin de determinar sus efectos en el comercio intrarregional.

c) En otro orden de cosas, —y como seguimiento de lo actuado por el Consejo Monetario Centroamericano— es del caso señalar que a fines del mismo mes de mayo, tuvo lugar, también en San José, Costa Rica, la Vigésima Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano, ocasión durante la cual dicho organismo aprobó resoluciones por medio de las cuales se creó, dentro del BCIE, el **Fondo Centroamericano del Mercado Común** y se establecieron sus normas de operación. El objeto de dicho Fondo, constituido con los recursos a que se refiere su estatuto, es el de financiar a los bancos centrales de los países centroamericanos los saldos deudores en el comercio intrarregional, según resulten de las liquidaciones de la Cámara de Compensación Centroamericana. Dicho Fondo cobró vigencia el 28 de mayo de 1981, según la propia resolución aprobada en esa fecha.

d) El 3 de julio de 1981, los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, teniendo en cuenta que por diversas razones no habían podido realizar sus reuniones normales para atender la marcha del proceso de integración y analizar sus principales problemas, acordaron, previa la coordinación del caso por la CEPAL, tener un intercambio de impresiones amplio, franco y de carácter informal dentro del marco del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), el más antiguo de los foros de la integración subregional. Dicha junta tuvo lugar en la ciudad de México, en la sede de la CEPAL que es Secretaría del Comité de Cooperación Económica (CCE).

En la citada Reunión Especial de este Comité la CEPAL presentó su documento titulado "**Reflexiones sobre la situación actual y las perspectivas del proceso de la integración centroamericana**", el cual ofreció un análisis de los principales problemas de orden interno y externo en Centroamérica, caracterizando situaciones nuevas que se dan en los países del Istmo en el orden político, y presentando algunas ideas para atender esa compleja problemática. La reunión también contó, para su análisis, con la nota de la Secretaría intitulada "**Istmo Centroamericano: el carácter de la crisis económica actual, los desafíos que plantea y la cooperación internacional que demanda**".

Los Ministros, después de deliberar ampliamente sobre tales aspectos, aprobaron una resolución (168 (ESP/CDE) que, aparte de las diversas consideraciones que la sustentan, contiene una serie de recomendaciones a los Gobiernos y a las instituciones regionales de la integración. Tales recomendaciones tienen que ver, tanto con aspectos propios del funcionamiento del Mercado Común (no aplicación de medidas unilaterales, continuación de la revisión arancelaria y aduanera, capitalización del Fondo Centroamericano del Mercado Común, ejecución de proyectos de gran significación, coordinación en materia de café), como en lo relacionado con la política a seguir en lo que se refiere a la obtención y aprovechamiento de recursos externos para el desarrollo, campo en el cual se ha manifestado interés por la Comunidad Internacional: países e instituciones no centroamericanas.

e) Aunque no se trata de una reunión de carácter centroamericano, cabe hacer mención de la Junta tenida por los Cancilleres de cuatro países extrarregionales (El Canadá, Estados Unidos de América, México y Venezuela), en la Ciudad de Nassau, Bahamas, el día 11 de julio de 1981, ocasión en la cual emitieron una declaración en la que se analizan los problemas del desarrollo de los países de Centroamérica y del Caribe, enunciando los principios y bases sobre los cuales estarían dispuestos los mencionados países a promover un programa de cooperación para el desarrollo económico y social de las naciones centroamericanas y del Caribe.

f) Siempre en el campo de las reuniones importantes de carácter regional, cabe mencionar la Reunión de Cancilleres de Centroamérica celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 15 de agosto de 1981, la cual, con base en los trabajos de reuniones técnicas preparatorias (realizadas en julio y agosto y en la misma ciudad), aprobó la denominada "**Declaración de Tegucigalpa**", documento que contiene la decisión de los gobiernos de: reafirmar el propósito de impulsar el desarrollo integral de los países centroamericanos en el marco de la estrategia que cada uno de ellos adopte en uso en su soberanía, aprovechar al máximo la cooperación intrarregional, facilitar y fomentar el comercio recíproco y ejecutar nuevos proyectos de desarrollo en forma conjunta; hacer un llamamiento a la Comunidad Internacional para que colabore con los países y a nivel regional para su desarrollo; crear, para efectos de la cooperación externa, los mecanismos institucionales del caso, y otros aspectos relacionados con la producción y el comercio de productos básicos para el consumo interno y externo de la región.

g) Conforme lo previsto en la Reunión de Cancille-

res, de la cual emanó el documento denominado "Declaración de Tegucigalpa", los días 7 y 8 de septiembre de 1981 tuvo lugar, en San José, Costa Rica, la Reunión de Consulta entre los Gobiernos del Istmo Centroamericano y los de Canadá, Estados Unidos de América, México y Venezuela. En dicha Reunión se consideró el documento titulado "**Propuesta Elaborada por los Gobiernos del Istmo Centroamericano para la Creación de un Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano**" el cual contenía los elementos básicos de un mecanismo multilateral, cuyo objetivo sería el de movilizar un mayor nivel de cooperación externa destinada a todos los países de la Región. La propuesta de mérito, después de discutida y modificada en algunos aspectos, fue aprobada por consenso de los países participantes. De conformidad con sus términos, el citado Grupo de Cooperación contaría con los siguientes mecanismos: 1) un foro de alto nivel y amplia composición (países del Istmo Centroamericano y países extrarregionales; organismos bilaterales y multilaterales de financiamiento y cooperación técnica; y como observadores, los organismos de la integración centroamericana, latinoamericanos e internacionales); 2) un Comité Coordinador Intergubernamental con representantes de los países del Istmo, siendo su Secretaría la CEPAL; y 3) Un Comité Interagencial compuesto por los principales organismos internacionales proveedores de financiamiento y asistencia técnica Banco Mundial (BIRF) —que lo presidiría—, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y cualesquiera otros —latinoamericano e internacionales— cuando las circunstancias lo requieran.

h) A finales de septiembre, los Presidentes de los bancos centrales de Centroamérica, con la asesoría de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), de la SIECA y del BCIE, llevaron a cabo consultas con autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de ver las posibilidades de que este último diera apoyo financiero para el recientemente creado Fondo Centroamericano del Mercado Común. En esa oportunidad se exploraron varias alternativas sobre las modalidades que podría tener el mencionado apoyo del BID, el cual, según pudo apreciarse, se facilitaría en la medida que los gobiernos capitalizaran el mencionado Fondo.

i) Siempre en septiembre, los días 29 y 30, representantes de los gobiernos ante la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial, aprovecharon tal oportunidad para realizar consultas con algunos de los orga-

nismos internacionales presentes en dicha reunión, acerca del funcionamiento del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano, aprobado en la reunión de consulta de principios de septiembre realizada en San José, Costa Rica. Las consultas y conversaciones tenidas en la citada ocasión, aunque de carácter informal y en las que también estuvieron presentes representantes de la CEPAL, la SIECA, la Secretaría Ejecutiva del CMCA y el Banco Centroamericano, permitieron tener contacto con altos funcionarios de los organismos internacionales y el PNUD. En las pláticas se abordaron diversos temas, entre ellos, las modalidades y objetivos que tendría el citado Grupo de Cooperación y en particular el Comité Interagencial, así como la conveniencia de que éste y el Comité Intergubernamental tuviesen sus primeras reuniones en octubre de 1981 y de programar otra del Foro de Alto Nivel para diciembre del mismo año:

j) Seguidamente, a mediados de octubre tuvo lugar, en San José, Costa Rica, una Reunión Conjunta del Consejo Monetario Centroamericano y los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (aunque estos últimos estuviesen representados por sus respectivos Viceministros de Integración por imposibilidad de asistir los titulares). En dicha ocasión los participantes recibieron información de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario sobre la situación de pagos de los países centroamericanos; de la SIECA, en relación a la situación de la economía regional, a través de su documento titulado **"Evolución de la Economía Centroamericana 1978/1980"**, y de la CEPAL sobre los acontecimientos recientes relacionados con la creación del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano. La Reunión también se abocó al examen de las medidas unilaterales de defensa económica y de balanza de pagos adoptadas por los países centroamericanos y sus efectos en el comercio intrarregional y sobre el particular acordó formar un Grupo de Trabajo compuesto por los Directores de Integración y por funcionarios designados por los bancos centrales, el cual, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del CMCA y de la SIECA, debería realizar un análisis de dichas medidas unilaterales, y proponer a la Reunión Conjunta "fórmulas y disposiciones que permitan compatibilizar la necesidad que tienen los países de defender sus balanzas de pagos, con el mantenimiento de un volumen significativo de comercio intracentroamericano". También acordó la Reunión algunas acciones encaminadas a atender y resolver el problema del financiamiento de los saldos deudores del comercio intrarregional.

k) Durante los meses de noviembre (16 y 17) y di-

ciembre (14/16), se realizaron sendas reuniones del Grupo de Trabajo mencionado en el literal j) anterior, ambas en la ciudad de San José, Costa Rica. En dichas reuniones se contó con varios documentos elaborados por la SIECA, los cuales fueron analizados y sirvieron de apoyo a las deliberaciones del Grupo, el cual, además de examinar la situación en que se encuentra el intercambio intrarregional, afectado por un cúmulo de medidas de defensa económica a nivel nacional, también produjo algunas ideas constructivas y encargó estudios adicionales a la SIECA y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. El Grupo se esforzó también en dar ideas para la formulación de criterios bajo los cuales deben examinarse los productos objeto de intercambio y ahora sujetos a restricciones, a fin de facilitar la solución de los problemas que se confrontan, y examinaron de manera preliminar las posibilidades que ofrecería un mecanismo de trueque de carácter temporal.

l) El 10, de diciembre de 1981 se realizó en la ciudad de Panamá la primera reunión del Comité Coordinador Intergubernamental (uno de los mecanismos del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social de los países del Istmo Centroamericano), junta a la cual, aparte de los delegados de los gobiernos de los seis países del Istmo, asistieron representantes de los siguientes organismos internacionales y centroamericanos: la CEPAL (que actuó como Secretaría), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BIRF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). En dicha reunión y en vista de la renuncia del Banco Mundial del cargo de Coordinador del Comité Interagencial (otro de los mecanismos del Grupo de Cooperación) se acordó solicitar al BID que, con la colaboración del BCIE, asumiera tales funciones, tal como originalmente lo querían los países centroamericanos. En otro orden de cosas, se decidió ampliar la composición de dicho Comité Interagencial, incorporando a éste el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Por otra parte, siempre dentro del tema de los aspectos institucionales, la reunión tomó nota de cómo se habían organizado internamente los países para atender las cuestiones del Comité Intergubernamental, señalando los Ministerios y agencias nacionales que participarían en los trabajos e integrarían las delegaciones nacionales. En lo que se refiere a los aspectos sustantivos, se intercambió información sobre las posibilidades de obtener, para el Istmo Centroamericano, cooperación

económica de parte de países como México y Venezuela, especialmente en el campo energético, así como de los Estados Unidos de América y de los países miembros de las Comunidades Europeas o de la CEE como tal. Finalmente se tomó nota de un listado de requerimientos de cooperación técnica externa y de preinversión adicional, tanto de carácter nacional como regional, elaborado por la Misión Conjunta PNUD/CEPAL, acordándose trabajos adicionales para depurar tal listado y elaborar un planteamiento de requerimientos de cooperación técnica de carácter regional.

m) El 11 de enero de 1982, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, tuvo lugar la XXI Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, la cual aprobó resoluciones importantes para el Mercado Común, entre ellas el aumento del capital autorizado del Banco, llamamientos de capital y capitalización del Fondo Centroamericano del Mercado Común, esta última por 100 millones de pesos centroamericanos.

n) Aprovechando la circunstancia del anterior evento los Gobernadores del BCIE, que a la vez lo son del Banco Interamericano (BID), se reunieron con el Presidente de esta última institución, Lic. Ortiz Mena, ocasión en la cual se tuvieron conversaciones relacionadas con el financiamiento de proyectos de interés regional, así como sobre las tareas a realizar y modalidades de funcionamiento del Comité Interagencial del Grupo de Cooperación para el Desarrollo del Istmo Centroamericano, cuya coordinación, por consenso de los gobiernos, corresponde ahora al BID.

ñ) Más tarde —el 21 del mismo mes de enero— dicho Comité Interagencial tuvo una reunión en Washington, la cual fue convocada por el BID a solicitud de los gobiernos de los seis países del Istmo Centroamericano. En dicha reunión se discutieron medidas para asistir a dichos países en la búsqueda de soluciones a sus urgentes problemas económicos y financieros, así como sus requerimientos de corto y mediano plazo. Se discutió, asimismo, un Programa de Operaciones Especiales preparado por el BID, donde se identifican proyectos de preinversión y de inversión para el período 1982/1985 con un monto de 1.050 millones de dólares. Al aprobarse dicho programa, los países solicitaron al BID su apoyo para encontrar los recursos financieros y de desarrollo de carácter internacional, en consonancia con las preocupaciones y objetivos que dieron lugar a la creación del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano, para lo cual, según se acordó, el Presidente del BID haría las consultas del caso

con los gobiernos de Canadá, EE.UU., México, Venezuela y Colombia (Grupo de Nassau), así como con otros países de otros continentes que han manifestado interés en el desarrollo de Centroamérica, e igualmente organizaciones internacionales como la CEE, la OPEP, el FIDA y otras. El BID también anunció la formación de un grupo ejecutivo de trabajo para coordinar las actividades del programa de América Central.

o) El 12 de marzo de 1982 y en Tegucigalpa, Honduras, el Consejo Monetario Centroamericano celebró una reunión, en la cual, aparte de tratar temas propios de su competencia (cuestiones del FOCEM, integración de los bancos centrales a los mecanismos financieros de ALADI y otros), se discutieron y analizaron los problemas de pagos dentro de la región, iniciándose el estudio de fórmula para la renegociación bilateral y multilateral entre países deudores y acreedores, que permitan soluciones adecuadas y fortalecimiento de la cooperación financiera entre los países miembros del Mercado Común Centroamericano. El mencionado Consejo Monetario volvió a reunirse a fines de mayo en San José, Costa Rica, ocasión en la cual examinó la situación económica y financiera de los países centroamericanos en 1981 y 1982 y discutió aspectos concretos relativos al financiamiento de origen externo, el reforzamiento del Fondo Centroamericano del Mercado Común, y la coordinación y armonización de las políticas monetarias de la región a fin de coadyuvar en la solución de los problemas económicos y financieros de los países centroamericanos.

p) El 15 de marzo de 1982, el Grupo de Nassau (Canadá, EE.UU., México, Venezuela y Colombia, país éste que se había incorporado en fecha reciente) tuvo una segunda reunión en el Salón de Conferencias de la Misión Norteamericana ante las Naciones Unidas, Nueva York, de la cual emanó un comunicado en conjunto, en el que se informa sobre la asistencia que ya prestan los países participantes a los de la Cuenca del Caribe; y se reafirmó la decisión de continuar sus esfuerzos de cooperación, teniendo en cuenta los planes y prioridades nacionales de los países de dicha Cuenca. En el Comunicado hay un reconocimiento de la gravedad de los problemas socioeconómicos que confrontan los países del Caribe y de la América Central y se enfatizó que la mejor manera de atender los problemas y lograr un desarrollo económico y social en tales países "sería mediante programas de cooperación sin consideraciones militares ni condicionamientos políticos previos".

Estando así las cosas la Secretaría consciente de la

necesidad de recobrar la normalidad en el ámbito institucional de la integración, redobló sus esfuerzos ante los gobiernos para que pudieran volver a su funcionamiento regular, los foros que venían haciendo las veces de los organismos específicos previstos en el Tratado General, esto es el Consejo Económico Centroamericano, por una parte, y por otra, el Consejo Ejecutivo.

En lo que corresponde al Consejo Económico Centroamericano, su función principal de "dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política en materia económica de los Estados Contratantes", venía siendo cumplida en los últimos años por la Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana; en tanto que la labor del Consejo Ejecutivo, de "aplicar y administrar el Tratado General" era realizada por un segundo foro, en orden de jerarquía: La Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana.

Como resultado de las gestiones hechas fue posible volver a la normalidad institucional en el Mercado Común, a partir del mes de agosto de 1982. En el año que transcurre entre este último mes y julio de 1983 se producen una serie de reuniones tanto de los foros principales como de otros constitutivos de Grupos de Trabajo de la Integración, los cuales se resumen brevemente así:

- a) Tres reuniones de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, celebradas en su orden, en agosto, octubre y noviembre de 1982, en San Salvador, Managua y Guatemala, respectivamente.
- b) Dos reuniones conjuntas de dichos Ministros Responsables de la Integración y el Consejo Monetario Centroamericano, realizadas en agosto y octubre, en San Salvador y Managua, respectivamente.
- c) Dos reuniones de Ministros de Transporte de Centroamérica, celebradas en septiembre 1982 y marzo 1983 en Tegucigalpa y Managua, respectivamente.
- d) Cuatro Reuniones de los Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, celebradas en Guatemala y San José, en octubre y noviembre de 1982 y en febrero y abril de 1983.
- e) Una reunión Conjunta de Viceministros Responsables de la Integración, con los Viceministros de

Hacienda o Finanzas y Funcionarios de los Bancos Centrales, realizada en San José en febrero de 1983.

- f) Dos reuniones de Directores de Integración y de Industria, celebrada en febrero y abril de 1983, en San José y Guatemala, respectivamente.
- g) Cuatro Reuniones del Grupo de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, celebradas en marzo, abril y junio, en San Salvador, Panamá, Guatemala y Tegucigalpa, respectivamente.
- h) Una reunión de la Comisión de Coordinadores de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica, la cual tuvo lugar en marzo de 1983 en la ciudad de Managua.
- i) Una reunión interinstitucional de los organismos de la integración económica centroamericana, celebrada en Guatemala en el mes de julio de 1983.
- j) Dos reuniones de empresas privadas de transporte: la primera de líneas aéreas centroamericanas y la segunda de empresas navieras centroamericanas, ambas celebradas en el mes de mayo en la sede de la SIECA, ciudad de Guatemala.

La labor efectuada por todas esas juntas y reuniones de carácter regional es varia y compleja y su enumeración en detalle sería por demás prolija. No obstante, conviene señalar algunas de las tareas realizadas en el orden de atender la problemática que presentan las economías centroamericanas y el proceso de integración.

El trabajo de los Ministros Responsables de la Integración se concentró en encarar la crisis económica generalizada, entre otras maneras, sentando las bases para la reactivación del Mercado Común Centroamericano. En la prosecución de este propósito el foro Ministerial ha prestado atención al problema constituido por la adopción de medidas unilaterales por parte de los países miembros tratando de encontrar fórmulas que permitan el abatimiento o cuando menos la atenuación de dichas medidas restrictivas del comercio intrarregional. Siendo que éstas, en buena parte, fueron establecidas por razones de balanza de pagos, los Ministros por sí mismos y también conjuntamente con el Consejo Monetario Centroamericano, han dado su atención al problema de los pagos para cubrir los saldos deudores resultantes del comercio intrazonal, por pares de países, para lo cual se han planteado diversas fórmulas, algunas de las cuales se han puesto en acción y otras todavía están en

estudio. Los Ministros también aprobaron resoluciones encaminadas a lograr en breve plazo la aprobación y puesta en vigor de la reforma arancelaria y aduanera centroamericana.

Por lo que corresponde al foro de Viceministros, su labor se centró en atender sus tareas específicas de órgano administrador del Mercado Común Centroamericano, sin perjuicio de realizar ciertos trabajos preparatorios para la Reunión de Ministros, entre ellos el inicio de la evaluación de los instrumentos regionales de promoción industrial.

Los Ministros de Transporte, aparte de institucionalizar su propia reunión como foro especializado de la integración sobre la materia, consideraron los problemas que afectan el transporte en el Ambito del Mercado Común, propiciando soluciones para los mismos.

Finalmente, el Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa realizó una intensa labor en la preparación de un planteamiento de carácter regional que se presentará en el mes de septiembre de este año y en la ciudad de Bruselas, ante la Comunidad Financiera Internacional, encaminado a obtener recursos al nivel regional (o sea adicionales e independientes de las que cada país requiera en lo individual) por un mínimo de mil millones de dólares para varios destinos de carácter centroamericano, entre ellos el financiamiento para la reactivación del comercio intrarregional (principalmente el pago de los saldos resultantes del intercambio); para financiamiento de balanza de pagos; para la dotación de fondos para capital de trabajo; y finalmente para la expansión y reestructuración del aparato productivo. Todos estos recursos para ser utilizados en los próximos cinco años y con carácter complementario a los obtenibles por cada país para los objetivos de su desarrollo económico y social en el corto y mediano plazo.

Los trabajos de dicho Grupo Regional son un desarrollo y una evolución de los acuerdos adoptados por los cancilleres centroamericanos en 1981 y que crearon el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano, con un Foro de Alto Nivel, un Comité Intergubernamental y un Comité Interagencial, de cuyo mecanismo fué designado Coordinador el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que en esta nueva etapa ha jugado un importante papel y sigue coordinando las labores del Grupo en las tareas precedentes a la presentación en Bruselas del documento preparado por aquél, el que contiene un análisis histórico del desarrollo económico y social centroame-

ricano y un examen de la economía regional y sus problemas en el contexto de la crisis Internacional que ha afectado a los países y al esquema de integración.

III. EL ESQUEMA DE INTEGRACION: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Es evidente para cualquier observador, que en los últimos cuatro años han ocurrido en Centroamérica, acontecimientos políticos significativos, y que éstos han tenido cada vez mayor interrelación con los factores económicos de cada uno de los países centroamericanos en lo individual, e incidencia en el proceso de integración subregional.

Dentro de ese contexto se ubican hechos y acontecimientos como los siguientes: 1) Cambios radicales de algunos gobiernos por acciones revolucionarias o de hecho, coexistiendo con gobiernos que accedieron al poder con base en procesos electorales tradicionales; 2) Consecuentemente, concepciones diferentes en el modo de gobernar en los cinco países, dando lugar, en algunos casos, a diferencias ideológicas entre ellos de cierta consideración; 3) Subsistencia de situaciones de insurgencia armada en algunos países, que siendo de origen interno en un principio, se han agravado en los últimos tiempos por la intervención abierta o disfrazada de países extrarregionales; 4) Conflictos de orden político entre los países con deterioro de sus relaciones recíprocas que, aunque han sido objeto de consideración para negociar, no han sido superados y subsisten problemas de difícil solución.

Siendo una realidad el hecho de que los países centroamericanos constituyen un sistema de vasos comunicantes, es obvio que situaciones políticas como las enumeradas han afectado no sólo el normal desenvolvimiento de sus actividades económicas sino el funcionamiento mismo del Mercado Común Centroamericano y del proceso de integración, afectados asimismo estos últimos por la crisis generalizada del sistema económico mundial, dentro del cual las economías de los países centroamericanos, con su dependencia como países en vías de desarrollo respecto de los países industrializados o de alto desarrollo, han sido duramente afectados.

Es tan grave la situación de Centroamérica que ha ameritado la preocupación de países latinoamericanos como los del llamado Grupo Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) que han ejercido acciones e influencia para propiciar soluciones negociadas entre los países centroamericanos y evitar así que los conflictos existentes deriven a indeseables situaciones de guerra. Todo ello como apo-

yo moral de tales países en la búsqueda de soluciones a la problemática centroamericana y tratando de alejar la ingerencia de potencias foráneas en el área.

Dentro de ese cuadro tan negativo de la situación centroamericana, vale la pena señalar que los países miembros del Mercado Común Centroamericano, a través de sus Presidentes, Jefes de Estado, sus Cancilleres, sus Ministros de Economía y otros funcionarios de diverso rango, han reafirmado a lo largo de estos últimos cuatro años y en el pasado reciente, su fe en el movimiento integracionista y en sus potencialidades como herramienta para lograr los objetivos de su desarrollo económico y social en el contexto regional. Prueba de esa fe y convencimiento sobre la materia es la reanudación del funcionamiento de los foros regionales de la integración desde mediados de 1982 y cuyos trabajos y decisiones —éstas siempre adoptadas por consenso— han significado soluciones en algunos casos, y en otros avances para la solución de los problemas del proceso de integración. Entre estos últimos es muy significativo el trabajo efectuado por el Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, concretado en el planteamiento conjunto ante la Comunidad Financiera Internacional que se presentará en septiembre próximo en Bruselas por intermedio de un vocero único designado unánimemente por los

cinco países. Muy significativo también es el hecho reciente (agosto de 1983) de haber sido elegido por unanimidad, uno de los funcionarios regionales más importantes como es el Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica, cuya toma de posesión se hará en una Reunión Extraordinaria, ya convocada, de los Gobernadores de dicha institución financiera regional, en Tegucigalpa, el 1.º de septiembre de este año.

A lo largo de su historia —casi veintitrés años a partir de la firma del Tratado General— es ya clásica la vitalidad y capacidad de supervivencia del movimiento centroamericano de integración ante las crisis que lo han afectado durante su desenvolvimiento y desarrollo. Si bien la crisis actual presenta aristas y matices distintos de las anteriores, los países centroamericanos, ahora con diferencias en muchos órdenes, han mantenido y mantienen su cohesión ideológica en cuanto a su integración económica como instrumento fundamental de su desarrollo. Quizás esta concepción tan firme sobre su esquema y su necesaria reestructuración o reforma —y ojalá que así sea— sirva de apoyo en la búsqueda de soluciones integrales a los problemas centroamericanos que en el momento actual afectan a los países del área y a sus respectivas poblaciones, dignas de encontrar un mejor futuro a través de su desarrollo económico y social.

Víctor Millán
Michael A. Morris

Negociaciones para solucionar los conflictos de América Central*

La proyección sobre América Central del modelo de conflicto Este-Oeste por parte de la Administración Reagan —particularmente la presentación de El Salvador como un “típico caso de agresión armada indirecta por parte de las potencias comunistas”— ha dejado muy pocas alternativas en la búsqueda de medios pacíficos de solución para el potencial polvorín que existe en El Salvador, Guatemala y en el resto de la cuenca del Caribe. La intervención exterior de Cuba, Nicaragua y de la Unión Soviética, hasta donde ha llegado, ha polarizado las políticas regionales y ha minado los intentos para negociar un acuerdo viable para los conflictos en América Central.

Un nuevo aspecto a señalar es la participación activa de los estados del Caribe y América Central en los intentos para dilucidar los conflictos internacionales en el interior de sus territorios. El tratamiento de los conflictos se ha caracterizado tradicionalmente por una masiva influencia extranjera, particularmente de los Estados Unidos, pero los planteamientos nacionales de los estados implicados y no implicados han aumentado su capacidad de influencia. Los planteamientos nacionales más influyentes pertenecen en su gran mayoría a las mayores potencias regionales (p.e., Cuba, Venezuela y México). Los estados de menor entidad regional habían mantenido en el pasado políticas exteriores caracterizadas por su pasividad. Sin embargo, las recientes tensiones en

América Central y el Caribe han conseguido comprobar más directamente a dichos países, lo que les ha llevado a interesarse más estrechamente por los medios de conducción y dirección de los conflictos. Generalmente, se sobreentendía que los estados más pequeños no solían seguir una política exterior independiente, sino simplemente buscar el mejor acomodo posible con los designios regionales de sus vecinos más poderosos. No obstante, además de Cuba, México, Venezuela y los Estados Unidos, países como Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guayana, han empezado a asumir roles propios en la formación de una política regional destinada a la internacionalización de la paz.

Diversas propuestas tendientes a relajar las tensiones y a incrementar la estabilidad y el desarrollo en el área del Caribe y América Central han sido presentadas por tales repúblicas. Se ha pedido un diálogo sistemático entre las partes interesadas y una sincera disposición para ofrecerse concesiones mutuas sin abandonar los principios esenciales ni los intereses legítimos. Estas propuestas van desde los llamamientos a Cuba y a los Estados Unidos para que mejoren sus relaciones, hasta los planes que favorecen una solución política y negociada al conflicto salvadoreño. Otras propuestas se refieren al conflicto de mayor peligro que se ha establecido entre Nicaragua y los Estados Unidos, y entre Nicaragua y sus vecinos, al pedir a los Estados Unidos que no contemplen ningún amenaza o uso de la fuerza contra Nicaragua.

También se ha considerado posible y conveniente la creación de un sistema de pactos mutuos de no agresión entre Nicaragua y los Estados Unidos por una parte, y entre Nicaragua y sus vecinos por otra.

Panamá. Frente a la situación existente entre América Central al final de la Administración Carter, y posteriormente a la elección de Reagan, Panamá ha

(*) El presente texto forma parte del estudio sobre “Proliferación y control de armamento en América Latina” publicado por la revista AFERS INTERNACIONALS, editada por el Centro de Información y Documentación Internacional (CIDOB) de Barcelona (España).

intentado resolver el conflicto armado de El Salvador a través de la negociación. El plan Bowdler, norteamericano, fue originado y apoyado por Panamá, gestándose en las conversaciones que llevaron a cabo los representantes del Departamento de Estado (USA) y del Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador, en Tegucigalpa, en enero de 1981. Este plan constaba, fundamentalmente, de cinco puntos: a) un inmediato alto el fuego; b) la reorganización de la Guardia Nacional de El Salvador y de las fuerzas de seguridad; c) un reajuste del gobierno salvadoreño para dar paso en su seno a representantes del FDR; d) la celebración de elecciones en una fecha posterior, y e) un programa de reformas económicas con la ayuda norteamericana. El FDR rechazó más tarde la proposición de alto el fuego como condición previa para llevar a cabo nuevas negociaciones, y las elecciones tuvieron lugar en abril de 1982 sin la participación de la oposición (1).

México. Las propuestas del presidente mexicano no difieren mucho de las presentadas por Panamá. En una intervención en Managua el 21 de febrero de 1982, el presidente mexicano identificaba tres áreas de tensión en la región: a) las relaciones de los Estados Unidos con Cuba, b) las relaciones de los Estados Unidos con Nicaragua, y c) la actitud de los Estados Unidos con respecto a la guerra civil de El Salvador. Sugirió, así mismo, que deberían tener lugar las negociaciones paralelas, ya que a los problemas interrelacionados deberían buscarse soluciones interrelacionadas. Los mexicanos creen que si las relaciones cubano-americanas pudieran reanudarse tras 23 años de una casi total ausencia de comunicación, los restantes conflictos del Caribe y de América Central podrían solucionarse. Por eso México ha fomentado reuniones entre los dos países para solucionar uno de los principales obstáculos en sus relaciones mutuas (la presencia militar cubana en Africa), intentando que llegaran a un acuerdo sobre una solución garantizada internacionalmente sobre Angola y Namibia. En el caso de Nicaragua, el presidente mexicano presentó una estrategia que considera tres elementos: a) los Estados Unidos deberían renunciar a la amenaza o el uso de la fuerza contra Nicaragua; b) las fuerzas antisandinistas, que se están entrenando en Honduras y Florida con el apoyo tácito o directo de los Estados Unidos, serían licenciadas y el gobierno de Nicaragua renunciaría simultáneamente a la compra de armamento y aviación, y reduciría el tamaño de sus fuerzas armadas; c) finalmente, Nicara-

gua concluirá una serie de pactos de no-agresión con sus inmediatos vecinos y con los Estados Unidos. Las propuestas del presidente mexicano fueron bien recibidas internacionalmente, especialmente por Nicaragua, Cuba y la oposición salvadoreña. Este no fue el caso de los Estados Unidos. Las proposiciones mexicanas fueron incorporadas a la Declaración de Managua, y más tarde fueron aprobadas por la Conferencia Permanente de los Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) (2), que pidió como primera condición el relajamiento de la tensión y el inicio de un diálogo con negociaciones basadas en el estricto respeto de los principios de no-intervención, libre autodeterminación y de solución pacífica para los conflictos de la región.

Se han conseguido los objetivos mexicanos a corto plazo, puesto que han proporcionado a algunos miembros del Congreso norteamericano y a la opinión pública internacional una nueva bandera bajo la cual pueden unirse para presionar a la administración Reagan y reclamar que actúe con precaución en la región. No obstante, no se han conseguido negociaciones reales. Sin embargo, las proposiciones de López Portillo deben ser consideradas como una política a largo plazo. Se trata de un intento para encontrar mecanismos pacíficos capaces de tratar los problemas existentes en las áreas de conflicto. El hecho de que esta área se halle en un proceso irreversible de cambio, donde la aparición de los movimientos de oposición es vista desde los Estados Unidos como un apéndice del expansionismo soviético, lleva a los mexicanos a la conclusión de que la única manera de eliminar el peligro de una globalización del conflicto se halla en la propuesta de una política internacional basada en el diálogo, el acercamiento y las negociaciones. México está, de hecho, buscando un acuerdo

(1) El plan Bowdler, que toma su nombre de William Bowdler, el saliente Secretario de Estado asistente para Asuntos Inter-Americanos, parece que tenía el apoyo del equipo de transición del presidente Reagan, *Latin America Weekly Report*, 23 de enero de 1981 p. 1.

(2) COPPPAL (Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina). Fue formada en octubre de 1979 en Oaxaca México durante una reunión de partidos políticos latinoamericanos representando a 22 organizaciones políticas de 13 países, convocados por el PRI mexicano (Partido Revolucionario Institucional). Las organizaciones participantes firmaron la Declaración Constitutiva de Oaxaca, un documento en el que se formalizaron los principios y la constitución de la COPPPAL, con el propósito de contribuir a una mayor comprensión de los graves problemas de la región. Los signatarios se comprometían a unirse en la búsqueda de soluciones que llevaran a la paz y el desarrollo, y expresaron su deseo de realizar acciones unitarias de solidaridad internacional con los procesos democráticos y en favor de la justicia social y auténtica libertad en América Latina. Para mayores detalles sobre la COPPPAL y sus actividades, ver: Comercio Exterior de México (edición inglesa) vol. 28, no. 5, mayo de 1982, pp. 173-79; Documento de las Naciones Unidas S/PV. 2335, pp. 28-31; y *Washington Post*, 24 feb. 1982.

acerca de ciertas reglas sobre lo que está permitido y lo que no está. Desde el momento en que el gobierno norteamericano analiza los acontecimientos en América Central y el Caribe como una intriga soviética por cubanos interpuestos, los mexicanos creen que la única forma de garantizar la paz pasa por un cambio en dicho análisis. Los Estados Unidos ganarían en confianza y comprensión hablando con los cubanos, y auspiciando de esta manera una mejora en la situación global.

Estados Unidos. Los EE.UU. respondieron a las proposiciones de paz de López Portillo con un plan de ocho puntos, presentado al gobierno de Nicaragua el 8 de abril de 1982. Dicho plan proponía; a) poner punto final al apoyo que Nicaragua ofrece a las rebeliones de los países vecinos; b) una declaración política de los Estados Unidos por la cual se reafirmaría la "Neutrality Act", que considera como acción criminal el planear o lanzar invasiones en otros países desde territorio norteamericano; c) una declaración conjunta de los Estados Unidos y Nicaragua comprometiéndose a no intervenir en los asuntos del otro, ni en los asuntos de los demás países de la región; d) establecer un límite al tamaño de las fuerzas armadas y prohibir la importación de armas pesadas de carácter ofensivo en la región y una reducción del número de consejeros militares extranjeros; e) un proceso internacional de verificación para controlar el cumplimiento de dichas disposiciones, conducido por observadores exteriores de la Organización de Estados Americanos (OEA) o de las Naciones Unidas; f) los Estados Unidos reanudarían la ayuda a Nicaragua e incluirían a dicho país en el plan de desarrollo de la cuenca del Caribe (CBI); g) una serie de medidas destinadas a incrementar la confianza, incluyendo intercambios culturales y otros, y h) reafirmación del anterior compromiso nicaraguense a establecer un sistema de pluralismo político, economía diversificada y no aliada.

Nicaragua. Nicaragua respondió al plan norteamericano para mejorar las relaciones, el 14 de abril de 1982, expresando su interés por discutir el plan en ocho puntos propuesto por los Estados Unidos, pero insistiendo en la participación de México como mediador. Los Estados Unidos han expresado sus preferencias por las conversaciones bilaterales, pero no han rechazado públicamente algún tipo de participación mexicana en la organización de las negociaciones. La contrapropuesta nicaraguense al plan norteamericano contiene algunos nuevos planteamientos a los puntos hechos públicos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en marzo de 1982, por el Jefe de Estado de Nicaragua, Daniel Ortega, a saber: a) Nicaragua

está dispuesta a mejorar el clima de relaciones con los Estados Unidos a través de negociaciones; b) Nicaragua no puede aceptar que ningún país en la región pueda ser considerado como una reserva geopolítica de los Estados Unidos o como parte integrante de la llamada frontera estratégica, un concepto que restringe el ejercicio de la soberanía y la independencia de los estados de la región; c) Nicaragua no puede por tanto, y de ninguna manera, representar una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos; d) Nicaragua está dispuesta a subscribir pactos de no-agresión con todos sus países vecinos de la región centroamericana para asegurar la paz y la estabilidad interna en la zona; e) los Estados Unidos deberían acabar con las medidas y planes encubiertos que han sido denunciados pero oficialmente nunca negados, tales como planes secretos de desestabilización y de organización y financiación de fuerzas paramilitares, aconsejadas y entrenadas por personal norteamericano en Honduras, y por personal militar activo y retirado de Argentina y otros países sudamericanos. Además, los Estados Unidos deberían abstenerse de usar territorio hondureño como base para las agresiones armadas y las operaciones terroristas contra Nicaragua; f) dar por terminada la presencia de barcos de guerra norteamericanos en aguas de América Central y más allá de la costa nicaraguense, así como las violaciones del espacio aéreo de Nicaragua por parte de aviones espía norteamericanos, y g) los Estados Unidos deben, explícitamente, prometer no atacar Nicaragua y renunciar a cualquier plan de boicot económico, financiero o comercial (3).

Las dos series de propuestas contienen las preocupaciones de ambas partes, que son, en muchos aspectos, elementos como la integridad de las fronteras de Nicaragua, la percepción de las amenazas de agresión norteamericana contra Nicaragua y la militarización de América Central en general y de Nicaragua en particular. Existe un cierto escepticismo con respecto a las reales intenciones de los Estados Unidos para abrir conversaciones con Nicaragua (lo mismo podría decirse acerca de las conversaciones cubano-norteamericanas), y ambas partes cuestionan la buena voluntad de la otra para negociar seriamente. Ya que las dos series de proposiciones han sido hechas públicas, Nicaragua ha insistido frente a los Estados Unidos para convenir una fecha para las conversaciones, sin recibir respuesta alguna. El gobierno nicaraguense sostiene que el plan de ocho puntos norteamericano era simplemente un instrumento político destinado a la opinión pública interior norteamericana y a mejorar su

(3) Mesoamérica, vol. 1, no. 4, abril 1982; Comercio Exterior de México, vol. 28, no. 4, abril 1982; y ALAI-Servicio Informativo, vol. 6, No. 18, 27 mayo 1982. También, Documentos NNUU S/PV, 2335, pp. 3-32.

imagen internacional. Aun más, el gobierno de Nicaragua tiene informaciones de que los Estados Unidos han dado un nuevo paso, con la anunciada aceptación del presidente Reagan del presupuesto de 19,9 millones de dólares del Consejo Nacional de Seguridad, para promover acciones encubiertas contra Nicaragua destinadas a la desestabilización del país y que comprenderían: sabotaje económico, ataques, entrenamiento y envíos de armas a las fuerzas anti-nicaragüenses, así como un aumento de la presencia de barcos de guerra norteamericanos en aguas próximas y el reconocimiento aéreo del espacio nicaragüense (4). A modo de respuesta los Estados Unidos pidieron a Nicaragua que pusiera fin a los supuestos envíos de armas a la oposición salvadoreña y al uso de su territorio como base para operaciones subversivas. Como resultado de estas alegaciones, Nicaragua declaró el estado de emergencia por 30 días, a partir de marzo de 1982, a causa de los rumores acerca de una "agresión" norteamericana. La nación ha estado en pie de guerra desde entonces, con las garantías constitucionales suspendidas y la censura reforzada.

Honduras. Honduras, la nación más pobre de América Latina después de Haití, con el primer gobierno civil libremente elegido en 10 años (noviembre de 1981), se halla cada vez más envuelta en los conflictos de América Central. Después de haber firmado un tratado de paz con El Salvador en 1980, que ponía formalmente fin a once años de hostilidad entre ambos países, Honduras ha establecido una estrecha relación con la institución militar salvadoreña. El hecho de que Honduras comparta su frontera con Guatemala, El Salvador y Nicaragua es la causa principal de la creciente militarización del país y provoca un panorama de gran incertidumbre. Ya que los militares se han reforzado gracias a la masiva ayuda norteamericana en armas, la tentación de continuar con su tradicional intervención en los asuntos civiles puede llegar a ser irresistible. El gobierno civil hondureño, al borde de una participación armada en la región y profundamente preocupado por las fuerzas exteriores que amenazan la estabilidad del país, ha intervenido, sin embargo, en favor de la reducción de tropas y armamento en América Central hasta los niveles estrictamente necesarios para la defensa, la integridad territorial y el orden público. El 23 de marzo de 1982, el ministro de Asuntos Exteriores de Honduras presentaba ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos una detallada propuesta para la internacionalización de la paz en América Central (5).

(4) Documento NNUU S/14913.

(5) Documento NNUU S/1419, *New York Times*, 24 marzo 1982, p. 12; *Le Monde*, 26 marzo 1982, p. 3; y ALAI-Servicio Informativo, vol. 6, no. 18, 27 mayo 1982.

La propuesta hondureña consta de seis puntos: a) desarme general en la región, incluyendo no solamente el fin de la carrera de armamentos sino una verdadera reducción del armamento y fuerza militar, que incluyera acuerdos sobre el tipo de armas que deberían ser limitadas y prohibidas como parte integrante de dicho plan general de desarme; b) una reducción del personal militar extranjero sobre bases objetivas y razonables, así como de cualquier elemento capaz de crear sospechas o intranquilidades, o distorsionar la identidad de las naciones respectivas; c) el establecimiento de un proceso de supervisión y control internacional que cubriría los países donde hay conflictos y los puntos sensitivos que pueden afectar la paz en la región, como puertos, aeropuertos, áreas fronterizas y sectores estratégicos. Honduras está dispuesta a someter, sin restricciones, su territorio para cualquier tipo de supervisión o control internacional, con el objetivo básico de asegurar y reforzar la paz; d) favorece la discusión y el acuerdo con respecto a los procedimientos más adecuados para poner fin al tráfico de armas en la región; e) el respeto a las fronteras delimitadas y a las líneas fronterizas jurisdiccionales de los estados en la región, y f) el establecimiento de un diálogo multilateral permanente, entre los países de la región y a nivel interior, para reforzar los sistemas democráticos y pluralistas.

Conectando con esta iniciativa de paz, Honduras ha empezado una serie de reuniones con los ministros de Asuntos Exteriores de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, que han dado como fruto la creación de una nueva organización llamada Comunidad Democrática de América Central, así como la iniciativa de una reunión de los comandantes de las fuerzas armadas para discutir la propuesta hondureña para conseguir la paz en la región. Honduras ha iniciado también conversaciones con Nicaragua para tratar los incidentes fronterizos entre los dos países.

El hecho de que Honduras haya permitido que su territorio fuera utilizado por las fuerzas norteamericanas, que disponen de bases y facilidades en el país, y que haya recibido un número creciente de consejos militares norteamericanos, convirtiéndose de esta manera en el mayor receptor de ayuda militar en el hemisferio occidental después de El Salvador, ha puesto en peligro la iniciativa de paz. A no ser que, de forma unilateral, Honduras, siguiendo el ejemplo de Costa Rica después de la guerra, empiece a reducir su nivel armamentístico, a dismantelar las bases militares extranjeras y defienda la estricta neutralidad de su territorio, sus buenas intenciones y probablemente sincero deseo de reducir la tensión en América Central, no serán más que una repetición de las retóricas extravagantes de la diplomacia latinoamericana,

que hasta el momento ha fracasado en su empeño por conseguir mecanismos adecuados para la solución pacífica de las disputas.

Costa Rica. Costa Rica ha apoyado la propuesta hondureña al gobierno de Nicaragua, que busca un acuerdo capaz de ser verificado para acabar con las incursiones fronterizas y congelar la importación de armamento pesado. Costa Rica ha realizado también esfuerzos para mediar en el conflicto interno de El Salvador, intentando llevar a cabo discusiones con las dos partes en conflicto con el objetivo de llegar a soluciones políticas a través de un diálogo sin condiciones previas entre la oposición y el gobierno de El Salvador. Un acuerdo en El Salvador, como prevé Costa Rica, eliminaría un importante factor molesto en las relaciones entre los Estados Unidos y Nicaragua, mientras que la apertura de un diálogo con Nicaragua, facilitaría una solución pacífica en El Salvador, a través de un incremento de la presión sobre la oposición y las clases gobernantes en El Salvador para que negociaran una solución política.

En 1982 Costa Rica y Nicaragua llegaron a un acuerdo para establecer una comisión fronteriza que solucionara el problema de las fuerzas antisandinistas que operan contra Nicaragua desde Costa Rica. Se sugirió que ambos países deberían patrullar conjuntamente la frontera norte para combatir los envíos ilegales de armas y las fuerzas insurgentes. En agosto de 1982, Costa Rica, Belice, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela, firmaron una declaración conjunta en Santo Domingo por la que reafirmaban su compromiso con el pluralismo ideológico, la autodeterminación y la negativa a utilizar la fuerza como medio de solución de los conflictos internacionales (6).

La iniciativa del Grupo de Contadora. Frente al empeoramiento de los conflictos en América Central, que ponen en peligro la paz en toda la región, los ministros de Asuntos Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela se encontraron en 1983 en la panameña isla de Contadora, para iniciar una serie de conversaciones en las que discutir los medios necesarios para crear condiciones de paz, definir los principales temas en disputa y establecer un primer diagnóstico acerca de su naturaleza.

Durante los días 12 y 13 de abril de 1983 los miembros del Grupo de Contadora, actuando conforme al espíritu de la Declaración de Contadora del 9 de enero de 1983, realizaron visitas conjuntas a Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala. A la luz de los resultados favorables de estas

conversaciones, el Grupo de Contadora invitó a los ministros de Asuntos Exteriores centroamericanos a una segunda ronda de consultas, que tendría lugar del 20 al 21 de abril en Panamá. Estas consultas tenían como objetivo conseguir un diálogo constructivo y establecer una comunicación efectiva que redujera las tensiones y pusiera las bases de una paz duradera y estable en la región.

Por primera vez en el curso de la crisis actual los estados de América Central se habían reunido en torno a un esfuerzo común para establecer un diálogo. Para ellos los temas que requerían mayores atenciones eran los siguientes: la carrera de armamentos, el control y reducción de armamentos, las transferencias de armas, la presencia de consejeros militares y otras formas de asistencia militar exterior, las acciones destinadas a desestabilizar el orden interno de otros países, las amenazas y agresiones verbales, los incidentes bélicos y las tensiones fronterizas, la violación de los derechos humanos y las garantías individuales y sociales, y finalmente, los graves problemas económicos y sociales de la región. También se llegó a un acuerdo concerniente a los procedimientos a seguir para posteriores consultas y negociaciones, capaces de adaptarse a la diversidad de temas a tratar, independientemente de que fueran de ámbito regional o bilateral. Se llegó al acuerdo de encontrarse de nuevo en Panamá en mayo del mismo año. (7).

Durante las reuniones del Grupo de Contadora que tuvieron lugar el 11 y 12 de mayo, los delegados acordaron, a propuesta de Costa Rica, enviar una comisión de observadores, que comprendería dos representaciones de cada país, en la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, para que llevaran a término un estudio, sobre el terreno, que identificara y evaluara su situación y sometiera las recomendaciones que fueran pertinentes.

Costa Rica pidió la creación de una fuerza de paz no militar que impidiera a las guerrillas nicaragüenses anti-gubernamentales el uso de Costa Rica como base de operaciones, y disuadir al ejército de Nicaragua de contraatacar a través de la frontera. Nicaragua aceptó la presencia de un equipo observador del Grupo de Contadora en la frontera entre los dos países. Los miembros del Grupo de Contadora invitaron también, formalmente, a los cinco países centroamericanos a una reunión de trabajo que tendría lugar del 28 al 30 de mayo de 1983 en Panamá. (8)

Los planteamientos de Contadora ya han conse-

(6) Latin America Weekly Report, 20 agosto 1982.

(7) Documento NNUU A/38/164 del 25 abril 1983.

(8) Documento NNUU S/15762 de 13 mayo 1983.

guido tres objetivos concretos: a) todos los ministros de Asuntos Exteriores centroamericanos se han encontrado, por vez primera, en una discusión global de la situación regional; b) Costa Rica y Nicaragua han aceptado que miembros del Grupo de Contadora controlen los incidentes que afectan a ambos países, sentando de esta manera un precedente, para que similares grupos de observaciones pudieran ser enviados a las fronteras de El Salvador y Honduras con Nicaragua, cuyos problemas se hallan en el centro de la crisis centroamericana, y c) la iniciativa de Contadora ha conseguido un importante apoyo por parte de gobiernos y organizaciones de todo el mundo, incluyendo las Naciones Unidas.

Si se continuara por estas pautas, y se estableciera una creciente confianza política entre los países de la región para alcanzar acuerdos concretos en el conflicto, sería muy difícil que la administración norteamericana apoyara una negociación política en El Salvador y se abstuviera de crear nuevas fuentes de conflicto entre Honduras y Nicaragua.

El papel de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, profundamente preocupado acerca de la situación existente en y dentro de la frontera norte de Nicaragua, así como del peligro de una confrontación armada entre Honduras y Nicaragua, que podría agravar aun más la situación en América Central, adoptó unánimemente, el 19 de mayo de 1983, la Resolución 530 (1983), por la que urgía a los miembros del Grupo de Contadora a no cesar en sus esfuerzos por encontrar una solución a los problemas de la región y a mantener informado de los resultados de dichos esfuerzos al Consejo de Seguridad. La Resolución hacía un llamamiento a los países interesados para que cooperaran plenamente con el Grupo de Contadora, a través de un diálogo franco y constructivo, y pedía al secretario general de las Naciones Unidas que mantuviera al Consejo informado del desarrollo de la situación y de la ejecución de la Resolución 530 del Consejo de Seguridad. (9)

(9) Publicación de prensa de las NNUU SC/4513 de mayo 1983.

Agustín Beroes

Las relaciones económicas con la Comunidad Europea y las expectativas del bloque socialista

U

na vez finalizado el enfrentamiento militar que, entre abril y junio de 1982, protagonizaron la República Argentina e Inglaterra por la posesión, en el Atlántico Sur del Archipiélago de las Islas Malvinas; se observa un "calentamiento" en las relaciones polí-

ticas, económicas y comerciales entre el bloque de países que integran la Comunidad Europea de Naciones y el Continente Latinoamericano.

El proceso de "acercamiento" de la Comunidad Económica Europea (CEE) ha sido fundamentalmente concertado con la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), se ha visto ampliado al marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); y materializado con la acentuación de cierta ayuda financiera y otras formas de cooperación, dirigidas a influir en la estabilidad socio-política de Centroamérica.

Si bien la tesis de la "cooperación más estrecha" entre la Comunidad Europea y las naciones latinoamericanas se planteó, como necesidad, en un Primer Memorandum en marzo de 1958 en Bruselas, apenas fue en junio de 1971 cuando se logró la apertura de un diálogo entre los dos grupos de países, que por considerarse frío, intermitente y falto de motivación, tuvo que renovarse, para su profundización, en abril de 1981.

El estallido de hostilidades entre Argentina e Inglaterra el 2 de abril de 1982, más el impacto que la "guerra relámpago" provocó en la opinión internacional, y muy especialmente en la latinoamericana, colocó aquellas conversaciones, una vez más casi en cero.

AGUSTIN BEROES. Periodista venezolano, redactor económico del diario "El Nacional" de Caracas.

El 6 de abril de 1982, cuatro días después que el gobierno del General Leopoldo Galtieri tomó la determinación de afirmar la soberanía argentina sobre Las Malvinas, una Comisión Especial de Conflicto de la CEE condenó el hecho y el Consejo Superior de Ministros del órgano comunitario ordenó un embargo a la República del Sur.

"El 6 de abril —explica el General venezolano Alberto A. Müller Rojas, en su texto recién editado: **Las Malvinas: tragicomedia en tres actos**—, las agencias noticiosas informaban sobre la imposición de sanciones económicas por el lapso de un mes a la Argentina en solidaridad con la respuesta británica a la ocupación de las Malvinas, y de manera particular, Alemania y Holanda anuncian un bloqueo al envío de armas a la República Sudamericana".

Agrega que "la acción en cuestión tiene enorme repercusión, especialmente en Latinoamérica, por cuanto en primer lugar existen lazos muy estrechos entre algunos países de la Comunidad, en especial Italia y Alemania, con la nación argentina; luego, por cuanto realmente las relaciones entre los europeos continentales e Inglaterra, como primeramente se señalara, no indicaban un alto grado de armonía, mucho más cuando sectores británicos han estado inclinados a ver su pertenencia a la Comunidad Europea como una manera de desviar sus problemas nacionales fundamentales..."

EL PACTO ANDINO COMO ESTRATEGIA

En los días finales de 1983 la Comunidad Económica Europea, en nombre de Alemania Federal, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido y Grecia; y la Junta del Acuerdo de Cartagena, integrada por Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela; suscribieron un acuerdo de cooperación económica, desarrollo y comercio, sobre la base de un régimen de tratamiento de la nación más favorecida y sujeto a una comisión mixta de discusión permanente.

Entre otros, los objetivos a lograr serían los siguientes: promover el desarrollo agropecuario, industrial, agro-industrial y energético; fomentar el progreso tecnológico y científico; crear nuevas posibilidades de empleo; fortalecer el desarrollo regional; proteger y mejorar el medio ambiente; fomentar el desarrollo rural; y abrir nuevas fuentes de abastecimiento y mercados.

Paralelamente, en una entrevista que sostuvo la periodista mexicana Claudia Camarena con el Embajador Luigi Boselli, nuevo Jefe de Delegación para

América Latina de la Comisión de las Comunidades Europeas, éste dejó sentada en forma clara una definición de estrategia:

"La Comunidad tiene una política centroamericana fundada ante todo en el aspecto político. Como usted sabe, en Stuttgart, en el mes de junio pasado, hubo un pronunciamiento al más alto nivel político de la Comunidad, es decir, al nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, donde se dijeron tres cosas: la primera, que las causas profundas del malestar actual —centroamericano— son sociales y económicas. La segunda, que las soluciones tienen que venir de la misma región, con la exclusión de toda injerencia extranjera. La tercera, es que no estamos a favor de soluciones militares. Yo creo —dijo— que fue un pronunciamiento muy claro y todo está vinculado con el aspecto económico".

Dijo Boselli en esa oportunidad que "me permito recordarle que el año pasado (1982), la CEE ha hecho un esfuerzo particular hacia Centroamérica, proporcionándole una ayuda financiera que llegó hasta los 90 millones de dólares. Este año (1983), también, el esfuerzo será muy grande, a pesar de las dificultades de presupuesto que tenemos".

Desde el punto de vista de nuestra propia región se tiene tanta conciencia en torno a la problemática centroamericana que, a comienzos de marzo de 1984, se reunió en México la primera sesión ordinaria del Comité de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA); iniciativa que, en el plano de la cooperación económica, complementa el foro político encarnado en el diálogo del Grupo Contadora.

El CADESCA, concretado en la IX Reunión Ordinaria del Consejo del SELA el 21 de septiembre de 1983, tiene como metas esenciales, las siguientes: contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de Centroamérica; apoyar y fortalecer los mecanismos de integración establecidos en el área; propiciar el crecimiento y la diversificación del comercio de productos procedentes de la misma zona; fomentar las posibilidades de complementación industrial; suministrar bienes y servicios necesarios desde el mismo Continente.

PRINCIPIOS Y CONTRADICCIONES

Según el Boletín Documentos de la CEE que revela la presencia de la Comunidad Europea en el Mundo "el comercio exterior de los Diez es, en gran medida, asunto comunitario, administrado en común, sin que ello impida que cada país intente sacar el máximo

fruto de sus intercambios".

Se precisa que, en torno a las relaciones con el Tercer Mundo, "las preferencias generalizadas permiten a todos los países exportar a la Comunidad, sin derechos aduaneros, sus productos acabados o semi-acabados, pese a que se apliquen ciertas limitaciones cuantitativas, en lo relativo a ciertos productos más sensibles".

Debe tomarse en cuenta que unos 60 Estados de África, Centroamérica, El Caribe y El Pacífico participan dentro del Convenio de Lomé, suscrito en 1975 y renovado en 1979; el cual permite la liberación de todos los derechos aduaneros, sin obligación de reciprocidad hasta el 99,5 por ciento de las exportaciones a la Comunidad.

Dentro de ese marco, la CEE en 1981 concedió ayuda financiera y técnicas por 150 millones de Unidades de Cuenta Europea (UCE) —equivalentes a 1 dólar americano cada una— a las naciones de América Latina.

No obstante los anteriores principios de acción, la óptica soviética al respecto es radicalmente crítica. Observa un estudio difundido por la Agencia Novosti, atribuido a Mijail Portnoi, experto en Relaciones Comerciales en Competencia entre Estados Unidos y Europa Occidental, que "el interés de la Comunidad por mantener unas relaciones sólidas con la 'periferia de la economía capitalista mundial' es motivado por el alto grado de dependencia frente a la importación de materias primas, combustible y productos agrícolas".

Portnoi indica que los países de la CEE ven a las naciones subdesarrolladas como mercado, a su vez, de esfera para sus inversiones, en franca competencia con Estados Unidos. "El conflicto entre la Europa Occidental y los Estados Unidos —advier-te— abarca todas las esferas: desde la monetaria y comercial hasta la político-militar. Estados Unidos procura, cada vez con menos lealtad, utilizar su liderazgo en la OTAN para obligar a los países eurooccidentales a satisfacer las necesidades económicas norteamericanas".

LA COMUNIDAD Y CENTROAMERICA

Afirma el Boletín de la serie **Dossier Europa**, editado por la Comunidad y dedicado a sus relaciones con Centroamérica que —dentro de un marco de accidentado diálogo global entre la CEE y América Latina—, "la Comunidad Europea está creando vínculos especiales con América Central

(Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Haití). Estos se han basado, por una parte en los lazos históricos entre Europa y los países centroamericanos, y, por la otra, en el apoyo activo que la Comunidad Europea ofrece al proceso de integración regional de América Central. Hoy se agrega un nuevo elemento; el firme anhelo en colaborar por el equilibrio de la región, a fin de que supere sus tensiones económicas, políticas y sociales".

La CEE puso especial interés por participar en Centroamérica a partir de 1980, cuando decidió intensificar sus inversiones y las llevó a 40 millones de dólares, cantidad equivalente a 1/3 de la ayuda a toda América Latina para ese año, básicamente destinadas a asistir financieramente y participar en programas agrícolas de Honduras, El Salvador y Nicaragua.

En 1981, desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales normales, las exportaciones centroamericanas a Europa Occidental fueron equivalentes a 1.400 millones de dólares y las importaciones desde el Viejo Continente hacia la atribulada región fueron por el rango de los 1.500 millones de dólares.

La Comunidad, en 1982, significó para la América Central el segundo mercado de exportación de sus productos agrícolas (café, bananos y algodón, fundamentalmente) representando 24 por ciento; después de los Estados Unidos que figuró con 35 por ciento. A la inversa, el 39 por ciento de las importaciones de bananos y el 17 por ciento de las de café de la CEE, tuvieron su origen en Centroamérica.

En 1982 y 1983 la Comunidad Económica Europea ofreció 6 formas de ayuda, dirigidas todas a América Central, dentro del marco de la Convención de Lomé II y con países no asociados: asistencia técnica financiera, apoyo a la investigación, ayuda alimentaria, ayuda de emergencia, sistema generalizado de preferencias y programas de promoción comercial.

55 millones de dólares de la ayuda total comunitaria correspondiente al año 1980 fue consumida por América Central, mientras que en 1981, por este concepto, la región en conflicto absorbió 40 millones de dólares adicionales.

En 1982 la ayuda global a Centroamérica fue aumentada a 80 millones de dólares, con una partida adicional de 30 millones de dólares más, precisamente para mejorar los programas agrícolas. En 1983

el nivel de inversión extraordinaria fue del mismo rango.

Desde el punto de vista de la ayuda técnica y financiera y discriminando por países, Honduras y Nicaragua recibieron más de la mitad de los montos generales señalados, por considerar la Comunidad que estaba en los niveles más bajos de deterioro económico, social y político. Otros beneficiarios fueron República Dominicana y Haití.

70 millones de dólares en ayuda técnica y financiera absorbió la región en su conjunto en el año 1982, casi exclusivamente destinada al desarrollo rural integrado, basándose en programas agrícolas dirigidos a aliviar los déficits nutricionales y los apremios de las balanzas de pago de las naciones del istmo.

En materia de integración, la CEE apoyó los programas propios diseñados por el Mercado Común Centroamericano y los gobiernos de la región en conflicto político-militar. Se estima que 20 por ciento del comercio de los países de Centroamérica se realiza por intermedio del Mercado Común y están planteadas conversaciones para formalizar a partir de 1984 relaciones comerciales entre el Mercado Común Europeo y el Centroamericano. "La marcha para un acuerdo de cooperación económica entre América Central y la Comunidad Europea —afirma un estudio de la CEE—, dependerá en gran medida de la superación de las dificultades internas en el istmo que obstaculizan el avance del proceso de integración regional".

El vínculo institucional entre la Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Centroamericano es a través del GRUCA (Grupo Centroamericano), con representación diplomática acreditada en Bruselas, capital de la Comisión de la CEE.

En el caso de la ayuda alimenticia, la Comunidad suministró en 1982, bajo las formas de contribución directa a los gobiernos e indirecta, por intermedio de Caritas, Cruz Roja Internacional y la Alta Comisionaduría de las Naciones Unidas para los Refugiados; 27,3 millones de dólares, a toda Centroamérica, de los cuales el 50 por ciento fue destinada en particular a Honduras y Nicaragua.

Los alimentos de ayuda directa fueron revendidos por los gobiernos de los países mencionados, generando fondos por 6 millones de dólares, que sirvieron para costear la campaña de alfabetización en Nicaragua y la construcción de silos en Honduras.

Las ayudas alimenticias indirectas fueron a dar a

los refugiados de El Salvador y Haití, y montaron en 1981 a 4,7 millones de dólares, por una parte y a 5,3 millones de dólares por otra, respectivamente, en 1982. Es decir, para un total de 10 millones de dólares.

Por lo que respecta a ayudas de emergencia, en 1982 la Comunidad Económica Europea distribuyó, por intermedio de organismos internacionales, unos 12 millones de dólares, de la siguiente forma: 7,5 millones de dólares por la vía de la Alta Comisionaduría de la ONU para los Refugiados; 750 mil dólares por la Cruz Roja Internacional; 720 mil dólares por el CEBEMO (Países Bajos); 60 mil dólares por TROCAIRE (Irlanda); 140 mil dólares por OXFAM (Bélgica); 40 mil dólares vía Solidaridad Socialista; 320 mil dólares por Médicos del Mundo; 40 mil dólares por War en Mant (Reino Unido); 320 mil dólares por OXFAM (Reino Unido); 60 mil dólares por Ayuda Cristiana; y 40 mil dólares más por CAFOT (Fondo Católico para el Desarrollo de Ultramar (Reino Unido).

En cuanto a promoción comercial, incluidas becas y pasantías, la Comunidad Europea de Naciones prestó recursos financieros por el orden de 1,7 millones de dólares, entre seminarios de aporte a los exportadores, enviando expertos para la promoción de inversiones y exportaciones, misiones comerciales y participando en ferias internacionales celebradas en piso centroamericano durante 1982.

El Sistema de Preferencias Generalizado (SGP) de la CEE viene permitiendo el ingreso de mercancías manufacturadas o semielaboradas en Centroamérica al continente Europeo, con facilidades aduanales y arancelarias.

Cabe señalar que la Comunidad Económica mantiene acuerdos especiales con Argentina, Brasil, México y Uruguay en América Latina, con la finalidad de utilizar pacíficamente la energía, y cooperar comercial y económicamente sin trato preferencial, en algunos rubros como la carne de oveja y de cordero.

DIALOGO PARA INTENSIFICAR RELACIONES

Luego del episodio de Las Malvinas, en junio de 1982 el Consejo Europeo de Bruselas reiteró "su vivo interés en América Latina y la acción especial para Centroamérica", decidiendo levantar sanciones a la República Argentina, el día 22 de ese mismo mes.

De esta forma la CEE reanuda el diálogo a tra-

vés de la CEPAL, el SELA, la JUNAC, la ALADI y la OLADE, en las distintas instancias de integración regional y subregional con Latinoamérica.

Pero en la IX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, efectuada en Caracas durante el mes de septiembre de 1983, se discute una plataforma para llevar adelante el diálogo con la "Europa de los Diez".

Se conceptualiza que "el diálogo entre América Latina y la Comunidad Económica Europea debe establecerse de región a región, y fundamentarse en principios tales como la no aplicación de medidas económicas coercitivas, la no injerencia en los asuntos internos de los respectivos países y la no discriminación de ninguno de ellos".

Previamente, el 11 y 12 de abril de 1983 se efectuó en Buenos Aires, la I Reunión de Expertos Gubernamentales sobre las Relaciones entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, "con el objeto de examinar, precisamente, las condiciones que se estipularían para reiniciar el diálogo entre ambas regiones, suspendido a raíz de las medidas

punitivas adoptadas por la CEE en contra de la República Argentina el año anterior y establecer los presupuestos mínimos para que el mismo pudiera traducirse en acciones programáticas".

Estas directrices que, en el plano de la igualdad regional y la no discriminación se han venido discutiendo, son las siguientes áreas futuras de cooperación: sector agropecuario, sector comercial, perfeccionamiento del esquema de preferencias generalizadas, ingreso de España y Portugal a la CEE y su impacto en Latinoamérica, sector energético y Minería, sector industrial, sector financiero; y establecimiento de un programa de cooperación de la Comunidad con América Latina.

Sobre las relaciones concretas de la Comunidad Económica Europea con Centroamérica, el representante de la Comisión de la CEE en nuestro continente, expresó la siguiente opinión, en la oportunidad de la entrevista aludida:

"El elemento más importante de la política europea hacia América Central, es el respaldo incondicional y sin reservas que Europa le ha dado, desde

EL COMERCIO ENTRE AMÉRICA CENTRAL Y LA COMUNIDAD EUROPEA, 1981
(en 1.000 U.C.E. 1 Unidad de Cuenta Europea = US\$ 1.12 en 1981)

(**)	Importaciones de la C.E. en productos centroamericanos									
	Alemania F.	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica/Luxemburgo	Irlanda	Dinamarca	Grecia	Reino Unido	Total C.E.
Costa Rica	110.047	18.061	40.110	25.521	11.611	353	6.272	55	12.014	224.044
El Salvador	184.383	16.985	14.316	42.603	13.217	585	1.904	—	6.320	280.313
Guatemala	79.152	13.398	44.653	26.300	12.322	978	9.970	1	41.669	228.443
Honduras	64.243	4.694	14.028	16.387	11.104	56	1.641	95	15.842	128.090
Nicaragua	31.884	18.538	18.113	3.575	7.002	690	3.636	162	3.130	86.730
Panamá	85.715	15.478	51.066	19.416	13.947	201	5.459	23.741	10.114	225.137
República Dominicana	6.607	8.880	9.557	1.779	23.391	17	147	56	6.365	56.799
Haití	8.548	15.565	10.862	2.277	6.920	1.418	1.380	13	1.723	48.706
TOTAL	570.578	111.599	202.705	137.858	99.514	4.298	30.409	24.123	97.177	1.278.262
Exportaciones de la C.E. Hacia Centro América										
Costa Rica	28.571	19.079	15.549	4.379	5.368	2.767	1.787	—	13.853	91.353
El Salvador	20.621	26.740	10.295	11.087	4.563	1.657	2.662	—	7.713	85.338
Guatemala	69.845	37.772	22.400	6.975	12.385	6.288	1.988	7	23.149	182.809
Honduras	18.028	15.077	13.130	9.648	7.760	2.469	4.309	44	19.710	90.175
Nicaragua	22.356	5.769	8.750	11.726	2.201	3.072	1.939	95	4.015	59.923
Panamá	113.096	147.142	199.983	31.503	18.745	2.243	159.617	5.030	58.379	735.738
República Dominicana	26.966	15.830	16.786	8.582	7.575	1.517	1.219	41	19.197	97.713
Haití	7.358	20.679	28.191	10.140	2.376	252	1.063	29	4.717	74.805
TOTAL	306.841	288.088	315.084	94.040	60.973	20.265	176.584	5.246	150.733	1.417.854

(**) No se incluye a Belice por ser un país asociado por la Convención de Lomé II.

el comienzo, al Grupo de Contadora. Veo una presencia más fuerte de la Comunidad. Presencia que está vinculada a la idea que tenemos nosotros de promover y de favorecer la integración regional".

Añadió que "estoy convencido que toda solución en América Central está vinculada a ello. Tenemos que hacer la operación que Europa hizo en los años 50, esto es crear solidaridad de hecho. Creándole a Centroamérica una infraestructura regional, con lo que se estaría dando un paso muy importante hacia la solución de sus problemas".

ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA 1977-1982						
(en millones de U.C.E.)*						
	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Rep. Dominicana				4,8	—	12,0
Haití		2,4	5,0	5,5	—	6,6
Honduras	1,0	2,4	3,2	8,2	—	16,9
Nicaragua	—	—	7,5	2,8	8,25	9,8
Costa Rica	—	—	—	—	—	18,0
BCIF	1,8	0,43	0,5	0,5	—	—
CATIE	—	0,56	1,1	0,2	—	—
IICA	—	—	—	—	1,0	—
INCAP	1,8	—	—	—	—	—
OPS	—	—	1,1	—	—	—
CFAD	—	1,8	—	—	—	—
Acciones Regionales (1)	—	—	—	—	—	3,2
TOTAL (millones de U.C.E.)	4,6	5,79	13,4	22,0	9,85	66,5
BCIF:	Banco Centroamericano de Integración Económica Honduras					
CATIE:	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza Costa Rica					
IICA:	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas Costa Rica					
INCAP:	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá Guatemala					
OPS:	Organización Panamericana de la Salud Guatemala					
CFAD:	Consejo de Fundaciones Americanas de Desarrollo, República Dominicana					
(*) Unidad de Cuenta Europea (UCE), Valor de 1 UCE en US\$ 1977 = 1,15; 1978 = 1,3; 1979 = 1,4; 1980 = 1,59; 1981 = 1,12; 1982 = 1,4						
(1) Ayuda a los refugiados de América Central						

II

Dentro del marco del conflicto político-militar que afecta buena parte de los países de América Central, a la URSS y sus socios del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) le resulta imposible abrir líneas de comercio en la región, para rivalizar con una asistencia anual de 6.000 millones de dólares que suministra Estados Unidos y Europa Occidental.

Apartando los convenios bilaterales de cooperación de todo tipo suscritos con las Repúblicas de Cuba y Nicaragua, y dejando de lado los gestos de solidaridad y la ayuda militar indirecta que prestan a las fuerzas políticas emergentes de la región; no existe ningún tipo de intercambio económico o comercial entre la Unión Soviética y el resto de los países del Bloque Socialista, que integran el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), con el conjunto de las naciones de Centroamérica.

La situación, de hecho, contrasta con la asistencia económica, financiera y militar que viene prestando Estados Unidos, por una parte, y, por la otra, la Comunidad Económica Europea, basada ésta únicamente en el comercio y la ayuda técnico financiera y de emergencia; dirigidas especialmente a mantener la estabilidad socio-política en El Salvador, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Haití, Costa Rica y Panamá.

En el año 1983 la participación de Estados Unidos y Europa Occidental en programas de ayuda directa o indirecta hacia América Central significó erogaciones por un monto global cercano a los 5.000 millones de dólares, en partidas conocidas, públicamente, por el Congreso norteamericano.

En un proyecto de Ley sobre Iniciativa para la Democracia, La Paz y el Desarrollo de América Central, el Presidente Ronald Reagan ha solicitado al parlamento de su país que aumente y apruebe, a partir de 1984, un plan de ayuda a cinco años por otros 8.000 millones de dólares, "con el propósito de eliminar la pobreza generalizada, la violencia y mejorar la autodeterminación democrática de la región".

En un mensaje dirigido al Congreso de Estados Unidos, Reagan argumentó que "esta asistencia es necesaria para apoyar el balance de medidas económicas, políticas, diplomáticas y de seguridad recomendadas por la Comisión Nacional Bipartidista sobre América Central, encabezada por el Doctor Henry A. Kissinger".

"Propongo —leyó Ronald Reagan— que se autorice un programa quinquenal de reconstrucción y desarrollo por 8.000 millones de dólares para América Central, compuesto por 6.000 millones de dólares en asignaciones y 2.000 millones de dólares por concepto de seguros y garantías... Estos recursos habrán de apoyar el desarrollo agrícola, la edu-

cación, los servicios de salubridad, la promoción de la exportación, la reforma agraria, la vivienda, el socorro humanitario, el seguro para el crédito comercial y la ayuda para pequeños negocios y otras actividades".

Además, Reagan planteó la revitalización del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y del Banco Centroamericano para la Integración Económica (BCIE); y fundar la Organización para el Desarrollo Centroamericano (ODCA).

"La ayuda militar, especialmente a El Salvador, —dijo— es vital para proteger el progreso en los derechos humanos y la democratización contra la violencia de los extremistas, tanto de derecha como de izquierda. Cuidaré yo de que esta ayuda se provea bajo las condiciones necesarias, para fomentar los derechos humanos y el desarrollo político y económico y la administración consultará con los miembros del Congreso, para tener la seguridad de que la asistencia se utilice equitativa y eficazmente".

PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL INTERCAMBIO

El documento programático del Estado Soviético, **Orientaciones Fundamentales del Desarrollo Económico y Social de la URSS para los Años 1981-1985 y hasta 1990**, plantea que la cooperación económica y comercial con los Estados Emergentes "se hará sobre una base equitativa y a largo plazo; el intercambio de mercancías será mutuamente provechoso con multifacéticos nexos económicos, científico-técnicos y de otro tipo con los países emergentes; se continuará prestando a estos países asistencia económica y técnica en la construcción de empresas industriales, energéticas, agrícolas y de otra índole, que contribuirán, a fortalecer su proceso de independencia económica y política".

Las bases del comercio y el intercambio económico con el Bloque Socialista representado en el CAME, suponen relaciones de "igualdad, respeto mutuo de la soberanía nacional, no injerencia en sus asuntos internos, provecho mutuo y cumplimiento estricto de los compromisos asumidos".

Nicolái Patólichev, Ministro de Comercio Exterior de la URSS y Presidente de la Comisión Permanente del CAME para el Comercio Exterior, escribió, en la oportunidad en que la organización cumplió 26 años (1983) que "los países del Consejo respaldan ampliamente a los Estados liberados de Asia, África y América Latina y, como fuerza revolucionaria principal de nuestra época, los países de la comunidad

socialista dedican especial atención al desarrollo de las relaciones económicas y comerciales con los países en vías de desarrollo, lo que se expresa en el crecimiento del intercambio con ese grupo de Estados y en el constante aumento del número de partners de los países del CAME, provenientes de aquellos Estados".

En el caso concreto de las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Soviética y el resto de la Comunidad Socialista con América Latina, "se consolida la tendencia a comerciar a base de acuerdos a largo plazo".

Por ejemplo, se concluyeron negociaciones a finales de la década de los 70, con Argentina para comprar granos, soya y carne; con Brasil, para suministro mutuo de mercancías; con Nicaragua, para compra de café, azúcar y algodón; con Granada, para compra de nuez moscada y semillas de cacao; con Jamaica, para adquirir bauxita y vender automóviles; con Perú para comprar metales no ferrosos; con México, para suministro de azufre y vender tractores; y con Panamá, para vender automóviles. Todos convenios vigentes.

EL COMERCIO ENTRE EL CAME Y LATINOAMERICA

En el presente los socios del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) mantienen vínculos comerciales estables con 120 países de Asia, África y América Latina. El volumen de ese intercambio entre grupos de países ascendió en 1980 a 30 mil millones de dólares contra 2 millones de dólares en 1960, veinte años atrás.

Fue a partir de 1970 cuando el CAME afianza ciertos contactos comerciales y económicos con países latinoamericanos. Para 1979 ya se contabilizaban 200 convenios pequeños intergubernamentales, según la recopilación de acuerdos y protocolos vigentes levantada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Entre 1960 y 1979 el intercambio comercial entre la Comunidad Socialista y América Latina creció de 390 millones de dólares a 3.600 millones de dólares, pues las exportaciones del CAME a Latinoamérica pasaron de 251 millones de dólares a 936 millones de dólares; y las importaciones de 275 millones de dólares a 2.739 millones de dólares.

Pero el grueso del intercambio señalado se ha realizado con nueve países, fundamentalmente —excluí-

yendo a Cuba y Nicaragua—: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Más de dos tercios de las cifras indicadas se corresponden con el intercambio entre el CAME con Argentina y Brasil, los socios más fuertes en la región.

Las exportaciones de la Comunidad Socialista hacia nuestro continente son de maquinaria pesada, equipos y transportes, equipos energéticos, tractores y equipos agrícolas, equipos para la industria minera, herramientas livianas y pesadas, equipos e instalaciones perforadoras y de explotación geológica, equipos para instituciones médicas y centros asistenciales y docentes, vehículos de todo tipo, equipos de imprenta, maquinarias para la industria alimentaria y relojes.

De América Latina hacia la Europa Oriental han salido plátanos, piñas, café, cacao, azúcar, materias primas alimenticias y agrícolas como pulpas; granos, carne, lana, algodón, sisal, sustancias de curtiduría, aceites vegetales, harina de pescado, estaño, zinc, cobre, hierro y manganeso, calzado, confecciones, telas, curtidos, vino y medicamentos.

En estos intercambios participa la Unión Soviética, la República Democrática Alemana, Polonia, Bulgaria, Rumanía, Yugoslavia, Checoslovaquia, Hungría y Cuba.

Según un informe del CAME, fechado en 1983, "los vínculos económicos y comerciales entre los países de la comunidad socialista y América Latina han seguido desarrollándose durante los últimos años, en la medida en que crece el potencial económico de los partners y se acumula la experiencia en la cooperación recíproca".

RELACIONES ENTRE LA URSS Y LATINOAMERICA

Lógicamente, entre los socios del CAME la Unión Soviética es la nación que tiene un mayor intercambio comercial y económico con Latinoamérica. Sobre la base de convenios intergubernamentales de largo plazo tiene relaciones con 15 Estados del continente, cuales son: Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Jamaica, Guyana, Granada, Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador y Uruguay; aparte de Cuba.

"En dichos convenios se establecen los principios y las normas jurídicas del comercio, estipulando, en particular, la concesión mutua del régimen de nación más favorecida, los pagos en moneda libremente convertible, la contribución al desarrollo de comercio re-

cíproco a base de los precios mundiales y el examen periódico de este en el marco de comisiones conjuntas", se afirma en un despacho elaborado por Novosti donde se da cuenta del estado de las relaciones comerciales recientes entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos.

Exceptuando a Cuba y Nicaragua, el comercio entre la URSS y América Latina ha tenido la siguiente evolución: de 181 millones de dólares en importaciones hacia la Unión Soviética en 1971, se pasó a un nivel de 1.995 millones de dólares en 1980. En cuanto a las exportaciones soviéticas, éstas crecieron de 22,5 millones de dólares en 1971 a 180 millones de dólares en 1980; para un gran volumen total en 1980 de 2.175 millones de dólares, en comparación con 181 millones de dólares de comercio global en 1971.

Fundamentalmente los Soviéticos exportan de América Latina artículos industriales, maquinaria y equipos pesados para plantas energéticas, equipos agroindustriales, agrícolas, tractores, automóviles, trolebuses, herramientas, turbinas, químicos, fertilizantes, conservas, medicamentos, relojes y cámaras fotográficas, cabezales de máquinas productoras de medias y calcetines.

El 90 por ciento de estas colocaciones van a Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Panamá, Perú y Uruguay.

Según las cifras más recientes, el comercio soviético-argentino en 1980 remontó cifras del orden de los 1.650 millones de dólares.

La URSS importa de Latinoamérica materias y bases químicas y alimenticias, plátanos, café, cacao, carne soya, aceites vegetales, bananos, curtidos y cereales, básicamente.

"A diferencia de otros Estados de la Región, Nicaragua y Granada —países que han escogido una nueva vía de desarrollo— no han establecido todavía sólidos contactos con las organizaciones soviéticas de comercio exterior y no tienen nociones suficientes sobre métodos de comercio con la URSS. No obstante, con ambos países se han firmado varios convenios importantes, entre ellos uno comercial para suministrar maquinaria (en el caso de Granada) y otro con Nicaragua para asegurar compras de café, algodón y azúcar y nuez moscada".

LAS CIFRAS RECIENTES DE INTERCAMBIO

Entre enero y septiembre de 1983 el volumen comercial total de la Unión Soviética con todas partes del mundo representó un giro de 142.533 millones

de dólares, de los cuales 74.395 millones de dólares se correspondieron a exportaciones y otros 68.139 millones de dólares a importaciones.

Del giro total mencionado, 79.479 millones de dólares fueron en comercio de importaciones y exportaciones con el resto de los países socialistas; 42.876 millones de dólares en comercio de importaciones y exportaciones con países capitalistas industrializados; 20.176 millones de dólares en volumen comercial de importaciones y exportaciones con países emergentes en vías de desarrollo.

De esta última cifra, 11.704 millones de dólares fueron en importaciones provenientes de Latinoamérica hacia la URSS y 8.470 millones de dólares en exportaciones de la Unión Soviética hacia nuestra región.

Entre enero y septiembre de 1983 desde el punto de vista de las cifras anteriores, el comercio soviético con la República de Cuba fue, en términos globales, de 7.638 millones de dólares, de los cuales, 3.784 millones de dólares fueron en exportaciones desde la URSS y 3.852 millones de dólares en exportaciones desde Cuba.

El comercio entre la Unión Soviética y Nicaragua en igual plazo fue por un volumen total de 60 millones de dólares; de los cuales 46,5 millones de dólares fueron exportaciones de la URSS y 13 millones de dólares en importaciones desde la Unión Soviética.

LA PERSPECTIVA INMEDIATA

Afirma el experto en comercio exterior soviético Vladimir Mitarev que la tendencia actual hacia "la disminución del comercio se debe a que los países de Occidente, en primer lugar los Estados Unidos de Norteamérica, no desean reconocer las realidades del mundo existente, en el que los países socialistas desempeñan un papel cada vez mayor y aumentan la parte que les corresponde en la producción mundial y en el intercambio internacional. Obstaculizando esto, Occidente va con frecuencia a la confrontación no sólo en la esfera de la economía y el comercio".

Como declaración de principios Mitarev establece que "la URSS nunca ha utilizado el comercio como instrumento y medida de presión económica y política y ve en él un buen medio, más bien, para satisfacer los intereses materiales de las partes y las buenas relaciones entre los pueblos".

Los técnicos, tanto de la Unión Soviética como del bloque socialista, estiman que puede haber una alternativa de comercio distinta a Estados Unidos y

Occidente y que permita la instauración de un nuevo orden económico donde los estados en vías de desarrollo, como los centroamericanos, pueden y deben encontrar fórmulas de superación, intercambio y bienestar económico, político y social.

COMERCIO EXTERIOR DE LA URSS DISTRIBUIDO POR GRUPOS DE PAISES (Millones de rublos)

ENERO - SEPTIEMBRE 1983

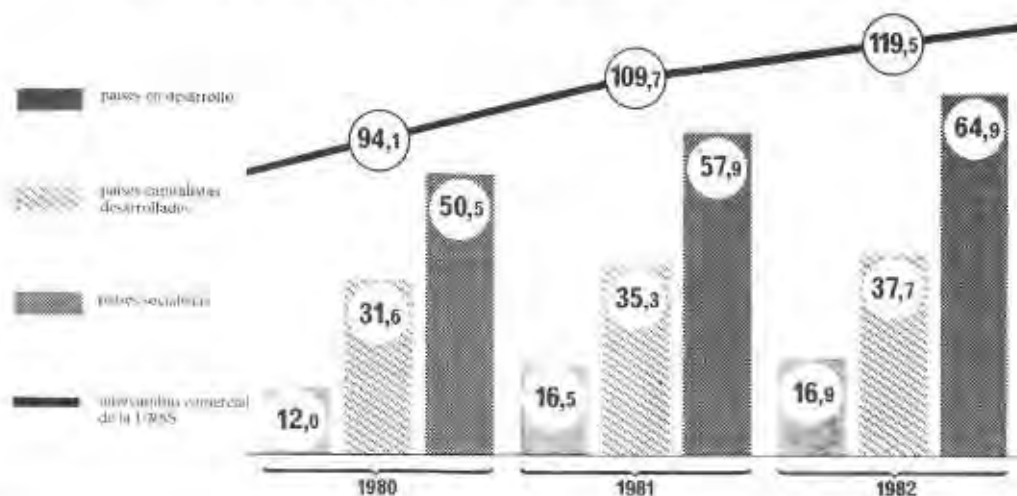
		Enero - Septiembre	
		1982	1983
Países capitalistas industrializados	Giro	28191,2	28584,6
	Exportación	13944,3	14133,2
	Importación	14246,9	14451,4
Países en vías de desarrollo	Giro	12266,0	13451,7
	Exportación	6971,1	7803,8
	Importación	5294,9	5647,9

Países	Enero - Septiembre		
	1982	1983	
AMÉRICA:			
Argentina	Giro	1158,2	1171,9
	Exportación	24,8	19,3
	Importación	1133,4	1152,6
Bolivia	Giro	20,7	11,2
	Exportación	1,4	0,6
	Importación	19,3	10,6
Brasil	Giro	477,9	514,0
	Exportación	121,9	85,4
	Importación	356,0	428,6
Canadá	Giro	962,0	1011,6
	Exportación	16,7	22,1
	Importación	945,3	989,5
Colombia	Giro	19,4	13,1
	Exportación	6,3	1,0
	Importación	13,1	12,1
Cuba	Giro	4953,2	5092,2
	Exportación	2338,5	2523,8
	Importación	2614,7	2568,4

Países	Enero — Septiembre		
	1982	1983	
México	Giro	15,0	7,9
	Exportación	4,2	1,3
	Importación	10,8	6,6
Nicaragua	Giro	33,4	40,8
	Exportación	27,6	31,6
	Importación	5,8	9,2
Panamá	Giro	8,1	7,3
	Exportación	8,1	7,3
	Importación	-	-

Países	Enero — Septiembre		
	1982	1983	
Perú	Giro	17,0	18,4
	Exportación	12,6	3,5
	Importación	4,4	14,9
Estados Unidos de Norteamérica	Giro	1923,1	1208,1
	Exportación	112,2	171,4
	Importación	1810,9	1036,7
Uruguay	Giro	46,0	39,8
	Exportación	0,5	0,7
	Importación	45,5	39,1

Comercio exterior de la URSS (en miles de millones de rublos)



Amado Fuguet V.

Centroamérica: Las iniciativas regionales y la condicionalidad de la ayuda norteamericana

La difícil situación económica y política de los países del Istmo, requiere el apoyo de los países del área para evitar que se profundicen las relaciones de dependencia.

AMADO FUGUET V. Periodista venezolano, especializado en economía, escribe para diversas publicaciones de Caracas.

Potencialmente explosiva, Centroamérica en los últimos tiempos se adueñó de la atención preocupada de los países que integran a América Latina y el Caribe. Más aún cuando es una de las zonas escogidas por las potencias mundiales para convertirla en escenario de la "tibia guerra fría".

De la década anterior hasta ahora, la situación económica de las naciones centroamericanas luce como una de las más críticas y dependientes del continente, lo que a finca sobremanera la inestabilidad política de los países del istmo.

Son dos realidades interrelacionadas que han sido enfocadas por los demás países de la región para tomar decisiones de cooperación que ataquen los dos asuntos a la vez. De las iniciativas adelantadas en este sentido, resaltan, en primer término, el Acuerdo de Cooperación Energética de parte de México y Venezuela, y el recién creado Comité de Acción de apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), ideado por el SELA.

Ambos mecanismos fortalecen la acción del Grupo Contadora, cuya acción de paz para Centroamérica es apoyada por el SELA y otros organismos regionales. Tanto el Acuerdo de San José como CADESCA se convierten en una respuesta a los planes norteamericanos de ayuda a Centroamérica, especialmente al último concebido a partir del Informe Kissinger, presentado en enero de este año, cuyas consecuencias de fondo repercuten en relaciones de dependencia más pronunciadas a las hasta ahora existentes.

La Declaración de Quito, formulada por los Jefes de Estado o de Gobierno y los Representantes Personales de los Jefes de Estado o de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Ecuador en enero de 1984, fue clara al respecto:

"Rechazamos el intervencionismo —puntualiza la Declaración— que ha tenido recientes y dramáticas manifestaciones en la región y afirmamos la necesidad de encontrar una solución negociada a los problemas de Centroamérica cuyo origen reside en las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en la zona, para lo cual brindamos todo nuestro respaldo político al Grupo de Contadora".

LOS VIEJOS TIEMPOS

De acuerdo con los análisis de la CEPAL, las seis economías centroamericanas experimentaron tasas de expansión económica y transformaciones importantes en sus respectivos aparatos productivos durante el cuarto de siglo que siguió a la segunda guerra mundial, aunque con diferencias particulares, entre cada uno de los países.

Decía la CEPAL en 1981 que "entre 1950 y 1970 los países aludidos crecieron a una tasa real promedio que pasó de 5 o/o —Costa Rica y Nicaragua lo hicieron a un ritmo superior a la media, y Honduras a un ritmo menor— mientras en Panamá pasaba del 7 o/o".

El motor de este crecimiento se atribuyó a la expansión y diversificación del sector externo: "el valor de las exportaciones se cuadruplicó entre 1950 y 1970 —y se multiplicó por 18 entre 1950 y 1980—,

mientras en el primero de esos años el principal rubro de exportación llegó a generar el 70 o/o de la totalidad de las divisas, su contribución relativa se había reducido en 1970 al 36 o/o".

El siguiente remolque fue el proceso de sustitución de importaciones, que, tal como observa la CEPAL, recibió un marcado impulso para los países centroamericanos dentro del mercado común, y creció también rápidamente en Panamá.

"El grado de industrialización promedio de los países centroamericanos pasó de menos de 11 o/o en 1950 a cerca del 18 o/o en 1970, y, en Panamá, del 8 o/o al 16 o/o en el mismo período".

Un resorte adicional fue la formación de capital, especialmente de la inversión pública. La CEPAL señala que el coeficiente de inversión bruta fija pasó del 11 o/o en 1950 al 15 o/o en 1970 y a casi 20 o/o en 1980. En tal coeficiente, la participación de la inversión pública aumentó de 20 o/o a 25 o/o y a 30 o/o, respectivamente.

El organismo advierte que "a pesar del comportamiento dinámico descrito del sector exportador, las economías del Istmo Centroamericano —Panamá por sus peculiares características— mostraron requerimientos crecientes de importaciones, como le suele ocurrir a cualquier economía agroexportadora pequeña que se incorpora dinámicamente a la economía internacional. El coeficiente de importación pasó así, para la subregión en su conjunto, el 15 o/o en 1950 al 25 o/o en 1970, y casi al 35 o/o en 1980. Todos los países, con diferencias de grado, mantuvieron déficit crónicos y de tendencia ascendente en la cuenta corriente de sus balances de pagos. De igual forma, ante la creciente demanda de recursos para financiar el gasto público y la baja elasticidad-ingreso de los sistemas impositivos, casi todos los gobiernos de la subregión tuvieron que hacer frente a déficit fiscales cada vez mayores".

En el análisis referido, la CEPAL encontró en la subregión una insuficiente capacidad para satisfacer a sus respectivas poblaciones. "Las elevadas tasas de expansión demográfica, por un lado, y el carácter concentrado del tipo de desarrollo predominante en la región, por otro, hizo que en el transcurso de los años aumentara la diferencia entre el nivel de ingresos de los estratos más pobres y el de los que se encontraban en la cúspide, y que el número de quienes vivían en la más extrema pobreza creciera en términos absolutos".

Agrega la CEPAL que para la década de los setenta

las tendencias adversas se agravaron con fenómenos nuevos como la inflación, el alza en los precios de los hidrocarburos y desastres naturales. "La inversión pública continuó creciendo a causa de los considerables gastos que requirió la reparación de los daños causados por graves desastres naturales que ocurrieron en Nicaragua, Honduras y Guatemala, y además, por el activo papel que debió representar al sector público, sobre todo en Panamá, como promotor del desarrollo. En cambio perdió dinamismo el sector manufacturero, en parte porque la primera etapa del proceso sustitutivo de importaciones se aproximaba a un relativo agotamiento, y en parte porque el proceso de integración de Centroamérica tropezaba con problemas".

LA ACTUAL RECESION

Con excepción de Panamá, desde 1977-78 se generó un período bastante crítico para los países del área, cuya actividad económica se estancó desde 1980. La CEPAL atribuye el fenómeno a que, por primera vez desde 1945, las tres fuentes de impulsos dinámicos que habían sido tradicionalmente la causa del nivel alcanzado por la actividad económica, entraron simultáneamente en recesión.

El diagnóstico del organismo precisa que para los cinco países del mercado común, la tasa de crecimiento del producto industrial pasó del 8,5 por ciento durante la década de los años sesenta al 5,6 por ciento durante el período 1970-75, para descender al 3,5 por ciento en la segunda mitad del decenio pasado.

Las finanzas públicas también se deterioraron por las exigencias de gasto público y la infuncionalidad de los sistemas impositivos.

"El déficit de los gobiernos centrales de los cinco países como proporción del producto interno bruto, pasó del 1,3 o/o en 1970 a 3,7 o/o en 1975 y al 7,8 o/o en 1980. En el mismo orden de ideas, con los niveles de endeudamiento —interno y externo— multiplicados por 12, algunos países —incluyendo a Panamá— se vieron en la necesidad de plantear la reestructuración de su deuda pública externa en años recientes. En tercer lugar, tendió a deteriorarse la tendencia al desequilibrio de los balances de pagos, factor en el que influyeron no sólo los fenómenos particulares sino la carga creciente representada por el servicio de la deuda externa ascendente, pública y privada. Finalmente, como quedó señalado, las presiones inflacionarias que formaron parte del panorama económico durante todo este período contribuyeron a agravar, si cabe, una estructura distributi-

va ya de por sí muy desigual".

Puntualiza la CEPAL, en su informe, que en 1980, el único país centroamericano que reveló una tasa de crecimiento medianamente aceptable fue Nicaragua, aunque sobre la base mínima de actividad de 1979. "En todo caso, y no obstante las importantes transformaciones que se iniciaron en 1979-80, como consecuencia del conjunto de eventos ligado al proceso político de 1978-79, el producto interno bruto de ese país apenas alcanzó los niveles registrados en 1971, en términos absolutos. Por lo que respecta al resto de los países, la variación del producto fue negativa en El Salvador (-10 o/o), y osciló entre el 1 o/o y el 3,5 o/o entre los demás. Esta atonía en el nivel de la actividad económica se reflejó en las tasas de ocupación y en un agravamiento de las condiciones medias y de vida de la población en la mayoría de los países; el ingreso real por habitante disminuyó 1,4 por ciento".

Para 1983, el producto por habitante cayó más de 20 por ciento en El Salvador y Costa Rica, 13 por ciento en Guatemala y 10 por ciento en Honduras. La CEPAL informó en diciembre pasado que en la mayoría de las economías de América Central el producto interno disminuyó, aunque aclaró que "sin embargo, la declinación de la actividad económica fue relativamente pequeña y muy inferior a las enormes caídas registradas en algunos de ellos en años anteriores. Este cambio fue especialmente notorio en Costa Rica —donde el producto bajó 0,5 o/o en 1983, tras haber disminuido cerca de 5 o/o en 1981 y 9 o/o en 1982— y en Nicaragua, que logró incrementar el suyo 2 o/o, compensando así la baja que éste había experimentado en 1982. La expansión de la economía fue, por el contrario, mucho más lenta (0,5 o/o) en Panamá, país cuyo ritmo de crecimiento durante el año anterior (5,5 o/o) había sido el más alto de América Latina".

Se trata de una situación que, como se apuntó, rebasa los límites de lo económico para adentrar en terrenos de lo político. De allí que la cooperación por parte de América Latina y el Caribe para con Centroamérica es vital desde todo punto de vista. La experiencia del Acuerdo de San José y el reciente CADESCA, conforman el apoyo hasta ahora expresado en tal sentido.

EL ACUERDO DE SAN JOSE

Desde 1974, mediante los Acuerdos de Puerto Ordaz, Venezuela facilitaba financiamiento a los cinco países centroamericanos en base a exportaciones petroleras. Esta asistencia duró hasta 1980 y con-

sistía en la conversión de depósitos a préstamos a 25 años con una tasa de interés igual a las aplicadas por el BID (7 al 8 por ciento). El mecanismo para los depósitos correspondientes se fundamentó en la aplicación de un porcentaje decreciente (16.6 o/o anual) partiendo de la diferencia entre 6 dólares por barril y el precio de venta FOB en puerto venezolano. El sistema se expandió desde 1976 a Panamá, República Dominicana y Jamaica.

El 3 de agosto de 1980, los Presidentes de México y Venezuela suscribieron en Costa Rica el Acuerdo de San José, para la cooperación energética y financiera en favor de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Jamaica, República Dominicana y Barbados.

Para los dos países responsables del acuerdo, uno de los aspectos importantes del mismo estaba relacionado con la estrategia de mercado. Venezuela, por ejemplo, quería destinar parte de los crudos livianos y medianos que enviaba a estos países, a otros mercados o utilizarlos en el consumo interno. Efectivamente, de 120 mil barriles diarios, ocho meses después de firmado el convenio, la cifra bajó a 80 mil b/d. Posteriormente, por las normas establecidas por la OPEP, este mercado sirvió para hacer colocaciones de crudos livianos desde 1982.

El acuerdo prevé que Venezuela y México se comprometen a suministrar el petróleo requerido del exterior por los países beneficiarios para su consumo local. Se estableció que el volumen total de suministro no excedería de 160 mil barriles diarios de crudo. El suministro petrolero se lleva a cabo según los términos contractuales comerciales normales que independientemente establecen México y Venezuela con cada país.

Hasta ahora, todos los países, excepto Barbados, han mantenido sus volúmenes contractuales originalmente acordados. Algunos han presentado dificultades para satisfacer el patrón de su demanda interna con la dieta de crudos venezolanos y mexicanos, y de allí que el suministro se ha desbalanceado en varios productos.

Informes del Ministerio de Energía y Minas de Venezuela revelan que la demanda interna en casi todos los países beneficiarios ha decrecido debido a la situación económica y política de los mismos. En consecuencia, en el caso venezolano el suministro se redujo en 20 mil 200 barriles diarios, pues de 84 mil 100 b/d en 1980-81 se pasó a 63 mil 900 b/d en 1982-83.

Los países centroamericanos y del Caribe están

comprometidos a racionalizar su consumo interno y desarrollar proyectos prioritarios para su economía interna y regional.

En un principio, el programa establecía un financiamiento equivalente al 30 por ciento del valor de la factura petrolera, pero a partir de agosto de 1983 a 20 por ciento. Esto se debió a los cambios adversos registrados en las economías mexicana y venezolana, ocasionada por sus dificultades financieras y las reducciones de precio y producción de petróleo acordadas desde abril de 1983 en el marco de la OPEP.

También a partir del año pasado, las condiciones de financiamiento variaron: la tasa de interés aumentó de 4 a 8 por ciento anual para los préstamos a cinco años; y de 2 a 6 por ciento anual para los créditos a 20 años destinados a proyectos de desarrollo.

Algunos países, como Barbados, Costa Rica, Guatemala y Honduras, sustituyeron la carta de crédito por cuenta abierta, condicionada al pago del cargamento anterior, o limitándola a un monto determinado de crédito. En República Dominicana se usa el sistema de crédito recíproco de ALADI.

Se han presentado problemas con Nicaragua y Jamaica. En el primero de estos países se suspendió el suministro de petróleo hasta que cancele la deuda que, para febrero de este año, llegaba a 23 millones 563.996 dólares.

Las autoridades han estimado que el financiamiento a Centroamérica y el Caribe durante el tercer año del programa asciende a los 450 millones de dólares.

Para 1984 se prevé que el suministro petrolero baje, por la tendencia declinante del consumo interno de los países originada en el estancamiento económico.

CADESCA

El 21 de septiembre de 1983, en el marco del IX Consejo Ordinario del Sistema Económico Latinoamericano, realizado en Caracas, los 26 países participantes crearon el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA). En aquella oportunidad se decidió que el mismo debía reunirse en los próximos seis meses.

En la Declaración de Quito, en la Conferencia Económica Latinoamericana celebrada en enero de este año, se señaló que "actualmente los países del

área centroamericana padecen, con acentuada intensidad, los problemas económicos que afectan a América Latina y el Caribe. En consecuencia, expresamos nuestro respaldo al Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), mecanismo regional latinoamericano recientemente creado en el SELA para coadyuvar, entre otros propósitos, en la movilización de recursos para el desarrollo económico y social dirigido a la solución de los principales problemas de los pueblos centroamericanos".

De la CEL, podría extraerse parte de la intervención de Bernardo Sepúlveda, secretario de Relaciones Exteriores de México, para entender el sentido de CADESCA. El funcionario azteca expuso entonces que "en el plano regional, nuestra voluntad política permitiría capitalizar los efectos de la crisis en favor de una mayor cohesión económica y política de América Latina".

Según Sepúlveda, es necesario que los gobiernos y sectores productivos se comprometan en un gran programa de ampliación acelerada del comercio intrarregional, para lo cual debe establecerse márgenes de preferencia y desviar importaciones en favor de la oferta regional, estimular la creación de esquemas de intercambio compensado y ampliar los mecanismos regionales de financiamiento comercial y de pagos.

"Queremos reiterar que las carencias y dificultades económicas y la confrontación política son vertientes de una misma crisis que debilita los cimientos de la convivencia internacional. Asistimos a una época en que se multiplican las tensiones y los conflictos regionales; en que vuelve a acudir a expedientes intervencionistas y a actividades militares que creíamos superadas y que degradan los fundamentos de la comunidad internacional", expresó el secretario de Relaciones Exteriores de México.

Más en concreto, dijo que en Centroamérica se ha puesto de relieve el explosivo potencial que produce el atraso social y el estancamiento económico. "De ahí el interés de nuestros países por complementar las gestiones de paz del Grupo de Contadora, instituyendo, en el ámbito del SELA, el CADESCA, que ha concitado un decidido y muy significativo respaldo".

Los objetivos de CADESCA pueden resumirse en tres renglones: ayuda económica y financiera; incentivo del flujo comercial; y promoción a las inversiones intrarregionales. Estos aspectos incidirían en la estabilidad socio-política centroamericana.

La primera reunión se efectuó en México, a co-

mienzos de marzo, encabezada por los viceministros de relaciones exteriores de Latinoamérica, por lo que revistió un carácter doble: diplomático y económico.

Se acordó desarrollar un programa para el período 1984-85, de coordinación de recursos financieros internacionales, para lo cual CADESCA actuará ante la banca y otros organismos como solicitante de los recursos necesarios para la región. Uno de los primeros contactos será con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Tanto el Acuerdo de San José como CADESCA son los pilares de la acción de cooperación proveniente de los propios países latinoamericanos. El sostenimiento de ambos es necesario, para evitar que las relaciones de dependencia económica y política se profundicen aún más.

ESTADOS UNIDOS CONDICIONA SU COOPERACION ECONOMICA

Centroamérica siempre fue para los Estados Unidos un área importante desde varios puntos de enfoque: político, militar y económico. Como toda América Latina, el Istmo década tras década fue caracterizándose por una alta relación de dependencia con la nación del norte.

Hoy, Centroamérica es para los Estados Unidos una región donde la confrontación Este-Oeste brinda el escenario más atrayente. Las relaciones económicas entre Estados Unidos y las naciones centroamericanas, por tanto, están condicionadas por la línea política de cada una de estas últimas.

Como países subdesarrollados, están en una posición desfavorable que la principal potencia occidental no deja de aprovechar para sembrar su peso económico que le permite obtener resultados políticos, en detrimento de la autodeterminación a la que estos pueblos tienen derecho.

Las economías centroamericanas, tanto por los efectos de la política económica norteamericana como por los de las guerras internas, pasan por un momento terrible, el peor en muchos años. Esto a su vez se revierte sobre una crisis política y social aguda, que ha llevado hasta la posibilidad de guerra entre las propias naciones vecinas.

El apoyo de EE.UU. es condicionado

Más que con el objeto de buscarle solución a los problemas económicos de Centroamérica, Estados Unidos ha intervenido económicamente en los países de esta área para obtener logros relacionados con sus objetivos de política interna y externa.

En un "dossier" de cuatro cuadernos, denominado "Política de los EUA en Centroamérica", de edición reciente, el gobierno norteamericano expone como sus intereses políticos y de seguridad, textualmente los siguientes:

- Geográficamente, la Cuenca del Caribe, de la cual forma parte Centroamérica, limita con los Estados Unidos. Por ejemplo, Washington, D.C., está más cerca de Managua y San José que de San Francisco. Los acontecimientos políticos que allí tienen lugar y son antagónicos a los valores e intereses nacionales de los EUA son, por definición, de la incumbencia de los Estados Unidos.

- Más del 50 por ciento del comercio marítimo de los EUA pasa por la Cuenca del Caribe, incluida la mitad de sus importaciones de petróleo crudo.

- Esta región es la principal fuente de inmigración legal e ilegal hacia el país.

- En una crisis europea, aproximadamente la mitad de los suministros estadounidenses a la OTAN pasarían por el mar de esta región.

- La abstención de defender los intereses legítimos de los EUA en Centroamérica socavaría la confianza de amigos y aliados, de todos los confines, en la adhesión de los EUA a una política exterior congruente y su resolución de aplicar su poder a la defensa de los valores democráticos compartidos.

- La victoria militar de las fuerzas guerrilleras en Centroamérica daría por resultado la formación de estados totalitarios según el modelo cubano y extinguiría las posibilidades de democracia, pluralismo y derechos humanos. El trastorno social resultante podría producir un éxodo masivo de refugiados políticos que las naciones del hemisferio estarían mal preparadas para manejar. En semejante eventualidad, Panamá y México, así como los Estados Unidos, se verían confrontados con amenazas de regímenes que, en última instancia, dependen de la Unión Soviética en el plano político, el económico y el militar. En consecuencia, los EUA se verían forzados a destinar una porción considerablemente mayor de sus recursos militares al hemisferio occidental.

En el "dossier", se señala que los países de la Cuenca del Caribe fueron golpeados en forma particularmente severa por el aumento en el precio del petróleo importado, en 1979 y en 1980, y por la reducción en los precios de sus exportaciones pri-

marias, como azúcar, café y bauxita. "Como consecuencia de estos y otros factores, esos países han experimentado un descenso en su crecimiento económico, un elevado desempleo, dificultades en su balanza de pagos, inflación y escasez de capital para inversiones".

Menciona el papel, que el Presidente Reagan anunció su iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI) en un discurso pronunciado ante la OEA en Washington, el 24 de febrero de 1982. "La porción de ayuda correspondiente al primer año de la CBI, que ascendía a 350 millones de dólares, fue aprobada por el Congreso durante el verano de 1982; las disposiciones comerciales medulares fueron aprobadas por la Cámara de Representantes, pero no lograron llegar a la sala de deliberaciones del Senado antes que el Congreso entrara en receso al término del año. Después de su viaje a cuatro países latinoamericanos en diciembre, el Presidente Reagan anunció que la CBI seguía siendo una de sus más altas prioridades legislativas para 1983. La legislación fue reintroducida y aprobada por ambas cámaras del Congreso en julio de 1983 y, poco después, el Presidente Reagan la firmó, promulgándola como Ley".

Según las disposiciones de la CBI el Presidente está autorizado para proclamar el estado de exención de derechos aduanales para todos los productos elegibles procedentes de cualquier país beneficiado por un lapso de 12 años. Algunos productos de cuero, incluido el calzado, productos del petróleo y aún entatado quedan excluidos. Los textiles y las prendas de vestir continúan sujetos a los reglamentos internacionales vigentes bajo el convenio "multifibras". También existen algunas cuotas sobre las importaciones de azúcar. Para poder ser elegibles, los productos deben tener 35 por ciento de contenido local y hasta un 15 por ciento de este requisito del 35 por ciento puede ser satisfecho con materiales de los Estados Unidos.

"Según los términos de la legislación —dice el informe—, los países no son elegibles para los beneficios de la CBI si son comunistas; si han expropiado propiedades de ciudadanos estadounidenses o empresas con 50 por ciento de propiedad de los EUA, como mínimo, sin ofrecer una compensación expedita, adecuada y efectiva; si no colaboran en las actividades contra el tráfico de narcóticos o si las emisoras del gobierno violan restricciones internacionales sobre derechos de autor".

Expone el documento "Política de los EUA en Centroamérica" que en 1983 la asistencia estadounidense al área fue de orden económico y que "en

visión panorámica, desde 1946 hasta el final de 1982, los EUA proporcionaron 2.300 millones de dólares en asistencia económica a Centroamérica, en oposición con 296 millones de dólares en ayuda militar".

El gobierno norteamericano sostiene que El Salvador mantiene su promesa de reforma agraria, pues en más de tres años, el 20 por ciento de las tierras ha sido redistribuido entre más de 475.000 personas, que equivalen al 10 por ciento de la población.

También sostiene que el deterioro de las relaciones entre EE.UU y Nicaragua se debe al sistema político y la acción militar nicaragüense:

"Desde julio de 1979, cuando los sandinistas asumieron el poder, han recibido 1.600 millones de dólares en ayuda económica de distintas democracias y organismos multilaterales, con apoyo de los EUA, e incluso más de 125 millones de dólares proporcionados directamente por los Estados Unidos".

Las autoridades norteamericanas exponen que como resultado de "medidas positivas" del gobierno de Guatemala, el Congreso estadounidense aprobó 10 millones de dólares bajo la disposición de ayuda de la CBI, y los EE.UU apoyaron las solicitudes guatemaltecas ante instituciones multilaterales como el Banco Mundial en materia de asistencia para el desarrollo.

La administración Reagan dice que sus vínculos "tradicionalmente estrechos y cooperativos" con Honduras se siguen manteniendo: "Honduras afronta considerables dificultades económicas y los Estados Unidos le están ayudando a obtener capital de trabajo para el sector privado. Por ejemplo, según las disposiciones de la iniciativa para la Cuenca del Caribe, los EUA han asignado 34.1 millones de dólares en fondos de apoyo económico complementario para permitirle que haga frente a sus problemas de desarrollo más críticos".

En el informe "Política de los EUA en Centroamérica" se reseña al referirse a Costa Rica que ésta se encuentra en una crisis económica ocasionada por los desembolsos gubernamentales sociales, el precio elevado del petróleo y la baja en los precios de exportaciones tradicionales de productos básicos; aparte de que tiene una carga crediticia anual de 500 millones de dólares, elevada inflación y alto desempleo. Se comenta que la deuda costarricense per cápita es una de las más grandes del mundo.

"La política de los EUA consiste en proporcio-

nar fuerte apoyo político y económico a Costa Rica ahora que este país ha emprendido un importante programa de recuperación económica. El gobierno del Presidente Luis Alberto Monge y el Fondo Monetario Internacional han firmado un acuerdo de reserva de 100 millones de dólares como parte de la renegociación de la deuda internacional del país. Los Estados Unidos han respondido también mediante sus programas de asistencia bilateral, aportando más de 280 millones de dólares en ayuda económica combinada de los años fiscales 1982 y 1983, que se ha destinado a mejorar la balanza de pagos, suministrar materias primas básicas y fomentar diversos proyectos de desarrollo. Las disposiciones comerciales de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe ayudarán a incrementar las exportaciones del país, lo cual constituye una de las metas expresadas en el programa de recuperación económica del Presidente Monge".

El Plan de Kissinger

La Comisión Bipartidista para América Central, presidida por el ex-secretario de Estado Henry Kissinger, presentó en enero un voluminoso informe de 132 páginas, que fue entregado al Presidente Reagan el 11 de enero de 1984.

Diversos sectores del mundo, luego de conocer el contenido del informe, lo calificaron de intervencionista. Incluso en Estados Unidos se generó una discusión al respecto. El senador Edward Kennedy, por ejemplo, dijo que es preferible apelar a la diplomacia, "pues es la negociación y no la escalada lo que tiene más posibilidades de éxito en América Central".

El informe Kissinger señala que las economías centroamericanas crecieron sustancialmente durante las décadas de los 60 y los 70, pero la distribución del ingreso fue desigual, excepto en Costa Rica y Panamá. "La recesión mundial y el aumento de la violencia política tuvieron efectos catastróficos en las economías de la región a fines de los años 70 y a principios de los 80. Todos han declinado espectacularmente. El Producto Nacional Bruto de El Salvador ha descendido un 25 por ciento desde 1978".

Considera que aun con buenos programas de estabilización y la estabilidad política restablecida, la riqueza per cápita en 1990 sería solamente unas tres cuartas partes de lo que era en 1980.

Tomando en cuenta el Informe de la Comisión Bipartidista, el Presidente Reagan propuso ante el

Congreso una Ley:

"Propongo —dijo Reagan— que se autorice un programa quinquenal de reconstrucción y desarrollo por 8 mil millones de dólares para América Central, compuesto por 6 mil millones de dólares en asignaciones directas y 2 mil millones de dólares por concepto de seguros y garantías. Para el año 1985 las cifras son de 1.100 millones de dólares y 600 millones de dólares, respectivamente. Además, el plan establece un fondo de 400 millones de dólares en asignaciones suplementarias para un programa de emergencia sobre estabilización económica para el año fiscal 1984".

Según el Presidente de EE.UU instituciones tales como el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y el Banco Centroamericano para la Integración Económica (BCIE) hicieron un importante aporte al crecimiento económico de la región en los años 60 y principios de los 70. "Estoy proponiendo un programa de asistencia substancial para revitalizar estas instituciones y por consiguiente estimular el comercio y la actividad intrarregional".

Reagan expresó que "para permitir a estos países de América Central participar directamente en la planificación de estos esfuerzos, explorará la creación de una Organización para el Desarrollo Centroamericano (ODCA). Esto haría posible que los líderes políticos y privados tanto de los Estados Unidos como de América Central pasen revista a los objetivos y al progreso obtenido a fin de hacer recomendaciones acerca de la naturaleza y niveles de nuestros esfuerzos de asistencia. La organización, en efecto, ayudaría a inspeccionar y coordinar las obras importantes que se tengan que emprender. La legislación que propongo enuncia una serie de principios para guiar las negociaciones para el establecimiento de la nueva institución regional. Me propongo respetar estos principios en estas negociaciones y en nuestra subsiguiente participación en la ODCA. Tal como lo reconoció la Comisión el control final de los fondos de ayuda recaerá siempre en los donantes".

La Respuesta del SELA y Contadora

Como bien se refleja en el documento del SELA denominado **Las relaciones económicas de América Latina con Estados Unidos (1982-1983)**, recién publicado por Siglo XXI Editores, la región ha sufrido los efectos de las políticas adoptadas en los últimos años por el gobierno estadounidense. América Central es, tal vez, la región más afectada.

Considera el SELA que para el gobierno republi-

cano las prioridades de su política externa se concentraron en torno a la recuperación de una posición de dominio en su relación con la Unión Soviética y a la imposición de un nuevo y resuelto liderazgo a sus aliados, por lo que se dio prelación al ejercicio de una actitud firme e impositiva en sustitución de la negociación.

El informe del SELA destaca que la subordinación de los problemas y conflictos económicos a la lógica de enfrentamiento Este-Oeste y la utilización de criterios de seguridad han sido los determinantes fundamentales de la dirección y del contenido de la política económica internacional del gobierno.

"Las transformaciones —dice textualmente— y el contenido de los programas de ayuda externa son un indicador por demás claro de cómo tales criterios han influido en la conducción de las relaciones con los países en desarrollo (la Iniciativa para la Cuenca del Caribe... es un ejemplo de ello".

-Expone el SELA que el segundo gran principio orientador de la política económica internacional del gobierno de Reagan está ligado al énfasis puesto en el papel del sector privado y de los mecanismos de mercado en la conducción de las relaciones económicas internacionales. Mientras que un tercer principio está referido al papel clave que se reserva a la recuperación y al "reordenamiento interno" de cada economía en el restablecimiento de condiciones favorables a nivel internacional.

Observa el organismo latinoamericano que en lo que respecta a la ayuda bilateral **versus** la multilateral, el gobierno republicano prefiere la primera como una forma de obtener un mayor grado de efectividad en la promoción y garantía de los intereses estratégicos y de seguridad de Estados Unidos.

"De hecho, es ciertamente más fácil en este caso ejercer un mayor control sobre el destino y uso de la ayuda, así como ligar de la manera más inmediata y directa los recursos disponibles con las necesidades que se enfrentan en un momento determinado".

Por lo demás, la política económica de Reagan afectó a las economías del resto del mundo y especialmente a las de la región, cuestión que no se toma en cuenta en los informes del gobierno norteamericano.

Haciendo una síntesis, el SELA visualiza que el programa norteamericano impactó sobre los propios EE.UU y los demás países. "El principal canal real fueron los flujos de comercio. Su contracción inició

un círculo vicioso de reducciones sucesivas. Esto se reflejó para los países en desarrollo en una contracción de los mercados y en una caída en los precios de sus productos primarios de exportación. Adicionalmente, las condiciones de estancamiento productivo y elevado desempleo en Estados Unidos agudizaron las presiones proteccionistas en este país, agravando aún más los efectos depresivos sobre el conjunto de la economía internacional".

A juicio del SELA, sin embargo, el lugar central fue ocupado por los canales monetarios financieros, por las influencias recesivas que se extendieron al conjunto de los países que tienen sus propios mercados integrados al circuito internacional, como por el efecto más directo por la vía del costo del financiamiento y de los servicios de la deuda acumulada por las economías en desarrollo.

En el informe publicado por Siglo XXI, el SELA hace una reflexión, que bien pudiera asirse a los proyectos que en conjunto se están impulsando con el grupo de Contadora. El planteamiento que hace el organismo es el siguiente:

"Tradicionalmente, América Latina constituye un área de atención prioritaria para Estados Unidos en condiciones de crisis, o cuando así se percibe la situación regional desde la perspectiva de los intereses norteamericanos de seguridad o de otro tipo. En el período del actual gobierno norteamericano, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y la atención y el apoyo preferentes asignados a algunos países de elevado endeudamiento constituyen prueba de lo anterior. La región tiene ante sí una difícil disyuntiva que resolver; la opción es entre el privilegio y la búsqueda de una "relación especial" con Estados Unidos en los presentes momentos de crisis y la promoción de una mayor autonomía que le otorgue un papel y una posición de liderazgo entre las economías en desarrollo y que permita, al mismo tiempo, la articulación de una negociación más constructiva con Estados Unidos y el conjunto de los países avanzados".

Se recuerda en este sentido, la posición de Estados Unidos contra Argentina cuando la guerra del Atlántico Sur y ahora contra Nicaragua. América Latina ha respondido para Centroamérica con planes valiosísimos, como el de CADESCA.

Fernando E. Naranjo V.

La industrialización de Centroamérica en el período de reajuste estructural, 1980-1990

INTRODUCCION

En sus primeras dos décadas, el desarrollo manufacturero de los países centroamericanos, avanzó conforme a una pauta de sustitución de importaciones centrada en las últimas etapas de los procesos industriales. Este avance se produjo a partir de la creación, por medio del libre comercio, la equiparación arancelaria y la exención fiscal, de un mercado más amplio que el de cada uno de los países, el cual dio lugar a múltiples iniciativas particulares, nacionales y extranjeras, cuyos aportes de recursos humanos, técnicos y económicos sirvieron para formar, por el lado de la oferta, la estructura de actividades productivas y las corrientes de producción destinadas a satisfacer las necesidades de ese mercado.

La década de los años 60, al igual que la anterior, fue en los países industriales un período de pleno empleo, estabilidad y rápido aumento de la producción, así como de una continuada expansión del comercio y de un extraordinario crecimiento de las exportaciones de capital, incluidas las inversiones directas, hacia los países en desarrollo. No hay semejanza entre la situación actual y el estado de cosas que prevaleció hasta hace apenas dos lustros. Hoy los países industriales sufren una situación de desempleo, inflación y lento crecimiento de la producción, y con sus políticas constituyen un factor que obstaculizan la expansión del comercio y trastornan la transferencia de recursos financieros y de capital a los países en desarrollo. El cambio no obedece solamente a factores transitorios, de orden coyuntural, sino que refleja modificaciones de carácter permanente en la estructura económica mundial.

NOTA: Trabajo presentado por el autor en el seminario sobre "Industrialización y Desarrollo en América Latina", patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo y realizado a fines de 1982 en la sede del organismo en Washington.

Los cambios que se registran en la situación internacional tienden a frenar el crecimiento de las manufacturas centroamericanas en dos modos. Uno es por medio de su efecto general sobre la economía de la región y sobre cada una de las economías nacionales que la integran. El otro es por su repercusión específica en la industria. El primero actúa sobre la economía en su conjunto, y se traduce en un crecimiento menor de la producción total. Afecta, por lo tanto, a los distintos sectores de actividad, pero influye en las manufacturas de manera indirecta, propagándose hacia ellos a través de sus vinculaciones intersectoriales con el resto del sistema. El segundo freno a la expansión industrial resulta, ya no del efecto general e indirecto, sino de la transmisión directa y diferenciada del deterioro de las economías centrales a la actividad manufacturera centroamericana. También se expresa en un menor crecimiento de la producción del sector, pero se pone de manifiesto igualmente en múltiples ámbitos, tanto en los que determinan el grado de utilización de la capacidad instalada y otras características del funcionamiento del sector, cuanto las que establecen las condiciones y posibilidades de la inversión. Es en este cuadro de limitaciones en donde tenemos que buscar la solución de los problemas del desarrollo industrial de la región para el futuro.

Con el objeto de evaluar la evolución del proceso manufacturero en la región y apreciar sus perspectivas el Banco Interamericano de Desarrollo contrató la realización de un estudio con la firma: Consejeros Económicos y Financieros S.A. (CEPSA), con sede en San José de Costa Rica. Entre los colaboradores del Estudio estuvo el Sr. Fernando E. Naranjo V., quien además fue invitado a participar en el Seminario. El capítulo V del Estudio, que se refiere a la necesidad de un nuevo planteamiento de la industrialización regional para adecuarla al período de reajuste estructural tanto de su economía como de la actividad mundial, fue entregado en el referido evento como material de apoyo de los participantes.

LA INDUSTRIALIZACION EN EL PERIODO DEL REAJUSTE ESTRUCTURAL, 1980-1990

Necesidad de un planteamiento nuevo de la industrialización regional

La continuada expansión y diversificación de la actividad manufacturera centroamericana a partir de los años 1980 requiere de una política nueva y distinta de industrialización regional. La política vigente desde 1960 acentuaría más bien la tendencia de estancamiento o de lento crecimiento, por ser cada vez

más reducidas las posibilidades que ofrece el espacio económico conjunto de los cinco países a la acción de sus instrumentos básicos (libre comercio, equiparación arancelaria y exención fiscal), y por la ausencia de estímulos provenientes del resto de sus respectivas economías nacionales. Es más, ante procesos crónicos como la inflación mundial y el elevado precio del petróleo, dicha política podría comprometer las posibilidades mismas de supervivencia de algunos de los logros alcanzados durante las dos primeras décadas de industrialización centroamericana; e incluso agravar procesos regresivos en campos tales como distribución de la riqueza y el ingreso, dominio del capital foráneo en las empresas centroamericanas y, en general, costos sociales de todo el proceso de industrialización.

Evitar que la actividad manufacturera se transforme en un freno y, por el contrario, convertirla de nuevo en un factor de impulso al crecimiento económico debe ser, en consecuencia, el objetivo central de la política industrial centroamericana. Para ello hace falta, como se verá, un planteamiento nuevo de la industrialización regional, distinto al que constituyó su punto de arranque hace dos décadas, que corresponda a los cambios registrados en la situación interna y externa de la economía. Dentro de este planteamiento será necesario imprimir otros rumbos a la estructura productiva, ampliar y diferenciar los mercados para la producción, y aumentar la productividad y eficiencia de la actividad manufacturera. Pero antes de formular estas nuevas direcciones y diseñar instrumentos apropiados para implantarlas es indispensable caracterizar, así sea a grandes rasgos, las tareas básicas de la política económica en los países centroamericanos durante los próximos años, en cuyo marco tendrá que ubicarse la política industrial de la región.

La finalidad de dichas tareas básicas es revertir la tendencia crónica al estancamiento e incluso a la contracción económica que se ha venido registrando desde hace varios años. No se trata como se ha visto, de una cuestión de funcionamiento de la economía. Se trata de un cambio de estructura que, por su extensión y por su profundidad, equivale a todo un proceso de reconstrucción destinado a asegurar la viabilidad económica de estos países en el futuro.

La industrialización ulterior de Centroamérica debe analizarse en este contexto. No sólo porque el comportamiento general de la economía influirá en la actividad manufacturera regional, sino también por la contribución que esta última tendrá que hacer al esfuerzo por revertir la tendencia regresiva instaurada a raíz de la crisis económica internacional. Hay aquí una diferencia significativa y que no puede ig-

norarse, respecto a la situación imperante hacia 1960, cuando se puso en marcha el período de desarrollo industrial acelerado. En aquel momento la economía avanzaba con rapidez, en medio del auge económico internacional de la post-guerra: en esta medida pudo, por lo tanto, hacer una contribución al esfuerzo industrializador que recién se iniciaba, y asignarle una preferencia especial, como actividad incipiente que era en comparación con otros sectores productivos. En cambio ahora la industria carece de dinamismo propio y la economía, en crisis, no genera impulsos que pudieran dárselo.

El principio de igualdad intersectorial

La implicación de esta diferencia es importante. Ahora no sería posible otorgar una preferencia especial a la actividad manufacturera en razón de una bonanza generalizada en el resto del sistema, porque la bonanza ha desaparecido. En las actuales circunstancias, la prioridad tendrá que asignarse en proporción al aporte que puedan hacer las manufacturas a la superación de la crisis y al crecimiento del conjunto de la economía a largo plazo. La prioridad será mayor o menor, obviamente, según sea la magnitud de este aporte, en comparación con el que pueda hacer cada uno de los demás sectores productivos.

Esto es correlato de la proposición más general de que en los próximos años la política económica deberá orientarse dentro de un enfoque integral. Todos los sectores tendrán que colocarse inicialmente en posición de igualdad, sin ventajas ni desventajas establecidas a priori. La escala de prioridades deberá obedecer únicamente al criterio indicado del aporte que pueda hacer cada uno a la consecución de la finalidad que se persigue.

La necesidad del enfoque integral se deriva de modo inmediato del carácter generalizado de la crisis. Los efectos de ésta no se circunscriben a ésta o aquella actividad específica: se propagan a los distintos sectores de la economía. Pero la necesidad de dicho enfoque va más allá, y guarda relación con la naturaleza de la crisis como una cuestión determinante de la viabilidad económica de los países centroamericanos.

En efecto, la viabilidad se refiere, por definición, al sistema en su conjunto, a su totalidad y no a una parte de él. Por lo tanto, las tareas básicas de la política económica han de referirse también a la reconstrucción del sistema como tal, y ubicar a sus distintos componentes en un enfoque de conjunto. Esto es lo verdaderamente distintivo de dichas tareas, pues, cuando la crisis es parcial, lo normal en

política económica es atender solamente a sectores determinados y asegurar un grado razonable de coherencia en su comportamiento. Pero cuando se trata de una situación como la actual, es necesario, además, extender la acción al ámbito de los nexos que los vinculan entre sí, a las conexiones que los integran al resto del sistema, y a las bases primarias y fundamentales en que se sustenta este último.

En un sistema viable es posible, por ejemplo, impulsar la industrialización sin fijarse mucho en la agricultura o viceversa: el error, si es que lo hubiera, no compromete usualmente la existencia del conjunto. En un sistema que tiene que luchar por su supervivencia, por el contrario, hay que hacer una comparación a fondo de los distintos sectores de actividad, y valorarlos a todos rigurosamente. Esto es importante para elevar la eficiencia y eliminar el desperdicio que es aceptable en circunstancias normales. Pero resulta esencial para orientar el proceso de reconstrucción y para prevenir errores que podrían ser fatales y que podrían derivarse de un enfoque aislado y fragmentario.

Desde el punto de vista metodológico, la posición de igualdad intersectorial que constituye el punto de partida del enfoque integral de política económica debe conducir a la aplicación del concepto del "presupuesto de base cero" a todos los sectores de actividad. Esto permitirá repensar el papel de cada uno, y establecer prioridades realmente en función de sus respectivos aportes al proceso de reconstrucción, y no de consideraciones históricas valaderas antes pero acaso irrelevantes o inaplicables en la actualidad o en el futuro.

El procedimiento tiene la finalidad de facilitar la formulación de orientaciones, para reajustar primero la economía a condiciones nuevas y para impulsar después su crecimiento en el futuro. No encierra el propósito de descartar a priori el sistema establecido para construir otro enteramente nuevo. En realidad, la reconstrucción económica sólo podrá realizarse a partir de los elementos con que ya se cuenta y con las potencialidades que ellos mismos encierran, para perpetuarle, para transformarse, y para formar otros nuevos. De lo que se trata entonces, es de utilizar y combinar los elementos existentes de manera distinta. El resultado será, a veces, que algunas actividades encuentren dificultades para sobrevivir y que tiendan a desaparecer rápida o gradualmente, porque no se pueden acomodar a las condiciones establecidas por la crisis. Algo así ocurrió el siglo pasado, por razones de obsolescencia tecnológica, con la producción y exportación de añil e índigo. Sin embargo, en la mayoría de los casos el resultado será que las

actividades establecidas sobrevivan, por ejemplo la agricultura de exportaciones tradicionales; que algunas, además de sobrevivir, se desarrollen con mayor rapidez, y que a todas ellas se agreguen nuevas líneas y sectores productivos. Estos últimos se implantarán con base en la explotación de recursos nuevos y en el aprovechamiento de nuevas posibilidades de producción y de mercado. Hay que recordar que la crisis no sólo cierra sino que también abre oportunidades. La reconstrucción de la economía debe verse, pues, como un proceso de expansión basado en la adición de nuevas dimensiones al aparato productivo, más que como un proceso de suplantación de unos componentes por otros en un sistema estancado o decreciente en cuanto a su tamaño.

La igualdad intersectorial es, como se ha dicho, una cuestión de método para facilitar el análisis y el diseño de la acción. En la realidad por el contrario, la política económica creará condiciones generales y asumirá modalidades específicas que tendrán efectos diferenciales en los distintos sectores de actividad, y que colocarán a cada uno en una posición diferente con referencia a los demás y respecto de la que tuvieron anteriormente. Estas posiciones relativas se establecerán, como se ha dicho, según el aporte de cada sector a la superación de la crisis y al crecimiento de la economía a largo plazo.

En vista del carácter global de los problemas planteados, la política económica habría de impulsar un proceso de reestructuración y crecimiento económico intersectorialmente equilibrado. El equilibrio no sería sinónimo de igualdad, sino de acción multi-sectorial y no concentrada en esta o aquella actividad. Tampoco se limitaría sólo al aporte de cada sector al proceso de reestructuración y crecimiento; se extendería, además, a su contribución al fortalecimiento de otros sectores en particular y, en general, de la urdimbre intersectorial.

Un desequilibrio externo no tradicional

Los factores de origen internacional determinan que la crisis económica se expresa en Centroamérica —al igual que en los demás países pequeños, en desarrollo, no productores de petróleo— como una crisis de equilibrio externo. El desequilibrio resultante da lugar a una brecha de recursos. Llenar la brecha es, por lo tanto, el objetivo de la política económica a seguir.

Si la crisis fuera de tipo tradicional, este objetivo podría alcanzarse mediante una acción centrada únicamente en el manejo de la demanda global. Una combinación apropiada de política fiscal y monetaria

ajustaría el gasto total, reduciéndolo a las magnitudes ya reducidas de la oferta global. El resultado en lo interno sería desempleo de mano de obra y desocupación de otros recursos productivos, lo mismo que debilitamiento o estancamiento de la producción. Pero el fenómeno sería temporal. La economía tendería a regresar a una posición de pleno empleo, una vez que las economías industriales y los mercados para los productos de exportación entraran otra vez en la fase ascendente de sus ciclos y, en su caso, que los excesos fiscales y monetarios fueran absorbidos y corregidos.

Los elementos tradicionales siguen presentes en la economía internacional, por lo que la política de estabilidad sigue siendo aplicable. Pero a ellos se agregan ahora otros elementos, nuevos, distintos y adicionales, como son la inflación, el desempleo y los trastornos en los mercados financieros, lo mismo que la elevación del precio del petróleo. El resultado inmediato de estos últimos factores es asimismo una crisis de equilibrio externo, que de igual manera debe tratarse mediante un manejo apropiado de la demanda global. Pero en vista de que tales factores no son cíclicos, de que algunos son irreversibles, otros crónicos y todos de muy prolongada duración, dicho manejo sería por entero insuficiente para superar este nuevo desequilibrio externo de las economías centroamericanas, y colocarlas de nuevo en el camino hacia el pleno empleo, la recuperación y el crecimiento. Al carecer de fuerzas correctivas, el desempleo y el estancamiento llegarían a ser permanentes, como características propias de la pauta de producción de un sistema que ha dejado de ser viable. Hace falta, pues, agregar a la política de estabilidad otras líneas de acción que, como los elementos originarios de la crisis actual, sean también nuevas, distintas y adicionales.

Estas otras líneas de acción son dos, y consisten en reestructurar la pauta de producción y modificar simultáneamente la composición del gasto. Su objetivo es, de un lado, llenar la brecha de recursos y, de otro dar impulso otra vez al crecimiento de la economía. Para lo primero, se trata de reasignar recursos, transfiriéndolos de las actividades no exportadoras a las exportadoras. Para lo segundo, es necesario desplazar recursos del consumo al ahorro. En ambos casos la acción se orienta a modificar la estructura de precios relativos, y a estimular complementariamente el aprovechamiento de las oportunidades así creadas. Hay que hacer más atractivos el ahorro y las exportaciones, en comparación con el consumo y la producción para el mercado interno. Esto se logra, como es sabido, mediante tres instrumentos: el tipo de cambio, los impuestos al consumo y las tasas pasivas de interés. Por su parte, la transferencia de recursos y el incremento de la inversión se apoyan en la provi-

sión de crédito, los incentivos fiscales y el suministro de servicios técnicos y económicos (por ejemplo, asistencia tecnológica, desarrollo de mercados y política comercial (1)). En conjunto, las dos líneas de acción habrían de configurar un proceso de reajuste estructural de la economía a realizar en el marco del esfuerzo estabilizador.

El ajuste estructural de la economía

El reajuste estructural es una condición importante para todos los países en desarrollo no productores de petróleo, a fin de poder llenar la brecha de recursos que ha creado en ellos la crisis económica internacional. Pero resulta esencial en el caso de países pequeños, como los centroamericanos, pues en ese proceso ya implicado además el restablecimiento de su viabilidad económica. Un reajuste de esta naturaleza es siempre difícil, pues tiene que ponerse en marcha con una actividad económica debilitada, se desenvuelve en medio de un prolongado y persistente desempleo y, si no se maneja bien, produce alteraciones regresivas en la distribución de la riqueza y el ingreso. La dificultad es todavía mayor en Centroamérica, ya que a todos esos factores, propios del proceso, se agregan los que provienen de la existencia de la otra crisis, la de origen interno, lo mismo que las limitaciones impuestas por su carácter de países de ingreso medio, en comparación con otras regiones más avanzadas del mundo en desarrollo.

Los llamados países semi-industrializados son, hasta ahora, los únicos que han logrado llenar la brecha de recursos, mediante la reorientación de sus actividades productivas hacia las exportaciones. El tamaño de sus economías, el grado de desarrollo e integración de sus principales sectores de producción, la calificación de su fuerza de trabajo, la disponibilidad de recursos empresariales y su clasificación en las fuentes internacionales de crédito facilitaron en ellos el buen éxito de la política de reajuste y recuperación que implantaron en el período 1977-1980.

No es este el caso de los llamados países de ingresos medios, como los centroamericanos, y mucho menos el de los países de menor desarrollo relativo. En todos estos países la política de reajuste y recuperación —que todavía no se ha ensayado— probablemente tendría resultados más limitados si sólo se apoyara en los tres instrumentos ya clásicos del tipo de cambio, las tasas de interés y la equiparación de los precios internos a los precios internacionales y a los costos reales (esto último en el caso de los servicios públicos y de las empresas estatales). Será necesario

complementarlos con medidas de distinta intensidad destinadas a alcanzar los mínimos requeridos para una reasignación exitosa de los recursos disponibles en favor de las exportaciones, en campos tales como la integración de algunos sectores productivos, la capacitación de la fuerza de trabajo y la formación de recursos empresariales.

La crisis interna, manifiesta en la turbulencia predominante hoy día en Centroamérica, afecta a la totalidad del sistema y no sólo a una parte de él, y se extiende a la organización social y política de estos países. Obedece asimismo a factores de orden económico. Pero éstos se originan adentro y no afuera, son distintos a los factores externos que se encuentran en la base de la crisis de la viabilidad. Orientar las determinantes económicas de la crisis interna hacia una solución apropiada de los problemas que plantean es una condición indispensable, y acaso previa, a la tarea de reconstruir la inserción en la economía internacional.

Los factores económicos propios de la crisis interna han erosionado sustancialmente las formas de organización de la producción y de reparto de la riqueza y el ingreso. Es necesario reformarlas, incluso antes de plantear la reconstrucción de la estructura productiva, por la función esencial que desempeña, como el marco legal e institucional en que se desenvuelven las distintas actividades de la economía. Estas formas se caracterizan hoy en día por la desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra; la falta de una participación más activa del trabajador en el desenvolvimiento de la empresa; la polarización creciente de la distribución del ingreso en la sociedad misma; y la disparidad entre las modalidades de gasto de los grupos de más altos ingresos y las carencias elementales de los demás en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas.

Son todas situaciones determinantes de una ineficacia cada vez mayor de aquellas formas de organización de la producción y de reparto de la riqueza y el ingreso. Están estrechamente ligadas a la turbulencia política y social prevaleciente hoy día en estos países. Resultan además, no tanto de causas de índole malthusiano, sino, y por el contrario, de la misma expansión alcanzada durante las dos últimas décadas. Situaciones que siempre existieron, pero que antes no produjeron fallas fundamentales en el sistema, hoy ponen en peligro algunos de sus principales fundamentos, a resultas de los procesos de industrialización y urbanización, y de los cambios que concomitantemente han producido en las expectativas de la población y en sus actitudes sobre lo que es y lo que no es admisible.

(1) Véase Banco Mundial, *World Development Report 1980 and 1981*, Washington, D.C.

La existencia de un orden político y social estable es importante para el normal funcionamiento de la actividad económica, y resulta imprescindible para acometer las tareas del reajuste estructural. En los pocos países latinoamericanos que han emprendido dichas tareas (vg. Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú) la estabilidad se ha logrado mediante acciones de fuerza que han puesto término a los procesos desintegradores y que, de esta manera, han consolidado las situaciones determinantes de tales procesos. No hay todavía países en que el caso haya sido distinto. Sin embargo, no puede desconocerse que este enfoque ha sido oneroso en extremo, por su elevado costo social y humano. Se ha basado en esquemas marcadamente regresivos de distribución de la riqueza y el ingreso, y ha introducido fuertes elementos de coerción en las operaciones del sistema. Además, y por lo que hace a los aspectos puramente económicos, hay que reconocer que dicho enfoque, si bien ha permitido restablecer el equilibrio externo, ha resultado del todo ineficaz para abatir la inflación y erradicar el desempleo.

Es necesario buscar una opción mejor para encarar el reajuste estructural de las economías centroamericanas. Crear nuevas formas de organización de la producción y de reparto de la riqueza y el ingreso, en vez de perpetuar las que en la actualidad están mostrando creciente ineficacia, y transformar las fuentes originarias de la turbulencia en otras tantas bases para una nueva estabilidad política y social.

Los lineamientos básicos de la opción que hace falta concretar son tres, y corresponden a las situaciones también básicas que se trate de modificar. El primero consiste en adaptar las pautas de consumo a las posibilidades de estas economías, eliminando el exceso que incorpora elementos propios de sistemas de mayor capacidad. El segundo se orienta a generalizar el acceso a la propiedad social (cooperativa y autogestionaria), y a racionalizar las actividades que se desenvuelven en el área de la economía mixta (pública y pública-privada). El tercero se dirige a fortalecer los nexos que vinculan al trabajador con la empresa (por ejemplo, por medio de la cogestión, la participación en las utilidades, la capitalización, el salario y las condiciones del empleo) y a superar el debilitamiento que parece haberse producido de modo permanente en los nexos que configuran la vinculación tradicional.

En resumen, el reajuste estructural de las economías centroamericanas plantea tareas de política económica que son comunes a las que hay que realizar en los países y regiones del mundo en desarrollo no productores de petróleo. Estas tareas se agrupan en

tres categorías, a saber: (i) una acción permanente de estabilización económica basada en el manejo de la demanda global; (ii) un cambio inmediato y de fondo en el sistema de precios relativos para incrementar exportaciones y substituir importaciones; y (iii) un esfuerzo para desviar recursos del consumo, al ahorro y a la inversión. Pero en el caso de los países del Istmo el reajuste estructural tiene un alcance mucho más vasto y complejo que deberá cubrir tres campos adicionales de acción, a saber: (i) Complementar las medidas de carácter inmediato con disposiciones de mediano y largo plazo que hagan posible la reasignación permanente de recursos y un crecimiento sostenido de las exportaciones; (ii) agregar programas de ahorro público a las disposiciones que se adopten para estimular el ahorro por medio del sistema de precios; y (iii) reestructurar las formas de organización de la producción y las pautas de distribución de la riqueza y el ingreso.

La acción regional y la cooperación internacional

Queda clara la enorme magnitud de la labor que hay que realizar en Centroamérica para asegurar la viabilidad económica de estos países, empezando por superar la aguda crisis actual. Se trata de una labor que rebasa ampliamente el cierre de la brecha de recursos y la consecución del equilibrio externo, y que abarca —como se ha visto— todo un proceso de reconstrucción de sus economías. Lo primero es percatarse de que es ésta y no otra la naturaleza del problema, algo que todavía no se reconoce generalmente en la región. Después, y en directa correspondencia con la envergadura de dicha labor, hace falta movilizar recursos de toda índole por montos que no encuentran precedente en su experiencia histórica moderna. Las disponibilidades internas son relativamente reducidas, en parte por el reducido grado de desarrollo económico de estos países en comparación con otros. Pero son todavía más limitadas ahora, por la magnitud que ya ha alcanzado la contracción, por los efectos paralizantes que siguen teniendo los conflictos políticos y sociales, y por la misma destrucción física de la capacidad productiva existente que está ocurriendo en algunos países. La cooperación internacional podría mitigar un poco estas carencias de dos maneras. De un lado, por medio de aportes de recursos técnicos, financieros y de capital lo mismo que mediante la apertura de los mercados de los países industriales a la producción centroamericana. De otro lado, con una acción de apoyo a la superación de los conflictos y al restablecimiento de la estabilidad política y social, empezando por sacar de la situación imperante aquellos elementos externos, esto es, extraños a la región, que exacerban la turbulencia.

Con todo, la responsabilidad principal de la implantación y conservación de un mínimo de orden social y político en Centroamérica corresponde a los centroamericanos. A esta tarea deberá asignarse la más alta prioridad por razones elementales de humanidad. También debe verse que sin ese mínimo de orden no será posible efectuar el reajuste estructural de que depende la viabilidad económica de estos países en el futuro. En última instancia, además, la consecución de esta última requiere de la acción a veces conjunta, a veces separada, pero siempre interdependiente de los países de la región.

Un avance aunque sea modesto hacia la distensión en lo regional y hacia una menor turbulencia en lo nacional es, pues, insoslayable, y constituye un requisito esencial cuyo cumplimiento, sin embargo, es difícil de precisar en el tiempo. De allí que en lo que sigue ya no será posible ubicar la acción y las realizaciones estrictamente en la década de 1980, sino más bien en el período de una tercera etapa de industrialización a iniciarse tan pronto como sea posible.

Todo lo anterior constituye el telón de fondo, la perspectiva de conjunto en que debe ubicarse el desarrollo industrial de Centroamérica en el futuro. El esclarecimiento de la cuestión indicará las posibilidades y limitaciones de esa perspectiva para la industrialización, y establecerá la contribución que podría hacer la actividad manufacturera al proceso de reajuste económico estructural. Esto permitirá formular lineamientos de política económica para una tercera etapa de industrialización en Centroamérica, y fundamentar algunas conclusiones sobre el prevenir en materias tales como i) índices de industrialización, ii) posición de la industria vis-a-vis la agricultura y otros sectores productivos, iii) estructura de la producción industrial, iv) manufacturas y comercio exterior, v) desarrollo industrial y empleo, vi) producción nacional y regional en la oferta interna de manufacturas.

La situación inmediata

El punto de partida para el análisis y para la acción está constituido, obviamente, por la situación de la economía al inicio de los años 1980, la cual se caracteriza por un marcado empeoramiento respecto del ya debilitado estado de cosas con que concluyó la década de 1970. En efecto, en 1980 y 1981 la producción total disminuyó y se estancó en todos los países, salvo en Nicaragua donde hubo un aumento, pero dentro de un proceso de recuperación a partir de la baja sustancial que se registró en 1979. El desempleo aumentó, y alcanzó tasas elevadas sin precedentes desde la Gran Depresión Mundial de

los años 1930. La inflación recrudesció repitiendo y rebasando los altos coeficientes observados durante la primera crisis energética (1974-1975). Las reservas monetarias internacionales prácticamente se agotaron en los cinco países, bajo la influencia principalmente de salidas masivas de capital hacia el exterior, saldos desfavorables en el comercio externo y de crecientes déficit fiscales financiados con crédito bancario, a pesar de un proceso acelerado de endeudamiento externo de corto plazo (Cuadro IV-1). Por su parte, el comercio recíproco entre los países centroamericanos, del cual depende vitalmente la actividad manufacturera, se redujo en 1981 y enfrenta momentos verdaderamente críticos en 1982. La contracción se origina en problemas de pagos que no han podido resolverse, y que son reflejo del agotamiento de las reservas internacionales y de los trastornos de la producción ocasionados por los conflictos políticos y sociales.

En el campo económico, la acción inmediata tiene que encaminarse a corregir al desequilibrio externo. Para ello hay que reducir el déficit fiscal y financiarlo con recursos bancarios sólo en la medida en que no vaya en desmedro del esfuerzo de estabilización. Además, hay que restringir las importaciones y proporcionar posibilidades a las exportaciones. Las medidas impositivas y otro tipo de restricciones son apropiadas, pero sus efectos son, limitados, como es sabido. La acción que hay que tomar es un ajuste generalizado en los tipos de cambio de las monedas centroamericanas respecto de las extranjeras. Debe hacerse lo posible por vencer la resistencia psicológica que se opone a estos ajustes en algunos países.

Es necesario reestructurar la deuda externa, especialmente en Costa Rica y Honduras, y obtener préstamos de apoyo a la balanza de pagos en las fuentes oficiales de financiamiento, lo mismo que allegar recursos externos y adaptar el comercio intercentroamericano de forma que el sistema de pagos pueda seguir operando. Todo esto con el propósito de mantener un volumen de importaciones un poco mayor, y mitigar así la contracción de la producción, el ingreso y el empleo, que de todos modos se debilitarán aún más, a resultas de la acción estabilizadora.

Hay que tomar medidas desusadas, para atender situaciones también desusadas, como son las elevadas tasas de desempleo abierto y el gran número de centros de trabajo que se encuentran en una posición económica y financiera precaria. Estas son medidas fiscales para proporcionar ingresos de subsistencia a las familias desocupadas, y disposiciones crediticias para proveer a las empresas con capital de trabajo y para facilitarles restablecer relaciones nor-

males de deuda-capital.

Otras acciones, cuyos efectos habrían de producirse a más largo plazo, consisten en comprimir el consumo —tanto del Gobierno como de los particulares— y canalizarlo hacia el ahorro y la inversión, por la vía de impuestos y transferencias, y por medio de alicientes al ahorro privado; promover las exportaciones hacia afuera del espacio económico centroamericano, en el marco de regímenes cambiarios apropiados; reestructurar el gasto público para referirlo directamente a las necesidades de los sectores directamente productivos; readiestrar la fuerza de trabajo y adaptarla a las necesidades de la nueva pauta de producción; y reconstruir el espacio económico centroamericano con formas de cooperación regional.

El riesgo de la desintegración de la actividad manufacturera

La tercera etapa del desarrollo industrial centroamericano tiene que partir de la realidad existente, y tratar de aprovechar sus realizaciones y de protegerla de sus debilidades. En un principio, el medio económico general será de signo negativo, tanto porque esa es su característica distintiva, como por el efecto depresivo que tendrá el manejo de la demanda global con fines de estabilización. En estas condiciones, la acción inmediata debe proponerse, primero, evitar un mayor deterioro de la estructura productiva establecida y simultáneamente, mitigar el continuado descenso de la producción y el empleo en la actividad manufacturera. Después vendrá el proceso del reajuste estructural, pero, si éste ha de realizarse, tendrá que apoyarse en los elementos establecidos previamente. Por lo pronto hay que conservar lo que se tiene, para lo cual hay que actuar con un sentido de emergencia en dos direcciones. De un lado, hay que impedir el cierre generalizado de los centros de producción manufacturera que a consecuencia de la crisis, estén a punto de suspender actividades. De otro lado, hay que atender las repercusiones de los trastornos que sufre el mercado para productos industriales, reordenar el comercio intercentroamericano y prevenir un colapso total en el sistema regional de pagos.

La inflación mundial de la década de 1970 se expresó en un aumento rápido y continuo de las materias primas y de los bienes de capital provenientes del exterior, y de cuyo suministro dependió el normal funcionamiento y la expansión de la actividad manufacturera en Centroamérica. Este fue el primer paso en un proceso generalizado de descapitalización de las empresas centroamericanas. El proceso las afectó sin distinción de sectores productivos, pero sus

efectos fueron más pronunciados en aquellas que, como las industriales, utilizan insumos importados en una mayor proporción.

De un lado, fondos propios de capital de trabajo de que disponían las empresas resultaron crecientemente insuficientes para aumentar la producción e incluso para mantenerla en los mismos volúmenes. Había que aumentarlos, al menos, en proporción al efecto erosionante de la inflación. No fue así, en parte porque el rezago en el reajuste de los precios ante el incremento de los costos impedía generar oportunamente aquel aumento en los fondos propios de capital de trabajo, y en parte por el natural retraso de los empresarios en percibir que la elevación constante de los precios de las importaciones estaba adquiriendo el carácter de un fenómeno crónico.

De otro lado, los recursos de crédito interno para capital de trabajo tampoco se ajustaron oportunamente a fin de atender el aumento en las necesidades de las empresas, en parte por la misma causa de una percepción imperfecta del fenómeno, y en parte por limitaciones derivadas de los esfuerzos por controlar la expansión en el volumen global del crédito. Las empresas recurrieron entonces al crédito externo, y durante algunos años pudieron cubrir sus necesidades adicionales de financiamiento para la producción, total o complementariamente, con préstamos provenientes de bancos privados de los países industriales. Sin embargo, durante todo el período continuó operando el proceso de descapitalización en otro sentido. Al aumentar el monto del financiamiento a base de crédito, la relación deuda-capital y se ensanchó, y rebasó los límites que tradicionalmente se consideraban normales. Se estableció así un tope más allá del cual las empresas no podrían seguir financiando sus necesidades de producción por este medio. A menos que pudieran obtener recursos frescos de capital de riesgo, el fenómeno habría de debilitar orgánicamente la estructura misma, y ya no sólo el funcionamiento de los centros productivos de la actividad manufacturera.

Esto es precisamente lo que ha ocurrido, con características agravadas por la crisis interna y por la crisis internacional que se iniciaron en 1979, y por la forma en que los países reaccionaron a algunas de sus manifestaciones. Si bien el estancamiento y la contracción ulterior de la demanda nacional y regional de productos manufacturados habría de resultar en un acentuado incremento de la capacidad productiva no utilizada, al mismo tiempo y por la misma razón debieron reducir la insuficiencia de capital de trabajo. Sin embargo, el estrangulamiento económi-

co y financiero de las empresas se agudizó, a causa de tres hechos nuevos, propios y exclusivos también de estas últimas crisis.

El primero fue la escasez todavía mayor de recursos crediticios internos, los cuales hubieron de utilizarse para financiar el acelerado incremento del déficit del sector público. El segundo fue el encarecimiento del crédito externo y, la contracción súbita y sustancial de los recursos provenientes de las fuentes privadas de financiamiento externo. El tercero y último hecho fue el retraso, cada vez mayor y cada vez más difícil de absorber por las empresas, en los pagos de sus ventas en el espacio económico centroamericano, y la consecuente deficiencia de estos fondos para el giro normal de sus transacciones.

A estos tres hechos hay que agregar el agotamiento de las reservas monetarias internacionales. De suerte que las empresas enfrentan actualmente el doble problema de obtener primero recursos financieros para la producción y, después, allegar las divisas que necesitan para efectuar sus importaciones de equipo, materias primas, repuestos y bienes de producción en general. Si no consiguen ni los recursos financieros internos, ni las divisas internacionales, el círculo quedará cerrado, y el debilitamiento de la producción originado en el exterior desembocará en una parálisis desintegradora, ya no de unos pocos centros de trabajo, sino de centenares de empresas, vale decir, en la destrucción económica, legal e institucional de buena parte de la actividad manufacturera establecida a lo largo de más de dos décadas.

Financiamiento de emergencia para las empresas

Evitar este desenlace es esencial, si se toman en cuenta, además, la necesidad de reducir el incremento del desempleo al mínimo posible, y la dificultad mucho mayor que entrañaría al menos a corto plazo, tener que volver a hacer empresas, en comparación con mantener de alguna manera en operación las empresas existentes. Para ello es indispensable obtener créditos adicionales de emergencia en las fuentes bilaterales de capital oficial, que permitan financiar la compra de materias primas, repuestos, equipos y, en general, los bienes de producción que hacen falta, a fin de mantener un mínimo de producción industrial en el corto plazo, por ejemplo un año (1982-83). Como se ha visto, las empresas no cuentan con fondos propios para estos fines. Los bancos privados extranjeros obviamente no están dispuestos a proporcionar los préstamos adicionales. Los organismos financieros multilaterales sólo financian inversiones. Quedan únicamente las fuentes bilaterales, esto es,

gubernamentales, de financiamiento público externo.

Hasta ahora son pocas las acciones que se han tomado en este sentido. Las que se han adoptado han sido más bien limitadas y fragmentarias. Consisten en préstamos de apoyo económico, principalmente de apoyo a la balanza de pagos, como el otorgado por el Gobierno de Estados Unidos al Gobierno de El Salvador. Un antecedente interesante es el Programa de Garantías de Pago a Instituciones Financieras de la Región que implantó el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en 1980. Dentro de este programa el BCIE puede otorgar avales a entidades bancarias extranjeras para garantizar préstamos que concedan a bancos de los países miembros, debidamente autorizados para ello por los respectivos bancos centrales, con el fin de financiar importaciones de fuera del área de maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, materiales, repuestos, y otros insumos básicos a empresas agrícolas e industriales (2). El monto inicial del programa se fijó en 75 millones de pesos centroamericanos. Comenzando con 40 millones de El Salvador y Nicaragua, de los cuales sólo se han hecho operaciones en El Salvador por un total de 25 millones de pesos centroamericanos (3). El propósito de constituir fondos revolventes que puedan seguir utilizándose con el mismo fin. Tropezan, naturalmente, con la marcada reticencia de las entidades bancarias extranjeras a colocar recursos adicionales de crédito en la convulsionada área centroamericana. Más recientemente el BCIE ha preparado las "Bases para establecer un programa de reactivación industrial en Centroamérica" (Tegucigalpa, Honduras, junio 1982) con lineamientos parecidos pero de mayor alcance.

Los préstamos de apoyo económico provenientes del Gobierno de Estados Unidos probablemente aumentarán en 1982, e incluirán no solamente El Salvador, sino también Honduras y Costa Rica. En los programas bilaterales se han asignado sumas relativamente modestas a estos dos últimos países, mientras que en la primera propuesta de la llamada Iniciativa para la Cuenta del Caribe figura una asignación de 235 millones de dólares para los tres países (4). La suma es menos de la mitad de los 500 millones de

(2) BCIE — Programa de Garantías de Pago a Instituciones Financieras de la Región (Mimeo), Gerencia de Programación y Promoción, Tegucigalpa, diciembre de 1980.

(3) Acuerdo y Resolución del Directorio del BCIE números ACDI-63/80 (modificado y D1 141/81).

(4) Mensaje al Congreso del Presidente de la República (memio), Washington D.C. 17 de marzo de 1982.

dólares en que la CEPAL ha estimado el promedio anual de las necesidades del área para estos fines en la década de 1980, y resulta insuficiente incluso si se le agregan los 160 millones de dólares por año en que se han calculado los recursos provenientes de la llamada "facilidad petrolera" establecida por los Gobiernos de México y Venezuela en 1980.

Hace falta, pues, incrementar aceleradamente estos recursos en una suma estimada en 200 millones de dólares aproximadamente. La suma podría provenir de los mismos tres países, más otros como Francia, Alemania, Italia, España, Canadá y Japón. Además de cubrir el faltante, esto permitiría multilateralizar enteramente estos esfuerzos, e incluir por lo tanto a Guatemala y Nicaragua que afrontan parecidas necesidades y que todavía no tienen acceso a los recursos mencionados. Las modalidades podrían ser varias. Una es la concesión de créditos de exportación a empresas de los países industriales que exporten materias primas, equipos y repuestos a Centroamérica, esto tropezaría probablemente con algunas dificultades en las entidades aseguradoras de tales créditos. Otra es la utilización de recursos financieros de los países, por ejemplo el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV), para financiar capital de trabajo, como componente de préstamos de inversión industrial concedidos por organismos multilaterales, por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sin embargo, la modalidad más expedita es seguramente la de los préstamos directos de apoyo económico entre gobiernos que, administrados por los respectivos sistemas bancarios nacionales, permiten financiar no sólo importaciones de fuera del área, sino también bienes de producción de origen centroamericano y otros gastos locales. El requisito central en todo esto debe ser celeridad para atender la emergencia, más suficiencia (masa crítica) en la disponibilidad de recursos, y elegibilidad sin condiciones para el acceso a ellas de las empresas de la región.

Fortalecimiento del sistema regional de pagos

El efecto sobre las empresas del retraso en los pagos de las exportaciones al espacio económico centroamericano es, como se ha dicho, privarlas de una parte del capital de trabajo que necesitan para el normal desenvolvimiento de su producción. Pero el efecto de la acumulación de saldos no liquidados ni documentados debidamente en la Cámara de Compensación Centroamericana es privar a dicho espacio de un elemento —el sistema regional de pagos— que es vital para su existencia como "mercado nacional" en las manufacturas de cada uno de los cinco países, tal como ha sido hasta ahora, a pesar de las desfavorables condiciones en que ha tenido que operar por más de

diez años.

Las dificultades para liquidar los saldos empezaron a manifestarse en 1979, y guardan estrecha relación con los trastornos de la producción y el comercio, lo mismo que con el rápido agotamiento de las reservas monetarias internacionales. El problema afecta principalmente a El Salvador y Nicaragua como países deudores, cuya posición en el comercio regional se deterioró sensiblemente entre 1979 y 1981, y a Guatemala y Costa Rica como países acreedores cuyos saldos favorables ascendían a principios de 1982 a 58.1 millones y 136.3 millones de pesos centroamericanos.

Los esfuerzos del Consejo Monetario Centroamericano por encontrar una solución regional a este problema se iniciaron también en 1979 y, después de varios intentos culminaron en 1981 con la formación del Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC) establecido en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), inicialmente con un préstamo de 50 millones de dólares que proporcionó un grupo bancario encabezado por el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX). El préstamo se asignó por partes iguales a los cinco bancos centrales, y se utilizó en su totalidad durante el segundo semestre de ese año, para financiar a los países deficitarios en sus transacciones con el resto de la región.

La cantidad de recursos con que empezó a operar el FCMC era a todas luces insuficiente, en comparación con la magnitud de la brecha de pagos creada por las perturbaciones en las corrientes del comercio intrarregional y por la escasez de divisas internacionales. La brecha siguió complicándose, y rebasa 200 millones de dólares a principios de 1982. Esto demuestra que incluso la suma de 100 millones de dólares en que el Consejo Monetario estimó originalmente el monto del Fondo era insuficiente. Tanto el Consejo como el BCIE han seguido tratando de allegar recursos adicionales, por ejemplo, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero sus esfuerzos han sido infructuosos.

Fortalecer el FCMC debe ser un objetivo esencial y urgente de la política industrial centroamericana a corto plazo. Podrá lograrse así que la contracción de la producción sea menor, y se establecerán condiciones para impulsar desde ahora el reajuste estructural de la actividad manufacturera de la región. Tres elementos que a veces se han creído excluyentes son en realidad complementarios en la consecución de este objetivo. El primero es la capitalización del Fondo con una contribución de cada país en moneda

nacional; el segundo es la cancelación de las obligaciones existentes con monedas de los países acreedores; y el tercero es el aporte financiero internacional. El primer elemento facilitaría la cooperación externa, en cuanto expresa esfuerzo interno de los países, en tanto que el segundo habría de suplir hasta cierto punto deficiencias en el monto de aquellas obligaciones, y ataría su cancelación final a corrientes compensatorias de bienes y servicios provenientes de los países deudores. Pero es una posibilidad. Sin embargo, y así se ha visto correctamente desde un principio, el financiamiento externo es la clave de la solución.

Régimen temporal para el ordenamiento del comercio inter-centroamericano

El BID podría hacer una contribución muy significativa en dos sentidos. De un lado, mediante el aporte de recursos propios por un monto de unos 75 millones de dólares. De otro lado, por medio de su respaldo a gestiones de los países ante otros gobiernos miembros de la institución, tanto regionales como extrarregionales, para que asignen entre todos, unos 375 millones de dólares adicionales y los canalicen al FCMC a través del propio BID. A diferencia del financiamiento de capital de trabajo, que ha sido siempre ajeno a las actividades del Banco, el financiamiento de exportaciones ha estado presente en sus quehaceres, por lo que el aporte de recursos se justificaría en este caso, sin que tuviera que ampliarse a otros países latinoamericanos, por cuanto ningún grupo de ellos afronta, ni es probable que llegue a afrontar, una situación semejante a la de los países centroamericanos. En cuanto al apoyo que podrían dar los demás países miembros del BID, hay que decir que nada coadyuvaría más a "ponerle un piso" de inmediato a la crisis para la actividad industrial, y que tal apoyo, junto con el del propio BID en lo financiero y en lo institucional, repercutiría de modo muy favorable en la tarea, también muy importante para el desarrollo industrial, de mantener aunque sea en grado mínimo la cooperación regional centroamericana.

A mediano plazo, el FCMC sería un mecanismo idóneo para corregir desequilibrios de pagos de una amplitud mayor que la que ha sido tradicional, y que podrían surgir tanto de las más acentuadas fluctuaciones económicas propias de la época, como del mismo proceso de reajuste estructural de las manufacturas. Sin embargo, y en lo que tiene de respuesta a fenómenos anormales de carácter económico y comercial, el Fondo tiene que concebirse como un mecanismo limitado y transitorio. Transitorio en cuanto que la aplicación de sus recursos no debería prolongarse una vez superados aquellos fenóme-

nos anormales, y limitado en cuanto que esa misma anomalía debería situarse dentro de ciertos márgenes, ya que el monto disponible de tales recursos tiene un máximo más restringido que holgado, y sólo alcanzaría, en el mejor de los casos, para corregir desequilibrios de pagos de una magnitud muy moderada en relación con el total de las transacciones que realizan los países centroamericanos entre sí.

Se plantea así la necesidad de que los cinco países, mediante una acción de consumo, establezcan algún acuerdo para el reordenamiento del comercio intrarregional. El problema de pagos es reflejo del desequilibrio general de la balanza de pagos y de las distorsiones que se han producido en las corrientes de dicho comercio. Se resolverá, pues, cuando se restablezca el equilibrio externo, se reactive la economía y desaparezcan las causas de aquellas distorsiones. Pero, entre tanto, es indispensable adaptar el intercambio a la anormal situación que prevalece en el área. Hasta ahora, los países han actuado unilateralmente en este sentido, y han implantado diversas restricciones del orden cambiario, arancelario y fiscal a las importaciones provenientes del espacio económico centroamericano. Se trata en general, de medidas restrictivas de todas las importaciones, y no solamente de las de origen centroamericano. Salvo excepciones, se observa en ellas el propósito de no discriminar en contra, sino más bien en favor de estas últimas. Pero este propósito no siempre se ha alcanzado, en parte por la naturaleza de las medidas y en parte por su carácter unilateral mientras que algunas de ellas colocan a la producción centroamericana en desventaja respecto de la producción nacional.

Hace falta pues la acción conjunta para superar estas deficiencias, para eliminar los elementos discriminatorios existentes, y para asegurar que las limitaciones correspondan realmente a la naturaleza y dimensiones de los problemas económicos y comerciales en que se originan. Hace falta, además, graduarlas o proporcionarlas de forma tal, que, mientras dure la crisis, el monto total del intercambio se sitúe en el máximo compatible con la capacidad de pago de los países, incluidos los créditos que se puedan conceder entre ellos, y que su composición responda a las necesidades más importantes según el grado de esencialidad de los bienes objeto de intercambio. Todo esto implica negociaciones bilaterales ojalá ubicadas en un marco multilateral, destinadas a introducir una cierta medida de programación del intercambio, de carácter temporal, y a implantar mecanismos administrativos para manejar los déficit comerciales y la cancelación de los saldos respectivos dentro de márgenes pre-establecidos.

Los esfuerzos orientados en esta dirección hasta mediados de 1982 no han cristalizado en conclusiones concretas ni han conducido a decisiones prácticas. Hay que renovarlos e intensificarlos como parte de la política industrial de emergencia. De lo contrario, las restricciones comerciales unilaterales ya adoptadas, más las que con seguridad habrán de proliferar a medida que la crisis se agudice, conducirían inevitablemente a la destrucción de aquella base regional de demanda que constituye el grueso del mercado para las manufacturas centroamericanas. A diferencia del problema de pagos, en cuya solución el aporte internacional es importante, en este caso la iniciativa y la decisión corresponde por entero a los gobiernos de los cinco países.

En resumen, hay que tomar tres acciones de emergencia para evitar el colapso de la actividad manufacturera en Centroamérica. La primera es obtener crédito externo adicional para que las empresas sigan trabajando. La segunda es allegar recursos financieros para mantener la vigencia del sistema regional de pagos. La tercera es ordenar el comercio entre los países del área para adaptarlo a las condiciones económicas prevalecientes y a la capacidad de pago de los países. Las tres acciones, en conjunto, servirán para dar continuidad a la industrialización, y permitirán emprender, simultánea y consecutivamente, una nueva etapa, la tercera, en este vital proceso del desarrollo económico de los países centroamericanos.

La finalidad última que habría de perseguirse en esa tercera etapa es que la actividad manufacturera gane otra vez elementos de autonomía respecto del comportamiento del resto del sistema, y se constituya de nuevo en un factor coadyuvante y no dependiente de su expansión que, como se ha visto, no podría proporcionar mayores estímulos durante un período relativamente largo. La consecución de este objetivo entraña, necesariamente, un replanteamiento de fondo de la política regional de industrialización, que resulta en una pauta nueva y necesariamente distinta para el ulterior desenvolvimiento de las manufacturas en Centroamérica. Distinta por cuanto la que se impulsó en las primeras dos etapas evoluciona ahora —una vez realizadas sus propias y originarias potencialidades— conforme a las tendencias generales prevalecientes de estancamiento y lento crecimiento. No ofrece, en consecuencia, márgenes significativos de expansión en el futuro.

Hacia una nueva pauta de industrialización

Para que la actividad manufacturera gane grados de libertad y genere impulsos de crecimiento que se transmitan al resto de la economía, la tercera eta-

pa de la industrialización centroamericana tiene que dar lugar a un proceso de transformación de su estructura. Un proceso de mejoramiento funcional, aunque fuese completo, sería insuficiente para ese propósito, en vista del agotamiento de aquellas potencialidades. Esta insuficiencia resulta del todo insuperable en un momento en que toda la economía tiene que pasar por un período de reajuste estructural para adaptarse, sobrevivir y crecer dentro del nuevo orden económico internacional establecido en los años 1970.

El proceso comprenderá cambios en la organización de la producción, en el régimen de la propiedad y en la conducción de las empresas, materias que no son objeto de análisis en este estudio. Pero deberá consistir, además, en la reestructuración, tanto de los mercados como de la producción de manufacturas en Centroamérica.

En el caso de los mercados, hay que recordar que la autonomía se obtiene —como se obtuvo al principio— proporcionando a la industrialización una base de demanda que sea independiente del comportamiento del resto de la economía nacional y regional. Cubiertas como han sido la posibilidades del espacio económico centroamericano, esa base independiente de demanda tiene que buscarse en los mercados extrarregionales.

En el caso de la producción, hay que tener presente que la expansión de las manufacturas para buscar esos mercados debe basarse en ventajas comparativas determinantes y estables. Por lo tanto, los bienes de producción necesarios para la expansión deben ser competitivos en cuanto a su costo y seguros en cuanto a su abastecimiento. Estas condiciones deben buscarse en la producción nacional y regional de aquellos bienes, en vista de que importarlo, para volverlos a exportar incorporados a bienes finales sería intrínsecamente antieconómico; casi por definición, si de lo que se trata es de exportar, el esfuerzo debe basarse en los productos del trabajo y de los recursos nacionales y regionales. Además, los bienes de producción importados, cuyos precios y suministros estuvieron siempre asegurados en la estabilidad mundial característica de las dos primeras décadas de industrialización, se ven ahora afectados, crónicamente y desfavorablemente, por la inflación internacional, mientras que sus sustitutos nacionales y regionales sufren en menor medida los embates de la inestabilidad.

Son profundos los cambios que entraña la reestructuración de los mercados y de la producción manufacturera, y grande su trascendencia para el

replanteamiento de la política industrial centroamericana. Si antes se trataba de formar y consolidar un mercado interno de alcance regional, ahora hay que crear una demanda externa para las manufacturas de la región. Si antes el propósito era estimular la producción de bienes de consumo final a base de bienes de producción importados, ahora la finalidad es fabricar esos bienes de producción. El cambio es radical, pues, en vez de proteger a la industria centroamericana de la competencia del producto extranjero, lo que se propone para la tercera etapa de la industrialización es buscar esa competencia en el propio mercado del producto extranjero; y en lugar de ofrecer sólo o principalmente el aliciente de un mercado protegido, lo que se plantea es desarrollar recursos propios que, sean igual o mayormente atractivos.

En un principio no era posible plantear esas orientaciones. Ni se disponía de la capacidad productiva para abastecer mercados de manufacturas en el exterior, ni estos mercados eran accesibles a la producción de países como los centroamericanos. Ahora sí es posible llevarlas a la práctica. En cuanto a la demanda externa, porque la evolución de las ventajas comparativas ha creado condiciones que hacen posible el acceso a aquellos mercados. En cuanto a la capacidad productiva, porque los avances logrados en las dos primeras etapas proporcionan una base inicial, un punto de partida para acometer la tarea.

Pero si las posibilidades están allí, los requisitos básicos para convertirlos en otras tantas realidades son mucho más estrictos, complejos y difíciles de satisfacer, respecto de aquellos que hubieren de cubrirse en un principio. Competitivamente con una protección menor que la del mercado nacional y regional, como ocurre en los mercados externos, es el primero. Productividad a escalas más pequeñas de producción y en planos tecnológicos inicialmente menos avanzados, es el segundo.

La política regional para la tercera etapa de la industrialización centroamericana debe incluir dos grandes líneas de acción. La primera debe buscar el establecimiento de condiciones generales propias para que la iniciativa particular busque el reajuste estructural de la actividad manufacturera. La segunda debe proponer el reajuste estructural de dicha actividad ya no de modo general e indirecto, sino de manera deliberada y en campos determinados, para ramas y grupos industriales específicos. Dentro de la primera línea de acción algunas de las tareas principales se presentan en el ámbito de la política comercial, y tienen que ver con la posición de la industria centroamericana respecto de los demás sectores de la economía y

vis-a-vis la industria extrarregional. Dentro de la segunda línea de acción, las labores se plantean en la esfera de la política de inversiones, de la organización industrial y de desarrollo tecnológico, tanto para algunas de las industrias existentes, como para el desarrollo de ciertas industrias nuevas que se apoyen en la base de recursos naturales y humanos con que se cuenta.

La reforma arancelaria

La acción de política comercial para la industrialización que reviste acaso la mayor importancia, inicialmente, es la reforma arancelaria. Sus principales propósitos fueron, primero, satisfacer requisitos para hacer efectivo el libre comercio intrarregional en condiciones de igualdad entre países y, segundo, estimular el desarrollo de las actividades productoras de bienes de consumo final. Estos propósitos se alcanzaron razonablemente desde la primera década, y resultaron en la creación de condiciones que sirvieron de marco a la expansión de las manufacturas durante los años siguientes. Dentro de ese marco, mejoró la posición de la industria en relación con los demás sectores de la economía, aunque no necesariamente a expensas de ellos; y se estableció, vis-a-vis la industria extrarregional, un espacio cerrado a sus bienes de consumo final y abierto a sus productos intermedios y bienes de capital. Para lo primero se procedió a uniformar los gravámenes a la importación y se habló de equiparar las exenciones fiscales para el desarrollo industrial. Para lo segundo se establecieron tarifas proteccionistas con el objeto de que la producción interna de aquellos bienes tuviere un margen de preferencia en el mercado interno respecto de la importación. Esto se logró por medio de gravámenes elevados aplicables a los productos finales y de gravámenes bajos —reducibles prácticamente a cero mediante la exención— en el caso de los bienes de capital y materias primas necesarios para fabricarlos en la región.

Veinte años después es necesario realizar una nueva reforma arancelaria. Se trata de ajustar los gravámenes a la importación de modo que guardan una relación de congruencia con los postulados básicos de la política económica en el período del reajuste estructural. El primer ajuste consiste en graduar el margen de protección que se otorga a las manufacturas centroamericanas, en función del principio de igualdad intersectorial. El segundo radica en fijar dicha protección entre límites coincidentes con el propósito de incrementar la proporción de la producción que se exporta a terceros países.

Conforme al principio de igualdad intersectorial, la protección (respecto de la producción externa)

que se otorgue de ahora en adelante a la actividad industrial, debe ser similar en general —dentro de márgenes razonables— a la que se conceda a las demás actividades productivas. Hay que respetar el criterio de que el reajuste estructural de las economías centroamericanas avance conforme a un concepto de desarrollo equilibrado entre sectores; de que el aporte del sector industrial refleje las posibilidades y la eficiencia que le sean propias; y de que no se desvirtue a favor de ventajas artificiales, basadas únicamente en medidas gubernamentales, de modo que la expansión manufacturera, antes que producir distensiones, ineficiencia y desperdicio de recursos, sea duradera, autogeneradora de nuevos y adicionales impulsos de crecimiento, y contribuya positiva y dinámicamente al crecimiento armonioso del conjunto de la economía.

Acaso la cuestión más importante que se plantea en esta materia es la de la protección que debe darse a la industria en comparación con la agricultura. Mantener una ventaja relativa excesivamente favorable a la primera, podría provocar desempleo de recursos agrícolas, obstaculizar el pleno aprovechamiento de las potencialidades de la producción agropecuaria exportable, y acentuar el rezago de que padece la agricultura en el conjunto de la economía. La posición de ambos sectores debe estar recíprocamente equilibrada, lo cual no quiere decir que se les debe otorgar el mismo margen de protección arancelaria. Es necesario valorar esa posición en términos de la protección total de que disfruta cada uno; y de las diferencias económicas que manifiestan. En el caso de los productos agrícolas, los controles cuantitativos a las importaciones (cuotas y prohibiciones) son mucho más importantes que el instrumento arancelario, y deben sumarse a éste último a la hora de medir la protección total. Por su parte, los productos industriales deben ser objeto de un tratamiento similar al que se otorgue a los productos agrícolas que no gozan de ventajas naturales y que están expuestos a la competencia de la producción externa.

El segundo ajuste que debe incluir la reforma arancelaria requiere una revisión del margen de protección de que disfrutaban las manufacturas, ya no respecto de los demás sectores de la economía, sino de los productos provenientes del exterior que compiten con ellas en el espacio económico centroamericano. Dentro del concepto de protección efectiva o protección neta, hay factores que sugieren la necesidad de aumentar los gravámenes nominales a la importación de productos manufacturados. Tal sería el caso del incremento que podría decretarse para restablecer el grado de protección efectiva que ha erosionado la inflación mundial, al mantenerse

inalterado el componente específico de la tarifa vigente. Sin embargo, la hipótesis principal es que el margen de protección incorporado a esta última es excesivo, y que la revisión debe tender en general a reducirlo. Lo excesivo se ha mencionado con frecuencia en el sentido de innecesario, lesivo al consumidor y a las actividades productivas usuarias de los productos de la industria, y distorsionante de la asignación de los recursos entre el mercado interno y el mercado de exportación.

Aún cuando el cargo de que la industria disfruta de una protección excesiva ha adquirido carta de ciudadanía en muchos círculos, su validez es debatible. Ignora las realidades del comercio internacional, claramente limitantes del crecimiento de las exportaciones tradicionales, y excluye la expansión, ciertamente impresionante, de las ventas al exterior de nuevos productos. Responde a una visión estática —por ejemplo, en el concepto de una disponibilidad invariable de recursos— de un proceso que es eminentemente dinámico. Desconoce que la mayor parte del ahorro externo invertido en la industrialización estaba disponible sólo para la actividad manufacturera y no para otros sectores. No toma en cuenta el beneficio al consumidor originado en el incremento del ingreso total y por persona correspondientes a la inversión, al empleo y a la producción industrial. Ni reconoce que, en general, la sustitución de importaciones de productos manufacturados con artículos de fabricación centroamericana no ha repercutido en una elevación de los precios por encima de los precios internacionales (5).

En última instancia la controversia sería irrelevante, si se tratara únicamente de apreciar las opciones que se descartaran implícita o explícitamente, al decidir sobre la protección que inicialmente habría de otorgarse a las manufacturas. Pero no lo es, si el propósito es más bien determinar la conexión entre las necesidades actuales y previsibles, por una parte y, por otra, la política vigente y sus posibles modificaciones. En este sentido, la reforma surge como un imperativo, pues el arancel actual tiende a fomentar la producción para el mercado interno, en tanto que la finalidad primordial de ahora en adelante es, como se ha dicho, incrementar las exportaciones fuera de Centroamérica.

Conforme a esta finalidad, la protección arancelaria debe graduarse de modo tal que los productores de manufacturas encuentren condiciones congruentes con la necesidad de capacitarse para penetrar en los

(5) Véase, Banco Mundial, *Central America Current Situation of the Common Market*, Report No. 2325 a - CA, Washington, Dic. 1979.

mercados del exterior. Esto quiere decir despojarla de elementos que los conduzcan a atender exclusivamente la demanda interna. El resultado sería entonces un grado de protección menor que el que se requeriría si se tratara de concentrarse exclusivamente en el espacio económico propio. La producción centroamericana estaría más expuesta a la competencia de las importaciones, no tanto para que sus precios se reduzcan, pues son en general similares, sino para que sus costos se reajusten y sean menores las diferencias con la producción importada. Así podrá mejorar la economicidad de las manufacturas en el mercado interno, en condiciones que permitan buscar simultáneamente el acceso a terceros mercados.

Nótese que el propósito de la reforma arancelaria es establecer condiciones congruentes con la finalidad de incrementar las exportaciones, y no entregar el mercado interno a los productores de fuera de Centroamérica, destruyendo de paso los logros alcanzados en las primeras dos décadas de la industrialización regional. La acción centroamericana para moderar unilateralmente la protección arancelaria tiene que orientarse, por el contrario, a consolidar dichos logros, por medio del aumento en la eficiencia de la producción. Pero esa acción tiene un límite determinado por dos consideraciones. La primera es que una menor protección no habría de traducirse, proporcionalmente, en un acceso mayor de las manufacturas centroamericanas a terceros mercados, en razón de los obstáculos que oponen los respectivos países a las importaciones. La segunda es que debe mantenerse una protección básica a la producción interna en sus propios mercados, para que ésta sirva de soporte o de plataforma a la expansión de las exportaciones, y para que aquella protección sirva de punto de partida a la negociación con otros países de una apertura de mercados basada en el principio de reciprocidad implícita.

El proyecto para un nuevo arancel centroamericano a la importación, elaborado por técnicos durante los seis últimos años, es en general congruente con estos criterios. Se reducen en él los márgenes de protección neta que se otorgan a los bienes de consumo final, a una banda de entre 30 por ciento y 100 por ciento ad-valorem, en contraste con la marcada dispersión que los caracteriza en la actualidad, y se mantienen gravámenes relativamente bajos para las materias primas y los bienes de capital que no se producen en Centroamérica. Se elimina la exención como instrumento de estímulo al desarrollo industrial, al incorporarse este incentivo como parte de la protección neta que se otorga en el mismo arancel, y se pone así término a la controversia que por largos años ha

enturbiado el debate de política económica en esta materia. Se reforma la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA), y se la moderniza y amplía con base en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB). Y se implanta un mecanismo sencillo que permite modificar los gravámenes uniformes a la importación mediante una acción regional administrativa, y sin que para ello sea necesaria la aprobación legislativa. El proyecto configura, en suma, un arancel que deja de ser instrumento fiscal y de balanza de pagos, y que se inspira exclusivamente en criterios de desarrollo de las actividades directamente productivas en Centroamérica.

El asunto debería llevarse sin demora a la fase de la negociación política, para que el trabajo técnico ya realizado no se desactualice, y para aprovechar el avance logrado a lo largo de varios años de labor profesional, paciente y sistemática. Implantar un nuevo arancel uniforme a la importación establecerá el primer componente de una política también nueva, orientada a inaugurar la tercera etapa de la industrialización centroamericana. Definir desde un principio la posición de las manufacturas centroamericanas respecto del resto del mundo es esencial, al igual que lo fue cuando se puso en marcha la primera etapa. Quedarían así delimitadas condiciones importantes en que habría de desenvolverse la actividad industrial en el futuro, empezando por despejar la incógnita de la exención fiscal, cuyo término se cumplirá en 1983.

En particular, la fase de la negociación política del nuevo arancel consiste en acordar gravámenes uniformes a la importación de bienes (alrededor de 15 rubros de NAUCA), que no pudieron convenirse en la fase de los trabajos técnicos, entre los que se cuentan productos intermedios importantes, como las materias primas de la industria química que ya se producen en Centroamérica. Parecería que la solución debiera orientarse hacia un grado de protección arancelaria que asegure una base de mercado a esas producciones, con garantías complementarias en materia de precios, calidades, oportunidad y suficiencia del abastecimiento.

En general, la fase de la negociación política tendría por finalidad superar las diferencias entre países que aún subsisten en cuanto a límites máximos para la protección que se otorgue globalmente y por categorías de productos. Son diferencias que se pusieron de manifiesto desde el principio de las tareas técnicas y que se han mantenido casi sin cambios, entre la tesis proteccionista y la tendencia hacia una mayor apertura del mercado regional a la competencia externa. En este caso, que es sin duda el más importante, y vistas las posiciones específicas existentes, la solu-

ción apropiada a las necesidades de la tercera etapa de industrialización es reducir aún más el margen de protección que se ha propuesto. De modo especial, el 100 por ciento neto que se ha establecido como máximo para los bienes de consumo final parece excesivo e innecesario y debería reducirse sustancialmente, con el fin de estimular, en lo posible, la reducción de los costos y la búsqueda de nuevos mercados.

Esto último acentúa la necesidad, que ya existe en algunos casos, —por ejemplo, bienes de consumo, como los productos lácteos, y bienes intermedios, como algunos productos de la industria química— de añadir normas a la legislación comercial en la fase de la negociación política para conjurar y controlar ciertas prácticas de comercio desleal. Son normas adicionales y distintas a las de la legislación arancelaria, para contrarrestar, por ejemplo, la práctica del "dumping", con el objeto de que la baja en los márgenes de protección no deje a la producción centroamericana —como no sería la intención dejarla— indefensa ante este tipo de situaciones, inaceptables en todo caso.

La reforma arancelaria es indispensable, y debería constituir la acción inicial en la tarea de implantar la política de industrialización, por lo que hace a las condiciones generales en que habrá de desenvolverse el proceso en su tercera etapa. Sin embargo, sería del todo insuficiente si se le concibiera sólo en su valor intrínseco, como un elemento aislado, no como parte de un conjunto de acciones e instrumentos. Ha de verse que el nuevo arancel será cualitativamente similar al vigente. Las diferencias estriban en que en el nuevo se reducen los márgenes de protección, se gradúan mejor y se integran de un modo mucho más coherente. Pero se mantienen las mismas orientaciones, para proteger la producción regional y para facilitar las importaciones de insumos y bienes de capital que no se fabrican internamente. Es decir, se conserva un arancel que no propicia la integración hacia atrás de la actividad manufacturera en circunstancias en que lo que se necesita es, precisamente, ampliar la producción de bienes intermedios y de capital, y no sólo la de bienes de consumo final.

El estímulo arancelario —si es que cabe calificarse en estos términos— a la reorientación de la producción manufacturera y a su reajuste estructural es más bien negativo. La deja más expuesta a la competencia externa y, por esta vía, la "estimula" a reducir costos y a buscar espacios económicos más amplios. Pero no le ofrece alicientes "positivos" para que se oriente en esas direcciones, como sí se los ofreció inicialmente para la sustitución de importaciones.

Si bien se ve, la limitación no está en la reforma arancelaria; la que se ha diseñado es correcta en sus lineamientos y orientaciones principales. La limitación radica en el instrumento mismo. El arancel a la importación no es idóneo para inducir por sí solo aquella reorientación de la producción y aquel reajuste estructural. Su papel se limita a modificar las condiciones que condujeron a la actividad manufacturera originalmente a ubicarse donde hoy se encuentra, a lograr que la que allí permanezca lo haga a base de una creciente eficiencia, y a evitar que se oriente en direcciones distintas a las que se persiguen.

El reajuste estructural de las manufacturas

Surge así la necesidad de implantar la segunda gran línea de acción de la política regional para la tercera etapa de industrialización. Esta línea comprende otras medidas y utiliza otros instrumentos, para poner en marcha el proceso de reajuste estructural de las manufacturas. Se trata de acciones, ya no de carácter general, de efectos indirectos y de origen espontáneo —como las que habrán de apoyarse en la reforma arancelaria— sino de carácter específico, de efectos directos y de origen planificado. Se trata, por su parte, de instrumentos, ya no de política comercial —como los gravámenes a la importación— sino de política fiscal y de política crediticia y de inversión principalmente.

El reajuste estructural debe efectuarse, a su vez, en dos campos, el de la industria existente y el de las nuevas industrias. En el primer campo, los objetivos son: (i) modificar la estructura de la producción manufacturera, mediante la concesión de alicientes para invertir en la producción exportable; (ii) mejorar la organización de las industrias, por medio de estímulos, según el caso, a la fusión, a la división, o a la agrupación de empresas, con el fin de reducir costos, aumentar la eficiencia y mejorar la posición del producto centroamericano en mercados más amplios, menos protegidos y más competidos y (iii) racionalizar y modernizar la actividad de las empresas, a base de equipos y técnicas nuevos, lo mismo que de programas de diversificación o especialización. (6).

Cabe hacer aquí dos consideraciones sobre el nexo de estas medidas con la reforma arancelaria. La primera es que serían ineficaces en el marco de un arancel proteccionista, orientado hacia la sustitu-

(6) Véase O.E.C.D., Selected industrial policy instruments; París 1978; Banco Mundial, Macroeconomic implications of factor substitution in industrial processes, Washington D.C., marzo 1980; Banco Interamericano de Desarrollo, "Latin American industrial development" (mimeo), Washington, D.C. 1980.

ción de importaciones y el fomento de la producción de manufacturas para el mercado nacional y regional; lo que hará atractivo adoptarlas es precisamente la mayor exposición a la competencia externa que resultará de un margen más pequeño de protección arancelaria. La segunda consideración es que la vigencia de esas medidas junto al nuevo arancel a la importación aumentará los efectos de este último y permitirá realizar sus propósitos y posibilidades en un grado mucho más alto que si se le aplicara solo o aisladamente. Ambas consideraciones ponen de manifiesto el concepto de un nuevo proteccionismo en Centroamérica. A fin de mejorar la posición competitiva de las manufacturas regionales, tanto dentro como fuera de su propio espacio económico, este nuevo proteccionismo se basa en una mayor apertura del mercado interno de un lado y, de otro, en la provisión de elementos de apoyo necesarios para fortalecer la capacidad defensiva de la producción centroamericana en ese mercado, y para aumentar su capacidad de penetración en los mercados extrarregionales.

Todas estas tareas revisten gran importancia en el caso de Centroamérica, para poder incrementar sustancialmente las exportaciones de manufacturas. La experiencia disponible indica que, cuando los precios relativos de las exportaciones aumentan, por ejemplo a resultas de una devaluación, paradójicamente las exportaciones casi no aumentan de modo correlativo. Hasta cierto punto, el hecho de que la devaluación no produzca sus efectos beneficiosos en este aspecto del comercio exterior es reflejo de las condiciones de oferta y demanda en los mercados externos para productos tradicionales, desfavorables a Centroamérica, lo mismo que de la contracción de la demanda para productos no tradicionales en los países industriales, y que se origina en la recesión económica mundial. Tomando en cuenta que la devaluación da lugar a un aumento significativo inmediato de exportaciones nuevas, en rubros agrícolas y de la pesca cuya producción es pequeña, hay que postular la hipótesis de que la respuesta relativamente débil de las exportaciones de manufacturas en que se concentra el grueso de la producción industrial, al estímulo del incremento de sus precios relativos, es más bien reflejo de deficiencias en su estructura productiva. Estas son, precisamente las deficiencias que se busca superar en el proceso de reajuste estructural de la industria existente.

Si la hipótesis es válida —y parece que lo es— su corolario también reviste importancia, en el sentido de que las exportaciones podrían tomar más tiempo en aumentar en Centroamérica, una vez tomadas las medidas básicas de estabilización y reasignación de

recursos, que en los países en desarrollo de ingreso medio, cuya industrialización estaba más avanzada al comienzo de la crisis. En efecto, esos países superaron el impacto de las crisis energética y financiera en un período de alrededor de dos años (7). Pareciera, y así se indica en el estudio, que su estructura industrial era más compleja, y estaba mejor preparada para aprovechar el estímulo del cambio en los precios relativos, y reorientar su producción en un plazo muy breve, del mercado interno a los mercados de exportación. Pero si este no es el caso en Centroamérica, de cuyo desarrollo industrial se ha dicho que es apenas epidérmico (8) pueblos y gobiernos deberían prepararse para que el cierre de la brecha externa a base de más exportaciones tome más tiempo que el que podría tomar en otras circunstancias, y disponerse a aplicar, con la misma finalidad, un esfuerzo más sostenido y más complejo que el que tuvieron que desplegar aquellos otros países.

En el segundo campo del reajuste estructural, los objetivos son: (i) mejorar la integración de las actividades manufactureras existentes, mediante inversiones en nuevas líneas de producción substitutivas de importaciones; y (ii) desarrollar nuevas líneas de producción industrial exportable, por medio de inversiones en el aprovechamiento e industrialización de algunos recursos naturales importantes con que cuenta la región.

A la luz de todo lo que se ha dicho sobre los logros y las limitaciones de la industrialización centroamericana, a primera vista parecería contradictorio plantear a estas alturas fases nuevas y adicionales de un módulo que ya dió de sí lo que tenía que dar, como es el de la substitución de importaciones con producción centroamericana. Sin embargo, fácilmente se ve que no es este el caso. De un lado, no se trata ahora de substituir importaciones de bienes finales de consumo, para satisfacer un prurito de autarquía; se trata más bien de bienes de producción, para rebasar el carácter epidérmico de la industrialización, para integrar mejor su estructura como se ha dicho, y para fortalecer la red de relaciones interindustriales. De otro lado, son bienes que hay que producir a costos competitivos con las importaciones, en vista de que tienen que utilizarse en la producción de otros bienes. Esto es posible en Centroamérica en algunos casos, tanto porque se dispone de recursos naturales propios, como porque la demanda es ya suficiente, a resultas del ensanchamiento del mercado y

(7) Banco Mundial, *Adjustment experience and growth prospects of semi-industrial economics*, Washington D.C., agosto 1981

(8) Banco Mundial, *op. cit.*, pág. 59

a partir de las etapas anteriores de producción, para cubrir con creces la capacidad mínima económica de las respectivas plantas (9). Por último, estas fases nuevas y adicionales de sustitución de importaciones son distintas a las de las dos primeras décadas, en cuanto que su finalidad es intermedia, es decir, que no se agotan cuando se completan; por el contrario, son fases con las que se busca capacitar a las industrias usuarias para orientarse hacia los mercados del exterior, con sus propios productos o con los que con ellos se fabrican. Lo cual sirve de apoyo a la proposición —importante para la política industrial— de que para que la industria existente pueda orientarse con buen éxito hacia las exportaciones, es indispensable elevar el valor agregado regional, esto es reducir el componente importado o, lo que es lo mismo, ampliar el margen de la sustitución de importaciones.

La nueva estructura industrial y el aprovechamiento de los recursos naturales

El desarrollo de nuevas líneas de producción industrial exportable se plantea usualmente con referencia al aprovechamiento de determinados depósitos o acervos de recursos naturales. Entre ellos se cuentan, por ejemplo, el petróleo y el níquel de Guatemala, los bosques de Honduras, la bauxita y el cobre de Costa Rica, lo mismo que los suelos, el agua, el mar y la posición geográfica de los cinco países de la región. Este es un planteamiento muy parcial y elemental de un objetivo de mucha mayor trascendencia, como es entrar la tercera etapa de la industrialización centroamericana en la formación de una actividad manufacturera dedicada a exportar proporciones crecientes de su producción en particular y, en general, capaz de sobrevivir, desenvolverse y crecer inserta en la comunidad industrial internacional. Es un planteamiento en que, por el énfasis casi único que se pone en los aspectos físicos de los recursos naturales y de su aprovechamiento, y en las necesidades de que las plantas manufactureras que requieren de ellos con un grado muy bajo de elaboración, se corre el riesgo de que su transformación en productos manufacturados exportables se reduzca innecesariamente a las fases iniciales, sin previsiones sobre el ulterior avance hacia la integración vertical. Es, además, un planteamiento en que, en parte por la falta de referencia a las

conexiones de los proyectos con el resto de la economía, aumentan las posibilidades de que en su formulación y ejecución prevalezcan los intereses externos por sobre los intereses nacionales y regionales, dado que, por otra parte, son proyectos que con frecuencia tienen que apoyarse en la inversión y la tecnología extranjeras.

Los proyectos de desarrollo de recursos naturales usualmente se valoran en función de tres consideraciones, a saber: a) ingresos de divisas internacionales, b) generación de empleo y c) distribución de beneficios entre el país y el inversionista extranjero. Las tres son consideraciones fundamentales. Pero desde el punto de vista de la política industrial, la determinación de los intereses nacionales y regionales requiere completar aquel planteamiento y enriquecerlo con otros enfoques. Específicamente, hay que agregar dos consideraciones igualmente importantes, a saber grado de industrialización —a corto y largo plazo— de los productos primarios, y aporte a las conexiones interindustriales e intersectoriales. Ambas están estrechamente relacionadas. En la medida en que el grado de industrialización sea alto, la trama de las relaciones internas y externas de la actividad manufacturera resultará fortalecida. Pero si no es este el caso, entonces el valor del aprovechamiento de los recursos naturales será más bien reducido visto desde el ángulo del desarrollo industrial.

Estas últimas consideraciones rebasan el ámbito intrínseco de cada proyecto, y apuntan en el sentido de que el enfoque sólo en términos de proyectos es del todo insuficiente desde el punto de vista de la industrialización como un proceso integral. Hace falta diseñar una estrategia de desarrollo de las manufacturas para la próxima etapa. Esto es necesario, como se ha visto, para poder efectuar una valoración completa al menos de los proyectos principales. Pero resulta indispensable para orientar de modo adecuado el desenvolvimiento del sector industrial en su conjunto y en sus relaciones con el resto de la economía.

No hay todavía en Centroamérica una conciencia clara de la necesidad de esa estrategia. La tendencia es hacia una valoración de los proyectos considerados aislados y separadamente. Y la experiencia a la fecha es que los proyectos no llegan a ejecutarse, tanto por las características relativamente pobres de los recursos, como por las condiciones relativamente deprimidas de la demanda externa, y los rendimientos relativamente bajos a largo plazo de las inversiones que, por lo demás,

(9) SIECA, El desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década, Tomo 4, Desarrollo Industrial Integrado, INTAL/BID, 1974

tienen que superar el doble obstáculo de la escasez y el alto costo del capital. En todo caso, si llegaran a ejecutarse en los términos en que se los plantea, su contribución al crecimiento del empleo y de las exportaciones podría acaso ser significativa pero su aporte a la industrialización centroamericana sería nulo o muy reducido.

Hay que reafirmar, como primer elemento de la estrategia a seguir, que la tercera etapa de la industrialización centroamericana habrá de apoyarse, por el lado de la oferta, en la base de recursos naturales propios de la región. Pero hay que agregar, como segundo elemento, que las nuevas líneas de producción industrial exportable deberían reforzar en vez de debilitar la estructura productiva existente. La aplicación de este criterio favorecería obviamente el desarrollo de proyectos pequeños y medianos en actividades que utilizan materias primas provenientes de la agricultura, la ganadería, la pesca y los recursos forestales, siempre y cuando —y esto es esencial— la productividad aumente en estos sectores, para que las manufacturas puedan ser competitivas en el ámbito internacional.

Distinto es el caso, en general, de las actividades industriales basadas en grandes proyectos, como ocurre a veces en el desarrollo de la minería y en el de las conexiones interoceánicas. De un lado, se trata casi siempre de producciones enteramente nuevas, por lo que no hay nexos con la estructura productiva existente. De otro lado, el monto de la inversión es con frecuencia muy elevado, por lo que su realización podría provocar cambios apreciables, tanto en el conjunto de la estructura productiva, como en la capacidad de absorción de capital del exterior, sobre todo si se tiene en cuenta que, en las primeras etapas, gran parte del ingreso generado no da lugar a entradas de exportación, pues debe aplicarse a amortizar deuda y a recuperar capital invertido. Parecidas consideraciones cabe hacer respecto de los efectos que pueden tener estas inversiones en el empleo y la estructura ocupacional, lo mismo que en la magnitud y composición de la demanda de energía.

Además, si la minería se desarrolla sobre la base de un solo metal —por ejemplo el cobre— las grandes fluctuaciones a que está sujeto el precio habrían de acentuar la vulnerabilidad externa, de por sí elevada, de la economía. Y si se trata del petróleo, son vastos los efectos negativos de su descubrimiento y explotación en el sistema de precios relativos y, por esa vía, en la disminución de las posibilidades de desarrollo de otras actividades, como la agricultura.

Estos señalamientos no encierran el propósito de sacar la minería ni ningún otro sector del cuadro de posibilidades de industrialización para la próxima etapa, ni de descartar en general los grandes proyectos de inversión. Pero sí tienen la finalidad de ilustrar lo importante que resulta valorar las distintas líneas de expansión, no sólo en sí mismas, sino también en sus relaciones con el resto de la estructura productiva existente. Hay que admitir que a veces estas relaciones tienen efectos debilitantes e incluso desintegradores, a veces inevitables, en algunos componentes de aquella estructura. Así ocurrió, por ejemplo, con la producción de alimentos cuando se formó la economía agroexportadora. Así ocurrió, asimismo, como se ha visto, con la industria artesanal cuando se formó la actual estructura manufacturera en Centroamérica. Sin embargo, hay que reconocer que estos efectos distorsionantes o destructivos de la producción establecida, incluida la formación de nuevas líneas en forma de enclaves, son desfavorables, caben evitarse en lo posible y, si llegan a materializarse, han de restarse de los beneficios, y asignarse más bien a los costos de la industrialización.

Con todo, hay que examinar la posibilidad de que, a largo plazo, la expansión de las manufacturas en una pauta de crecimiento hacia afuera evolucione *pari-passu* con la formación de una nueva estructura productiva industrial separada, distinta y adicional a la existente. Esto sin mengua de que a corto y mediano plazo dicha expansión se apoye mayormente en la industria ya establecida, a medida que se la puede integrar mejor y que se incremente su participación en el llamado proceso de redespliegue industrial. En efecto, históricamente lo normal parece ser que a la adición de nuevos elementos de demanda correspondan no los mismos, sino nuevos elementos de oferta. Lo cual sirve de fundamento a aquel concepto de reconstrucción de la economía como un proceso de adición de nuevas dimensiones al aparato productivo. En efecto, la economía agroexportadora se formó *pari-passu* con la apertura de los mercados de los centros metropolitanos a la producción centroamericana; a su vez, el desarrollo de la actividad manufacturera ocurrió simultáneamente con la creación del mercado regional. De la misma manera, lo probable ahora sería que la expansión de las exportaciones de bienes industriales a terceros mercados dé lugar a la implantación de nuevas líneas de producción manufacturera. De suerte que el crecimiento hacia afuera de la economía industrial, bien podría apoyarse en una estructura productiva distinta, dentro de la categoría de rubros no tradicionales, y no solamente en un cambio de dirección de la estructura establecida que hoy se orienta principalmente hacia el espacio económico centroamericano.

La proposición de que el desarrollo industrial centroamericano habrá de apoyarse, de ahora en adelante, en la base de recursos naturales propios de la región, no es de alcance ilimitado. Tiene condiciones propias, que hay que especificar, y debe entenderse en términos relativos, esto es, por comparación con la experiencia de las primeras dos décadas de industrialización. El conocimiento disponible indica que Centroamérica no cuenta con recursos básicos suficientes para formar por sí sola una estructura industrial completa. Hay petróleo en Guatemala, hierro en Honduras y carbón en varias partes de la región. Hay también minerales en diversos lugares y, en muchos, agua abundante para la generación de energía eléctrica. Pero tanto por su calidad, como por su cantidad relativamente pequeña o moderada, no es concebible fundar sobre estos recursos un módulo de oferta comparable al que formaron, en su momento, países industrialmente más avanzados.

La posición geográfica y el desarrollo industrial de centroamérica

Sin embargo, acaso el recurso natural más importante con que cuentan estos países es su ubicación interoceánica en el Istmo Centroamericano. Así fue, históricamente, en relación con el desarrollo de las rutas del comercio mundial. Y así puede ser hoy día, debidamente aprovechado este recurso, para superar la escasez relativa de los demás. En efecto, la posición geográfica de Centroamérica es propicia para convertirla en un centro de transformación de recursos básicos tanto propios, como provenientes de otros puntos de Latinoamérica. Así por ejemplo, al analizar las potencialidades de la industria del aluminio, se ha planteado la posibilidad de procesar alúmina del Caribe, aprovechando energía hidroeléctrica producida localmente a costos relativamente bajos, como paso previo al aprovechamiento de los yacimientos de bauxita existentes en la región. De igual manera, las arenas ferruginosas que abundan en Brasil y que faltan en Japón, acaso podrían procesarse más económicamente en Centroamérica, en parte por un ahorro en los costos del transporte. Asimismo, la existencia de dos océanos en el Istmo, a muy corta distancia uno del otro, podría utilizarse para mitigar, así sea en parte, las limitaciones económicas que impone la mediterraneidad a algunas zonas y países suramericanos, por ejemplo, mediante la instalación en Centroamérica de plantas industrializadoras y refinadoras de minerales bolivianos.

El valor potencial de la posición geográfica, como el recurso natural por excelencia de Centroamérica, encuentra otra dimensión importante en la proximidad del Istmo a mercados de gran tamaño, como son

los principales países en Suramérica y, sobre todo, Estados Unidos. Hay posibilidades en el campo comercial. Podrían consistir en la construcción de centros de concentración de productos y en la creación de diversas clases de utilidad de forma y de tiempo (vg. ensamble, empaque, almacenamiento y distribución), como en el caso de la Zona Libre de Colón.

Pero también los hay, de parecida o mayor importancia, en el terreno industrial. Esto pudiera ser la existencia de tasas competitivas de salarios y una fuerza de trabajo con experiencia ya acumulada con las industrias de "maquila" o "draw-back". Esta experiencia podría extenderse ampliamente en los próximos años mediante la localización en Centroamérica de producciones de este tipo —no sólo de la industria de la confección, sino también de la electrónica y de la de avanzada tecnología— algunas de las cuales hasta ahora se han ubicado en países del Lejano Oriente. Lo mismo puede decirse de la proximidad del Istmo a los mercados del Caribe, algunos de los cuales serían atractivos, por ejemplo para la industria alimenticia, en el momento en que se encuentren soluciones razonables a los problemas del transporte y de la productividad, en cuanto a costos y a rendimientos de la agricultura.

Centroamérica podría poner en marcha un esfuerzo de fondo para impulsar un proceso de industrialización basado en el aprovechamiento de su posición geográfica. Para ello sería necesario que internamente se definan y unifiquen criterios sobre los objetivos principales por alcanzar en períodos determinados, y que se ubiquen en el conjunto de la política del desarrollo nacional y regional. También sería necesario concretar metas iniciales, mediante la identificación de primeras posibilidades, razonablemente asequibles. En esto último la cooperación técnica del BID podría ser determinante. Pero, sobre todo, haría falta construir un consenso mínimo regional en torno a esta cuestión, y establecer mecanismos e instrumentos de acción apropiados para llevarlos a la práctica.

Todo esto es, sin duda, indispensable. Pero no es suficiente. Prácticamente por definición, se trata de tareas que Centroamérica no podría realizar por sí misma. Haría falta el concurso y la participación de otros países, mediante acciones de política comercial y de cooperación multinacional, entre otras. La eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones de manufacturas centroamericanas es esencial para la apertura del mercado norteamericano. Los incentivos fiscales a la inversión directa son asimismo importantes para el aprovechamiento de las posibilidades derivadas de esa apertura. Ambos son componentes de primerísima importancia en el pro-

grama del Gobierno de Estados Unidos para la Cuenca del Caribe. Los gobiernos centroamericanos tienen aquí una acción importante que desplegar, en los esfuerzos por superar los obstáculos que todavía se oponen en ese país a la aprobación de dichas iniciativas. Tal acción centroamericana debe extenderse a lograr que el acceso a aquellas facilidades comerciales y fiscales sea igualitario, de modo tal que, en vez de acentuar los factores de división que ya existen, agreguen elementos de cohesión en el ámbito regional. Esto no es fácil, por el conflicto político e ideológico prevalente. Pero es posible, y debe intentarse.

El aprovechamiento de las posibilidades de inversión, producción y acceso a mercados latinoamericanos presenta requisitos más complejos, que deben cubrirse mediante la concertación de acuerdos de cooperación e integración económica entre Centroamérica por una parte y, por otra, países y grupos de países del resto de América Latina. Los instrumentos legales e institucionales existentes podrían y deberían utilizarse, tales como CARIFTA, Banco del Caribe, Acuerdo de Cartagena, Corporación Andina de Fomento, y ALADI. Por su parte, los acuerdos subregionales para el desarrollo conjunto de ciertas ramas industriales servirían como antecedentes útiles para concertar entendimientos de cooperación e integración con Centroamérica. Pero el contenido y las modalidades específicas de estos últimos presentarían probablemente algunas diferencias que habría que esclarecer. De nuevo, la ayuda del BID podría ser determinante en este caso. No sólo en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales, económicos y financieros de los acuerdos y a la elaboración de los proyectos respectivos, sino también —y esto es de mucha mayor importancia— en lo que tiene que ver con el papel que podría desempeñar como elemento catalizador e intermediador de un esfuerzo que habría de colocar a Centroamérica orgánicamente en el cuadro conjunto del desarrollo industrial latinoamericano.

De las posibilidades apuntadas, acaso las que podrían aprovecharse a más corto plazo son las que se relacionan con la proximidad de Centroamérica al mercado de Estados Unidos, especialmente las de "maquila" o "draw-back". Esto facilitaría una mejor atención a corto plazo del problema del desempleo, y fortalecería la posición de la balanza de pagos por el lado de los ingresos de exportación. Lo que hace falta es implantar y mejorar las facilidades existentes internamente, por ejemplo, mediante el mejoramiento de las normas y de las instituciones vinculadas a las zonas francas de exportación. Las demás posibilidades, aunque deben explotarse de inmediato, tomarán más tiempo para materializarse.

Conclusiones iniciales sobre la nueva pauta de industrialización

Esto quiere decir, después de dos décadas de industrialización, que las industrias básicas, en el concepto clásico que de ellas se tiene —hierro y acero, química y petroquímica básica, forman parte del conjunto de oportunidades inmediatas de la tercera etapa del desarrollo industrial centroamericano. Quiere decir, además, que cuando aparezcan en ese conjunto, tendrán significación principalmente como industrias exportadoras y no sólo como elementos de una pauta sustitutiva de importaciones. Hay aquí una diferencia importante con lo que ocurrió en su momento en el proceso industrializador de los países mayores de América Latina, y con lo que algunos pensaron en la primera etapa de industrialización del Istmo. De un lado, el espacio económico centroamericano sigue siendo pequeño en comparación con las necesidades de estas industrias en materia de mercado. De otro, la exportación de productos industriales a terceros mercados no fue entonces, pero sí lo es ahora, el elemento central en que debe fundarse la estrategia regional y nacional de industrialización en su tercera etapa.

Las conclusiones son tres: primera, los trabajos para formar un módulo industrial nuevo y distinto basado en la utilización de recursos naturales centroamericanos y latinoamericanos deben iniciarse sin demora. Segunda, a corto plazo los resultados de esos trabajos provendrán de las industrias de reexportación, "maquila" o "drawback". La consecución de grados adicionales de desarrollo de las manufacturas a lo largo de este vector sólo podrá lograrse a mediano y largo plazo. Tercera, en lo inmediato las tareas principales deben realizarse y los objetivos más importantes de la industrialización deben buscarse en el módulo existente.

Lineamientos generales para las industrias de bienes de consumo

El análisis debe continuar, en consecuencia, a partir de las consideraciones ya formuladas en cuanto al primer campo del reajuste estructural y a aquella parte del segundo, referente a nuevas formas de sustitución de importaciones para integrar mejor el sector manufacturero en su conjunto. En el marco de esas consideraciones, de lo que se trata ahora es de identificar campos concretos de actividad y de especificar principales líneas de acción a seguir.

La experiencia de varios países semiindustrializados indica que la exportación de manufacturas

correspondientes a los grupos de la industria de alimentos, textiles y vestuario, calzado y productos de cuero tuvieron una participación importante en el ajuste económico logrado a fines de la década de 1970 (10). Un examen de la situación centroamericana sugiere que esa misma experiencia podría repetirse en la región, y revela primeros elementos de lo que podría llegar a ser un proceso en este sentido. En efecto, las exportaciones de vestuario al mercado norteamericano son ya muy significativas en Costa Rica, El Salvador y Honduras, mientras que las de calzado y productos del cuero a los mercados de Estados Unidos y Canadá, muestran avances moderados en Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Sin embargo, el mismo examen confirma la existencia de fallas estructurales en algunas de esas industrias que, como se mencionó habrá que corregir antes que su contribución al esfuerzo exportador pueda realizarse plenamente. En algunos casos se trata de fallas que tienen que ver con una inadecuada vinculación de la industria con la agricultura. En otros el problema es de organización, pues existen demasiadas empresas pequeñas e ineficientes, y que producen una gama de productos excesivamente amplia. En otros más, la brecha es tecnológica, y guarda relación con procesos industriales, diseño de los productos y otros. En todos hacen falta trámites ágiles y expeditos para las operaciones de exportación, y conocimiento específico de las características de la demanda en los respectivos mercados.

Tal vez el caso más claro de una inadecuada vinculación entre la manufactura y la agricultura es el de la industria de alimentos. Hoy por hoy la producción interna de materias primas es insuficiente para abastecer las necesidades, y es creciente el déficit que hay que cubrir con importaciones. La insuficiencia obedece a varias causas. Una, importante, es la más baja productividad de la agricultura centroamericana, en comparación con la de países más avanzados, como la República Argentina. Pero acaso la principal es la falta de una programación de la producción agrícola que resulte en un abastecimiento constante, o que por lo menos mitigue sus variaciones estacionales. El efecto es que la marcada estacionalidad prevaleciente hace más económico importar en ciertas épocas —por ejemplo, pulpas, jugos y legumbres— que constituir inventarios todavía más onerosos, tanto por su volumen como por el elevado costo del dinero. Otra causa es la insuficiencia y la dispersión de la superficie sembrada de ciertos cultivos, y la falta de una organización de la producción apropiada a las necesidades

de la industria, como es el caso de algunas frutas, por ejemplo guayabas y naranjas.

Para reorientar la industria de alimentos hacia la exportación a mercados fuera de Centroamérica es indispensable, pues, todo un proceso de expansión y desarrollo de la agricultura que produce las materias primas. Hay que buscar, sobre todo, mayores rendimientos y menores costos. Hay que mejorar y uniformar la calidad de los productos. Hay que imprimir continuidad a la producción y a los abastecimientos. Y hay que incrementar la oferta exportable hasta el volumen mínimo requerido en cada caso por los mercados no tradicionales.

En el campo propiamente manufacturero, son también vastas y complejas las tareas a realizar. Salvo el caso de unas cuantas firmas de mayor tamaño, la industria de alimentos padece los males de la atomización. Su estructura debe reorganizarse, para no dar cabida a la firma de tamaño infraeconómico, y para dar solidez a las empresas de tamaño mediano en un contexto internacional. Entre las existentes, hay algunas que se aproximan a esta dimensión, pero con frecuencia tienen que operar con procesos obsoletos y equipos deficientes, productos mal diseñados y peor presentados, y poco dinamismo en la comercialización. Modernización es, por lo tanto, otra tarea importante, incluidos no sólo el equipo, sino también la capacitación del personal.

Capítulo aparte en el campo de la industria de alimentos debe merecer la transformación en bienes manufacturados de algunas de las exportaciones tradicionales, como el café y el cacao. Estas posibilidades se han planteado infructuosamente desde hace mucho tiempo. Pero ahora parecen ser favorecidas por el proceso de localización en los países en desarrollo de ciertas manufacturas ubicadas tradicionalmente en los países industriales (especialmente en lo relativo a higiene industrial) y a organización para promover y aprovechar las oportunidades del mercado.

La industria del vestuario basada en la importación, ensamble y reexportación de materiales cuenta con un margen amplio para aumentar las exportaciones a Estados Unidos y Canadá, con efectos importantes en la generación de empleo y en el ingreso de divisas. Este margen resulta en parte de las ventajas que ofrece Centroamérica por su proximidad a esos mercados, y por la disponibilidad de buenos medios de transporte, lo mismo que por la productividad más alta y el costo comparativamente más bajo de la mano de obra. A estas ventajas se suman ahora las posibilidades de que parte de la producción

(10) Banco Mundial, *op. cit.*

actualmente localizada en el Lejano Oriente se desplace hacia Centroamérica dentro de una especie de proceso de redespliegue industrial entre países en desarrollo. No existen fallas estructurales del tipo apuntado para la industria de alimentos. Pero sí es indispensable, para cubrir aquel margen, perfeccionar la legislación sobre importación temporal, mejorar la organización de las zonas francas de exportación, y simplificar controles y procedimientos administrativos.

Son buenas las posibilidades de incrementar las exportaciones de los productos de la industria del cuero a Estados Unidos y Canadá. Las mismas ventajas en que se apoya la del vestuario permiten a Centroamérica participar efectivamente en la competencia con países como Colombia, Brasil, Argentina e Italia. Pero para aprovecharlas es necesario resolver otra falla estructural por el lado de la oferta, que en este caso es tecnológica. La falla es doble, y plantea la necesidad de ensanchar y modernizar la capacidad instalada para la industrialización del cuero por una parte y, por otra, de transferir las técnicas modernas de diseño y producción de artículos terminados. En estas condiciones puede lograrse que Centroamérica exporte a costos competitivos con materia prima propia e importada, y que genere sustanciales cantidades de nuevos empleos en las fases del proceso de manufacturas que son de uso intensivo de mano de obra.

Vistas desde el ángulo de la dotación de recursos naturales y en la perspectiva de la probable evolución de los mercados internacionales, las posibilidades de incrementar gradualmente las exportaciones de muebles de madera y productos de madera lucen muy prometedoras, a mediano y a largo plazo. Son también buenas a corto plazo, con la industria existente, pero el aprovechamiento de su potencial requiere de un esfuerzo de transformación y desarrollo que tomará tiempo realizar. De nuevo, la cuestión del nexo entre agricultura y manufactura es importante. Hay que organizar la producción de madera sobre una base distinta a la actual, como la producción de cualquiera de los principales productos agrícolas tradicionales de exportación. Para ello hay que adaptar las técnicas que se utilizan en otras zonas pero, sobre todo, hay que crear tecnología propia. Entre tanto, habrá que trabajar con los recursos y explotaciones forestales disponibles, pero, aún así, resulta impostergable empezar a cerrar la brecha tecnológica que impide o dificulta el acceso a los mercados de exportación. Esto incluye como mínimo, diseñar y producir las manufacturas que configuran su demanda, y transformar la organización artesanal prevaeciente en una organización industrial moderna.

Lineamientos generales para las industrias de bienes de producción

El enfoque básico de la política industrial para la siguiente etapa se diferencia pues, del que se utilizó durante las dos primeras, en que ahora se trata, ya no de abastecer un mercado con productos fabricados en las fases finales de manufactura, sino de profundizar el proceso de industrialización a base de una integración intersectorial más adecuada, una mejor organización de la estructura industrial y una razonable modernización de las unidades productoras. Esto es así, como se ha visto, respecto de los principales bienes de consumo. Pero lo es más en el caso de los productos correspondientes a la manufactura de bienes de producción (bienes intermedios, materias primas y bienes de capital).

Hay una dimensión del concepto de industrialización en profundidad, que estuvo siempre presente en el pensamiento centroamericano. Se trata como se ha visto de la integración hacia atrás de la industria, para incorporar fases intermedias y primarias de manufactura, y generar así impulsos adicionales de crecimiento. Este era el significado del concepto de industrias básicas con que se trabajó desde un principio. Y tal fue el sentido del Régimen sobre Industrias Centroamericanas de Integración, lo mismo que del Sistema Especial de Promoción de actividades productivas. En el período en que el tamaño del mercado regional era todavía relativamente pequeño, resultaba necesario distribuir las inversiones e implantar mecanismos destinados a evitar duplicidades y a asegurar abastecimiento y calidad, para lograr la instalación de primeras plantas de tamaño mínimo económico, productoras de bienes de producción, como pulpa y papel, soda caústica e insecticidas, fibras sintéticas, fertilizantes y otras.

No se avanzó mucho en esta dirección por las razones que se apuntaron anteriormente, aun cuando hay que repetir que los logros alcanzados representan gran parte de los elementos determinantes de la organicidad que ha llegado a tener la industrialización centroamericana. La situación ha cambiado desde entonces, gracias al incremento de la población y a la elevación de los ingresos. El ensanchamiento del mercado alcanzó y rebasó el tamaño mínimo económico de planta en varias de aquellas industrias básicas, desde mediados de la década de los años 1970. Pero las inversiones no se han realizado, en razón de los acontecimientos desfavorables de los últimos años, con lo que se ha formado una verdadera "re-presa" de oportunidades de desarrollo industrial, para cuando las circunstancias mejoren, y sea posible

restablecer la cooperación regional. (11)

Una segunda dimensión del concepto de industrialización en profundidad es de origen más reciente, y surge como una necesidad importante a consecuencia de las crisis de la década de 1970. Se trata ahora de vincular el proceso de industrialización a base de recursos naturales disponibles en la región, con el propósito de ahorrar divisas que hoy día se gastan en materias primas y energía importadas. Tal es el sentido del programa de investigación de proyectos que desde 1980 viene realizando el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y que, entre otras posibilidades, se centra en el aprovechamiento de la sal y de la energía solar para las actividades productoras de sulfato, carbonato y bicarbonato de sodio que abastecen a la industria química.

En esta nueva dimensión el concepto centroamericano de industrias básicas no cambia, por cuanto sigue expresando un proceso de integración hacia atrás de las manufacturas. Pero conviene reformularlo, para acentuar los elementos que son hoy día más importantes que antes. En la próxima etapa, las industrias básicas serán aquéllas en que el valor agregado regional sea mayor por unidad de insumos importados, especialmente los energéticos.

Las consideraciones anteriores ponen de manifiesto que, tanto en lo que se refiere a los bienes de consumo, como en lo que atañe a los bienes de producción, la política industrial debe orientarse hacia el desarrollo de complejos integrados, en vez de dirigirse a la ejecución de proyectos aislados. Esto es congruente con el concepto de una estrategia de desarrollo de las manufacturas y puede encontrar un instrumento idóneo en los programas por ramas industriales, incluidas las fases de producción primaria y los de producción propiamente manufacturera en sus distintos niveles.

Entre estos programas debería asignarse prioridad a la producción de insumos manufacturados para la agricultura, sustitutos de los energéticos provenientes del exterior y material de empaque. Hay que reducir el elevado componente importado que se incorpora actualmente en los abastecimientos de estos productos, a fin de cerrar la brecha externa sin comprometer el crecimiento de la producción en los principales sectores económicos.

(11) Rosenthal, Gert —Algunos Problemas y Perspectivas del Desarrollo Industrial Integrado en Centroamérica para la Década 1980. (En ECIE —Memoria del Seminario para la Identificación, Promoción y Financiamiento de Proyectos Industriales de Carácter Regional, San Salvador, mayo de 1979, p. 128).

La promoción del desarrollo industrial

En la próxima etapa, los instrumentos promocionales de la industrialización ya no serán el arancel y la exención de impuestos a la importación. Asumirán más bien la forma de mecanismos tributarios, subvenciones fiscales, facilidades crediticias y asignación de recursos públicos para inversiones directas, todos los cuales son ampliamente conocidos en los países industriales (12). Pero se presentan algunos problemas, propios de los países en desarrollo, y que se acentúan más en países pequeños como los de Centroamérica.

Uno de ellos es la insuficiencia del ahorro privado interno para financiar inversiones que son con frecuencia muy cuantiosas, especialmente en el caso de la industria productora de bienes de producción. Otro es el rezago tecnológico de estos países, cuya importancia aumenta cuando se trata de producir y exportar en la competencia internacional. Otro más es el del conocimiento de los mercados no tradicionales y la carencia de organizaciones adecuadas para penetrar en ellos.

Estimular el ahorro y desalentar el consumo innecesario son, como se ha visto, elementos vitales de la política para el reajuste estructural de la economía, y habrá de incrementar el caudal de recursos privados disponibles para fortalecer la participación de los empresarios centroamericanos en la inversión en manufacturas, nuevas y existentes. Pero la insuficiencia de estos recursos seguramente subsistirá, por lo que será necesaria la participación del Estado en algunas de estas inversiones, particularmente en aquéllas en que, además, haga falta alguna orientación de tipo público. Esto plantea la necesidad de diseñar nuevos mecanismos institucionales, pues las empresas estatales y las corporaciones nacionales de desarrollo han sido ineficaces para el desarrollo de los sectores directamente productivos incluido el industrial.

Por su parte, la inversión extranjera resulta también necesaria, tanto por lo que se refiere a la provisión de ahorro externo, como por lo que se relaciona con el suministro de tecnología, acceso a los mercados externos y suministro de recursos administrativos y de organización. Lo primero es determinar los campos en que hay un interés nacional y regional en obtener el concurso de la inversión foránea, e ir a buscarla activamente. Lo segundo es negociar y establecer las condiciones en que habrá de lograrse aquel concurso. Un capítulo importante en esta materia es el referente a las relaciones actuales y futuras con las empresas transnacionales, las cuales deberían desen-

(12) Véase OECD — op. cit.

volverse en el marco de arreglos de mediano y largo plazo establecidos por las empresas particulares involucradas, pero con una presencia apropiada de los gobiernos de los países de origen y destino de las inversiones.

Hay dos líneas de solución a algunos de estos problemas. En lo propiamente centroamericano, el concepto y la figura legal de empresas multinacionales en que participen intereses privados y públicos

de varios países de la región podrían proporcionar uno de los mecanismos institucionales que hacen falta. En lo internacional, por su parte, es evidente el papel que podría desempeñar el Banco Interamericano de Desarrollo, tanto como fuente de créditos, cuanto como promotor del cofinanciamiento de las inversiones y, sobre todo, como elemento coadyuvante en el establecimiento de las condiciones en que se realice la inversión extranjera cuando se trate de desarrollos importantes para la industrialización regional.